

**NACIONES**



**UNIDAS**

DOCUMENTS  
INDEX UNIT

**MASTER**

8 SEP 1952



**PROYECTO DE PRESUPUESTO**  
**para**  
**EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1953**  
**y**  
**ANEXO EXPLICATIVO**

**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES : SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5 (A/2125)

NUEVA YORK

1952

1942

NACIONES UNIDAS

**PROYECTO DE PRESUPUESTO**  
**PARA**  
**EL EJERCICIO ECONOMICO**  
**DE 1953**  
*y Anexo Explicativo*



**ASAMBLEA GENERAL**

DOCUMENTOS OFICIALES : SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 5 (A/2125)

*Nueva York*  
**1952**

## NCTA

Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de estas signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

# INDICE

	<i>Página</i>
PREÁMBULO DEL SECRETARIO GENERAL.....	vii

## Proyectos de resolución relativos al proyecto de presupuesto

A. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1953.....	xi
B. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE GASTOS IMPREVISTOS Y EXTRAORDINARIOS... ..	xiii
C. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL FONDO DE OPERACIONES.....	xiii
D. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN.....	xiv
* * *	
CUADROS, CATEGORÍAS Y ESCALAS DEL RÉGIMEN DE SUELDOS.....	xv
PUESTOS DE PLANTILLA, 1953. DISTRIBUCIÓN POR CUADRO Y CATEGORÍA.....	xvi

## Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1953

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1953—CUADRO DETALLADO.....	3
RELACIÓN DE LOS TOTALES POR SECCIONES APROBADOS PARA 1952 QUE FIGURAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1953—CUADRO DETALLADO.....	26

## Anexo explicativo al proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1953

### A. NACIONES UNIDAS

#### TÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS

##### *Sección*

1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités.....	31
2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités.....	33
3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités.....	33
3a. Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes) ..	35
3b. Comisiones Económicas Regionales.....	36
4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités.....	37

#### TÍTULO II. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS

5. Investigaciones y Encuestas.....	38
5a. Servicio Móvil de las Naciones Unidas.....	39

#### TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK

6. Despacho del Secretario General.....	41
6a. Biblioteca.....	43
7. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad ..	47
8. Secretaría del Comité de Estado Mayor.....	50
9. Administración de Asistencia Técnica.....	51



	<i>Página</i>
10. Departamento de Asuntos Económicos . . . . .	58
11. Departamento de Asuntos Sociales . . . . .	67
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos . . . . .	76
13. Departamento de Información Pública . . . . .	83
14. Departamento Jurídico . . . . .	94
15. Conferencias y Servicios Generales . . . . .	97
16. Servicios Administrativos y Financieros . . . . .	106
17. Gastos Comunes de Personal . . . . .	113
18. Servicios Comunes Diversos . . . . .	116
19. Equipo Permanente . . . . .	120
19a. Mejoras en los inmuebles . . . . .	121

TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra . . . . .	122
20a. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados . . . . .	136

TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN (CON EXCLUSIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE GINEBRA)

21. Centros de Información . . . . .	139
--------------------------------------	-----

TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (CON EXCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)

22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente . . . . .	156
23. Comisión Económica para América Latina . . . . .	162

TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

24. Atenciones Sociales . . . . .	166
-----------------------------------	-----

TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA

25. Documentos Oficiales . . . . .	167
26. Publicaciones . . . . .	169

TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS . . . . .

27. Actividades Sociales . . . . .	173
28. Desarrollo Económico . . . . .	174
29. Administración Pública . . . . .	175

TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES

30. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones	176
31. Amortización del préstamo para la construcción de la Sede . . . . .	176

B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

TÍTULO XI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

	<i>Página</i>
32. Corte Internacional de Justicia . . . . .	179
C. PRESUPUESTO DE INGRESOS DIVERSOS . . . . .	182
D. RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 1953 SEGUN EL OBJETO A QUE SE DESTINAN . . . . .	185

## PREAMBULO DEL SECRETARIO GENERAL

1. Con el presente documento someto a la consideración de la Asamblea General el proyecto de presupuesto para 1953, que será el octavo ejercicio económico de las Naciones Unidas.

2. Los gastos totales se calculan en 47 765 200 dólares y los ingresos en 6 112 500 dólares, quedando por cubrir un total neto de 41 652 700 dólares. El importe previsto para 1953 es de 47 765 200 dólares, en lugar de 48 096 780 dólares aprobados para 1952 y de 48 628 383 dólares para el ejercicio económico de 1951.

3. Las características principales del proyecto de presupuesto para 1953 quedan reflejadas en el cuadro siguiente, donde son comparadas título por título con las consignaciones de crédito aprobadas para 1952:

	1953 \$	1952 \$
I. Periodo des sesiones de la Asamblea General, Consejos, Comisiones y Comités .....	936 900	1 716 470
II. Investigaciones y Encuestas .....	2 565 200	2 867 460
III. Sede, Nueva York .....	30 432 600	29 613 440
IV. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (con inclusión de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados) .....	5 053 600	4 946 520
V. Centro de Información (con exclusión del Centro de Información de Ginebra) .....	892 300	892 300
VI. Comisiones Económicas Regionales (con exclusión de la Comisión Económica par Europa) .....	1 924 800	1 703 500
VII. Atenciones Sociales .....	20 000	20 000
VIII. Trabajos de imprenta por contrata..	1 756 600	1 549 830
IX. Programas Técnicos .....	1 392 900	1 392 900
X. Gastos Especiales .....	2 149 500	2 649 500
XI. Corte Internacional de Justicia .....	640 800	639 860
<b>TOTAL</b>	<b>\$47 765 200</b>	<b>\$48 096 780</b>

4. Entre las consignaciones de crédito aprobadas en 1952 figuraba la suma de 776 500 dólares para cubrir los gastos correspondientes a 1952 del sexto período de sesiones de la Asamblea General celebrado en París, más la suma adicional de 1 000 000 de dólares, que es parte de los 3 000 000 de dólares necesarios para terminar la Sede permanente. En el proyecto de presupuesto para 1953 no figuran esas partidas. No se conocen aún las sumas que realmente se necesitarán en 1953, de los 2 000 000 de dólares restantes autorizados por la resolución 585 B (VI) de la Asamblea General para terminar el edificio de la Sede; tan pronto como sea posible determinarlas, se presentarán a la Asamblea General los cálculos presupuestarios suplementarios. Sin embargo, en virtud del Acuerdo concluido con el Gobierno de los Estados Unidos de América, el presupuesto para 1953 incluye una mayor asignación de créditos para la amortización del préstamo para la construcción de la Sede, que en 1953 es de 1 500 000 dólares en lugar de 1 000 000 de dólares en 1952.

El presupuesto de 1953 cubre otros aumentos importantes, a saber, la expansión de las actividades de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de la Comisión Económica para la América Latina (215 000 dólares); el funcionamiento y conservación durante todo el año de los inmuebles

de la Sede, incluyendo el edificio de la Asamblea General (370 000 dólares); el aumento de los Gastos Comunes de Personal en la Sede, debido especialmente a las licencias para visitar el país de origen, a las aportaciones a la Caja de Pensiones y al subsidio familiar por hijos a cargo (315 000 dólares), y a un aumento en el programa de publicaciones (100 000 dólares). Los gastos adicionales requeridos en la Sede y en las oficinas auxiliares por concepto de aumentos de sueldo dentro de la categoría (unos 750 000 dólares) están compensados por la economía obtenida con la supresión de varios puestos de plantilla en la Sede (200 000 dólares), por la reducción en el número de misiones políticas (350 000 dólares) y por una reducción en los gastos de equipo permanente (295 000 dólares). En este aspecto, el examen del presupuesto acusa en 1953 un aumento aparente de 945 000 dólares, en relación con las partidas similares.

5. Ya he hecho referencia a las importantes economías que arroja el título I del presupuesto, como consecuencia de haber consignado en el presupuesto para 1952 los créditos destinados a los gastos de la celebración del sexto período de sesiones de la Asamblea General en París, en 1952. Con excepción de las Comisiones Económicas para Asia y el Lejano Oriente y para América Latina, las asignaciones de crédito previstas en dicho título se basan en el supuesto de que, en 1953, todos los períodos de sesiones de la Asamblea General, los Consejos y las Comisiones se celebren en la Sede. Los créditos previstos para el Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités se basan en las resoluciones aprobadas por el Consejo en su 13º período de sesiones. Si el Consejo, al revisar en su 14º período de sesiones el calendario de conferencias para 1953, decidiera otra cosa, sería necesario presentar a la Asamblea General presupuestos suplementarios.

Como manifesté en años anteriores, haré cuanto sea posible por utilizar siempre los servicios de la Sede para los períodos de sesiones de los diferentes órganos, no sólo para evitar los gastos adicionales que se originan cuando los períodos de sesiones se celebran fuera de la Sede, sino por la necesidad de procurar que se cause la menor perturbación posible en los servicios técnicos de la Organización. El conseguir que estos servicios mantengan el nivel necesario para realizar con eficacia el considerable trabajo que origina un programa completo de conferencias, ocasiona gastos considerables. Las Naciones Unidas deben tratar de obtener los mejores resultados posibles de esta partida de gastos. La experiencia de 1951 demuestra hasta qué punto se multiplican las dificultades administrativas al separar de la Sede, durante un prolongado período, una proporción considerable del personal, lo cual por sí solo basta para reducir la producción real y el trabajo total realizado. Actualmente, los servicios de traducción de la Sede tienen que hacer frente a un volumen de trabajo atrasado de unas 20 000 páginas de traducción al francés, acumulado durante el año último. No estoy tratando de solicitar ningún aumento de personal para este trabajo, que procuraré despachar por otros medios. Pero me permito citar este ejemplo para demostrar la rapidez con que los servicios técnicos, que son el corazón de nuestros servicios de conferencias, y que han llegado a establecerse venciendo innumerables dificultades en la selección del personal y haciendo gastos considerables, pueden verse perturbados con su desplazamiento. Lo que procede es establecer un programa equi-

librado de conferencias que se prepare con la suficiente anticipación y con arreglo a un calendario estrictamente respetado. No soy partidario de que el programa de la Sede de las Naciones Unidas sea trasladado en proporción considerable a Ginebra. El Palacio de las Naciones está ya totalmente ocupado y los servicios de conferencias de que allí se dispone son los convenientes para atender al programa de Ginebra y utilizar adecuadamente sus facilidades. Los organismos especializados y la Comisión Económica para Europa tienen ante sí un considerable volumen de conferencias, y mediante un plan adecuado de todos los órganos competentes interesados, los Gobiernos de los Estados Miembros pueden obtener el empleo más eficaz de los servicios del Centro de Ginebra.

6. Las partidas previstas para el título II (Investigaciones y Encuestas) tienen carácter provisional, como en años anteriores. La suspensión de los trabajos de la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas en Libia, de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, y de la Comisión de las Naciones Unidas en Eritrea, que ya se ha producido o se producirá en lo que resta de 1952, permitirá algunas reducciones en el total de los gastos previstos actualmente.

7. En el título III (Sede, Nueva York), se observa un aumento total de 819 160 dólares, para 1953, en relación con el presupuesto de 1952.

Con objeto de imponer una estricta economía en la utilización de los recursos previstos, se está continuamente estudiando la organización administrativa de la Secretaría, a fin de poder realizar sus trabajos con la mayor eficacia posible. Fieles a este principio, se procura por todos los medios reducir los gastos en lo posible, lo que se puede comprobar con una simple lectura del presupuesto. Los créditos previstos para 1953 acusan una reducción en el número de puestos de plantilla, que de 4 032 en 1952 pasa a 4 013 en 1953. Esta reducción es especialmente notable en el caso de los departamentos de la Sede, donde se ha efectuado una reducción total de 37 puestos. No propongo aumento alguno en los puestos de plantilla de ningún departamento de la Sede. Además, aunque se propone la reclasificación de unos 30 puestos que pasan a categorías inferiores, la reclasificación de los que pasan a categorías superiores se ha limitado al mínimo, es decir, a nueve en la Sede y dos en Ginebra.

Si el volumen de trabajo anual continúa como hasta ahora, no es de prever ningún aumento en el personal de la Sede, y los Gobiernos de los Estados Miembros pueden pensar justificadamente que tanto en su número como en su composición, se ha alcanzado en gran parte la estabilidad en la organización regular de la Secretaría con su carácter internacional. La Secretaría, en colaboración con los demás órganos de las Naciones Unidas, se esforzará en terminar las tareas que se le han asignado sin necesidad de aumentar su personal.

8. Como una medida más de control presupuestario, y al igual que en 1952, y 1951, he continuado aplicando al total de los puestos de plantilla presentados, una reducción de 4% para tener en cuenta el movimiento de personal y el nombramiento diferido de los puestos vacantes. En esta forma, se ha obtenido una reducción en el presupuesto de 1 122 500 dólares, suma que excede notablemente del total requerido para los aumentos anuales, que es de unos 750 000 dólares.

La seguridad en el empleo de los miembros del personal tiende a aumentar su eficiencia y a reducir su movimiento. Si bien esto es sumamente conveniente y debe ser estimulado,

resulta evidente la dificultad cada vez mayor de seguir reduciendo todos los años el presupuesto, en una suma importante, por los nombramientos diferidos y el movimiento de personal.

9. Debo mencionar otros dos puntos que se relacionan directamente con la estabilidad de la Secretaría. Cuando la Asamblea General examinó el Estatuto del Personal en su sexto período de sesiones, anuncié mi intención de revisar los nombramientos temporales indefinidos concedidos antes del 1º de enero de 1950 a fin de determinar en qué casos deben concederse los nombramientos permanentes, a qué miembros del personal debe concederse un nuevo período de prueba de un año y cuáles deben cesar en sus funciones. Como asesores para esta labor propuse nombrar un pequeño comité de funcionarios competentes y objetivos de la Secretaría bajo la dirección de un administrador ajeno a ella.

He designado ahora un Comité de Selección cuya labor avanza notablemente, y confío que en el séptimo período de sesiones de la Asamblea General podré presentar un informe preciso sobre los resultados de la primera etapa de los trabajos del Comité.

La aprobación del nuevo Estatuto del Personal en el sexto período de sesiones de la Asamblea General ha hecho necesaria la revisión del Reglamento del Personal. Se está llevando a cabo esta revisión, la cual será terminada en el curso de este año con la mayor anterioridad posible al comienzo del séptimo período ordinario de sesiones de la Asamblea. Confío en que los esfuerzos realizados en relación con todas estas importantes cuestiones de personal redundarán en beneficio de la Organización y constituirán un notable adelanto en la realización de: una Secretaría internacional de probados méritos y capacidad, en donde es pequeña la proporción de miembros del personal que no reúnen el alto nivel de competencia exigido por la Carta, y en donde el resto del personal—que siempre he estimado que constituye la mayoría de la Secretaría—cuenta con la garantía de un mínimo razonable de seguridad y de estabilidad en el empleo.

10. Los cálculos por concepto de consultores y personal supernumerario se mantienen aproximadamente en el nivel de 1952. A pesar de haber economizado unos 200 000 dólares con la reducción de puestos, las partidas para sueldos y salarios superan en 432 000 dólares a las cifras de 1952; esto se debe a los aumentos de sueldo dentro de la categoría. Otro aumento de 370 000 dólares tiene su origen en los gastos de conservación de toda la Sede permanente durante un año completo, que figuran en el presupuesto por vez primera, y al aumento en los gastos de ciertos suministros y servicios.

11. En el presupuesto para 1953 se refleja la reorganización del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad exigida por la fusión de las funciones de la Comisión de Energía Atómica y de la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente en una nueva Comisión de Desarme (resolución 502 (VI) de la Asamblea General). En consecuencia, la secretaría de la Comisión de Energía Atómica y la Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas han sido refundidas en un Grupo de Asuntos de Desarme con dos secciones. La reorganización de la División de Asuntos Administrativos y Generales también se ha realizado con arreglo a las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en su segundo informe de 1951<sup>1</sup> para que se reasignen las funciones de forma que cubran las necesidades del volumen de trabajo.

Los Servicios de Conservación y Administración de Edificios continuarán en los Servicios Administrativos y Finan-

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Suplemento No. 7*, párrafos 100 a 102.

cieros sólo hasta el final de 1952. Recordarán Vds. que hice pública mi intención de reintegrar este servicio al Departamento de Finanzas y Servicios Generales una vez terminado el programa de construcción en 1952. Esta transferencia se refleja consiguientemente en el proyecto de presupuesto para 1953. La estructura interna de dichos servicios permanecerá en su forma actual.

12. El aumento de los cálculos presupuestarios del título IV (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) se debe principalmente a los aumentos de sueldo dentro de la categoría. Se ha mantenido el personal en el nivel de 1952, con excepción de un pequeño ajuste realizado en la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.

En 1952, fué necesario ajustar los sueldos del personal del cuadro de servicios generales en Ginebra mediante un aumento de 5%, no sujeto a descuento, a fin de colocarlos al mismo nivel que los sueldos más altos de aquella región. Esta disposición, adoptada en 1952, fué previamente discutida con la Comisión Consultiva en su período de sesiones de primavera.

La Oficina Internacional de Declaraciones de Fallecimiento quedará probablemente establecida en Ginebra en breve, como resultado de la adhesión de un número suficiente de Estados a la Convención. Como hasta ahora no se conoce con seguridad la fecha de la creación de dicha Oficina, me permito proponer que, de ser necesario, se autorice de nuevo el financiamiento de sus actividades con el Fondo de Operaciones.

13. En cuanto a los Centros de Información, título V, los cálculos previstos reflejan la supresión del Centro de Información de Varsovia y la suposición de que el Centro de Información de Shanghai no entrará totalmente en funciones en 1953.

El Consejo Económico y Social, en su 13º período de sesiones, estudió lo que procede hacer con las Comisiones Económicas Regionales (título VI) y decidió que dichas comisiones continuasen con carácter permanente. Si bien la Comisión Económica para Europa ha podido estabilizar sus gastos, considero necesario solicitar las sumas adicionales de 70 000 dólares para la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de 145 000 dólares para la Comisión Económica para América Latina, con objeto de permitir la realización eficaz de sus labores que han aumentado en virtud de las decisiones adoptadas por las dos Comisiones.

14. En relación con el título X, Gastos Especiales, ya he señalado que, en el presupuesto, no se incluye ninguna partida para terminar la construcción de la Sede permanente y que más tarde pueden presentarse a la Asamblea General los presupuestos suplementarios.

Los gastos previstos para 1953 por este concepto acusan una reducción de sólo 500 000 dólares en relación con 1952, como resultado del mayor crédito asignado por concepto de amortización del préstamo para la construcción de la Sede.

15. Los cálculos previstos para los gastos de la Corte Internacional de Justicia, que son objeto del título XI, son fiel reflejo de los presentados por la Corte.

16. Los cálculos presupuestarios para el Programa de Asistencia Técnica merecen un comentario especial. De conformidad con los deseos de la Quinta Comisión, las secciones 9, 27, 28 y 29 del presupuesto ofrecen una evaluación general de los programas técnicos que abarca la parte de los gastos con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas, previstos en la misma proporción que los años anteriores, y la parte adicional que ha de ser financiada por las Naciones Unidas como aportación a las contribuciones voluntarias para sufragar el Programa Ampliado. La Asamblea General recibirá del Consejo Económico y Social informes completos en los que

figurarán el considerable progreso y desarrollo de estas actividades. Me limitaré a mencionar en esta declaración que, en lo que se refiere a la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, el programa está llegando rápidamente al nivel proyectado. Se dará especial importancia al mejoramiento de los servicios prestados a los países beneficiarios, así como a la administración y control de esas actividades, para asegurarse de que los objetivos que se alcanzan justifican las generosas contribuciones que para ello se hacen. Considero un verdadero éxito el que se hayan resuelto en tan corto tiempo las numerosas y variadas dificultades administrativas que se han presentado al establecer este programa como una contribución continua e importante para el fomento del progreso y desarrollo económico y social en una tan vasta región del mundo.

17. Entre los ingresos diversos que se prevén para el año próximo figura una suma adecuada a lo que se calcula obtener de la nueva Administración Postal de las Naciones Unidas. En 1953, esta suma se aproximará a un total de 400 000 dólares. Aunque se hace todo lo posible por aumentar los ingresos y disminuir las cuotas anuales de los Estados Miembros, llega un momento en que no es prudente calcular ingresos que no respondan a la realidad. En consecuencia, los ingresos diversos previstos para 1953 se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha.

18. Los Miembros recordarán la preocupación que manifestó en el último período de sesiones de la Asamblea General respecto a la relación entre el Fondo de Operaciones y el nivel de gastos anuales que razonablemente puede anticiparse, así como respecto a las dificultades que se oponen a un sano financiamiento del programa anual general de la Organización mientras se reciben las cuotas.

Confío estar en situación de informar a la Asamblea General, en su séptimo período ordinario de sesiones, sobre los métodos que, dentro de sus límites constitucionales, permitan que los Gobiernos de los Estados Miembros paguen una proporción considerable de sus cuotas dentro del primer trimestre de cada año. Como quiera que en 1952 han persistido las dificultades a este respecto, pudiera presentárase la necesidad de proponer en el próximo período de sesiones de la Asamblea General que el superávit del presupuesto de 1951 sea transferido como un crédito al Fondo de Operaciones, en forma análoga a la autorizada con el superávit de 1950.

19. Al preparar este proyecto de presupuesto, he tenido siempre presente las numerosas y graves dificultades de orden práctico con que tropiezan los Estados Miembros que tienen obligaciones financieras internacionales de las que su cuota en el presupuesto de las Naciones Unidas sólo representa una pequeña proporción. En consecuencia, me permito presentar el proyecto de presupuesto para el octavo ejercicio económico limitándolo al nivel que estimo justificado para el desarrollo de un programa total, el cual ya ha recibido el apoyo de la mayoría de los Estados Miembros y cuya ejecución representa los deseos de la Asamblea General. Este proyecto de presupuesto se basa en decisiones de esa naturaleza y me permito presentarlo, en la confianza de que los Estados Miembros apreciarán la absoluta necesidad de realizar el proyectado programa de la Organización durante un período difícil pero memorable de su existencia.



Trygve LIE.

Secretario General

16 de junio de 1952

## PROYECTOS DE RESOLUCION RELATIVOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1953

### A. PROYECTO DE RESOLUCION DE CONSIGNACION DE CREDITOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1953

*La Asamblea General*

*Resuelve* que para el ejercicio económico de 1953:

1. Por la presente se votan consignaciones de créditos por un total de 47 765 200 dólares para los fines siguientes:

#### A. NACIONES UNIDAS

##### TÍTULO I. ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS (PERÍODOS DE SESIONES)

<i>Sección</i>	<i>Total en dólares (EE.UU.)</i>	
1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités.....	674 000	
2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités.....	—	
3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités.....	89 000	
3a. Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupefacientes).....	23 700	
3b. Comisiones Económicas Regionales.....	100 200	
	212 900	
4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités.....	50 000	
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>\$ 936 900</b>	

##### TÍTULO II. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS

5. Investigaciones y Encuestas.....	2 000 000	
5a. Servicio Móvil de las Naciones Unidas.....	565 200	
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>\$ 2 565 200</b>	

##### TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK

6. Despacho del Secretario General.....	467 100	
6a. Biblioteca.....	491 400	
	958 500	
7. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad.....	769 200	
8. Secretaría del Comité de Estado Mayor.....	137 400	
9. Administración de Asistencia Técnica.....	386 700	
10. Departamento de Asuntos Económicos.....	2 348 500	
11. Departamento de Asuntos Sociales.....	1 776 500	
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos.....	963 700	
13. Departamento de Información Pública.....	2 775 000	
14. Departamento Jurídico.....	462 100	
15. Conferencias y Servicios Generales.....	9 527 500	
16. Servicios Administrativos y Financieros.....	1 620 600	
17. Gastos Comunes de Personal.....	4 459 900	
18. Servicios Comunes Diversos.....	3 934 100	
19. Equipo Permanente.....	282 200	
19a. Mejoras en los inmuebles.....	30 700	
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>\$30 432 600</b>	

##### TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (sin incluir los gastos directos, capítulo III, Secretaría del Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupefacientes).....	4 323 600	
Capítulo III, Secretaría Común del Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupefacientes).....	56 100	
	4 379 700	
20a. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.....	673 900	
<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>	<b>\$ 5 053 600</b>	

## TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN

<i>Sección</i>	<i>Total en dólares (EE.UU.)</i>
21. Centros de Información (con exclusión del Centro de Información de Ginebra) . .	892 300
TOTAL, TÍTULO V	\$ 892 300

## TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (Con exclusión de la Comisión Económica para Europa)

22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente . . . . .	1 043 800
23. Comisión Económica para América Latina . . . . .	881 000
TOTAL, TÍTULO VI	\$ 1 924 800

## TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

24. Atenciones Sociales . . . . .	20 000
TOTAL, TÍTULO VII	\$ 20 000

## TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA

25. Documentos Oficiales (con exclusión del capítulo VI, Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) ) . . . . .	788 720
Capítulo VI, Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) . . . . .	11 780
	800 500
26. Publicaciones . . . . .	956 100
TOTAL, TÍTULO VIII	\$ 1 756 600

## TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS

27. Actividades Sociales . . . . .	768 500
28. Desarrollo Económico . . . . .	479 400
29. Administración Pública . . . . .	145 000
TOTAL, TÍTULO IX	\$ 1 392 900

## TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES

30. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones . . .	649 500
31. Amortización del Préstamo para la Construcción de la Sede . . . . .	1 500 000
TOTAL, TÍTULO X	\$ 2 149 500

## B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

### TÍTULO XI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

32. Corte Internacional de Justicia . . . . .	640 800
TOTAL, TÍTULO XI	\$ 640 800
TOTAL GENERAL	\$47 765 200

2. Las consignaciones votadas en el párrafo 1 se financiarán mediante las cuotas de los Estados Miembros, una vez efectuado el ajuste previsto en el Reglamento Financiero. A este fin, los ingresos diversos para el ejercicio económico de 1953 se calculan en 6 112 500 dólares.

3. Se autoriza al Secretario General:

i) A administrar como un conjunto los créditos consignados en el inciso a) de la sección 3, en el capítulo III de la sección 20 y en el capítulo VI de la sección 25.

ii) Previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, a hacer transferencias de créditos entre secciones del presupuesto.

4. Además de las consignaciones fijadas en el párrafo 1, se consigna por la presente, con cargo a la renta del Fondo de Dotación de la Biblioteca y con arreglos a los objetivos y disposiciones del acta de creación del mismo, la cantidad de 13 000 dólares para la compra de libros, periódicos, mapas y material de biblioteca.

*La Asamblea General*

Resuelve que, para el ejercicio económico de 1953,

Se autoriza al Secretario General, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y con sujeción al reglamento financiero de las Naciones Unidas, a contraer obligaciones en concepto de gastos imprevistos y extraordinarios; entendiéndose que no será necesario el asentimiento de la Comisión Consultiva para:

a) Las obligaciones que no excedan de un total de 2 000 000 de dólares, si el Secretario General certifica que están relacionadas con el mantenimiento de la paz y de la seguridad o con medidas urgentes de rehabilitación económica;

b) Las obligaciones, debidamente certificadas por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, derivadas de los gastos ocasionados:

i) Por la designación de magistrados *ad hoc* (artículo 31 del Estatuto),

ii) Por la designación de asesores (artículo 30 del Estatuto), el llamamiento de testigos o la designación de peritos (artículo 50 del Estatuto),

iii) Por la celebración de reuniones de la Corte fuera de La Haya (artículo 22 del Estatuto), y que no excedan, respectivamente, de 24 000 dólares por el primer concepto, de 25 000 dólares por el segundo y de 75 000 dólares por el tercero;

c) Las obligaciones que sea preciso contraer para la creación de una Oficina Internacional de Declaraciones de Fallecimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8 de la Convención sobre Declaración de Fallecimiento de Personas Desaparecidas;

El Secretario General informará a la Comisión Consultiva y a la Asamblea General, en su próximo período ordinario de sesiones, de todas las obligaciones contraídas conforme a las disposiciones de la presente resolución, así como de las circunstancias pertinentes, y presentará a la Asamblea General proyectos de presupuesto suplementarios con respecto a tales obligaciones.

C. PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE EL FONDO DE OPERACIONES

*La Asamblea General*

Resuelve que:

1. El Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1953 será mantenido en la cantidad de 21 239 203 dólares, constituida por:

a) 20 000 000 de dólares procedentes de los anticipos en efectivo hechos por los Estados Miembros, de conformidad con las disposiciones de los párrafos 2 y 3 de la presente resolución;

b) 1 239 203 dólares procedentes de la transferencia temporal del saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1950, que no se haya aplicado ya al reajuste de las cuotas asignadas a los Estados Miembros para el ejercicio de 1951, de conformidad con la resolución 585 A (VI) de la Asamblea General.

2. Los Estados Miembros efectuarán anticipos en efectivo al Fondo de Operaciones hasta el total indicado en el inciso a) del precedente párrafo 1, con arreglo a la escala adoptada por la Asamblea General para determinar las cuotas de los Estados Miembros correspondientes al octavo presupuesto anual;

3. Se deducirán de esta asignación de anticipos las cantidades pagadas por los Estados Miembros al Fondo de Operaciones para el ejercicio económico de 1952, con arreglo al párrafo 2 de la resolución 585 A (VI) de la Asamblea General, entendiéndose que, en caso de que el anticipo efectuado por un Estado Miembro al Fondo de Operaciones para el ejercicio de 1952 sea superior al monto del anticipo que le corresponda en virtud del precedente párrafo 2, el exceso se deducirá del total de las cuotas que tal Estado Miembro haya de pagar en relación con el octavo presupuesto anual o con cualquier otro presupuesto anterior;

4. Se autoriza al Secretario General a anticipar, con cargo al Fondo de Operaciones:

a) Las cantidades que puedan ser necesarias para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recauden las cuotas; las sumas así anticipadas serán reembolsadas tan pronto como se disponga, para ese fin, de ingresos procedentes de las cuotas;

b) Las cantidades que puedan ser necesarias para finan-

ciar las obligaciones debidamente autorizadas conforme a la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios. El Secretario General consignará en el proyecto de presupuesto las partidas necesarias para reembolsar al Fondo de Operaciones;

c) Cantidades que, sumadas a las cantidades netas anteriormente anticipadas con igual objeto y no reembolsadas, no excedan de 250 000 dólares, para continuar el fondo rotativo destinado a financiar compras y actividades diversas autoamortizables. Podrán hacerse anticipos en exceso del total de 250 000 dólares, previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Secretario General presentará, juntamente con las cuentas anuales, una exposición sobre el saldo que arroje el fondo rotativo al final de cada ejercicio;

d) Cantidades dadas a préstamo a los organismos especializados y a las comisiones preparatorias de organismos por crear en virtud de acuerdos intergubernamentales concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con objeto de financiar sus trabajos hasta que los organismos interesados hayan recaudado cantidades suficientes sobre las cuotas previstas para sus propios presupuestos. Al hacer los préstamos mencionados, que serán normalmente reintegrables en el plazo de dos años, el Secretario General deberá tener en cuenta los recursos financieros previstos por el organismo de que se trate y obtener el previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto antes de conceder préstamos en numerario que, en cualquier momento, harían ascender el saldo total pendiente de reintegro (con inclusión de las sumas anteriormente prestadas y no reintegradas) a una suma superior a 3 000 000 de dólares, y antes de prestar a cualquier organismo una cantidad que haría ascender a más de 1 000 000 de dólares la suma total prestada a ese organismo (con inclusión de las cantidades anteriormente prestadas y no reintegradas);

e) Cantidades que, sumadas a las anteriormente anticipadas con el mismo objeto y no reembolsadas, no excedan de 420 000 dólares para continuar el Fondo de Alojamiento de Personal, destinado a sufragar los alquileres adelantados, los depósitos de garantía y las necesidades de capital para el alojamiento del personal de la Secretaría. Esos anticipos



serán reintegrados al Fondo de Operaciones una vez cobrados los alquileres adelantados, los depósitos de garantía y los anticipos de capital;

f) Las cantidades que, sin exceder de 90 000 dólares, puedan ser necesarias para financiar el pago adelantado de primas de seguros y depósitos cuando el período de vigencia del seguro rebase el final del ejercicio económico en el cual se efectuó el pago. Dicha suma podrá aumentarse con el previo asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. El Secretario General

consignará en el proyecto de presupuesto de cada año, durante la vigencia de las pólizas respectivas, los créditos necesarios para cubrir los gastos correspondientes al ejercicio económico de que se trate;

g) Las cantidades que eventualmente fueren necesarias para reembolsar a los miembros del personal los impuestos nacionales sobre la renta pagados por ellos en concepto de pagos recibidos de las Naciones Unidas en 1953, o en años anteriores, y con respecto a los cuales no se haya efectuado ya el reembolso.

## D. INFORMACION RELATIVA A LOS PROYECTOS DE RESOLUCION

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONSIGNACIÓN DE CRÉDITOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1953

Para el texto de este proyecto de resolución deberán tenerse en cuenta las resoluciones 583 (VI) y 592 (VI) de la Asamblea General.

En los párrafos 3 y 6 de la resolución 583 (VI), aprobada antes del 1º de enero de 1952, se previeron los gastos excepcionales motivados por la continuación del período de sesiones en 1952. En la resolución de consignación de créditos para 1953 no será necesario incluir disposiciones análogas. No se propone introducir ningún otro cambio en la resolución de consignación de créditos, en comparación con la resolución 583 (VI).

Para 1953 no se necesitará una resolución análoga a la resolución 592 (VI).

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE GASTOS IMPREVISTOS Y EXTRAORDINARIOS

No se necesita incluir en la resolución para 1953 disposiciones análogas a las de los incisos iii) y v) del párrafo b) de la resolución 584 A (VI), ya que se espera que en 1953 no será necesario elegir magistrados para la Corte Internacional de Justicia.

En la resolución para 1953 vuelve a incluirse una disposición relativa al establecimiento de una Oficina Internacional de Declaraciones de Fallecimiento, en caso de no poderse establecer dicha Oficina en 1952.

En el proyecto de resolución no se incluyen disposiciones análogas a las contenidas en los párrafos d) y e) de la resolución 584 B (VI); en dichos párrafos se cubrían los gastos necesarios para la aplicación del programa del Comité Especial sobre Trabajo Forzoso y los gastos que ocasione una visita a territorios en fideicomiso. Las consignaciones de crédito incluidas en las secciones 3 y 4 del presupuesto, cubren respectivamente los gastos por ese concepto previstos hasta ahora para 1953.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL FONDO DE OPERACIONES

Con referencia a los párrafos 1 a 3 de este proyecto de resolución se propone que en 1953 el Fondo sea mantenido

en la cantidad de 21 239 203 dólares, conservado en el mismo el saldo de la cuenta de superávit al 31 de diciembre de 1950, que asciende a 1 239 203 dólares y que fué transferida temporalmente al Fondo de Operaciones mediante la resolución 585 A (VI).

En comparación con 1951, se ha observado que la prontitud en el pago de las cuotas ha mejorado ligeramente. Pero esta mejora no ha sido lo suficientemente acentuada para modificar en ningún sentido la proporción de los fondos disponibles para sufragar los gastos esenciales durante la primera parte del año. La situación a este respecto sigue revelando la existencia de un grave defecto en los procedimientos financieros de la Organización. No sólo es indispensable mantener el Fondo de Operaciones al nivel aprobado en 1952, sino que hasta podría ser necesario proponer a la Asamblea General, en su séptimo período de sesiones, que se vuelva a aumentar dicho Fondo.

En el inciso d) del párrafo 4 del proyecto de resolución no se ha hecho mención alguna del saldo pendiente de los préstamos a la Comisión Interina de la Organización Internacional de Comercio. En su séptimo período de sesiones, se informará a la Asamblea General de la situación real a este respecto.

En el proyecto de resolución no se ha incluido un párrafo relativo a la autorización concedida en virtud de la resolución 585 B (VI) para financiar la terminación de la edificación de la Sede. En la medida en que el Secretario General pueda informar a la Asamblea General, en su séptimo período de sesiones, sobre los gastos reales en que habrá de incurrirse en 1952 o en 1953, podrá ser necesario someter cálculos presupuestarios suplementarios y modificar consiguientemente el texto de este proyecto de resolución.

En el proyecto de resolución no se ha incluido un párrafo similar al inciso i) de la resolución 585 B (VI), relativo a los anticipos para la ayuda a los refugiados de Palestina, en espera de que la Asamblea General examine esa cuestión en su séptimo período de sesiones.

**CUADROS, CATEGORIAS Y ESCALAS DEL REGIMEN DE SUELDOS**

Cuadro y categoría	Escalón I	Escalón II	Escalón III	Escalón IV	Escalón V	Escalón VI	Escalón VII	Escalón VIII	Escalón IX	Escalón X
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Secretario General</b>										
Adjunto	23 000									
Bruto										
Neto	15 000									
<b>Cuadro de Dirección</b>										
<b>Director Principal</b>										
Bruto	17 000	18 000								
Neto	12 000	12 500								
<b>Director</b>										
Bruto	15 000	15 800	16 600	17 400						
Neto	11 000	11 400	11 800	12 200						
<b>Oficial Mayor</b>										
Bruto	13 330	14 000	14 670	15 400	16 200	17 000				
Neto	10 000	10 400	10 800	11 200	11 600	12 000				
<b>Cuadro Orgánico</b>										
<b>Oficial superior</b>										
Bruto	11 310	11 690	12 080	12 500	13 000	13 500	14 000	14 500	15 000	
Neto	8 750	9 000	9 250	9 500	9 800	10 100	10 400	10 700	11 000	
<b>Oficial de primera</b>										
Bruto	9 140	9 460	9 790	10 150	10 540	10 920	11 310	11 690	12 080	12 500
Neto	7 300	7 525	7 750	8 000	8 250	8 500	8 750	9 000	9 250	9 500
<b>Oficial de segunda</b>										
Bruto	7 330	7 600	7 870	8 180	8 500	8 820	9 140	9 460	9 790	10 150
Neto	6 000	6 200	6 400	6 625	6 850	7 075	7 300	7 525	7 750	8 000
<b>Oficial adjunto</b>										
Bruto	5 750	6 000	6 270	6 550	6 800	7 070	7 330	7 600	7 870	
Neto	4 800	5 000	5 200	5 400	5 600	5 800	6 000	6 200	6 400	
<b>Oficial auxiliar</b>										
Bruto	4 250	4 500	4 750	5 000	5 250	5 500	5 750	6 000	6 250	
Neto	3 600	3 800	4 000	4 200	4 400	4 600	4 800	5 000	5 200	
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>										
<b>Empleado de categoría principal</b>										
Bruto	4 250	4 500	4 750	5 000	5 250	5 500	5 750	6 000	6 270	6 530
Neto	3 600	3 800	4 000	4 200	4 400	4 600	4 800	5 000	5 200	5 400
<b>Empleado de primera categoría</b>										
Bruto	3 530	3 710	3 880	4 060	4 250	4 440	4 620	4 810	5 000	
Neto	3 000	3 150	3 300	3 450	3 600	3 750	3 900	4 050	4 200	
<b>Empleado de categoría de trámite</b>										
Bruto	3 060	3 180	3 300	3 410	3 530	3 650	3 760	3 880	4 000	4 120
Neto	2 600	2 700	2 800	2 900	3 000	3 100	3 200	3 300	3 400	3 500
<b>Empleado de categoría auxiliar</b>										
Bruto	2 590	2 710	2 820	2 940	3 060	3 180	3 300	3 410	3 530	
Neto	2 200	2 300	2 400	2 500	2 600	2 700	2 800	2 900	3 000	
<b>Ordenanzas</b>										
Bruto	2 230	2 350	2 470	2 590	2 710	2 820	2 940	3 060		
Neto	1 900	2 000	2 100	2 200	2 300	2 400	2 500	2 600		
<b>Servicio Móvil</b>										
<b>Oficial Mayor del Servicio Móvil</b>										
Bruto	4 730	4 990	5 250	5 510	5 780	6 040	6 300	6 580	6 860	
Neto	3 980	4 190	4 400	4 610	4 820	5 030	5 230	5 440	5 650	
<b>Oficial Superior del Servicio Móvil</b>										
Bruto	3 710	3 900	4 070	4 260	4 460	4 660	4 850	5 050	5 250	
Neto	3 150	3 320	3 460	3 610	3 770	3 930	4 080	4 240	4 400	
<b>Funcionario de categoría de trámite del Servicio Móvil</b>										
Bruto	2 960	3 090	3 210	3 340	3 470	3 580	3 710	3 830	3 950	
Neto	2 520	2 630	2 730	2 840	2 950	3 040	3 150	3 260	3 360	
<b>Funcionario de categoría auxiliar del Servicio Móvil</b>										
Bruto	2 470	2 590	2 720	2 850	2 960	3 090	3 210	3 340	3 470	
Neto	2 100	2 200	2 310	2 420	2 520	2 630	2 730	2 840	2 950	
<b>Guarda</b>										
Bruto	2 120	2 230	2 350	2 470	2 590	2 720	2 850	2 960	3 090	
Neto	1 800	1 900	2 000	2 100	2 200	2 310	2 420	2 520	2 630	
<b>Ordenanza</b>										
Bruto	1 880	2 000	2 120	2 230	2 350	2 470	2 590			
Neto	1 600	1 700	1 800	1 900	2 000	2 100	2 200			

PUESTOS DE PLANTILLA, 1953<sup>1</sup>

	Despacho del Secretario General	Biblioteca	Departa- mento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	Secretaría del Comité de Estado Mayor	Departa- mento de Asuntos Económicos	Departa- mento de Asuntos Sociales	Departamento de Administra- ción Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos	Departa- mento de Informa- ción Pública	Departa- mento Jurídico
<i>I. Secretario General Adjunto</i> .....	—	—	1	—	1	1	1	1	1
<i>II. Cuadro de Dirección</i>									
Director Principal.....	2	—	1	—	1	1	1	1	1
Director.....	—	1	2	—	3	4	1	2	2
Oficial Mayor.....	2	—	5	—	7	3	2	7	2
<i>Totales, II</i>	<u>4</u>	<u>1</u>	<u>8</u>	<u>—</u>	<u>11</u>	<u>8</u>	<u>4</u>	<u>10</u>	<u>5</u>
<i>III. Cuadro Orgánico</i>									
Oficial superior.....	6	2	10	—	28	19	13	18	5
Oficial de primera.....	—	3	9	1	42	31	21	46	9
Oficial de segunda.....	7	6	13	9	35	29	13	45	2
Oficial adjunto.....	2	14	6	—	27	25	19	26	6
Oficial auxiliar.....	—	10	11	—	38	20	6	9	—
<i>Totales, III</i>	<u>15</u>	<u>35</u>	<u>49</u>	<u>10</u>	<u>170</u>	<u>124</u>	<u>72</u>	<u>144</u>	<u>22</u>
TOTALES, I, II, III	<u>19</u>	<u>36</u>	<u>58</u>	<u>10</u>	<u>182</u>	<u>133</u>	<u>77</u>	<u>155</u>	<u>23</u>
<i>IV. Cuadro de Servicios Generales</i>									
Categoría principal.....	7	1	3	1	6	11	4	16	2
Primera categoría.....	6	10	9	2	29	22	5	37	8
Categoría de trámite.....	14	19	19	7	65	50	23	73	14
Categoría auxiliar.....	—	14	1	—	7	3	5	10	—
Ordenanzas.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Totales, IV</i>	<u>27</u>	<u>44</u>	<u>32</u>	<u>10</u>	<u>107</u>	<u>86</u>	<u>37</u>	<u>136</u>	<u>24</u>
<i>V. Servicio Móvil</i>									
Oficial Mayor del Servicio Móvil.....									
Oficial Superior del Servicio Móvil.....									
Funcionario de categoría de trámite del Ser- vicio Móvil.....									
Funcionario de categoría auxiliar del Servicio Móvil.....									
Guardas.....									
Ordenanzas.....									
<i>Totales, V</i>									
TOTAL GENERAL	<u>46</u>	<u>80</u>	<u>90</u>	<u>20</u>	<u>289</u>	<u>219</u>	<u>114</u>	<u>291</u>	<u>52</u>
PUESTOS AUTORIZADOS PARA 1952	<u>50</u>	<u>80</u>	<u>93</u>	<u>21</u>	<u>289</u>	<u>219</u>	<u>114</u>	<u>296</u>	<u>52</u>

<sup>1</sup> Sin incluir la Corte Internacional de Justicia.

# DISTRIBUCION POR CUADRO Y CATEGORIA

Departamento de Conferencias y Servicios Generales	Departamento de Servicios Administrativos y Financieros	Sede TOTAL	Servicio Móvil	Oficina de Ginebra	Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados	Centros de Información	Comisiones Económicas Regionales	TOTAL GENERAL	
1	1	8	—	—	1	—	—	9	I. Secretario General Adjunto
									II. Cuadro de Dirección
1	2	11	—	2	1	—	2	16	Director Principal
2	3	20	—	4	—	—	—	24	Director
5	5	38	1	6	4	4	4	57	Oficial Mayor
8	10	69	1	12	5	4	6	97	Totales, II
									III. Cuadro Orgánico
12	8	121	—	16	10	8	12	167	Oficial superior
125	26	313	2	37	5	17	33	407	Oficial de primera
280	28	467	2	60	9	7	34	579	Oficial de segunda
52	21	198	3	22	5	1	14	243	Oficial adjunto
12	6	112	—	36	13	1	7	169	Oficial auxiliar
481	89	1 211	7	171	42	34	100	1 565	Totales, III
490	100	1 288	8	183	48	38	106	1 671	TOTALES, I, II, III
									IV. Cuadro de Servicios Generales
65	10	126	—	420	57	37	164		Categoría principal
186	36	350	2						Primera categoría
375	50	709	3						Categoría de trámite
274	9	323	—						Categoría auxiliar
39	—	39	—						Ordenanzas
939	105	1 547	5	420	57	37	164	2 230	Totales, IV
									V. Servicio Móvil
			3					3	Oficial Mayor del Servicio Móvil
			10					10	Oficial Superior del Servicio Móvil
			19					19	Funcionario de categoría de trámite del Servicio Móvil
			60					60	Funcionario de categoría auxiliar del Servicio Móvil
			20					20	Guardas
			—					—	Ordenanzas
			112					112	Totales, V
1 429	205	2 835	125	603	105	75	270	4 013	TOTAL GENERAL
1 453	205	2 872	134	603	100	75	248	4 032	PUESTOS AUTORIZADOS PARA 1952

**PROYECTO DE PRESUPUESTO  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1953**

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1953 — CUADRO DETALLADO

	1953—Proyecto de presupuesto			1952	1951	1950
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$	Gastos \$
<b>A. NACIONES UNIDAS</b>						
<b>TÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS</b>						
<i>Sección I. Asamblea General, sus Comisiones y Comités</i>						
<b>Capítulo I. Asamblea General (período de sesiones)</b>						
i) Viajes de los representantes . . . . .	186 000			186 000		186 000
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .	15 000			15 000		11 663
iii) Personal supernumerario . . . . .	218 000			187 970		283 873
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .						84 820
v) Conservación de otro equipo . . . . .	55 000			50 600		21 000
vi) Servicios de radio . . . . .	22 500			21 630		11 500
vii) Transporte local . . . . .	8 000			7 500		102 000
viii) Servicio telefónico . . . . .						11 216
ix) Servicios públicos . . . . .						27 838
x) Gastos diversos de material y servicios . . . . .						4 918
xi) Conservación de inmuebles . . . . .						23 046
xii) Pérdidas en la explotación de la cafetería . . . . .						8 297
Sexto período de sesiones de la Asamblea General . . . . .				776 500 <sup>b</sup>	1 573 440 <sup>c</sup>	
Quinto período de sesiones de la Asamblea General . . . . .					129 291 <sup>d</sup>	
		504 500		1 245 200	1 702 731	776 171 <sup>e</sup>

<sup>a</sup> Únicamente para consignaciones de crédito del séptimo período de sesiones.  
<sup>b</sup> Consignación de crédito para el sexto período de sesiones, después de 1° de enero de 1952.  
<sup>c</sup> Gastos del sexto período de sesiones hasta 31 de diciembre de 1951.  
<sup>d</sup> Gastos del quinto período de sesiones en 1951.  
<sup>e</sup> Gastos del quinto período de sesiones en 1950.

	1953—Proyecto de presupuesto			1952	1951
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
<i>Suma y sigue</i> (del capítulo I, <i>supra</i> ) . . . . .		504 500		1 245 200	1 702 731
<b>Capítulo II. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	50 000			46 000	52 974
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .					3 520
		50 000		46 000	56 494
<b>Capítulo III. Comisión de Cuotas</b>					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	10 000			12 000	4 545
		10 000		12 000	4 545
<b>Capítulo IV. Comisión de Derecho Internacional</b>					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	63 500			59 100	55 256
ii) Consultores . . . . .					450
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .					14 926
		63 500		59 100	70 632
<b>Capítulo V. Junta de Auditores</b>					
i) Gastos de auditoría . . . . .		36 000		36 000	35 010



	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos probados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo V. Comisión Fiscal					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	9 000				9 727
ii) Transporte local . . . . .					535
					<hr/>
		9 000			10 262
Capítulo VI. Comisión de Transportes y Comunica- ciones					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .		9 000			10 016
Capítulo VII. Comisión Interina de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Produc- tos Esenciales					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	2 000			2 700	
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .	1 100			1 100	
				<hr/>	
		3 100		3 800	
Capítulo VIII. Comité Asesor Especial de Expertos en Materia de Prevención del Delito y Tra- tamiento de los Delincuentes					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .		6 100			
Capítulo IX. Comisión Especial del Trabajo Forzoso					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .	5 800			20 000	4 118
ii) Consultores . . . . .				25 000	
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .	5 800			9 700	1 930
iv) Personal supernumerario . . . . .	18 400			9 500	—
				<hr/>	
		30 000		64 200	6 048
Capítulo X. Comisión de Asuntos Sociales					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				10 800	10 787
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .					13 846
				<hr/>	
				10 800	24 633
Capítulo XI. Subcomisión de Prevención de Discrimi- naciones y Protección a las Minorías					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .					9 823
Capítulo XII. Subcomisión de Libertad de Información y de Prensa					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				14 700	
Capítulo XIII. Comisión de Asuntos Económicos, Em- pleo y Desarrollo					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .					11 620
Capítulo XIV. Comisión de Estadística					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				9 000	8 369
ii) Transporte local . . . . .					497
				<hr/>	
				9 000	8 866
Capítulo XV. Subcomisión de Muestras Estadísticas					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .					4 395
ii) Consultores . . . . .					1 191
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .					2 613
					<hr/>
					8 199
Capítulo XVI. Comité de Expertos sobre el Reconoci- miento y Cumplimiento en el Extranjero de las Obligaciones relativas a la Presta- ción de Alimentos					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				4 100	
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .				2 100	
				<hr/>	
				6 200	



Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
Capítulo XVII. Grupo de Expertos en Signos y Señales de Carretera					
i) Viajes y dietas del personal . . . . .				9 970	
Capítulo XVIII. Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				7 800	9 365
ii) Transporte local . . . . .					668
				<hr/> 7 800	<hr/> 10 033
Comité de Expertos para el Estudio de un Sistema Mundial Uniforme de Signos y Señales de Carretera					
i) Viajes y dietas de los miembros . . . . .					7 656
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .					3 576
					<hr/> 11 232
Comité Especial sobre la Esclavitud					
Misión para la Vivienda Tropical . . . . .					5 909
i) Consultores . . . . .					8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909
					<hr/> 8 320
					<hr/> 14 229
					<hr/> 11 232
					<hr/> 5 909



Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952	1951
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
vii) Transporte local . . . . .				62 800	
viii) Funcionamiento y conservación de vehículos . .				10 000	81 533
ix) Fletes y acarreos . . . . .				15 000	
x) Seguros . . . . .				7 500	3 556
xi) Materiales y servicios diversos . . . . .				12 000	5 725
xii) Vehículos . . . . .				10 000	14 383
xiii) Equipo diverso . . . . .				14 500	1 645
xiv) Atenciones sociales . . . . .				500	7 088
xv) Consultores . . . . .					684
					539
				<hr/>	<hr/>
				680 000	637 791
Capítulo III. Comisión de las Naciones Unidas para Indonesia . . . . .					74 253
Capítulo IV. Repatriación de niños griegos					
i) Personal supernumerario . . . . .				14 000	12 206
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .				12 000	7 547
iii) Servicios de comunicaciones . . . . .				1 000	834
iv) Materiales y servicios diversos . . . . .				3 000	3 572
				<hr/>	<hr/>
				30 000	24 159
Capítulo V. Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina					
i) Personal supernumerario . . . . .				120 700	199 177
ii) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				25 000	21 621
iii) Viajes y dietas de los observadores y del personal técnico militar . . . . .				117 360	167 154
iv) Viajes y dietas del personal . . . . .				149 740	224 313
v) Servicios de comunicaciones . . . . .				8 000	12 949
vi) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				10 000	17 259
vii) Artículos y material de oficina . . . . .				3 600	4 335
viii) Transporte local . . . . .				2 000	936
ix) Funcionamiento y conservación de vehículos . .					
x) Fletes y acarreos . . . . .				25 000	34 360
xi) Seguros . . . . .				3 000	5 976
xii) Materiales y servicios diversos . . . . .				5 600	4 656
xiii) Servicios de entretenimiento por contrata (avión) . . . . .				14 000	6 808
xiv) Muebles y accesorios . . . . .				43 500	40 346
xv) Adquisición de automóviles . . . . .				1 000	306
xvi) Equipo diverso . . . . .				15 000	36 861
xvii) Atenciones sociales . . . . .				1 000	902
				500	457
				<hr/>	<hr/>
				545 000	778 416
Capítulo VI. Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea					
i) Personal supernumerario . . . . .				39 500	103 907
ii) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				15 500	58 649
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .				70 000	170 886
iv) Servicios de comunicaciones . . . . .				8 000	48 356
v) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				1 000	3 827
vi) Artículos y material de oficina . . . . .				1 000	2 486
vii) Transporte local . . . . .				500	672
viii) Funcionamiento y conservación de vehículos . .				4 500	35 730
ix) Fletes y acarreos . . . . .				2 000	11 205
x) Seguros . . . . .				1 800	210
xi) Gastos diversos . . . . .				1 000	134 336
xii) Muebles y accesorios . . . . .				200	
xiii) Mejoras en los inmuebles . . . . .				4 000	
xiv) Equipo diverso . . . . .				1 000	2 441
xv) Consultores . . . . .					1 010
xvi) Viajes y dietas de los observadores . . . . .					1 854

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
xvii) Vehículos . . . . .					16 822
xviii) Atenciones sociales . . . . .					164
				150 000	592 555
Capítulo VII. Comisionado de las Naciones Unidas en Libia				35 000	277 134
i) Personal supernumerario . . . . .				8 700	40 320
ii) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				30 300	169 242
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .				1 500	14 062
iv) Servicios de comunicaciones . . . . .				750	7 811
v) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				100	2 079
vi) Artículos y material de oficina . . . . .				5 000	52 468
vii) Transporte local . . . . .					
viii) Funcionamiento y conservación de vehículos . .				500	5 510
ix) Fletes y acarreo . . . . .				500	4 416
x) Seguros . . . . .				150	732
xi) Materiales y servicios diversos . . . . .				500	4 189
xii) Muebles y accesorios . . . . .					3 939
xiii) Vehículos . . . . .					2 243
xiv) Equipo diverso . . . . .					652
xv) Atenciones sociales . . . . .					770
				83 000	585 567 <sup>b</sup>
Capítulo VIII. Consejo Consultivo para la Somalia Italiana				46 850	45 879
i) Personal supernumerario . . . . .				26 500	21 551
ii) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				45 200	46 993
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .				6 600	5 053
iv) Servicios de comunicaciones . . . . .				1 500	317
v) Modificaciones en los inmuebles . . . . .				4 200	2 709
vi) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				3 000	2 366
vii) Artículos y material de oficina . . . . .					
viii) Funcionamiento y conservación de vehículos . .				3 700	1 923
ix) Fletes y acarreo . . . . .				3 800	2 297
x) Seguros . . . . .				1 000	309
xi) Materiales diversos y servicios por contrata . . . .				6 700	3 769
xii) Muebles y accesorios . . . . .				1 200	194
xiii) Libros y mapas para la biblioteca . . . . .				750	
xiv) Equipo diverso . . . . .				9 000	2 401
xv) Transporte local . . . . .					262
xvi) Atenciones sociales . . . . .					545
				160 000	136 568
Capítulo IX. Comisión de las Naciones Unidas para Eritrea				11 000	12 841
i) Consultores . . . . .				75 300	115 974
ii) Personal supernumerario . . . . .				32 700	71 852
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .				2 000	4 327
iv) Servicios de comunicaciones . . . . .				2 700	3 200
v) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				1 800	1 224
vi) Artículos y material de oficina . . . . .				4 500	6 978
vii) Transporte local . . . . .				2 000	4 933
viii) Fletes y acarreo . . . . .					
ix) Seguros . . . . .				100	504
x) Materiales diversos y servicios por contrata . . . .				2 500	4 878
xi) Muebles, accesorios y equipo de oficina . . . . .				200	2 722
xii) Equipo diverso . . . . .				200	750
xiii) Vehículos . . . . .					4 267
xiv) Atenciones sociales . . . . .					450
				135 000	234 900
Capítulo X. Medallas de Servicios en Corea				327 500	
i) Materiales y servicios diversos . . . . .					
				327 500	

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$	
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$			
Capítulo XI. Tribunal de las Naciones Unidas para Eritrea						
i) Personal supernumerario . . . . .				8 000		
ii) Viajes y dietas de los miembros . . . . .				5 900		
iii) Viajes y dietas del personal . . . . .				13 000		
iv) Materiales y servicios diversos . . . . .				2 000		
				28 900		
Capítulo XII. Tribunal de las Naciones Unidas en Libia						
i) Personal supernumerario . . . . .				93 800		
ii) Viajes y dietas del personal . . . . .				21 300		
iii) Servicios de comunicaciones . . . . .				2 000		
iv) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .				2 800		
v) Artículos y material de oficina . . . . .				1 000		
vi) Transporte local . . . . .				1 000		
vii) Fletes y acarreos . . . . .				500		
viii) Materiales y servicios diversos . . . . .				1 000		
ix) Muebles y accesorios . . . . .				1 500		
x) Equipo diverso . . . . .				1 000		
				125 900		
TOTAL, sección 5				\$ 2 000 000	\$ 2 350 300	\$ 3 636 112

Sección 5a. Servicio Móvil de las Naciones Unidas

Capítulo I. Sueldos y salarios					
i) Puestos de plantilla . . . . .	426 700			376 660	395 770
ii) Personal supernumerario . . . . .	8 000			12 000	16 742
iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	5 000			7 700	5 061
			439 700	396 360	417 573
Capítulo II. Otros gastos del Departamento					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	5 000			8 000	16 781
ii) Funcionamiento y conservación de vehículos . . . . .				1 000	86
iii) Materiales y servicios diversos . . . . .	18 000			19 500	36 261
iv) Equipo diverso . . . . .	3 000			3 000	17 268
			26 000	31 500	70 396
Capítulo III. Gastos Comunes de Personal					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares . . . . .	5 500			10 000	11 158
ii) Primas de instalación . . . . .	5 000			10 500	15 171
iii) Subsidio familiar por hijos a cargo . . . . .	13 000			7 000	10 397
iv) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	46 000			42 000	11 688
v) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	30 000			19 800	
			\$ 99 500	89 300	48 414
TOTAL, sección 5a			\$ 565 200	\$ 517 160	\$ 536 383 <sup>d</sup>
TOTAL, TÍTULO II			\$ 2 565 200	\$ 2 867 460	\$ 4 172 495 <sup>d</sup>

<sup>a</sup> Partidas para la Misión de las Naciones Unidas para la India y el Pakistán.

<sup>b</sup> Estas partidas comprenden los gastos del Tribunal de las Naciones Unidas en Libia.

<sup>c</sup> Los gastos para 1951 están incluidos en el capítulo VII—Comisión para Libia.

<sup>d</sup> Incluye 109 813 dólares transferidos de la sección 16 para el Servicio Móvil.

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK</b>					
<i>Sección 6. Despacho del Secretario General</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	410 600			426 600	376 631
ii) Consultores . . . . .	1 000			1 000	9 796
iii) Personal supernumerario . . . . .	12 000			18 500	79 431
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	3 500			3 760	2 090
		427 100		449 860	467 348
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	25 000			25 000	22 163
ii) Residencia del Secretario General . . . . .	15 000			15 000	12 324
		40 000		40 000	34 487
<b>TOTAL, sección 6</b>			<b>\$ 467 100</b>	<b>\$ 489 860</b>	<b>\$ 501 835</b>

*Sección 6a. Biblioteca*

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	440 100			425 950	381 159
ii) Consultores . . . . .	900			900	846
iii) Personal supernumerario . . . . .	32 000			29 900	41 129
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	1 400			1 400	468
		474 400		458 150	423 602
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	2 000			2 000	1 113
ii) Servicios bibliotecarios por contrata . . . . .	15 000			13 300	13 112
		17 000		15 300	14 225
<b>TOTAL, sección 6a</b>			<b>\$ 491 400</b>	<b>\$ 473 450</b>	<b>\$ 437 827</b>

*Sección 7. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad*

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	749 200			766 190	678 155
ii) Consultores . . . . .	3 000			3 000	1 200
iii) Personal supernumerario . . . . .	6 500			8 400	9 821
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	4 500			6 450	2 164
		763 200		784 040	691 340
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .		6 000		7 000	4 832
<b>TOTAL, sección 7</b>			<b>\$ 769 200</b>	<b>\$ 791 040</b>	<b>\$ 696 172</b>

*Sección 8. Secretaría del Comité de Estado Mayor*

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	136 700			139 800	106 689
ii) Personal supernumerario . . . . .	500			530	537
iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	100			370	
		137 300		140 700	107 226



	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
iii) Personal supernumerario.....	41 000			49 700	51 099
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno.....	6 000			6 250	6 506
		2 197 550		2 173 410	2 027 747
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes y dietas de los representantes de organizaciones nacionales e internacionales.....	6 000			6 000	14 670
ii) Viajes en comisión de servicio.....	21 000			20 000	20 645
iii) Material y servicios fotográficos.....	38 000			38 000	37 293
iv) Material y servicios cinematográficos.....	163 600			168 600	227 515
v) Servicios de radio.....	340 850			323 000	340 973
vi) Servicios de telecomunicaciones.....	1 700			2 000	5 914
vii) Suscripciones a servicios de agencias de información.....	1 300			1 300	3 457
		\$ 577 450		\$ 558 900	\$ 650 467
<b>TOTAL, sección 13</b>			<b>\$ 2 775 000</b>	<b>\$ 2 732 310</b>	<b>\$ 2 678 214</b>
<i>Sección 14. Departamento Jurídico</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla.....	443 700			436 600	393 834
ii) Consultores.....	4 000			4 000	2 351
iii) Personal supernumerario.....	7 500			6 800	8 103
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno.....	1 200			1 270	748
		456 400		448 670	405 036
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio.....		5 700		5 700	5 632
<b>TOTAL, sección 14</b>			<b>\$ 462 100</b>	<b>\$ 454 370</b>	<b>\$ 410 668</b>
<i>Sección 15. Conferencias y Servicios Generales</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla.....	9 019 600			8 779 530	7 929 250
ii) Consultores.....	2 000			4 000	505
iii) Personal supernumerario.....	175 000			201 900	314 096
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno.....	190 000			177 300	194 933
		9 386 600		9 162 730	8 438 784
<b>Capítulo II. Otros gastos del Departamento</b>					
i) Viajes en comisión de servicio.....		8 500		8 500	9 032
<b>Capítulo III. Administración Postal de las Naciones Unidas</b>					
i) Puestos de plantilla.....	39 000			23 650	33 842
ii) Personal supernumerario.....	69 400			91 950	62 227
iii) Viajes en comisión de servicio.....	2 000			2 500	1 617
iv) Impresión de sellos de correos.....	20 000			15 000	23 949
v) Materiales y servicios diversos.....	2 000			300	291
		132 400		133 400	121 326
<b>TOTAL, sección 15</b>			<b>\$ 9 527 500</b>	<b>\$ 9 304 630</b>	<b>\$ 8 569 142<sup>d</sup></b>
<i>Sección 16. Servicios Administrativos y Financieros</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla.....	1 379 270			1 342 600	1 324 200
ii) Consultores.....	25 200			21 000	29 236





Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
iii) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo . . . . .	133 400			110 000	106 079
iv) Pérdidas en la administración de las viviendas destinadas al personal . . . . .	20 000			25 000	11 232
v) Pagos a título compensatorio, plan de seguridad social . . . . .	51 000			50 100	9 601
vi) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	838 000			732 240	838 481
vii) Subsidio de alquiler . . . . .	—				398 753
		3 647 900		3 326 040	3 819 209
Capítulo III. Formación profesional y bienestar del personal					
i) Formación profesional del personal . . . . .	63 250			70 560	77 520
ii) Formación profesional de pasantes . . . . .	25 000			25 000	21 345
iii) Bienestar del personal . . . . .	4 000			4 000	1 538
		92 250		99 560	100 403
Reembolso de impuestos nacionales sobre la renta . . . . .					1 391 000
TOTAL, sección 17			\$ 4 459 900	\$ 4 145 000	\$ 5 988 230 <sup>t</sup>
Sección 18. Servicios Comunes Diversos					
Capítulo I. Servicios telefónicos y postales, y gastos de fletes y acarreos					
i) Servicios telefónicos (inclusive los servicios a larga distancia) . . . . .	254 200			217 400	216 288
ii) Cablegramas, telegramas y comunicaciones radiotelegráficas . . . . .	50 000			71 000	90 585
iii) Servicio postal . . . . .	163 000			163 000	207 316
iv) Fletes y acarreos . . . . .	32 000			32 000	41 964
v) Fletes aéreos . . . . .	54 000			55 000	70 137
		553 200		538 400	626 290
Capítulo II. Alquiler y conservación de inmuebles					
i) Alquiler de inmuebles . . . . .	800				800
ii) Suministros para conservación de inmuebles . . . . .	310 500			256 000	118 502
iii) Servicios por contrata para conservación de inmuebles . . . . .	1 299 000			1 162 900	789 337
iv) Agua, luz, calefacción, etc. . . . .	614 000			535 400	380 217
v) Modificaciones en los inmuebles . . . . .	25 000			30 000	14 768
		2 249 300		1 984 300	1 303 624
Capítulo III. Artículos y material de oficina y otros materiales					
i) Artículos y material de oficina . . . . .	130 000			150 000	115 209
ii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	300 000			305 000	330 656
		430 000		455 000	445 865
Capítulo IV. Alquiler y conservación de equipo					
i) Material de telecomunicaciones . . . . .	70 000			60 000	44 067
ii) Funcionamiento y conservación del equipo de telecomunicaciones . . . . .	440 000			360 000	302 295
iii) Alquiler de equipo de oficina y otros . . . . .	22 100			21 000	22 546
iv) Conservación de equipo de oficina y otros . . . . .	19 500			19 500	20 303
v) Funcionamiento y conservación de vehículos . . . . .	15 000			15 000	20 570
		566 600		475 500	409 781
Capítulo V. Otros materiales y servicios					
i) Seguros . . . . .	66 000			55 000	52 967
ii) Gastos diversos de materiales y servicios . . . . .	39 000			34 000	16 994

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
iii) Libros, revistas y periódicos . . . . .	15 000			15 000	16 805
iv) Pérdidas en la explotación de la cafetería . . . . .					8 266
					<hr/>
				104 000	95 032
<b>Capítulo VI. Indemnizaciones graciables y reclamaciones y ajustes diversos</b>					
i) Indemnizaciones graciables . . . . .	14 000			6 000	6 295
ii) Reclamaciones y ajustes diversos . . . . .	1 000			100	4 044
					<hr/>
				6 100	10 339
					<hr/>
TOTAL, sección 18				\$ 3 563 300 <sup>b</sup>	\$ 2 890 931 <sup>c</sup>
					<hr/>
<i>Sección 18a. Traslado a la Sede Permanente</i>					\$ 658 524
					<hr/>
<i>Sección 19. Equipo Permanente</i>					
<b>Capítulo I. Muebles, accesorios y equipo de oficina</b>					
i) Muebles y accesorios . . . . .	83 000			285 000	277 791
ii) Equipo de oficina . . . . .	111 400			92 700	129 873
iii) Equipo de telecomunicaciones . . . . .	5 000			10 000	8 992
					<hr/>
				387 700	416 656
<b>Capítulo II. Libros, materiales y equipo para las bibliotecas</b>					
i) Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas . . . . .	35 400			46 900	34 760
ii) Materiales y equipo para las bibliotecas . . . . .	3 500			3 500	30 372
					<hr/>
				50 400	65 132
<b>Capítulo III. Servicios de información y equipo</b>					
i) Equipo fotográfico y cinematográfico . . . . .			7 700	39 200	44 618
<b>Capítulo IV. Otro equipo permanente</b>					
i) Vehículos . . . . .	21 200			16 800	6 555
ii) Equipo diverso . . . . .	15 000			23 000	48 899
					<hr/>
				39 800	55 454
					<hr/>
TOTAL, sección 19				\$ 282 200	\$ 581 860
					<hr/>
<i>Sección 19a. Mejoras en los inmuebles</i>				30 700	91 500
					<hr/>
TOTAL, TÍTULO III				\$31 432 600	\$29 613 440
					<hr/>
					<hr/>

<sup>a</sup> Incluye 86 700 dólares transferidos de esta forma: de la sección 18, 9 600 dólares; de la sección 20, 53 400 dólares y de la sección 26, 23 700 dólares, por concepto de Administración de Asistencia Técnica.

<sup>b</sup> 9 600 dólares transferidos a la sección 9, por concepto de Administración de Asistencia Técnica.

<sup>c</sup> 64 931 dólares transferidos de la siguiente forma: de la sección 20, 53 250 y de la sección 26, 11 681 dólares, por concepto de Administración de Asistencia Técnica.

<sup>d</sup> Incluye 1 327 402 dólares transferidos de la sección 16 por concepto de servicios de administración y conservación de los edificios.

<sup>e</sup> Transferencia de 1 494 085 dólares de la siguiente forma: 109 813 dólares a la sección 5a para el Servicio Móvil; 1 327 402 dólares, a la sección 15 para el Servicio de Conservación y Administración de Edificios; 52 826 dólares a la sección 17 para el programa de formación profesional de pasantes, y 4 044 dólares a la sección 18, para ajuste de reclamaciones y pérdidas originadas por las cuentas por cobrar.

<sup>f</sup> 52 826 dólares transferidos de la sección 16 para el programa de formación profesional de pasantes, en tanto que 6 295 dólares fueron transferidos a la sección 18 para indemnizaciones graciables.

<sup>g</sup> Incluye 4 044 dólares transferidos de la sección 16 por concepto de ajuste de reclamaciones y pérdidas originadas por las cuentas por cobrar, y 6 295 dólares de la sección 17 para indemnizaciones graciables.

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA</b>					
<i>Sección 20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>					
<b>Capítulo I. Servicios generales</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	1 909 010			1 832 470	1 742 837
ii) Consultores . . . . .	1 500			1 500	—
iii) Personal supernumerario . . . . .	60 000			68 000	346 889
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	16 000			18 500	21 761
v) Trabajo ocasional . . . . .	86 000			86 000	76 038
vi) Viajes en comisión de servicio . . . . .	9 000			9 800	6 251
		2 081 510		2 016 270	2 193 776
<b>Capítulo II. Centro de información</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	90 790			81 700	89 678
ii) Personal supernumerario . . . . .	500			500	115
iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	100			200	—
iv) Viajes en comisión de servicio . . . . .	1 400			1 400	1 270
v) Servicios de radio . . . . .	4 000			6 000	4 789
vi) Materiales y servicios fotográficos . . . . .	200			200	214
vii) Materiales y servicios diversos . . . . .	1 200			—	—
		98 190		90 000	96 066
<b>Capítulo III. Secretaría del Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes)</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	43 600			52 200	52 153
ii) Personal supernumerario . . . . .	10 000			1 000	511
iii) Viajes en comisión de servicio . . . . .	2 500			2 500	691
		56 100		55 700	53 355
<b>Capítulo IV. Comisión Económica para Europa</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	924 100			909 920	893 298
ii) Consultores . . . . .	25 000			25 000	9 550
iii) Personal supernumerario . . . . .	39 000			39 000	51 714
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	1 000			1 000	1 603
v) Viajes en comisión de servicio . . . . .	25 000			34 000	28 510
		1 014 100		1 008 920	984 675
<b>Capítulo V. Gastos comunes de personal</b>					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares . . . . .	35 000			44 000	39 155
ii) Primas de instalación . . . . .	20 000			30 000	19 850
iii) Indemnización por rescisión de los nombramientos . . . . .	22 000			30 000	19 188
iv) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	370 000			355 350	348 862
v) Primas de repatriación . . . . .	15 000			15 000	4 893
vi) Subsidio familiar por hijos a cargo . . . . .	90 000			80 600	82 949
vii) Seguro de enfermedad . . . . .	15 000			14 000	12 076
viii) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	41 000			31 700	32 866
ix) Formación profesional del personal . . . . .	8 500			9 000	7 693
x) Bienestar del personal . . . . .	1 000			1 000	5 013
xi) Aportaciones al servicio social . . . . .	1 300			1 300	193
		618 800		611 950	572 738
<b>Capítulo VI. Servicios comunes diversos</b>					
i) Servicio telefónico . . . . .	19 000			19 000	17 157
ii) Cablegramas, telegramas, comunicaciones radio-telegráficas y conferencias telefónicas a larga distancia . . . . .	21 000			34 080	26 612
iii) Servicios postales . . . . .	50 000			45 000	56 438
iv) Servicios por contrata para conservación de inmuebles . . . . .	68 000			68 630	47 677

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952	1951
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
v) Agua, luz, calefacción, etc. . . . .	59 600			51 000	48 672
vi) Artículos y material de oficina . . . . .	34 000			34 000	25 306
vii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	107 000			108 000	93 608
viii) Material de telecomunicaciones . . . . .	1 500				1 695
ix) Alquiler de equipo de oficina y otros . . . . .	10 000			7 100	6 395
x) Funcionamiento y conservación de vehículos . .	5 500			5 000	4 729
xi) Fletes y acarreos . . . . .	14 000			7 000	12 797
xii) Flete aéreo . . . . .	2 500			1 000	2 180
xiii) Seguros . . . . .	6 900			6 900	5 624
xiv) Pérdidas en la explotación de la cafetería . . . .	1 500			3 000	4 015
xv) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	4 500			4 370	10 811
xv.a) Artículos médicos . . . . .	3 000			3 000	—
xvi) Alquiler de equipo de telecomunicaciones . . . . .	—				2 798
		408 000		397 080	366 514
<b>Capítulo VII. Equipo permanente</b>					
i) Muebles y accesorios . . . . .	30 000			43 000	24 610
ii) Equipo de oficina . . . . .	24 500			30 000	26 948
iii) Equipo de telecomunicaciones . . . . .	500			5 000	5 204
iv) Libros y mapas para la biblioteca . . . . .	27 000			24 000	19 400
v) Vehículos . . . . .	3 000			—	—
vi) Mejoras en los inmuebles . . . . .	12 000			17 000	77 566
vii) Equipo diverso . . . . .	6 000			8 500	6 168
		103 000		127 500	159 896
<b>TOTAL, sección 20</b>			<b>\$ 4 379 700</b>	<b>\$ 4 307 420<sup>a</sup></b>	<b>\$ 4 427 020<sup>b</sup></b>
<i>Sección 20a. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados</i>					
<b>Capítulo I. Oficina Principal del Alto Comisionado</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	281 000			257 000	151 529
ii) Consultores . . . . .	1 000			2 000	2 268
iii) Personal supernumerario . . . . .	1 000			14 000	8 734
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	200			200	—
v) Viajes en comisión de servicio . . . . .	22 000			22 000	14 909
		305 200		295 200	177 440
<b>Capítulo II. Oficinas auxiliares</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	245 700			205 100	22 695
ii) Personal supernumerario . . . . .	1 000			1 000	392
iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	1 000			1 000	—
iv) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares . . . . .	7 000			11 000	309
v) Primas de instalación . . . . .	4 000			11 000	1 040
vi) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal	30 000			23 000	2 016
vii) Subsidio familiar por hijos a cargo . . . . .	5 000			8 000	192
viii) Seguro de enfermedad . . . . .	2 000			2 000	25
ix) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	2 000			—	—
x) Viajes en comisión de servicio . . . . .	19 000			15 800	2 203
xi) Servicios de comunicaciones . . . . .	10 500			12 000	354
xii) Alquiler y conservación de inmuebles . . . . .	24 000			18 800	595
xiii) Artículos y material de oficina . . . . .	7 000			7 200	158
xiv) Funcionamiento y conservación de vehículos . .	7 000			4 000	—
xv) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	2 500			4 000	292
xvi) Equipo diverso . . . . .	1 000			20 000	10 642
		368 700		343 900	40 913
<b>TOTAL, sección 20a</b>			<b>\$ 673 900</b>	<b>\$ 639 100</b>	<b>\$ 218 353</b>
<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>			<b>\$ 5 053 600</b>	<b>\$ 4 946 520<sup>a</sup></b>	<b>\$ 4 645 373<sup>b</sup></b>

<sup>a</sup> Con exclusión de 53 400 dólares transferidos a la sección 9 para la Administración de Asistencia Técnica.

<sup>b</sup> Con exclusión de 53 250 dólares transferidos a la sección 9 para la Administración de Asistencia Técnica.

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN (CON EXCLUSIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE GINEBRA)</b>					
<i>Sección 21. Centros de Información</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	445 960			470 180	416 368
ii) Personal supernumerario . . . . .	20 800			20 200	31 315
iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	3 000			3 300	3 181
iv) Trabajo ocasional . . . . .	38 950			42 600	39 752
		508 710		536 280	490 616
<b>Capítulo II. Gastos comunes de personal</b>					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares . . . . .	5 000			5 000	3 814
ii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	55 200			55 000	45 362
iii) Primas de repatriación . . . . .	1 000			1 000	87
iv) Subsidio familiar por hijos a cargo . . . . .	13 780			12 310	12 179
v) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	21 830			7 200	15 125
vi) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo . . . . .	2 250			6 580	4 798
vii) Primas de instalación e indemnización por rescisión de los nombramientos . . . . .	6 600			4 000	8 262
		105 660		91 090	89 627
<b>Capítulo III. Otros gastos</b>					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	35 000			30 000	33 309
ii) Servicio postal . . . . .	24 250			24 000	23 490
iii) Servicio de comunicaciones . . . . .	31 250			32 250	28 607
iv) Materiales y servicios de radio, fotográficos y cinematográficos . . . . .	7 050			6 980	4 876
v) Alquiler y conservación de inmuebles y equipo . . . . .	62 550			62 650	60 324
vi) Artículos y material de oficina . . . . .	17 500			18 000	14 041
vii) Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización . . . . .	21 700			21 000	16 881
viii) Funcionamiento y conservación de vehículos . . . . .	8 730			11 350	8 936
ix) Fletes y acarreos . . . . .	17 350			15 500	16 996
x) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	42 000			28 750	28 572
		267 380		250 480	236 032
<b>Capítulo IV. Equipo permanente</b>					
i) Muebles y accesorios de oficina . . . . .	3 900			2 850	14 149
ii) Libros y mapas para la biblioteca . . . . .	4 950			7 800	4 256
iii) Vehículos . . . . .	—			2 000	1 375
iv) Equipo de radio, fotográfico y cinematográfico . . . . .	1 700			1 800	2 025
		10 550		14 450	21 805
<b>TOTAL, sección 21 (TÍTULO V)</b>			<b>\$ 892 300</b>	<b>\$ 892 300</b>	<b>\$ 838 080</b>

**TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES (EXCLUSIVA LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA EUROPA)**

*Sección 22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente*

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla . . . . .	610 600			584 600	485 028
ii) Consultores . . . . .	18 000			15 000	14 364
iii) Personal supernumerario . . . . .	16 000			17 500	6 116
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno . . . . .	2 800			1 500	2 847
		647 400		618 600	508 355

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>Capítulo II. Oficina de Servicios Hidráulicos</b>					
i) Puestos de plantilla.....	70 450			73 600	60 832
ii) Consultores.....	15 000			15 000	12 672
		85 450		88 600	73 504
<b>Capítulo III. Gastos comunes de personal</b>					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares.....	24 000			16 000	22 538
ii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal.....	65 000			64 000	57 997
iii) Primas de repatriación.....	5 000			1 000	1 306
iv) Subsidio familiar por hijos a cargo.....	34 000			32 700	28 162
v) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen.....	35 000			24 500	19 446
vi) Formación profesional del personal.....	500			500	
vii) Bienestar del personal.....	500			400	899
viii) Seguro de enfermedad.....	6 000			6 000	1 014
ix) Primas de instalación e indemnizaciones por rescisión de los nombramientos.....	11 000			9 000	20 004
		181 000		154 100	151 366
<b>Capítulo IV. Otros gastos</b>					
i) Viajes en comisión de servicio.....	50 000			50 000	35 124
ii) Servicios de comunicaciones.....	18 000			13 000	17 915
iii) Servicios por contrata para la conservación de inmuebles.....	6 000			5 000	5 138
iv) Artículos y material de oficina.....	22 000			17 000	25 004
v) Funcionamiento y conservación de vehículos..	7 500			7 500	6 869
vi) Fletes y acarreos.....	10 000			6 000	11 399
vii) Gastos diversos de material y servicios.....	6 000			4 000	6 901
		119 500		102 500	108 350
<b>Capítulo V. Equipo permanente</b>					
i) Muebles y accesorios.....	6 450			6 000	6 965
ii) Libros y mapas para la biblioteca.....	4 000			4 000	3 753
		10 450		10 000	10 718
				\$ 1 043 800	\$ 973 800
				\$ 973 800	\$ 852 293

TOTAL, sección 22

Sección 23. Comisión Económica para América Latina

<b>Capítulo I. Sueldos y salarios</b>					
i) Puestos de plantilla.....	549 700			481 800	318 034
ii) Consultores.....	75 000			54 400	70 857
iii) Personal supernumerario.....	25 000			8 200	27 606
iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno.....	1 500			1 500	1 721
		651 200		545 900	418 218
<b>Capítulo II. Gastos comunes de personal</b>					
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y de sus familiares.....	15 000			15 000	15 348
ii) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal.....	60 000			50 000	34 321
iii) Primas de repatriación.....	1 000			1 000	
iv) Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de de educación y gastos de viaje conexos.....	16 500			17 000	10 162
v) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen.....	16 000			16 000	6 244
vi) Bienestar del personal.....	1 700			2 000	1 555
vii) Seguro de enfermedad.....	10 000				
viii) Primas de instalación e indemnizaciones por rescisión de los nombramientos.....	8 000			9 000	6 157
		128 200		110 000	73 787

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952	1951
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$	Créditos aprobados \$	Gastos \$
Capítulo III. Otros gastos					
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	40 000			28 600	34 104
ii) Servicios de comunicaciones . . . . .	7 300			10 000	9 340
iii) Servicios por contrata para la conservación de inmuebles . . . . .	29 500			15 700	13 979
iv) Artículos y material de oficina . . . . .	6 000			7 000	12 646
v) Funcionamiento y conservación de vehículos . .	800			1 000	811
vi) Fletes y acarreos . . . . .	5 000			6 000	9 096
vii) Gastos diversos de materiales y servicios . . . .	2 000			2 500	1 351
		90 600		70 800	81 327
Capítulo IV. Equipo permanente					
i) Muebles y accesorios . . . . .	7 000			4 000	5 359
ii) Libros y mapas para la biblioteca . . . . .	4 000			4 000	2 661
iii) Vehículos . . . . .					2 250
		11 000		8 000	10 270
TOTAL, sección 23			\$ 881 000	\$ 734 700	\$ 583 602
TOTAL, TÍTULO VI			\$ 1 924 800	\$ 1 708 500	\$ 1 435 895*

\* Con exclusión de 3 917 dólares transferidos a la sección 3b para la Conferencia de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente sobre Fomento del Comercio.

TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES

Sección 24. Atenciones Sociales

TOTAL, sección 24 (TÍTULO VII)	\$ 20 000	\$ 20 000	\$ 18 251
--------------------------------	-----------	-----------	-----------

TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA

Sección 25. Documentos Oficiales

Capítulo I. Asamblea General, sus Comisiones y Comités . . . . .	446 000		500 000	431 377
Capítulo II. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités . . . . .	161 000		80 030	75 209
Capítulo III. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités . . . . .	41 120		48 320	72 820
Capítulo IV. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités . . . . .	40 600		50 030	60 448
Capítulo V. Comités y Comisiones de Investigaciones y Encuestas . . . . .			23 500	21 890
Capítulo VI. Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) . . . . .	11 780		8 960	7 956
Capítulo VII. Documentos Oficiales (Trabajo atrasado 1946 a 1949) . . . . .	100 000		90 000	111 414
Capítulo VIII. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de Recursos Naturales . . . . .			22 690	44 293
TOTAL, sección 25			\$ 800 500	\$ 825 407



Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<i>Sección 26. Publicaciones</i>					
<b>Capítulo I. Publicaciones de los Departamentos de la Sede</b>					
i) Despacho del Secretario General . . . . .	3 500			4 990	1 445
ii) Biblioteca . . . . .	7 250			6 580	7 022
iii) Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .	4 650			2 780	858
iv) Departamento de Asuntos Económicos . . . . .	206 090			185 730	199 658
v) Departamento de Asuntos Sociales . . . . .	142 790			123 550	98 790
vi) Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos . . . . .	34 620			24 820	31 615
vii) Departamento de Información Pública . . . . .	252 650			220 000	319 884
viii) Departamento Jurídico . . . . .	108 350			95 830	100 310
ix) Conferencias y Servicios Generales . . . . .	10 000			7 360	12 170
x) Servicios Administrativos y Financieros . . . . .	1 000			1 630	4 048
xi) Promoción de las ventas . . . . .	22 000			17 980	29 376
		792 900		691 250	805 176
<b>Capítulo II. Publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</b>					
i) Servicios generales . . . . .	9 000			7 360	10 207
ii) Servicios de información . . . . .	2 300			670	952
iii) Comisión Económica para Europa . . . . .	78 300			63 840	52 844
		89 600		71 870	64 003
<b>Capítulo III. Publicaciones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente . . . . .</b>					
		40 600		31 680	22 752
<b>Capítulo IV. Publicaciones de la Comisión Económica para América Latina . . . . .</b>					
		33 000		31 500	24 810
<b>TOTAL, sección 26</b>				\$ 956 100	\$ 826 300 <sup>a</sup>
<b>TOTAL, TÍTULO VIII</b>				\$ 1 756 600	\$ 1 649 830 <sup>a</sup>

<sup>a</sup> Con exclusión de 23 700 dólares para la Administración de Asistencia Técnica.

<sup>b</sup> Con exclusión de 11 681 dólares para la Administración de Asistencia Técnica.

**TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS**

*Sección 27. Actividades Sociales*

**Capítulo I. Asesores**

i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .			162 100	122 859
ii) Viajes . . . . .			30 000	37 280
iii) Otros gastos . . . . .			7 900	441
			200 000	160 580

**Capítulo II. Becas de estudios y becas para ampliación de estudios**

i) Estipendios . . . . .			280 000	241 269
ii) Viajes . . . . .			104 000	112 987
iii) Otros gastos . . . . .			16 000	8 940
			400 000	363 196

**Capítulo III. Centros de demostración y formación profesional**

i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .			20 000	
ii) Viajes . . . . .			900	
iii) Otros gastos . . . . .			1 000	
iv) Equipo diverso . . . . .			50 000	
			75 000	

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Parida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>Capítulo IV. Publicaciones y películas técnicas</b>					
i) Literatura técnica . . . . .				20 600	
ii) Equipo fotográfico y cinematográfico . . . . .				25 000	
				<hr/> 45 600	
<b>Capítulo V. Seminarios regionales</b>					
i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .				23 000	21 120
ii) Viajes . . . . .				11 000	10 593
iii) Otros gastos . . . . .				4 500	3 123
iv) Atenciones sociales . . . . .					269
				<hr/> 38 500	<hr/> 35 105
<b>Capítulo VI. Gastos originados por la aplicación de la resolución 58 (1)</b>					
i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .				7 000	
ii) Viajes . . . . .				2 400	
				<hr/> 9 400	
Equipo . . . . .					118 055
Creación y desarrollo de centros comunitarios . . . . .					8 563
				<hr/>	<hr/>
TOTAL, sección 27				<u>\$ 768 500</u>	<u>\$ 685 499</u>
<b>Sección 28. Desarrollo Económico</b>					
<b>Capítulo I. Expertos</b>					
i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .				215 000	140 610
ii) Viajes en comisión de servicio . . . . .				40 000	7
iii) Otros gastos . . . . .				11 000	65
				<hr/> 266 000	<hr/> 140 682
<b>Capítulo II. Becas de estudios y becas para ampliación de estudios</b>					
i) Estipendios . . . . .				117 000	122 277
ii) Viajes en comisión de servicio . . . . .				43 300	86 056
iii) Otros gastos . . . . .				7 000	5 631
				<hr/> 167 300	<hr/> 213 964
<b>Capítulo III. Centros de formación profesional y proyectos de demostración</b>					
i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .				10 000	37 292
ii) Viajes en comisión de servicio . . . . .				2 000	
iii) Otros gastos . . . . .				1 000	7 157
				<hr/> 13 000	<hr/> 44 359
<b>Capítulo IV. Normas para el establecimiento de estadísticas básicas</b>					
i) Sueldos, salarios y otros gastos de personal . . .				30 600	10 669
ii) Viajes en comisión de servicio . . . . .				2 500	80
				<hr/> 33 100	<hr/> 10 749
Misiones generales . . . . .					68 971
				<hr/>	<hr/>
TOTAL, sección 28				<u>\$ 479 400</u>	<u>\$ 478 725</u>
<b>Sección 29. Administración Pública</b>					
<b>Capítulo I. Seminarios sobre problemas de administración pública</b>					
i) Dietas . . . . .				15 000	19 137
ii) Viajes . . . . .				10 000	
iii) Otros gastos . . . . .				500	160
iv) Sueldos y salarios y otros gastos . . . . .					9 300
				<hr/> 25 500	<hr/> 28 597

Proyecto de Presupuesto para 1953 — Cuadro Detallado

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
<b>Capítulo II. Becas de estudios y becas para ampliación de estudios</b>					
i) Estipendios . . . . .				75 000	73 257
ii) Viajes . . . . .				30 000	28 531
iii) Otros gastos . . . . .				4 500	2 881
				<u>109 500</u>	<u>104 669</u>
<b>Capítulo III. Asistencia a los institutos internacionales de administración pública</b>					
i) Asistencia al Instituto Internacional de Ciencias Administrativas . . . . .				10 000	10 000
				<u>10 000</u>	<u>10 000</u>
TOTAL, sección 29				<u>\$ 145 000</u>	<u>\$ 143 266</u>
TOTAL, TÍTULO IX				<u><u>\$ 1 392 900</u></u>	<u><u>\$ 1 307 490</u></u>
<b>TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES</b>					
<i>Sección 30. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones</i>					
			649 500	649 500	649 470
<i>Sección 31. Amortización del préstamo para la construcción de la Sede</i>					
			1 500 000	1 000 000	1 000 000
<i>Sección 31a. Costo de construcción de la Sede permanente</i>					
				1 000 000	
TOTAL, TÍTULO X				<u><u>\$ 2 149 500</u></u>	<u><u>\$ 1 649 470</u></u>
<b>B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA</b>					
<b>TÍTULO XI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA</b>					
<i>Sección 32. Corte Internacional de Justicia</i>					
<b>Capítulo I. Sueldos y gastos de los miembros de la Corte</b>					
i) Sueldos y estipendios del Presidente, el vicepresidente y los magistrados . . . . .	307 800			307 800	293 309
ii) Aportaciones a la Caja de Pensiones . . . . .	100			—	—
iii) Pensiones . . . . .	13 750			1 750	1 133
iv) Viajes en comisión de servicio . . . . .	2 250			2 250	551
v) Viajes anuales y viajes en uso de licencia . . . . .	18 000			15 000	8 219
vi) Viajes y transporte de muebles y efectos de los miembros de la Corte y sus familiares . . . . .	1 000			1 000	757
vii) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	200			200	139
viii) Magistrados <i>ad hoc</i> , asesores, testigos y peritos . . . . .					3 848
				<u>328 000</u>	<u>307 956</u>
			343 100		
<b>Capítulo II. Sueldos, salarios y gastos de la secretaría de la Corte</b>					
i) Puesto de plantilla . . . . .	158 000			152 380	149 675
ii) Personal supernumerario . . . . .	28 000			33 700	37 600
iii) Horas extraordinarias . . . . .	900			900	669
iv) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares . . . . .	600			1 000	609
v) Primas de instalación . . . . .	700			—	735
vi) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal . . . . .	21 550			20 730	19 351
vii) Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación y gastos de viaje conexos . . . . .	5 900			5 900	4 888

	1953—Proyecto de presupuesto			1952 Créditos aprobados \$	1951 Gastos \$
	Partida \$	Capítulo \$	Sección \$		
viii) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo . . . . .	1 000			1 420	80
ix) Pagos a título compensatorio . . . . .	150			150	—
x) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen . . . . .	1 000			3 500	726
xi) Bienestar del personal . . . . .	200			200	106
xii) Viajes en comisión de servicio . . . . .	9 500			11 500	4 865
		227 500		231 380	219 304
<b>Capítulo III. Servicios comunes diversos</b>					
i) Contribución a la Fundación Carnegie . . . . .	18 000			18 000	12 632
ii) Amortización del costo de instalación en el nuevo inmueble . . . . .	2 640			2 640	2 631
iii) Amortización suplementaria del costo del nuevo inmueble . . . . .	2 640			2 640	2 631
iv) Costo de la distribución de documentos . . . . .	1 420			1 200	1 428
v) Servicio telefónico . . . . .	900			900	787
vi) Servicios cablegráficos, telegráficos y de radio . .	1 800			1 800	1 625
vii) Servicios postales . . . . .	2 300			2 300	2 015
viii) Artículos y material de oficina . . . . .	7 500			7 000	7 116
ix) Trabajos de imprenta por contrata . . . . .	25 000			36 000	31 931
x) Gastos de auditoría . . . . .	500			500	
xi) Gastos diversos de materiales y servicios . . . . .	700			700	295
xii) Gastos diversos (Archivos de Nuremberg) . . . . .	100			100	
		63 500		73 780	63 091
<b>Capítulo IV. Equipo permanente</b>					
i) Muebles e instalaciones adicionales . . . . .	3 500			3 500	3 620
ii) Biblioteca . . . . .	3 200			3 200	2 568
		6 700		6 700	6 188
<b>TOTAL, sección 32 (TÍTULO XI)</b>			640 800	639 860	596 539
<b>TOTAL GENERAL</b>			<u>\$47 765 200</u>	<u>\$48 096 780</u>	<u>\$48 628 383</u>

**RELACION DE LOS TOTALES POR SECCIONES APROBADOS PARA 1952 QUE FIGURAN EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1953 — CUADRO DETALLADO**

Presupuesto 1953 Sección	Créditos aprobados en 1952 Res: 583 (vi) 1 592 (vi) 1	Transferencias autorizadas			Cantidades en más o en menos para fines comparativos	Totales de las secciones que figuran en el cuadro detallado
		Quinta Comisión 337a. sesión	Res: 592 (vi) 2 i)	Res: 592 (vi) 2 ii)		
<b>A. NACIONES UNIDAS</b>	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL</b>						
1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités . . . . .	1 401 500		42 100	6 800		1 450 400
2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités . .						
3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités . . . . .	130 300	9 500	9 970			149 770
3a. Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes) . . . . .	16 000					16 000
3b. Comisiones Económicas Regionales . . . . .	50 300					50 300
4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités . . . . .	50 000					50 000
<b>TOTALES, TÍTULO I</b>	<b>\$ 1 648 100</b>	<b>\$ 9 500</b>	<b>\$ 52 070</b>	<b>\$ 6 800</b>		<b>\$ 1 716 470</b>
<b>TÍTULO II. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS</b>						
5. Investigaciones y encuestas . . . . .			2 350 300			2 350 300
5a. Servicio Móvil de las Naciones Unidas . . . . .			510 000	7 160		517 160
<b>TOTALES, TÍTULO II</b>			<b>2 860 300</b>	<b>7 160</b>		<b>2 867 460</b>
<b>TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK</b>						
6. Despacho del Secretario General . . . . .	465 700			24 160		489 860
6a. Biblioteca . . . . .	440 000			33 450		473 450
7. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .	743 800			47 240		791 040
8. Secretaría del Comité de Estado Mayor . . . . .	131 200			9 600		140 800
9. Administración de Asistencia Técnica . . . . .	300 000				86 700*	386 700
10. Departamento de Asuntos Económicos . . . . .	2 167 200			142 710		2 309 910
11. Departamento de Asuntos Sociales . . . . .	1 605 000	( 9 500)		108 910		1 704 410
12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de los Territorios no Autónomos . . . . .	875 000			58 970		933 970
13. Departamento de Información Pública . . . . .	2 587 400			144 910		2 732 310
14. Departamento Jurídico . . . . .	428 000			25 370		453 370
15. Conferencias y Servicios Generales . . . . .	7 275 000			536 940	1 492 690 <sup>b</sup>	9 304 630
16. Servicios Administrativos y Financieros . . . . .	2 800 000		100 000	167 780	( 1 492 690) <sup>b</sup>	1 575 090
17. Gastos Comunes de Personal . . . . .	4 130 000			15 000		4 145 000
18. Servicios Comunes Diversos . . . . .	3 572 900				( 9 600) <sup>a</sup>	3 563 300
18a. Traslado a la Sede Permanente . . . . .						
19. Equipo Permanente . . . . .	517 100					517 100
19a. Mejoras en los Inmuebles . . . . .	91 500					91 500
<b>TOTALES, TÍTULO III</b>	<b>\$28 129 800</b>	<b>(\$ 9 500)</b>	<b>\$ 100 000</b>	<b>\$1 316 040</b>	<b>\$ 77 100</b>	<b>\$29 613 440</b>
<b>TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA</b>						
20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra . . . . .	4 340 820		20 000		( 53 400) <sup>a</sup>	4 307 420
20a. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados . .	500 000		139 100			639 100
<b>TOTALES, TÍTULO IV</b>	<b>\$ 4 840 820</b>		<b>\$ 159 100</b>		<b>(\$ 53 400)</b>	<b>\$ 4 946 520</b>
<b>TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN</b>						
21. Centros de Información . . . . .	892 300					892 300
<b>TOTALES, TÍTULO V</b>	<b>\$ 892 300</b>					<b>\$ 892 300</b>

	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES</b>						
23. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	973 800					973 800
23. Comisión Económica para América Latina	734 700					734 700
<b>TOTALES, TÍTULO VI</b>	<b>\$ 1 708 500</b>					<b>\$ 1 708 500</b>
<b>TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES</b>						
24. Atenciones Sociales	\$ 20 000					\$ 20 000
<b>TOTALES, TÍTULO VII</b>	<b>\$ 20 000</b>					<b>\$ 20 000</b>
<b>TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA</b>						
25. Documentos Oficiales	625 000		23 500 ( 24 970)			823 530
26. Publicaciones	850 000				( 23 700)*	826 300
<b>TOTALES, TÍTULO VIII</b>	<b>\$ 1 675 000</b>		<b>(\$ 1 470)</b>		<b>(\$ 23 700)</b>	<b>\$ 1 649 830</b>
<b>TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS</b>						
27. Actividades Sociales	768 500					768 500
28. Desarrollo Económico	479 400					479 400
29. Administración Pública	145 000					145 000
<b>TOTALES, TÍTULO IX</b>	<b>\$ 1 392 900</b>					<b>\$ 1 392 900</b>
<b>TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES</b>						
30. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones						649 500
31. Amortización del préstamo para la construcción de la Sede	649 500					1 000 000
31a. Costo de construcción de la Sede Permanente	1 000 000		1 000 000			1 000 000
<b>TOTALES, TÍTULO X</b>	<b>\$ 1 649 500</b>		<b>1 000 000</b>			<b>2 649 500</b>
<b>B. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA</b>						
<b>TÍTULO XI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA</b>						
32. Corte Internacional de Justicia	\$ 639 860					639 860
<b>TOTALES, TÍTULO XI</b>	<b>\$ 639 860</b>					<b>\$ 639 860</b>
<b>C. DISPOSICIONES SUPLEMENTARIAS</b>						
<b>TÍTULO XII. DISPOSICIONES SUPLEMENTARIAS</b>						
33. Investigaciones, encuestas y otras actividades	5 500 000		( 5 500 000)			—
34. Ajuste por variación del costo de vida en la Sede			1 330 000		( 1 330 000)	—
<b>TOTALES, TÍTULO XII</b>	<b>\$ 5 500 000</b>		<b>(\$ 4 170 000)</b>		<b>(\$ 1 330 000)</b>	<b>—</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$48 096 780</b>					<b>\$48 096 780</b>

\* Transferencias de los créditos consignados para la Administración de Asistencia Técnica, de las secciones 18, 20 y 26 a la sección 9.

\* Transferencias de los créditos consignados para el Servicio de Conservación y Administración de Edificios, de la sección 16 a la sección 15.

**ANEXO EXPLICATIVO AL  
PROYECTO DE PRESUPUESTO  
PARA EL EJERCICIO ECONOMICO  
DE 1953**

**A. Naciones Unidas**

## TITULO I

### PERIODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, CONSEJOS, COMISIONES Y COMITES

**\$936 900**

(1952: \$1 716 470 1951: \$2 496 591)

#### Sección 1. Asamblea General, sus Comisiones y Comités

**\$674 000**

(1952: \$1 450 400<sup>1</sup> 1951: \$1 907 733<sup>2</sup>)

#### CAPITULO I

Asamblea General (período de sesiones) . . . . . **\$504 500**  
 1952: 468 700  
 1950: 776 171<sup>3</sup>

Los cálculos presupuestarios para el octavo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se basan en la participación de los representantes de 60 Estados Miembros durante un período de sesiones que durará 10 semanas y que se celebrará en la Sede.

Las cifras que figuran bajo este capítulo para 1952 se refieren solamente a la parte de los créditos para 1952 consignada al capítulo I, que cubre las necesidades del séptimo período de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en el otoño de 1952 en la Sede. La consignación de créditos para 1952 incluye, además de la suma arriba citada de 468 700 dólares, una partida de 776 500 dólares para los gastos correspondientes a 1952 efectuados con motivo del sexto período de sesiones de la Asamblea General en París.

No figuran los gastos por este concepto (1 702 731 dólares) correspondientes a 1951, ya que se relacionan a los gastos de 1951 correspondientes al sexto período de sesiones celebrado en París (1 573 440 dólares) y a la prolongación del quinto período de sesiones celebrado en Flushing Meadow entre enero y junio (129 291 dólares) y, en consecuencia, no pueden servir de base para establecer una comparación. En su lugar, figuran los gastos de 1950, que cubren los gastos del quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado también en Flushing Meadow.

i) *Viajes de los representantes* . . . . . **\$186 000**  
 1952: 186 000  
 1950: 186 000

Esta partida comprende los gastos de viaje de ida y vuelta de cinco representantes de cada uno de los 60 Estados Miembros que van a participar en el período ordinario de sesiones de la Asamblea General. El cálculo para 1953 se ha hecho a base de un gasto medio de 620 dólares por representante.

<sup>1</sup> Esta partida incluye la suma de 25 000 dólares para la Comisión Especial sobre Prisioneros de Guerra y la de 17 100 dólares para la Comisión de la Naciones Unidas encargada de investigar si la situación de Alemania permite celebrar elecciones libres.

<sup>2</sup> Esta partida incluye la suma de 2 857 dólares para la Conferencia sobre el Estatuto de Refugiados, 5 327 dólares para la Comisión de Jurisdicción Penal Internacional, 6 093 dólares para la Comisión Especial sobre Prisioneros de Guerra, 9 475 dólares para la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos y 530 dólares para la Comisión de Libertad de Información.

<sup>3</sup> Esta partida incluye un total de 177 315 dólares para rubros relacionados con el funcionamiento del edificio de Flushing, a saber, transporte local, servicios telefónicos, servicios públicos, gastos diversos de material y servicios, conservación de edificios y pérdidas en la explotación de la cafetería.

ii) *Viajes y dietas del personal* . . . . . **\$ 15 000**  
 1952: 15 000  
 1950: 11 663

Esta partida se destina al pago de los gastos relativos a la contratación de ocho taquígrafos parlamentarios en español, cuatro taquígrafos parlamentarios en francés y 11 empleados supernumerarios seleccionados fuera de la localidad.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . **\$218 000**  
 1952: 187 970  
 1951: 283 873

El personal supernumerario para atender a los servicios adicionales que requiere el período de sesiones de la Asamblea General y los gastos que ello representa, son los siguientes:

	Número de empleados	Costo
Despacho del Secretario General . . . . .	3	2 250
Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad . . . . .	2	1 330
Departamento de Información Pública . . . . .	35	29 870
Servicios Administrativos y Financieros . . . . .	6	4 000
Conferencias y Servicios Generales		
Sección de Conferencias . . . . .	4	3 440
Dirección de Servicios Generales		
Comunicaciones y Registros . . . . .	20	10 000
Compras y Transportes . . . . .	6	3 800
Servicios de Administración y Conservación de Edificios . . . . .	45	26 690
Dirección de Documentos		
Servicios de Idiomas . . . . .	20	41 700
Servicios de taquimecanografía . . . . .	43	38 500
Control de Documentos . . . . .	5	4 790
División de Publicaciones . . . . .	57	51 630
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>218 000</b>

Aunque el número de 272 empleados queda reducido a 246, y el promedio de la duración de los servicios se limita a 11 semanas, en lugar de 12 semanas en 1952, se solicita una consignación mayor que en 1952 a causa del aumento operado en los sueldos locales después de la preparación del presupuesto para 1952.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* . . . **\$ 55 000**  
 1952: 50 600  
 1950: 84 820

Esta partida incluye 47 500 dólares para pago de horas extraordinarias y 7 500 dólares por concepto de trabajo nocturno y turnos de noche especiales que exigen los trabajos de la Asamblea General. Aunque la asignación de créditos



es menor que la de 1950 para el período de sesiones celebrado en Flushing, resulta mayor que la correspondiente a 1952 a causa del aumento de los sueldos locales.

v) <i>Conservación de otro equipo</i> . . . . .	\$ 22 500
1952:	21 630
1950:	21 000

Esta partida cubre los gastos del personal técnico necesario para operar el equipo de interpretación simultánea, equipo sonoro y de registro. En ella se han previsto los servicios de siete técnicos durante 11 semanas y de ocho técnicos durante 12 semanas a un promedio de 130 dólares (bruto) semanales por persona.

vi) <i>Servicios de radio</i> . . . . .	\$ 8 000
1952:	7 500
1950:	11 500

Esta partida se destina al alquiler de los servicios de transmisión para las radiodifusiones sabatinas durante todo el período de sesiones de la Asamblea General.

**CAPITULO II**

<b>Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b> . . . . .	\$ 50 000
1952:	46 000
1951:	56 494

Períodos de sesiones: tres.  
Lugar: Sede.  
Duración: 23 semanas.  
Número de miembros: nueve.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 50 000
1952:	46 000
1951:	52 974

La Comisión está compuesta de especialistas elegidos por la Asamblea General.

Como tales, los miembros de la Comisión perciben dietas a razón de 25 dólares cada uno. Se ha consignado la cantidad necesaria para tres períodos de sesiones que abarcarán 160 días, incluido el tiempo de viaje.

ii) <i>Viajes y dietas del personal</i> . . . . .	\$ —
1952:	—
1951:	3 520

No se ha hecho ninguna asignación para esta partida ya que la Comisión ha de reunirse en la Sede.

**CAPITULO III**

<b>Comisión de Cuotas</b> . . . . .	\$ 10 000
1952:	12 000
1951:	4 545

Período de sesiones: uno.  
Lugar: Sede  
Duración: cuatro semanas.  
Número de miembros: 10.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 10 000
1952:	12 000
1951:	4 545

La Comisión se compone de especialistas elegidos por la Asamblea General.

Como tales, los miembros de la Comisión perciben dietas a razón de 25 dólares cada uno. Se ha consignado la cantidad necesaria para un período de 35 días, incluido el tiempo de viaje.

**CAPITULO IV**

<b>Comisión de Derecho Internacional</b> . . . . .	\$ 63 500
1952:	59 100
1951:	70 632

Período de sesiones: uno.  
Lugar: Sede.  
Duración: 12 semanas.  
Número de miembros: 15.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 63 500
1952:	59 100
1951:	55 254

La Comisión está compuesta de especialistas elegidos por la Asamblea General.

Como tales, los miembros perciben dietas a razón de 35 dólares cada uno, en virtud de la resolución 485 (V) de la Asamblea General, y un promedio de 600 dólares por cada miembro por concepto de gastos de viaje.

Se ha consignado la cantidad necesaria para un período de 84 días, incluido el tiempo de viaje.

Se ha agregado la suma de 9 000 dólares destinada a pagar los honorarios del Presidente y de cinco relatores.

En cumplimiento de la recomendación formulada por la Comisión Consultiva en 1949, se han previsto en esta partida los gastos de viaje y dietas del Presidente de la Comisión de Derecho Internacional quien asistirá a la Asamblea General como representante de la Comisión (\$1 400).

**CAPITULO V**

<b>Junta de Auditores</b> . . . . .	\$ 36 000
1952:	36 000
1951:	35 010

Esta partida, que se ha calculado a base de la experiencia recogida, cubrirá en 1953 los gastos de la Junta de Auditores designada en virtud de las resoluciones 74 (I) y 150 (II) de la Asamblea General; en ella se prevén también los gastos que ocasiona la participación de los miembros de la Junta en el Cuadro de Auditores de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

**CAPITULO VI**

<b>Tribunal Administrativo</b> . . . . .	\$ 10 000
1952:	10 000
1951:	14 039

Se recomienda para 1953 la asignación de un crédito igual al de 1952.

\* Con inclusión de los gastos de los consultores (\$450) y de los gastos de viaje y dietas del personal (\$14 926).

## Sección 2. Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités

\$ ---

(1952 \$— 1951: \$—)

Esta sección se mantiene en el presupuesto, en previsión de la posibilidad de que el Consejo de Seguridad celebre un período de sesiones fuera de la Sede. En tal caso, se presentará oportunamente a la Asamblea General el presupuesto suplementario para los gastos que se originen in-

dependientemente de los trabajos de imprenta por contrata.

Los cálculos presupuestarios para la impresión de las actas oficiales del Consejo figuran en la sección 25 del proyecto de presupuesto.

## Sección 3. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités

\$89 000

(1952: \$149 770 1951: \$469 882)

1. En esta sección, sólo se han previsto los gastos de los períodos de sesiones del Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités, autorizados antes de 1° de abril de 1952.

2. El cálculo presupuestario para los dos períodos de sesiones del Consejo en 1953 y para un período de sesiones de las comisiones orgánicas señaladas, se ha establecido a base de que las reuniones se celebren en la Sede. Se ha previsto la reunión de dos organismos técnicos en Ginebra. Teniendo en cuenta las decisiones especiales aprobadas por el Consejo durante su revisión del calendario de conferencias para 1953, el Secretario General presentará a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones un presupuesto de gastos suplementarios en caso necesario.

3. El promedio de los gastos relativos al viaje de ida y vuelta de los representantes, es aproximadamente de 815 dólares. Puesto que la experiencia demuestra que los Estados Miembros de las Naciones Unidas eligen a menudo representantes que no viajan directamente desde las capitales de sus respectivos países, se estima suficiente un promedio de gastos de viajes de 600 dólares para los cálculos presupuestarios de las comisiones orgánicas, si bien en realidad la representación de cada comisión podrá requerir un ajuste ulterior entre los diversos capítulos.

4. De conformidad con la resolución 231 (III) de la Asamblea General, sólo se pagan dietas a los miembros de los organismos de expertos. Por lo tanto, en los casos procedentes se asigna una partida a razón de 25 dólares diarios en la Sede y de 20 dólares en Ginebra.

5. En los cálculos presupuestarios para la sección 25, se ha asignado un crédito para la impresión de los informes del Consejo, sus Comisiones y Comités.

6. Las consignaciones de crédito para 1952 no son del todo comparables con las del proyecto de presupuesto para 1953, por el hecho de que la mayoría de las Comisiones, Sub-comisiones y Comités que se reunieron en 1952 no lo harán en 1953, en tanto que algunos de los organismos que no habrán de reunirse en 1952 lo harán en 1953. También se ha asignado una partida destinada al Comité Especial del Trabajo Forzoso para un solo semestre de 1953, en lugar de la partida para un año de funcionamiento que figuró en las consignaciones de crédito para 1952. En la cifra correspondiente a los gastos de 1951 figuran los gastos de dos períodos de sesiones del Consejo fuera de la Sede (una en Santiago de Chile y otra en Ginebra), por lo que no es comparable con las cifras de 1952 ni de 1953.

## CAPITULO I

Consejo Económico y Social . . . . . \$ —  
1952: —  
1951: 304 417

Se da por supuesto que todas las reuniones del Consejo tendrán lugar en la Sede.

## CAPITULO II

Comisión de Derechos Humanos . . . . . \$ 11 700  
1952: 11 700  
1951: 23 312<sup>1</sup>

Duración: cinco semanas.

Número de miembros: 18.

i) *Viajes y dietas de los miembros* . . . . . \$ 10 800  
1952: 10 800  
1951: 10 210

Este crédito se destina solamente a gastos de viaje.

ii) *Consultores* . . . . . \$ 900  
1952: 900  
1951: —

De conformidad con la resolución 46 (IV) del Consejo Económico y Social, se asignan créditos para gastos de viaje de un representante de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y dietas a razón de 25 dólares.

## CAPITULO III

Comisión de Estupefacientes . . . . . \$ 11 600  
1952: 11 600  
1951: 9 453

Duración: cuatro semanas.

Número de miembros: 15.

i) *Viajes y dietas de los miembros* . . . . . \$ 9 000  
1952: 9 000  
1951: 9 453

Este crédito se destina a viajes solamente.

ii) *Consultores* . . . . . \$ 2 600  
1952: 2 600  
1951: —

De conformidad con las resoluciones 9 (I) y 201 (VIII) del Consejo Económico y Social, esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje de un representante del Comité Central Permanente (Estupefacientes) y de un representante del Órgano de Fiscalización (Estupefacientes), con dietas de 25 dólares.

## CAPITULO IV

Comisión de Población . . . . . \$ 8 500  
1952: —  
1951: 7 739

Duración: tres semanas.

Número de miembros: 12.

<sup>1</sup> Esta cifra incluye 13 102 dólares para gastos de viaje y dietas del personal con motivo de haberse celebrado el período de sesiones en Ginebra.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 7 200
1952:	—
1951:	7 419

Este crédito se destina a viajes solamente.

ii) <i>Consultores</i> . . . . .	\$ 1 300
1952:	—
1951:	320

En esta partida se han incluido los gastos de viajes de un representante de la Comisión de Estadística y de un representante de la Comisión de Asuntos Sociales, con dietas de 25 dólares, conforme a la resolución 3 (III) del Consejo Económico y Social.

## CAPITULO V

Comisión Fiscal . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 262

Duración: dos semanas.

Número de miembros: 15.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	9 727

Este crédito se destina a viajes solamente.

## CAPITULO VI

Comisión de Transportes y Comunicaciones . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 016

Duración: dos semanas.

Número de miembros: 15.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 016

Este crédito se destina a viajes solamente.

## CAPITULO VII

Comisión Interina de Coordinación de Acuerdos Internacionales . . . . .	\$ 3 100
1952:	3 800
1951:	—

Lugar: Ginebra.

Duración: dos semanas.

Número de miembros: tres.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 2 000
1952:	2 700
1951:	—

Esta partida cubre los gastos de viaje y dietas a razón de 20 dólares.

ii) <i>Viajes y dietas del personal</i> . . . . .	\$ 1 100
1952:	1 100
1951:	—

Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por la asistencia del Secretario de la Comisión a la reunión de Ginebra.

## CAPITULO VIII

Comité Asesor Especial de Expertos en Materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes . . . . .	\$ 6 100
1952:	—
1951:	—

Duración: una semana.

Número de miembros: siete.

La Asamblea General, en su resolución 415 (V), aprobó la creación de un pequeño comité asesor especial de expertos de

carácter internacional, a fin de asesorar al Secretario General y a la Comisión de Asuntos Sociales en la elaboración de programas de estudio internacional y de principios generales para medidas internacionales en materia de prevención del delito y tratamiento de los delincuentes. Se ha propuesto celebrar en 1953 el primer período de sesiones de este Comité, que en lo sucesivo se reunirá anualmente en la Sede. El Comité estará compuesto, como máximo, de siete miembros.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 6 100
1952:	—
1951:	—

Esta partida cubre los gastos de viaje y dietas de siete expertos.

## CAPITULO IX

Comité Especial del Trabajo Forzoso . . . . .	\$ 30 000
1952:	64 200
1951:	6 048

Lugar: Ginebra.

Duración: seis semanas.

Número de miembros: tres.

El Comité Especial del Trabajo Forzoso se creó en virtud de la resolución 350 (XII) del Consejo Económico y Social como comité mixto de las Naciones Unidas y de la Oficina Internacional del Trabajo.

Estas dos organizaciones han convenido en sufragar por partes iguales los gastos totales en que realmente incurran ambas organizaciones durante un año, encargándose el Secretario General y el Director General de la OIT de asignar al principio los créditos necesarios para la ayuda al Comité de funcionarios del cuadro orgánico y de escribientes, con fondos de sus respectivas organizaciones.

El programa de trabajo del Comité para 1953 depende de las decisiones que adopte en sus segundo y tercer períodos de sesiones de 1952. Por lo tanto, la partida destinada al cuarto período de sesiones, según se indica abajo, se limita a los gastos que lógicamente se supone han de originarse en 1953, y que serán sufragados inicialmente por las Naciones Unidas. Las modificaciones del programa que requieran una revisión de esta partida, como por ejemplo, encuestas sobre el terreno o nombramiento de consultores, serán notificadas a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones, indicando al mismo tiempo el total de las necesidades previstas para 1952 y los ingresos que percibirán las Naciones Unidas como consecuencia del acuerdo con la OIT. Se espera que, en realidad, los gastos en 1952 serán notablemente inferiores a la suma autorizada.

En su sexto período de sesiones y mediante resolución 583 (VI), la Asamblea General consignó el crédito de 73 165 dólares—64 200 dólares en la sección 3 y el saldo en otras secciones—y en la resolución 584 B (VI) autorizó a que se dispusiera, del Fondo de Operaciones, de los fondos adicionales que sin exceder de 72 000 dólares sean necesarios para financiar la aplicación del programa, con arreglo a las decisiones específicas del Comité en sus segundo y tercer períodos de sesiones.

De igual manera, es posible que el presupuesto para 1953, que se limita a un crédito total de 30 000 dólares destinado a los gastos que puedan ser ya previstos, necesite ser suplementado a fin de asignar los créditos necesarios para la terminación de un programa total, conforme a las propuestas del Comité.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 5 800
1952:	20 000
1951:	4 118

Esta partida cubre los gastos de tres miembros y las dietas a razón de 20 dólares para cada miembro, durante un plazo de seis semanas.

ii) *Viajes y dietas del personal* ..... \$ 5 800  
 1952: 9 700  
 1951: 1 930

a) Viaje del secretario del Comité y de dos oficiales del cuadro orgánico desde Nueva York a Ginebra, a fin de prestar sus servicios en la reunión (4 200 dólares);

b) Viaje de un asesor técnico y dietas durante un plazo de dos meses para fines de consulta (1 600 dólares).

iii) *Personal supernumerario* ..... \$ 18 400  
 1952: 9 500  
 1951: —

a) Esta partida está destinada a cubrir los gastos de puestos supernumerarios de un oficial de segunda y de tres secretarios de categoría de trámite, que son necesarios en la secretaría del Comité ..... \$ 7 000

b) Esta partida se destina a cubrir los gastos de un puesto

supernumerario de oficial adjunto (dos meses) que auxiliará al Presidente del Comité: ..... \$ 1 000

c) Esta partida se destina a cubrir los gastos de puestos supernumerarios necesarios para la traducción de documentos originales y del informe del Comité, que en conjunto se calculan en 2 000 páginas ..... \$10 000

Los gastos comunes de personal relacionados con los puestos supernumerarios anteriores que se calculan en 1 000 dólares, serán cubiertos con la partida destinada a la sección 17 del presupuesto.

iv) *Consultores* ..... \$ —  
 1952: 25 000  
 1951: —

Si en 1953 se requieren los servicios de consultores, se presentará un crédito suplementario.

Otros gastos que se calculan en 1 000 dólares para suministros y servicios diversos y en 4 600 dólares para la impresión del informe del Comité, están incluidos en los cálculos presupuestarios de las secciones 18 y 25 respectivamente.

**Sección 3a. Comité Central Permanente y Organó de Fiscalización (Estupefacientes)**

**\$23 700**

(1952: \$16 000 1951: \$10 840)

Períodos de sesiones: Tres del Comité Central Permanente (Estupefacientes). Dos del Organó de Fiscalización (Estupefacientes).

Lugar: Ginebra.

Duración: Ocho semanas en total.

i) *Viajes y dietas de los miembros* ..... \$ 23 700  
 1951: 16 000  
 1950: 10 840

Esta partida cubre los gastos de viaje de ocho miembros del Comité Central Permanente para asistir a tres períodos de sesiones y de cuatro miembros del Organó de Fiscalización (Estupefacientes) para asistir a dos períodos de sesiones.

Como se espera que, cuando sea posible, se tomarán las disposiciones necesarias para que las sesiones del Comité Central Permanente y las del Organó de Fiscalización se celebren consecutivamente, sólo se han previsto en esta partida los gastos para tres viajes correspondientes a los tres miembros que han de asistir a todos los períodos de sesiones (15 390 dólares).

Esta partida cubre también el importe de las dietas a razón de 20 dólares, incluyendo los días de viaje, distribuido de la manera siguiente:

Comité Central Permanente (Estupefacientes)..... \$ 6 020  
 Organó de Fiscalización (Estupefacientes)..... 2 290

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 7 200
1952:	—
1951:	7 419

Este crédito se destina a viajes solamente.

ii) <i>Consultores</i> . . . . .	\$ 1 300
1952:	—
1951:	320

En esta partida se han incluido los gastos de viajes de un representante de la Comisión de Estadística y de un representante de la Comisión de Asuntos Sociales, con dietas de 25 dólares, conforme a la resolución 3 (III) del Consejo Económico y Social.

## CAPITULO V

Comisión Fiscal . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 262

Duración: dos semanas.

Número de miembros: 15.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	9 727

Este crédito se destina a viajes solamente.

## CAPITULO VI

Comisión de Transportes y Comunicaciones . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 016

Duración: dos semanas.

Número de miembros: 15.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 9 000
1952:	—
1951:	10 016

Este crédito se destina a viajes solamente.

## CAPITULO VII

Comisión Interina de Coordinación de Acuerdos Internacionales . . . . .	\$ 3 100
1952:	3 800
1951:	—

Lugar: Ginebra.

Duración: dos semanas.

Número de miembros: tres.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 2 000
1952:	2 700
1951:	—

Esta partida cubre los gastos de viaje y dietas a razón de 20 dólares.

ii) <i>Viajes y dietas del personal</i> . . . . .	\$ 1 100
1952:	1 100
1951:	—

Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por la asistencia del Secretario de la Comisión a la reunión de Ginebra.

## CAPITULO VIII

Comité Asesor Especial de Expertos en Materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes . . . . .	\$ 0 100
1952:	—
1951:	—

Duración: una semana.

Número de miembros: siete.

La Asamblea General, en su resolución 415 (V), aprobó la creación de un pequeño comité asesor especial de expertos de

carácter internacional, a fin de asesorar al Secretario General y a la Comisión de Asuntos Sociales en la elaboración de programas de estudio internacional y de principios generales para medidas internacionales en materia de prevención del delito y tratamiento de los delincuentes. Se ha propuesto celebrar en 1953 el primer período de sesiones de este Comité, que en lo sucesivo se reunirá anualmente en la Sede. El Comité estará compuesto, como máximo, de siete miembros.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 6 100
1952:	—
1951:	—

Esta partida cubre los gastos de viaje y dietas de siete expertos.

## CAPITULO IX

Comité Especial del Trabajo Forzoso . . . . .	\$ 30 000
1952:	64 200
1951:	6 048

Lugar: Ginebra.

Duración: seis semanas.

Número de miembros: tres.

El Comité Especial del Trabajo Forzoso se creó en virtud de la resolución 350 (XII) del Consejo Económico y Social como comité mixto de las Naciones Unidas y de la Oficina Internacional del Trabajo.

Estas dos organizaciones han convenido en sufragar por partes iguales los gastos totales en que realmente incurran ambas organizaciones durante un año, encargándose el Secretario General y el Director General de la OIT de asignar al principio los créditos necesarios para la ayuda al Comité de funcionarios del cuadro orgánico y de escribientes, con fondos de sus respectivas organizaciones.

El programa de trabajo del Comité para 1953 depende de las decisiones que adopte en sus segundo y tercer períodos de sesiones de 1952. Por lo tanto, la partida destinada al cuarto período de sesiones, según se indica abajo, se limita a los gastos que lógicamente se supone han de originarse en 1953, y que serán sufragados inicialmente por las Naciones Unidas. Las modificaciones del programa que requieran una revisión de esta partida, como por ejemplo, encuestas sobre el terreno o nombramiento de consultores, serán notificadas a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones, indicando al mismo tiempo el total de las necesidades previstas para 1952 y los ingresos que percibirán las Naciones Unidas como consecuencia del acuerdo con la OIT. Se espera que, en realidad, los gastos en 1952 serán notablemente inferiores a la suma autorizada.

En su sexto período de sesiones y mediante resolución 583 (VI), la Asamblea General consignó el crédito de 73 165 dólares—64 200 dólares en la sección 3 y el saldo en otras secciones—y en la resolución 584 B (VI) autorizó a que se dispusiera, del Fondo de Operaciones, de los fondos adicionales que sin exceder de 72 000 dólares sean necesarios para financiar la aplicación del programa, con arreglo a las decisiones específicas del Comité en sus segundo y tercer períodos de sesiones.

De igual manera, es posible que el presupuesto para 1953, que se limita a un crédito total de 30 000 dólares destinado a los gastos que puedan ser ya previstos, necesite ser suplementado a fin de asignar los créditos necesarios para la terminación de un programa total, conforme a las propuestas del Comité.

i) <i>Viajes y dietas de los miembros</i> . . . . .	\$ 5 800
1952:	20 000
1951:	4 118

Esta partida cubre los gastos de tres miembros y las dietas a razón de 20 dólares para cada miembro, durante un plazo de seis semanas.

ii) *Viajes y dietas del personal* ..... \$ 5 800  
 1952: 9 700  
 1951: 1 930

a) Viaje del secretario del Comité y de dos oficiales del cuadro orgánico desde Nueva York a Ginebra, a fin de prestar sus servicios en la reunión (4 200 dólares);

b) Viaje de un asesor técnico y dietas durante un plazo de dos meses para fines de consulta (1 600 dólares).

iii) *Personal supernumerario* ..... \$ 18 400  
 1952: 9 500  
 1951: —

a) Esta partida está destinada a cubrir los gastos de puestos supernumerarios de un oficial de segunda y de tres secretarios de categoría de trámite, que son necesarios en la secretaría del Comité ..... \$ 7 000

b) Esta partida se destina a cubrir los gastos de un puesto

supernumerario de oficial adjunto (dos meses) que auxiliará al Presidente del Comité: ..... \$ 1 000

c) Esta partida se destina a cubrir los gastos de puestos supernumerarios necesarios para la traducción de documentos originales y del informe del Comité, que en conjunto se calculan en 2 000 páginas ..... \$10 000

Los gastos comunes de personal relacionados con los puestos supernumerarios anteriores que se calculan en 1 000 dólares, serán cubiertos con la partida destinada a la sección 17 del presupuesto.

iv) *Consultores* ..... \$ —  
 1952: 25 000  
 1951: —

Si en 1953 se requieren los servicios de consultores, se presentará un crédito suplementario.

Otros gastos que se calculan en 1 000 dólares para suministros y servicios diversos y en 4 600 dólares para la impresión del informe del Comité, están incluidos en los cálculos presupuestarios de las secciones 18 y 25 respectivamente.

**Sección 3a. Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes)**

**\$23 700**

(1952: \$16 000 1951: \$10 840)

Periodos de sesiones: Tres del Comité Central Permanente (Estupefacientes). Dos del Organo de Fiscalización (Estupefacientes).

Lugar: Ginebra.

Duración: Ocho semanas en total.

i) *Viajes y dietas de los miembros* ..... \$ 23 700  
 1951: 16 000  
 1950: 10 840

Esta partida cubre los gastos de viaje de ocho miembros del Comité Central Permanente para asistir a tres períodos de sesiones y de cuatro miembros del Organo de Fiscalización (Estupefacientes) para asistir a dos períodos de sesiones.

Como se espera que, cuando sea posible, se tomarán las disposiciones necesarias para que las sesiones del Comité Central Permanente y las del Organo de Fiscalización se celebren consecutivamente, sólo se han previsto en esta partida los gastos para tres viajes correspondientes a los tres miembros que han de asistir a todos los períodos de sesiones (15 390 dólares).

Esta partida cubre también el importe de las dietas a razón de 20 dólares, incluyendo los días de viaje, distribuido de la manera siguiente:

Comité Central Permanente (Estupefacientes)..... \$ 6 020  
 Organo de Fiscalización (Estupefacientes)..... 2 290

## Sección 3b. Comisiones Económicas Regionales

\$100 200

(1952: \$50 300 1951: \$67 665)

1. En esta sección se incluyen los gastos ocasionados directamente con motivo de los períodos de sesiones de las comisiones económicas regionales y de sus organismos auxiliares. En las secciones 20, 22 y 23 figuran otros gastos destinados a las secretarías de estas comisiones.

2. El cálculo presupuestario cubre tan sólo un período de sesiones en 1953 para cada una de las comisiones económicas regionales.

3. El reglamento de las comisiones económicas regionales autoriza la celebración de períodos de sesiones fuera de sus sedes. A los efectos de este cálculo presupuestario se ha supuesto: a) que la Comisión Económica para Europa se reunirá en Ginebra, donde no se prevén otros gastos que los relativos a la impresión de un informe (véase el párrafo 4 *infra*); b) que la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente se reunirá en Bandoeng (Indonesia) según lo decidido por la Comisión en su octavo período de sesiones y c) que la Comisión Económica para América Latina se reunirá en Río de Janeiro (Brasil) según lo decidido por la Comisión en su cuarto período de sesiones. Conforme a la experiencia adquirida, este cálculo presupuestario se funda en que los gobiernos de esos países, y no las Naciones Unidas, sufragarán los gastos relativos a servicios locales, es decir, transporte local, salas de conferencias, oficina, secretarios, escribientes y mensajeros nombrados localmente, teléfonos locales y otros gastos inherentes a los servicios locales de radio.

4. En la sección 25, Documentos Oficiales, se asignan los créditos necesarios para cubrir los gastos de impresión de los informes de las comisiones.

## CAPITULO I

Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente \$ 29 300  
1952: 28 000<sup>1</sup>  
1951: 26 292<sup>2</sup>

Período de sesiones: uno.

Duración: cinco semanas.

Lugar: Bandoeng (Indonesia).

Número de miembros: 14 miembros titulares y ocho miembros adjuntos.

i) *Viajes y dietas del personal* ..... \$ 25 000  
1952: 23 000  
1951: 19 513

Esta partida cubre los gastos de viaje y dietas de 45 miembros del personal que prestarán sus servicios durante las reuniones de la Comisión, del Comité de Industria y Comercio, y del Comité de Transportes Continentales.

ii) *Flete y acarreo* ..... \$ 1 500  
1952: 1 500  
1951: 2 901

Esta partida cubre los gastos de envío de Bangkok a Bandoeng de documentos, suministros, material de oficina y equipo.

iii) *Servicios de comunicaciones* ..... \$ 1 500  
1952: 500  
1951: 842

<sup>1</sup> Esta partida incluye 2 300 dólares destinados al personal supernumerario y 500 dólares para los servicios por contrata para la conservación de edificios.

<sup>2</sup> Esta partida incluye 930 dólares destinados a personal supernumerario y 75 dólares para transporte local.

Esta partida cubre los gastos adicionales de comunicación en Bandoeng.

iv) *Gastos diversos de material y servicios* ..... \$ 1 300  
1952: 200  
1951: 2 031

Esta partida asigna fondos para gastos imprevistos de material, suministros y servicios.

## CAPITULO II

Conferencia de la CEALO sobre Fomento del

Comercio ..... \$ 5 600  
1952: —  
1951: 3 917

Duración: 10 días.

Lugar: Manila (Filipinas).

i) *Viajes y dietas del personal* ..... \$ 4 000  
1952: —  
1951: 3 237

Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje y dietas de ocho miembros del personal procedentes de Bangkok.

ii) *Gastos diversos* ..... \$ 1 600  
1952: —  
1951: 680

Esta partida cubre los gastos de comunicaciones, y flete y acarreo, así como de suministros y servicios diversos.

## CAPITULO III

Subcomités de la CEALO ..... \$ 5 600  
1952: —  
1951: —

i) *Viajes y dietas del personal* ..... \$ 3 000  
1952: —  
1951: —

Según el calendario para 1953, los cinco subcomités de la CEALO se reunirán fuera de la sede de la Comisión (Subcomité de Carreteras y Subcomité de Ferrocarriles, que se reunirán en la India; Subcomité de Vías de Navegación, en Birmania; Subcomité de Energía Eléctrica y Subcomité del Hierro y el Acero, en Saigón). En la medida de lo posible, los viajes del personal destinado a prestar servicios en las reuniones de los subcomités se organizarán simultáneamente con los viajes en misión oficial a las regiones respectivas, a fin de reducir a un mínimo los gastos totales. En consecuencia, el presupuesto se limita a 3 000 dólares.

ii) *Comunicaciones* ..... \$ 1 300  
1952: —  
1951: —

Se asigna este crédito para los gastos de cables y franqueo postal.

iii) *Suministros y servicios diversos* ..... \$ 1 300  
1952: —  
1951: —

Esta partida se destina a cubrir los gastos de papel de oficina, transporte local y otros gastos imprevistos.

## CAPITULO IV

Comisión Económica para América Latina ..... \$ 59 700  
1952: 22 300  
1951: 37 456

Período de sesiones: uno.

Duración: dos a tres semanas.

Lugar: Río de Janeiro.

Número de miembros: 24.

<sup>3</sup> En 1952 no se celebrará conferencia alguna.

i) Viajes y dietas del personal . . . . .	\$ 50 000
1952:	20 000
1951:	23 909

Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje y dietas de 50 miembros del personal compuesto de 11 funcionarios del cuadro orgánico y dos funcionarios de información, 12 intérpretes, 14 traductores—redactores de actas resumidas, tres operadores de telecomunicaciones, cinco funcionarios de documentos y tres funcionarios administrativos. Se trasladarán 13 miembros del personal desde Santiago, dos desde México, dos desde Washington y 33 desde la Sede.

ii) Alquiler de equipo de telecomunicaciones . . . . .	\$ 2 700
1952:	1 500
1951:	1 846

Esta partida se destina a cubrir los gastos de servicios de interpretación simultánea y, especialmente, al alquiler y conservación de cascos receptores, transmisores o equipos similares, e instalación de cabinas para los intérpretes.

iii) Fletes y acarreo . . . . .	\$ 5 000
1952:	500
1951:	5 640

Esta partida cubre los gastos de envío de documentos, suministros, material de oficina y equipo necesarios.

iv) Servicios de comunicaciones . . . . .	\$ 1 000
1952:	300
1951:	1 341

v) Gastos diversos . . . . .	\$ 1 000
1952:	—
1951:	220

vi) Personal supernumerario . . . . .	\$ —
1952:	—
1951:	1 400

vii) Artículos y material de oficina . . . . .	\$ —
1952:	—
1951:	3 100

#### Sección 4. Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités

\$50 000

(1952: \$50 000 1951: \$44 388)

##### CAPITULO I

Consejo de Administración Fiduciaria . . . . .	\$ —
1952:	—
1951:	2 876

No se consigna ningún crédito para esta partida por suponer que el Consejo de Administración Fiduciaria celebrará en la Sede los dos períodos de sesiones de 1953. Las asignaciones para la impresión de actas oficiales del Consejo figuran en la sección 25 del proyecto de presupuesto.

##### CAPITULO II

Misión Visitadora de 1953 . . . . .	\$ 50 000
1952:	50 000
1951:	41 512

Las misiones visitadoras del Consejo de Administración Fiduciaria están encargadas de desempeñar las funciones previstas en el inciso c del Artículo 87 de la Carta, que dice: "En el desempeño de sus funciones, la Asamblea General

y, bajo su autoridad, el Consejo de Administración Fiduciaria, podrán . . . disponer visitas periódicas a los territorios fideicometidos en fechas convenidas con la autoridad administradora". El Consejo de Administración Fiduciaria reguló esta función en su reglamento (artículos 94 a 99) y aprobó la resolución 9 (I) de 28 de abril de 1947, recomendando "a la Asamblea General que en el presupuesto de las Naciones Unidas, provea regularmente fondos para visitas periódicas a los territorios bajo administración fiduciaria, y que esa provisión constituya una partida normal de los presupuestos anuales, a razón de una misión visitadora por año".

No obstante, el Consejo no ha aprobado todavía los detalles referentes a la Misión Visitadora de 1953. En espera de esta decisión, se asigna provisionalmente para este objeto la cantidad de 50 000 dólares. De ser necesario, se presentará un presupuesto suplementario después que el Consejo de Administración Fiduciaria adopte medidas al respecto.



## TITULO II

### INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS

\$2 565 200

(1952: \$2 867 160 1951: \$4 172 495)

#### Sección 5. Investigaciones y Encuestas

\$2 000 000

(1952: \$2 350 300 1951: \$3 636 112)

En esta sección del presupuesto de 1952 se asignaron créditos para cubrir durante el año las necesidades del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán, de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, de los Tribunales de las Naciones Unidas en Libia y Eritrea y del Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para el Territorio en Fideicomiso de Somalia bajo Administración Italiana. También se asignaron fondos para la continuación de la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas en Eritrea hasta septiembre de 1952, de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea hasta los primeros meses de 1952, y para la liquidación de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, y de la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas en Libia. Además, se asignaron también fondos para cubrir los gastos de fabricación de la Medalla de Servicio de las Na-

ciones Unidas (Corea) y para sufragar los gastos en que han incurrido las organizaciones internacionales de la Cruz Roja con motivo de la repatriación de los niños griegos.

Como la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes y la Oficina del Comisionado de las Naciones Unidas en Libia han terminado sus funciones, y se espera que el Comisionado de las Naciones Unidas en Eritrea termine sus trabajos en 1952, no se ha previsto ningún gasto para estos órganos en 1953. La continuación de los trabajos de los demás órganos en 1953, así como el volumen de sus actividades, dependen de las medidas que adopten el Consejo de Seguridad y la Asamblea General. Por lo tanto, de conformidad con las decisiones que se tomen, en el séptimo período de sesiones de la Asamblea General se presentará un presupuesto detallado para sus necesidades de 1953.

A fin de presentar un cálculo general del presupuesto para 1953, las necesidades correspondientes a esta sección se calculan provisionalmente en 2 000 000 de dólares.

## Sección 5a. Servicio Móvil de las Naciones Unidas

\$565 200

(1952: \$517 160 1951: \$536 383)

Las funciones principales del Servicio Móvil de las Naciones Unidas, tanto en la Sede como en las oficinas regionales, consisten en satisfacer las necesidades y asegurar el funcionamiento eficaz de los servicios administrativos de las misiones políticas o especiales de las Naciones Unidas que actúan en el extranjero.

Cumpliendo la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, consignada en su 32º informe de 1950 (A/1649),<sup>1</sup> y siguiendo la forma en que se presentó el presupuesto de 1952, los cálculos presupuestarios para todo el Servicio Móvil de las Naciones Unidas, incluido el personal que funciona en la Sede, han sido reunidos en esta sección del presupuesto. Las funciones y organización de la Oficina Central del Servicio Móvil que actúa en la Sede se describen en la sección 13 del *Administrative Manual*, Volumen I, Organización, y la responsabilidad de las actividades del Servicio Móvil siguen siendo de la competencia del Departamento de Servicios Administrativos y Financieros.

El total de puestos ha sido reducido de 134, que fué el número aprobado para 1952, a 125. En el personal de la Sede (cuadro 5a-1) se ha reducido un puesto de primera categoría del cuadro orgánico. En el personal del Servicio Móvil (cuadro 5a-2) se han reducido ocho puestos.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios	\$439 700
1952:	396 360
1951:	417 573
i) Puestos de plantilla	\$426 700
1952:	376 660
1951:	395 770

Para mantenerse en los límites de la consignación de créditos para 1952, calculada a base de 134 puestos de plantilla, el Secretario General aplazó el nombramiento para algunos puestos, en tanto que otros fueron diferidos indefinidamente. Del examen de las necesidades para 1953, se desprende en este momento que la plantilla de 1952 puede reducirse en nueve puestos, uno del cuadro orgánico (de primera categoría) en el personal de la Sede (cuadro 5a-1), y ocho puestos en el Servicio Móvil (cuadro 5a-2).

En consecuencia, en estos cálculos presupuestarios se prevé un total de 125 puestos para las dos dependencias, los cuales incluyen 6 760 dólares por concepto de ajuste por variación

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, quinto período de sesiones, *Anexos*, tema 39 del programa.

del costo de vida, 120 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 480 dólares para subsidios a los no residentes correspondientes al personal de la Sede.

Se han hecho ajustes en los sueldos de los miembros del Servicio Móvil, que surtirán efecto desde el 1º de enero de 1952. El aumento aprobado (5%) está en relación con las remuneraciones que se pagan en Ginebra al personal del cuadro de servicios generales de categoría equivalente.

Cuadro 5a-1. Personal de la Sede

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 13 330
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	—	Oficial superior	—
2	2	Oficial de primera	19 580
2	2	Oficial de segunda	15 430
3	3	Oficial adjunto	22 050
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 150
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	14 620
14	13		95 160
Más: Ajuste por variación del costo de vida			6 760
			101 920
Menos: Ajuste por movimiento de personal			4 090
			TOTAL \$ 97 830

Cuadro 5a-2. Servicio Móvil

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
3	3	Oficial Mayor del Servicio Móvil	\$ 14 650
10	10	Oficial superior del Servicio Móvil	38 310
20	19	Funcionario de trámite del Servicio Móvil	58 660
67	60	Funcionario auxiliar del Servicio Móvil	170 680
20	20	Guardas	60 340
120	112		342 640
Menos: Ajuste por movimiento de personal			13 770
			TOTAL \$328 870

Cuadro 5a-3. Recapitulación

División u oficina	1952	1953	Ajuste por		Total
			variación del costo de vida	movimiento de personal	
			\$	\$	\$
Personal de la Sede	14	13	95 160	6 760	97 830
Servicio Móvil	120	112	342 640	—	328 870
TOTAL	134	125	\$437 800	\$6 760	\$426 700

ii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 8 000
1952:	12 000
1951:	16 742

Es necesario incluir una partida destinada al nombramiento, con carácter supernumerario, de instructores encargados de la formación técnica y a la sustitución del personal ausente en uso de licencia anual, licencia para visitar el país de origen o por enfermedad.

iii) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> ...	\$ 5 000
1952:	7 700
1951:	5 061

Este cálculo presupuestario está destinado al pago de las horas extraordinarias del personal del Servicio Móvil, ocupado en horas irregulares en los servicios de comunicación y de seguridad.

## CAPITULO II

Otros gastos del Departamento .....	\$ 26 000
1952:	31 500
1951:	70 396
i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 5 000
1952:	8 000
1951:	16 781

Esta partida cubre los gastos de viaje para establecer contacto con las misiones en el extranjero y para la formación profesional del personal del servicio móvil.

ii) <i>Funcionamiento y conservación de vehículos</i> ..	\$ —
1952:	1 000
1951:	86

En 1953 no se asigna crédito alguno por este concepto.

iii) <i>Gastos diversos de material y servicios</i> .....	\$ 18 060
1952:	19 500
1951:	36 261

Esta partida se destina a la adquisición de uniformes, a base de 300 dólares por año para los nuevos miembros del personal y de 150 dólares para los demás. Incluye también los gastos para la adquisición de artículos diversos necesarios al personal del Servicio Móvil en el desempeño de sus funciones.

iv) <i>Equipo diverso</i> .....	\$ 3 000
1952:	3 000
1951:	17 268

Cubre los gastos de reemplazo y adquisición de equipo destinado a la red de comunicaciones.

## CAPITULO III

Gastos comunes de personal .....	\$ 99 800
1952:	89 300
1951:	48 400

i) <i>Viajes y transporte de muebles y efectos del personal y sus familiares</i> .....	\$ 5 500
1952:	10 000
1951:	11 100

Esta partida cubre los gastos de viaje del personal o motivo de su nombramiento o regreso al país de origen, o un gasto medio de 550 dólares por persona.

ii) <i>Primas de instalación</i> .....	\$ 5 000
1952:	10 500
1951:	15 100

Mientras permanece en la Sede, el personal del Servicio Móvil recibe una dieta de 5 dólares, durante los primeros 90 días, y de 2,65 dólares en lo sucesivo, mientras duran sus funciones. Se calcula que durante el año habrá en la Sede un promedio de tres a seis miembros del Servicio Móvil.

iii) <i>Subsidio familiar por hijos a cargo</i> .....	\$ 13 000
1952:	7 000
1951:	10 300

Este crédito, basado en la experiencia, cubre los gastos del subsidio familiar para 65 hijos de los miembros del personal, a razón de 200 dólares anuales cada uno.

iv) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal</i> .....	\$ 46 000
1952:	42 000
1951:	11 600

Esta partida cubre las aportaciones de las Naciones Unidas a la Caja Común de Pensiones del Personal correspondiente a aquellos miembros del servicio que tienen derecho a participar en la Caja.

v) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen</i> .....	\$ 30 000
1952:	19 800
1951:	—

Esta partida cubre los gastos efectivos de viaje, por rutas más económicas, de 30 miembros de la Oficina Central del Servicio Móvil que tienen derecho a visitar su país de origen en 1953.

## TITULO III

**SEDE, NUEVA YORK**  
**\$30 432 600**

(1952: \$29 613 440 1951: \$29 722 134)

**Sección 6. Despacho del Secretario General**  
**\$467 100**

(1952: \$489 860 1951: \$501 835)

La estructura y funciones del Despacho del Secretario General quedan explicadas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

### CAPITULO I

**Sueldos y salarios** ..... **\$427 100**  
1952: 449 860  
1951: 467 348

Para 1953, se propone una reducción de cuatro puestos. Se propone una nueva reducción por concepto de personal supernumerario, horas extraordinarias y trabajo nocturno. Ello permite prever los aumentos normales de sueldos, dentro de una asignación total de créditos inferior a la suma prevista en 1952.

i) **Puestos de plantilla** ..... **\$410 600**  
1952: 426 600  
1951: 376 031

Este cálculo presupuestario corresponde a 47 puestos de plantilla (cuadro 6-1), en lugar de los 51 aprobados para 1952, e incluye 22 620 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 740 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 1 920 dólares para subsidios a los no residentes.

*Cuadro 6-1. Despacho del Secretario General*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General	\$
		Sueldo .....	32 000
		Subsidio .....	20 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	18 000
		Subsidio para gastos de representación .....	5 500
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	18 000
		Subsidio para gastos de representación .....	3 000
2	2	Director Principal	31 070
<i>Cuadro Orgánico</i>			
7	6	Oficial superior	74 480
		Subsidio para gastos de representación para un oficial superior .....	1 000
5	6	Oficial de segunda	50 980
1	1	Oficial de segunda (auxiliar administrativo)	8 930
4	2	Oficial adjunto	15 200
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
7	7	Auxiliar especializado (de categoría principal)	39 090
1	-	Auxiliar especializado (de primera categoría)	—
6	6	Secretario y escribiente (de primera categoría)	27 900
15	14	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	58 960
51	47		405 110
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			22 620
			427 730
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			17 130
<b>TOTAL</b>			<b>\$410 600</b>

Los 46 puestos solicitados, además del Secretario General, están distribuidos en la forma siguiente:

a) *Oficina del Secretario Ejecutivo del Secretario General*, que comprende 12 puestos: un Director Principal, un Oficial Mayor, dos oficiales superiores, un oficial adjunto, tres auxiliares especializados (de categoría principal) y cuatro puestos de secretario y escribiente, lo que supone una reducción de dos puestos en comparación con 1952. Un puesto de oficial de segunda ha sido transferido a la Sección Administrativa y de Asuntos de la Asamblea General, en tanto que un puesto de secretario y escribiente de categoría superior ha quedado suprimido. Un puesto de oficial adjunto ha sido rebajado al de auxiliar especializado (de primera categoría).

b) *Sección Administrativa y de Asuntos de la Asamblea General*, que comprende 12 puestos: un oficial superior, tres oficiales de segunda, (un funcionario administrativo) y ocho puestos de secretario y escribiente, lo que supone una reducción de dos puestos en comparación con 1952. Como consecuencia de una redistribución general de las funciones en todo el Despacho del Secretario General, resultan ciertos cambios entre el personal de esta sección, a saber, la supresión de cuatro puestos, oficial superior, oficial adjunto, auxiliar especializado (de primera categoría) y secretario y escribiente (de categoría de trámite), el establecimiento de un nuevo puesto de secretario y escribiente (de primera categoría) y el traslado a esta sección de un puesto de oficial de segunda precedente de la Oficina del Secretario Ejecutivo.

c) *Sección de Protocolo y Enlace*, que comprende ocho puestos: un oficial superior, dos oficiales de segunda, tres auxiliares especializados (de categoría principal) y dos puestos de secretario y escribiente, lo que supone un aumento de un puesto en comparación con 1952. Uno de los dos puestos de oficial de segunda figura actualmente entre el personal supernumerario, pero como sus funciones son de carácter permanente, se propone incluirlo en los puestos de plantilla para 1953.

Se propone una prima para gastos de representación de 1 000 dólares para el jefe de la Sección de Protocolo y Enlace con objeto de que sufrague los crecidos gastos por concepto de atenciones sociales que le causa el desempeño de su cargo.

d) *Oficina del Director de Coordinación en cuestiones relacionadas con los organismos especializados y los asuntos económicos y sociales, y Sección de Organismos Especializados*.

La Oficina del Director se compone de siete puestos como en 1952: un Director Principal, un Oficial Mayor, un oficial superior, un auxiliar especializado (de categoría principal) y tres puestos de secretario y escribiente.

La Sección de Organismos Especializados, que está a las órdenes del Director de Coordinación, consta de siete puestos: un oficial superior, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto y tres puestos de secretario y escribiente, lo que supone una reducción de un puesto de auxiliar especializado (de categoría principal) en comparación con 1952.

ii) <i>Consultores</i> .....	\$ 1 000
	1952: 1 000
	1951: 9 796

Este cálculo presupuestario, que se destina a cubrir los gastos de un consultor al servicio del Secretario General para el examen de los problemas especiales que de vez en cuando puedan presentarse, se calcula a base de un período de 20 días a razón de 50 dólares diarios.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 12 000
	1952: 18 500
	1951: 79 431

Esta partida cubre los gastos del personal supernumerario que se contrata para los períodos de emergencia y para reemplazar al personal de secretarios y escribientes que están en uso de licencia anual, licencia para visitar el país de origen y licencia por enfermedad.

iv) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> ...	\$ 3 500
	1952: 3 760
	1951: 2 090

Esta partida se destina al personal del cuadro de servicios generales que debe trabajar horas extraordinarias durante períodos de emergencia y acumulación de trabajo.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento .....	1952:
	1951:

i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	1952:
	1951:

Esta partida se destina a los viajes necesarios de oficial, tanto del Secretario General como de oficiales superiores de su Despacho.

ii) <i>Residencia del Secretario General</i> .....	1952:
	1951:

Esta partida se destina al alquiler (10 000 dólares) de mantenimiento (5 000 dólares) de la residencia del Secretario General.

Trabajos de imprenta por contrata

Los detalles relativos al programa de publicaciones del Despacho del Secretario General figuran en la sección del proyecto de presupuesto.

## Sección 6a. Biblioteca

\$491 400

(1952: \$473 450 1951: \$437 827)

La organización y funciones de la Biblioteca quedan explicadas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

En cumplimiento de una recomendación hecha por la Comisión Consultiva, que figura en su segundo informe de 1951 presentado a la Asamblea General (A/1853, párrafo 92),<sup>1</sup> se efectuado, con el concurso de un experto ajeno a la Organización, un estudio de los servicios que presta tanto el personal de la Biblioteca central como el de las bibliotecas departamentales.

Mediante este estudio, se ha procurado cuidadosa y metódicamente evaluar de nuevo las actividades y volumen de trabajo de la Biblioteca, a la luz de la experiencia adquirida durante más de un año en el edificio actual. Los resultados de este estudio justifican plenamente el mantenimiento de la actual estructura de la Biblioteca, tanto en cuanto a su organización como en cuanto a la forma de su funcionamiento.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios	\$474 400
1952:	458 150
1951:	423 602
Puestos de plantilla	\$440 100
1952:	425 950
1951:	381 159

Para 1953 se solicita el mismo número de puestos de plantilla que el previsto en 1952. El incremento de la asignación se debe a los aumentos normales de sueldos, e incluye 32 500 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 1 350 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 960 dólares para subsidios a los no residentes.

Cuadro 6a. Biblioteca

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
Cuadro de Dirección			
1	1	Director	15 400
Cuadro Orgánico			
2	2	Oficial superior	24 070
3	3	Oficial de primera	28 800
5	5	Oficial de segunda	39 300
1	1	Oficial de segunda (auxiliar administrativo)	9 460
14	14	Oficial adjunto	89 820
11	10	Oficial auxiliar	52 270
Cuadro de Servicios Generales			
1	1	Auxiliar administrativo	5 250
3	3	Auxiliar especializado (de primera categoría)	13 380
6	7	Secretario y escribiente (de primera categoría)	28 690
19	19	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	75 250
14	14	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	44 210
80	80		425 980
Ajuste por variación del costo de vida			32 500
			458 480
Ajuste por movimiento del personal			18 360
TOTAL			\$440 100

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, Suplemento No. 7.

## Oficina del Director

La Oficina del Director comprende cinco puestos: un Director, un oficial de segunda (auxiliar administrativo), un auxiliar administrativo (de primera categoría) y dos secretarios: uno de primera categoría y uno de categoría de trámite.

## Sección de Preparación

La Oficina del Jefe de la Sección de Preparación está formada por un oficial y un secretario (de categoría de trámite). La sección comprende también las tres dependencias siguientes:

*Dependencia de Adquisiciones:* Se estima que en 1953 esta Dependencia recibirá 9 500 obras, o sea 13 300 volúmenes; 1 900 revistas y periódicos, o sea 65 000 ejemplares (aproximadamente 110 000 números sueltos); 2 550 documentos, o sea 102 500 números sueltos; 1 350 folletos, y 10 diarios en micropelículas o sea 155 rollos. Además, tan pronto como se reciban, se enviarán a la Secretaría 44 200 ejemplares de revistas y 61 000 documentos.

De las 9 400 obras recibidas en 1951, unas 5 300 fueron compradas y 4 100 fueron conseguidas a título de obsequios y canjes. Se estima que, en 1953, se comprarán 5 000 obras y se recibirán, a título de obsequios y canjes, otras 4 000 ó 4 500 más. De las 1 719 revistas recibidas en 1951 para ser agregadas a las colecciones respectivas, 769 fueron compradas y 950 recibidas a título de obsequios y canjes. En 1951, se rechazaron, desecharon o suprimieron otras 500 revistas, que se recibían como obsequio, bien porque sus temas no eran de interés inmediato para las Naciones Unidas o porque se había suspendido su publicación. Un número igual de documentos fué cancelado de las listas. Esta eliminación demuestra la medida en que la Biblioteca procura mantener sus colecciones dentro de los límites convenientes.

Los datos estadísticos comparativos indican que desde 1950, el porcentaje de revistas compradas ha bajado de 50 a 45, mientras que las recibidas como obsequio y mediante canje han subido proporcionalmente. Se espera que, en 1953, continúe esta tendencia.

Se están recibiendo documentos de los gobiernos de 52 Estados Miembros y de 70 territorios en fideicomiso y territorios no autónomos, casi todos a título gratuito; los documentos procedentes de 20 gobiernos no miembros lo son principalmente a título de obsequio o a cambio de documentos de las Naciones Unidas.

Entre las organizaciones e instituciones privadas de las que la Biblioteca recibe obsequios y con las que mantiene relaciones de canje, dos terceras partes envían sus publicaciones a título absolutamente gratuito y otra tercera parte recibe en cambio documentos de las Naciones Unidas. Entre estas últimas hay 41 bibliotecas, distribuidas entre 19 países, que son depositarias de los documentos de las Naciones Unidas y sirven de centros de estudios internacionales.

Las otras 144 bibliotecas depositarias ofrecen también a veces la oportunidad de adquirir publicaciones a base de canje.

La Dependencia de Adquisiciones pasa también pedidos de libros, documentos, revistas, periódicos, micropelículas y fotostatos destinados al servicio de centros de información, misiones y comisiones, así como a los departamentos de la Secretaría que distribuyen esa documentación a los países

donde se han emprendido programas especiales de desarrollo. Durante los tres años anteriores a 1951, se ha cursado anualmente un promedio de 430 pedidos, con un total de 6 900 obras. En 1951, el número de obras ascendió a 9 365 por un valor de 29 900 dólares. El aumento se debe al programa de distribución de libros de la Administración de Asistencia Técnica, y se espera que esta tendencia continúe en 1953. En 1951, el dinero invertido en estas adquisiciones excedió del importe de las compras de libros y mapas hechas con fondos de la Biblioteca.

Para esta Dependencia de Adquisiciones se solicitan 14 puestos: un oficial de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto, un oficial auxiliar, un auxiliar especializado (de primera categoría) y nueve puestos de secretario y escribiente (uno de primera categoría, cuatro de categoría de trámite y cuatro de categoría auxiliar), es decir, uno más que en 1952. De la Dependencia de Índice de Documentos se ha trasladado a esta Dependencia un puesto.

**Dependencia de Catalogación:** Se espera que esta Dependencia manejará en 1953 unos 9 000 libros, documentos, publicaciones por entregas y otras obras para la Biblioteca central y las departamentales (en lugar de 7 563 publicaciones en 1951 y alrededor de 8 300 que se calculan en 1952). Esto comprende, a) la preparación de unas 50 000 fichas de catalogación contra 40 000 en 1951 y unas 45 000 calculadas para 1952; b) la clasificación de unos 18 000 volúmenes para su distribución en los estantes (a saber, signaturas, asignación de títulos por materias, clasificación, etc.), y c) la preparación de unos 8 350 volúmenes para su encuadernación.

Las obras que se reciben normalmente y las que son transferidas de las bibliotecas departamentales y de colecciones especiales exigirán, en 1953, la catalogación y distribución en los estantes de unos 22 000 volúmenes, en lugar de 15 693 volúmenes en 1951 y de 18 000 volúmenes calculados para 1952. El aumento se debe principalmente a la catalogación y distribución en estantes de un mayor número de obras publicadas por entregas, que representan un total que se calcula en 12 000 volúmenes para 1953, en lugar de 7 361 volúmenes en 1951 y unos 9 000 volúmenes calculados para 1952.

La Dependencia de Catalogación compila y edita la lista mensual de adquisiciones, bajo el título de *New Publications in the United Nations Headquarters Library*.

Para esta Dependencia de Catalogación se solicitan 12 puestos: un oficial de primera, tres oficiales adjuntos, un oficial auxiliar y siete puestos de secretario y escribiente (de los cuales tres son de primera categoría, dos de categoría de trámite y dos de categoría auxiliar). Para atender a la tarea, cada vez mayor, de clasificación, determinación de signaturas y distribución en los estantes de las publicaciones editadas por entregas, se ha previsto un puesto adicional de secretario que se obtendrá mediante el traslado de un puesto de la Dependencia de Servicios de Información a los Lectores, cuya categoría fué rebajada de oficial auxiliar a escribiente de primera categoría.

**Dependencia de Índice de Documentos:** Esta Dependencia despacha anualmente unos 95 000 documentos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, inclusive copias múltiples, de los cuales unos 10 000 son analizados, registrados por signaturas y puestos en el índice de acuerdo con el tema y autor. Los ficheros así formados en la Biblioteca, junto con las series de publicaciones, proporcionan el control bibliográfico de la vasta documentación de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

El programa de publicaciones de esta Dependencia para 1953 abarca la preparación de las siguientes publicaciones:

1. Doce números de la publicación mensual *United Nations Documents Index* (Índice de Documentos de las Naciones Unidas);

2. El índice anual acumulativo del *United Nations Documents Index*, (Índice de Documentos de las Naciones Unidas) Volumen 3, 1952;

3. Un volumen del *General Index* (Índice General) continuo de la *United Nations Treaty Series* (Compilación de Tratados de las Naciones Unidas) en dos versiones separadas una inglesa y otra francesa;

4. Seis números de la serie *Disposition of Agenda Items* (Relaciones de Temas de Programas);

5. Seis números de la serie *Index Notes* (Índices de resoluciones adoptadas por los órganos principales, etc.).

Para compilar y editar estas publicaciones, se necesitan siete empleados especializados en formular índices, a saber, cinco para los índices de los documentos contenidos en el *United Nations Documents Index* y para preparar la *Disposition series* y las *Index Notes*; uno para editar el *United Nations Documents Index* y su *Cumulative Index*, uno para el índice de la *Treaty Series*.

La Dependencia de Índice de Documentos comprende 16 puestos, uno menos que en 1952, a saber, un oficial de segunda, tres oficiales adjuntos, cuatro oficiales auxiliares y ocho puestos de secretario y escribiente (uno de primera categoría, cinco de categoría de trámite y dos de categoría auxiliar). Un puesto de oficial adjunto ha quedado eliminado del cuadro del personal de esta Dependencia debido a la terminación de la *Check List of United Nations Documents* (Lista de Control de Documentos de las Naciones Unidas) 1946-1949. Un puesto de escribiente (de primera categoría) ha sido trasladado a la Dependencia de Servicios de Información a los Lectores en cambio de uno de la categoría de trámite.

#### Sección de Referencias y Documentación

La Oficina del Jefe de la Sección de Referencias y Documentación se compone de un oficial superior y un secretario (de la categoría de trámite).

Los servicios de esta Sección han seguido ajustándose a las condiciones del edificio actual. Las colecciones y los servicios, reorganizados con arreglo a la experiencia obtenida después de la mudanza a Nueva York, han sido coordinados con el fin de lograr el máximo de eficiencia en sus dos dependencias.

**Dependencia de Servicios de Información a los Lectores:** En virtud de las funciones que desempeña la Biblioteca central y de la estrecha coordinación con las cuatro bibliotecas departamentales, esta Dependencia presta los siguientes servicios:

1. Los servicios de referencias que consisten en:

a) Atender a los lectores que visitan la Biblioteca central y las bibliotecas departamentales para pedir o consultar publicaciones, o para solicitar ayuda en los casos de investigaciones;

b) Contestar a un promedio de 310 consultas diarias.

2. Los servicios de préstamo que consisten en:

a) Cuidar anualmente de la distribución de unos 56 480 libros, documentos y revistas. Hay que ocuparse de la devo-

lución de dos terceras partes de las aludidas publicaciones, lo que aumenta el volumen de trabajo de los escribientes;

b) Ocuparse del envío de unos 117 000 documentos y revistas de las bibliotecas departamentales a los diversos individuos y oficinas;

c) Efectuar las gestiones necesarias para pedir prestados a otras bibliotecas, los libros, revistas y documentos de que no se dispone en la Sede. Se registran anualmente unas 6 500 solicitudes de préstamos, lo que implica la investigación de informes bibliográficos sobre títulos y la preparación de consultas separadas a otras bibliotecas.

3. Los servicios bibliográficos que comprenden:

a) La compilación de bibliografías mensuales selectas sobre las Naciones Unidas y los organismos especializados;

b) La compilación de un promedio anual de más de 35 bibliografías especiales y listas de lectura con destino a la Secretaría, algunas de una extensión considerable, con inclusión de aquellas cuya preparación proyecta la Dependencia en virtud del programa de servicios por contrata;

c) La preparación de índices y anotaciones de artículos sobre las Naciones Unidas y los organismos especializados extraídos de muchas revistas en diversos idiomas. Se establece un promedio de 150 fichas mensuales para el mencionado índice.

A fin de proporcionar los servicios arriba indicados, la Dependencia seguirá manteniendo y atendiendo:

a) La principal colección de libros, que comprende aproximadamente 135 000 volúmenes reunidos en la Biblioteca central;

b) Una colección de unos 10 000 volúmenes en la sala principal destinada a consultas;

c) Una colección de las revistas y diarios corrientes a la que se agregan anualmente unos 20 000 números;

d) Una colección de documentos de los gobiernos y gacetas oficiales, a la que se incorporan anualmente unos 30 000 nuevos ejemplares;

e) Una colección de periódicos y gacetas oficiales en micropelículas;

f) Un archivo de folletos, al que se agregan anualmente unos 1 350 ejemplares;

g) Una amplia colección de mapas que aumenta anualmente con unos 3 000 nuevos mapas;

h) Una colección completa de documentos y publicaciones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, en todos los idiomas, así como documentación escogida sobre dichas organizaciones. Se archivan anualmente unos 95 000 documentos y se preparan 2 000 volúmenes para su encuadernación. Se prepara diariamente un promedio de 225 fichas de índice;

i) La *Woodrow Wilson Memorial Library* que se compone de documentos y publicaciones hechas por la Sociedad de las Naciones y referentes a la misma, que consta de un total aproximado de 19 000 volúmenes.

El personal de la citada Dependencia se compone de 18 puestos, o sea uno menos que en 1952: un oficial de primera, tres oficiales de segunda, tres oficiales adjuntos, tres oficiales auxiliares, dos auxiliares especializados (de primera categoría) y seis puestos de secretario y escribiente (uno de primera categoría, dos de categoría de trámite y tres de categoría auxiliar). Un puesto de oficial auxiliar, rebajado a la categoría de escribiente de primera, ha sido trasladado a la categoría de escribiente de primera, ha sido trasladado de esta Dependencia a la Dependencia de Catalogación. Un puesto de escribiente (de categoría de trámite) ha sido tras-

ladado de la Dependencia de Índice de Documentos a cambio de uno de primera categoría.

*Dependencia de Bibliotecas Departamentales:* Bajo la atenta vigilancia administrativa y técnica de la Biblioteca central, cuatro ramas departamentales siguen atendiendo a las necesidades de los siguientes cinco departamentos: Asuntos Políticos y Consejo de Seguridad, Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos, Departamento Jurídico, y Asuntos Económicos y Asuntos Sociales reunidos. A fin de atender al personal de los departamentos que se ocupa de las investigaciones, estas ramas departamentales cuentan con colecciones reducidas de las obras más necesarias de consulta y de las publicaciones referentes a cuestiones especiales, y reciben diariamente libros, revistas, periódicos y documentos publicados por los gobiernos, que les proporciona la Biblioteca central para su distribución y estudio. De vez en cuando, se preparan bibliografías y listas de lectura para atender a las necesidades de investigación.

Las cuatro bibliotecas departamentales reciben de la Biblioteca central un promedio diario de 450 ejemplares, prestan 145 libros, revistas, periódicos y documentos a miembros del personal, y envían diariamente otros 460 ejemplares a particulares y oficinas. Diariamente se contesta a un promedio de 175 consultas más o menos complejas.

El personal de la citada Dependencia se compone de cuatro oficiales adjuntos, un oficial auxiliar y seis puestos de secretario y escribiente, de los cuales tres pertenecen a la categoría de trámite y tres a la categoría auxiliar.

ii) <i>Consultores</i> .....	\$	900
		1952: 900
		1951: 846

Se ha asignado un crédito de 900 dólares para servicios de corta duración a cargo de expertos, encargados de asesorar sobre el uso de nuevos aparatos y métodos que puedan contribuir a economizar gastos de funcionamiento.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$	32 000
		1952: 29 900
		1951: 41 129

Este cálculo presupuestario abarca una partida relativa a:

a) siete puestos de escribiente para la Dependencia de Servicios de Información a los Lectores, encargados de atender a las necesidades continuas que requieren las colecciones y salas de lectura distribuidas en los diversos pisos, mantener la afluencia regular de publicaciones en toda la Biblioteca y archivar documentos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, así como sus fichas de índice; la necesidad de los citados puestos se deriva de la ubicación actual del edificio de la Biblioteca, ya que éste no permite una mayor concentración de las colecciones; b) un puesto de secretario durante seis meses, destinado a terminar la última tercera parte del programa de compaginación y encuadernación de documentos de las Naciones Unidas publicados con anterioridad a 1950; c) la sustitución provisional de funcionarios que disfrutaran de licencia anual, de licencia para visitar el país de origen, o de aquellos que se encuentren ausentes por enfermedad o con licencia de maternidad.

iv) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> ...	\$	1 400
		1952: 1 400
		1951: 468

Esta cantidad se solicita para mantener servicios de biblioteca durante los períodos en que las sesiones se celebran fuera de las horas normales de trabajo.



## CAPITULO II

Otros gastos del Departamento .....	\$ 17 000
1952:	15 300
1951:	14 225
i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 2 000
1952:	2 000
1951:	1 113

Esta partida comprende los gastos que ocasionan los viajes de miembros del personal autorizados para gestionar servicios adicionales o especializados de biblioteca, y para representar a la Biblioteca en reuniones profesionales importantes en las que se estudian los problemas de documentación de las

Naciones Unidas. Comprende asimismo el viaje de un funcionario a Ginebra para mantener contacto con la biblioteca de Ginebra.

ii) <i>Servicios y suministros bibliotecarios</i>	
<i>por contrata</i> .....	\$ 15 000
	1952: 13 300
	1951: 13 112

Esta partida cubre los 13 000 dólares de gastos originados por servicios previstos en contratos celebrados por ciertas bibliotecas importantes de investigación, y 2 000 dólares que habrán de pagarse por tarjetas de catálogo y otros suministros bibliográficos.

Sección 7. Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad

\$769 200

(1952: \$791 040 1951: \$696 172)

La estructura y funciones del Departamento están explicadas en el Administrative Manual, Volumen I, Organización, habiéndose modificado su título que será el de Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad, con el fin de indicar en forma más adecuada sus funciones.

En virtud de la resolución 502 (VI) de la Asamblea General, la Comisión de Energía Atómica quedó disuelta, y fué creada una Comisión de Desarme dependiente del Consejo de Seguridad. Además, en cumplimiento de lo recomendado por dicha resolución, el Consejo de Seguridad, en su 571.ª sesión, celebrada el 30 de enero de 1952, acordó disolver la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente. Debido a estos cambios y a luz de las observaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su segundo informe de 1951, se ha procedido a reorganizar el Departamento. Los detalles principales de la reorganización son: a) la creación de un Grupo de Asuntos de Desarme, encabezado por un Director, que abarca las dos secciones que anteriormente habían atendido a la Comisión de Energía Atómica y a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente, y b) una reducción del número de secciones y del personal de la División de Asuntos Administrativos y Generales.

Esta reorganización permite que en 1953 se eliminen tres puestos y se rebaje la categoría de cuatro puestos más. Se propone una nueva disminución para las partidas de personal supernumerario, horas extraordinarias y trabajo nocturno, y viajes en comisión de servicio. De este modo se pueden enjugar los aumentos normales de sueldo, dentro de una reducida consignación de créditos, en comparación con 1952.

CAPITULO I

Table with 2 columns: Item description and Amount. Rows include 'Sueldos y salarios' and 'Puestos de plantilla' for 1952 and 1951.

Cuadro 7-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Table with 3 columns: Número de puestos de plantilla (1952, 1953), Cuadro y categoría, and Sueldos brutos. Includes sub-sections for Cuadro de Dirección, Cuadro Orgánico, and Cuadro de Servicios Generales.

de tres puestos en comparación con 1952. Incluye 47 070 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 1 770 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 2 450 dólares para subsidios a los no residentes.

La Oficina del Secretario General Adjunto (cuadro 7-1) se compone de seis puestos como en 1952.

Cuadro 7-2. División de Asuntos Políticos Generales

Table with 4 columns: Número de puestos de plantilla (1952, 1953), Cuadro y categoría, Sueldos brutos, and Ajuste por variación del costo de vida. Includes sub-sections for Cuadro de Dirección, Cuadro Orgánico, and Cuadro de Servicios Generales.

El número de puestos que se solicitan para la División de Asuntos Políticos Generales (cuadro 7-2) es de 41, o sea un puesto más que en 1952, toda vez que de la División de Asuntos Administrativos y Generales se ha trasladado a esta División un oficial de primera. De esta División se ha trasladado al Grupo de Asuntos de Desarme un puesto de secretario y escribiente de primera categoría, en cambio de un puesto de secretario y escribiente de categoría de trámite. Se propone rebajar de categoría a los siguientes cuatro puestos: un Oficial Mayor a oficial superior, dos puestos de oficial de primera a oficial de segunda, y un oficial adjunto a oficial auxiliar. En virtud de estas medidas y de ciertos traslados dentro de la División, la distribución de puestos entre las diferentes dependencias es la siguiente:

- 1) Despacho del Director que comprende tres puestos: un Director y dos de secretario y escribiente.
2) Sección de Problemas Políticos Generales y de Procedimientos para Arreglos Pacíficos que abarca 11 puestos: un Oficial Mayor, dos oficiales de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto, dos oficiales auxiliares y tres puestos de secretario y escribiente.
3) Sección de Asuntos Europeos que comprende ocho puestos: tres oficiales superiores, un oficial de primera, dos oficiales auxiliares y dos puestos de secretario y escribiente.
4) Sección de Asuntos del Oriente Medio y de Africa que comprende siete puestos: un oficial superior, tres oficiales de segunda, un oficial adjunto y dos puestos de secretario y escribiente.

5) *Sección de Asuntos de Asia y el Pacífico* que comprende ocho puestos: un Oficial Mayor, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos y dos puestos de secretario y escribiente.

6) *Sección de Asuntos del Hemisferio Occidental y de Acuerdos Regionales* que comprende cuatro puestos: un oficial superior, un oficial de segunda, un oficial auxiliar y un puesto de secretario y escribiente.

Cuadro 7-3. División de Asuntos Administrativos y Generales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	—	Director	—
2	2	Oficial Mayor	30 340
<b>Cuadro Orgánico</b>			
4	3	Oficial superior	36 490
2	1	Oficial de primera	10 000
1	1	Oficial de primera (auxiliar administrativo)	9 790
2	2	Oficial de segunda	16 450
2	2	Oficial adjunto	12 500
5	5	Oficial auxiliar	24 460
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Auxiliar administrativo	17 300
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 480
9	8	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	34 870
33	29		201 680
Más: Ajuste por variación de costo de vida.....			13 820
			215 500
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			8 620
<b>TOTAL</b>			<b>\$206 880</b>

Como consecuencia de la reorganización de la División de Asuntos Administrativos y Generales (cuadro 7-3) se ha reducido el número de secciones de cuatro a tres, ya que el Grupo de Servicios para la Comisión Interina ha desaparecido como tal, quedando reducido a una dependencia que será incorporada a una de las dos secciones principales. Se han cambiado los nombres de dos de las secciones y en la Sección Principal de Servicios para las Comisiones Políticas, se han incluido dos dependencias: el Grupo de Servicios para la Comisión Interina y la Comisión de Observación de la Paz, y el Grupo de Servicios para la Subcomisión para los Balcanes.

Para esta División se prevén 29 puestos, lo que supone una reducción de cuatro puestos con respecto a 1952. El puesto de Director ha sido trasladado al nuevo Grupo de Asuntos de Desarme; se ha trasladado un puesto de oficial de primera a la División de Asuntos Políticos Generales, y se han suprimido dos puestos, uno de oficial superior y otro de secretario y escribiente de categoría de trámite. Como resultado de estas medidas (con inclusión del traslado de un puesto dentro de la División) la distribución de puestos entre las diferentes dependencias es la siguiente:

La División se compone ahora de las tres secciones siguientes:

1) *Sección Principal de Servicios para el Consejo de Seguridad* (antes denominada Sección de Servicios para el Consejo de Seguridad) que abarca 12 puestos: un Oficial Mayor, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto, tres oficiales auxiliares, un auxiliar administrativo y tres puestos de secretario y escribiente.

2) *Sección Principal de Servicios para las Comisiones Políticas* (antes denominada Sección de Servicios para las Comisiones) que comprende 11 puestos: un Oficial Mayor, dos oficiales superiores, un oficial de segunda, un oficial adjunto, dos oficiales auxiliares y cuatro puestos de secretario y escribiente.

3) *Sección Administrativa* que se compone de seis puestos: un oficial de primera (funcionario administrativo) dos auxiliares administrativos y tres puestos de secretario y escribiente.

Cuadro 7-4. Grupo de Asuntos de Desarme

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
—	1	Director	16 130
1	1	Oficial Mayor	16 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	13 370
2	2	Oficial de primera	22 910
4	4	Oficial de segunda	33 390
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	15 420
3	2	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	8 600
1	—	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	—
14	14		126 220
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			8 020
			134 240
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			5 370
<b>TOTAL</b>			<b>\$128 870</b>

Este grupo que acaba de establecerse (cuadro 7-4) comprende 14 puestos, o sea el mismo número que el autorizado en 1952 para las dos secciones previamente encargadas de prestar servicio a la Comisión de Energía Atómica y a la Comisión de Armamentos de Tipo Corriente.

El puesto de Director ha sido trasladado de la División de Asuntos Administrativos y Generales; se ha suprimido un puesto de secretario de categoría auxiliar, y de la División de Asuntos Políticos Generales se ha trasladado a este Grupo un puesto de secretario de primera categoría, en cambio de un puesto de secretario de categoría de trámite.

El Grupo se compone de las tres dependencias siguientes:

1) *Despacho del Director* que tiene dos puestos: un Director y un secretario de primera categoría;

2) *Sección de Energía Atómica* (antes denominada Grupo de Servicios para la Comisión de Energía Atómica) que tiene seis puestos: un Oficial Mayor, tres oficiales de segunda y dos puestos de secretario y escribiente.

3) *La Sección de Armamentos de Tipo Corriente y Medidas Coercitivas* (antes denominada Sección de Armamentos y Medidas Coercitivas) que tiene seis puestos: un oficial superior, dos oficiales de primera, un oficial de segunda y dos puestos de secretario y escribiente.

ii) *Consultores* ..... \$ 3 000  
 1952: 3 000  
 1951: 1 200

Los servicios de consultores son necesarios para el examen de cuestiones científicas, particularmente en relación con la Comisión de Desarme. Concretamente, este Departamento se propone continuar la publicación de suplementos a las

Cuadro 7-5. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
			\$	\$	\$	\$
Despacho del Secretario General Ad- junto . . . . .	6	6	76 440	3 360	3 190	76 610
División de Asuntos Políticos Gene- rales . . . . .	40	41	329 040	21 870	14 070	336 840
División de Asuntos Administrativos y Generales . . . . .	33	29	201 680	13 820	8 620	206 880
Grupo de Asuntos de Desarme . . . . .	14	14	126 220	8 020	5 370	128 870
TOTAL	93	90	\$733 380	\$47 070	\$31 250	\$749 200

bibliografías ya publicadas sobre los aspectos científicos y sobre los aspectos políticos, económicos y sociales de la energía atómica.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 6 500  
1952: 8 400  
1951: 9 821

Este crédito cubre los gastos originados por la sustitución temporal de miembros del personal que se encuentra en uso de licencia, y por los periodos de trabajo excesivo. Esta partida ha quedado reducida en 1 900 dólares con relación al crédito consignado para 1952.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* . . . \$ 4 500  
1952: 6 450  
1951: 2 164

Los miembros del personal de la categoría de secretario y escribiente están frecuentemente obligados a trabajar horas extraordinarias para poder preparar inmediatamente las actas y notas referentes a las sesiones. Esta partida representa una

reducción de 1 950 dólares en relación con el crédito consignado en 1952.

## CAPITULO II

Otros gastos del Departamento . . . . . \$ 6 000  
1952: 7 000  
1951: 4 832

i) *Viajes en comisión de servicio* . . . . . \$ 6 000  
1952: 7 000  
1951: 4 832

Este cálculo presupuestario que, en relación con el crédito consignado para 1952 ha sido reducido en 1 000 dólares, está basado en la experiencia de años anteriores.

*Trabajos de imprenta por contrata*

Los detalles del programa de publicaciones del Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad figuran en la sección 26 del proyecto de presupuesto.

Sección 8. Secretaría del Comité de Estado Mayor

\$137 400

(1952: \$140 800 1951: \$107 227)

La Secretaría del Comité de Estado Mayor, organizada como unidad independiente debido a la naturaleza del Comité de Estado Mayor, ayuda al Comité en todas las funciones que le han sido asignadas por el Consejo de Seguridad en virtud de las disposiciones del Artículo 47 de la Carta de las Naciones Unidas. La estructura y funciones de la Secretaría quedan explicadas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

CAPITULO I

Sueldos y salarios ..... \$137 300  
 1952: 140 700  
 1951: 107 226

i) Puestos de plantilla ..... \$136 700  
 1952: 139 800  
 1951: 106 689

Esta partida corresponde a 20 puestos (cuadro 8-1), uno menos que el número aprobado para 1952, e incluye 9 770 dólares para ajuste por variación del costo de vida, 540 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 1 440 dólares para subsidios a los no residentes.

Los 20 puestos están distribuidos entre las tres unidades de la Secretaría en la forma siguiente:

a) *Unidad de Administración*, que está integrada por un oficial de segunda (auxiliar administrativo) ya que el puesto de auxiliar administrativo ha sido suprimido para 1953.

Cuadro 8-1. Secretaría del Comité de Estado Mayor

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro Orgánico</i>			
			\$
1	1	Oficial de primera	12 400
8	8	Oficial de segunda	68 030
1	1	Oficial de segunda (auxiliar administrativo)	7 330
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	-	Auxiliar administrativo	—
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 830
1	1	Auxiliar especializado (de primera categoría)	4 170
1	1	Operador de máquinas de oficina (de primera categoría)	4 990
1	1	Operador de máquinas de oficina (de categoría de trámite)	4 490
6	6	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	25 400
21	20		132 640
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			9 770
			142 410
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			5 710
TOTAL			\$136 700

b) *Unidad de Documentos*, que está compuesta de dos auxiliares especializados, dos operadores de máquinas de oficina y seis puestos de secretario y escribiente.

c) *Unidad de Idiomas*, que consta de un oficial de primera y ocho puestos de oficiales de segunda.

En 1951, la Secretaría del Comité de Estado Mayor prestó sus servicios en 82 sesiones del Comité, publicó 668 documentos con un total de 5 169 páginas antes de ser reproducidas y 865 891 impresiones después de la reproducción, y tradujo 4 823 páginas en los cuatro idiomas que utiliza el Comité; 2 054 de estas páginas fueron traducidas para otros departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. La Secretaría del Comité de Estado Mayor también prestó servicios administrativos, de interpretación y traducción a otros departamentos por un equivalente de 293 días-hombre. Durante el primer trimestre de 1952, la Secretaría prestó servicios en 18 sesiones del Comité, publicó 221 documentos con un total de 1 452 páginas antes de ser reproducidas y 164 563 impresiones después de la reproducción, y tradujo 1 331 páginas entre las cuales figuran 631 páginas traducidas para otros departamentos de la Secretaría. Además, durante este período, se facilitaron a otros departamentos servicios administrativos de interpretación y traducción, equivalentes a 64 días-hombre.

ii) *Personal supernumerario* ..... \$ 500  
 1952: 530  
 1951: 537

Esta partida cubre los gastos de empleados supernumerarios para reemplazar al personal del cuadro de servicios generales que está ausente por enfermedad, o por disfrutar de la licencia anual o de la licencia para visitar el país de origen.

iii) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* ... \$ 100  
 1952: 370  
 1951: —

Esta partida cubre los gastos del personal del cuadro de servicios generales que ha de trabajar horas extraordinarias para preparar rápidamente resúmenes y actas de las sesiones.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento ..... \$ 100  
 1952: 100  
 1951: 1

i) *Viajes en comisión de servicio* ..... \$ 100  
 1952: 100  
 1951: 1

Esta es una partida eventual que se asigna para los gastos de viajes de emergencia que tengan que hacer los miembros de la Secretaría.

## Sección 9. Administración de Asistencia Técnica

\$386 700

(1952: \$386 700 1951: \$351 420<sup>1</sup>)

Las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica se hallan organizadas en un programa unificado que la Administración de Asistencia Técnica lleva a cabo en colaboración con los departamentos técnicos interesados. El programa se financia: a) con los créditos consignados en el presupuesto para cubrir los gastos administrativos de ejecución previstos en las resoluciones de la Asamblea General 418 (V) (funciones de asesoramiento en materia de bienestar social), 200 (III) (desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados) y 246 (III) (formación profesional en materia de administración pública); y b) con fondos asignados a las Naciones Unidas en concepto de contribuciones voluntarias con destino a la cuenta especial establecida en virtud de la resolución 304 (IV), relativa al programa ampliado de asistencia técnica.

Para el cálculo de las necesidades administrativas del programa unificado para 1953 se ha tenido en cuenta la experiencia recogida en 1951 y 1952, partiendo del supuesto de que el costo del programa en 1953 (comprendidos los gastos administrativos) será del orden de 10 000 000 de dólares.

Los gastos totales de ejecución correspondientes a los tres principales campos de actividad se calculan en 8 850 000 dólares, y esta cifra se ha tomado como base para el presente cálculo de los gastos administrativos centrales y los gastos indirectos de ejecución. Las solicitudes recibidas y las negociaciones llevadas a cabo por los gobiernos en el curso de los dos últimos años, permiten a la Administración de Asistencia Técnica prever claramente el alcance de su programa en materia de administración pública (véase la sección 29), el cual ha sido objeto de detenido estudio al prepararse los correspondientes planes preliminares. Se propone que, en 1953, los gastos por este concepto no excedan de 1 410 000 dólares, a fin de que exista el debido equilibrio entre los gastos correspondientes a los principales campos de actividad del programa total. Por los mismos motivos, los gastos por concepto de bienestar social en 1953 se han limitado a un total de 1 615 000 dólares (véase la sección 27). Los gastos más importantes se producirán en materia de desarrollo económico (véase la sección 28). Teniendo en cuenta las solicitudes ya recibidas de los gobiernos en 1952, y las que se espera recibir de los mismos en el curso del año indicado, así como las nuevas solicitudes correspondientes a 1953, que se presume serán inferiores a las del año anterior, se calcula que los gastos totales de 1953 ascenderán a 5 825 000 dólares.

Los gastos administrativos del próximo ejercicio se calculan en 1 639 000 dólares brutos (1 370 900 dólares netos, si se deducen los ingresos correspondientes al Plan de Contribuciones del Personal). Se solicita que para cubrir esos gastos se consigne un crédito de 386 700 dólares, cantidad igual a la suma de las consignadas en 1951 y 1952 en la sección 9 (300 000 dólares), sección 18 (9 600 dólares), sección 20 (53 400 dólares) y sección 26 (23 700 dólares). Para 1953, se propone que esta cantidad neta constituya una contribución única destinada a cubrir los gastos administrativos del programa unificado, en vista del carácter permanente de los servicios administrativos requeridos por las partes técnicas del programa para las cuales existen créditos presupuestarios.

<sup>1</sup> Por razones contables, los gastos comunes de personal y los de servicios comunes, relativos al personal de asistencia técnica empleado en la administración de los programas técnicos que figuran en el presupuesto, no se han incluido en la cifra de gastos de 1951 correspondiente a la sección 9, pero se hacen figurar en las cifras comparativas que se consignan en las secciones 17 y 18.

En cumplimiento de la resolución 594 (VI) de la Asamblea General, que dispone que la parte administrativa del programa de asistencia técnica de las Naciones Unidas será objeto por parte de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la misma fiscalización que los gastos previstos en el presupuesto ordinario, a continuación se explican en detalle los gastos administrativos totales previstos para 1953. La definición de la organización y funciones de la Administración de Asistencia Técnica reemplaza la contenida en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización. La distinción entre gastos administrativos centrales y gastos indirectos de ejecución, que figura al final de la presente sección, responde a las instrucciones dadas por la Junta de Asistencia Técnica, pues ésta necesita estar informada de los gastos que se efectúen con cargo a la Cuenta Especial.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios .....	\$1 340 900
1952:	1 023 100
1951:	735 613
i) Puestos de plantilla .....	\$1 144 900
1952:	877 700
1951:	644 743

Se prevé para 1953 un total de 162 puestos de plantilla para la Administración de Asistencia Técnica en la Sede, contra 144 puestos en 1952. Si bien se presentan plantillas de personal para cada una de las principales dependencias, el Secretario General cree que, hasta que la ejecución del programa en su escala actual esté más adelantada, le sería conveniente conservar cierta libertad de acción para distribuir los puestos en la forma que crea más conveniente, sin aumentar su número. Además, se propone que se asignen 20 puestos (18 en 1952) entre la Oficina europea y otros puntos donde existe personal destacado, tal como se indica en los cuadros 9-11 y 9-12.

La *Oficina del Director General* se compone del Director General y del personal a sus órdenes.

Cuadro 9-1. Oficina del Director General

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Director General	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	18 000
		Subsidio para gastos de representación	2 650
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de segunda	7 690
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	6 270
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	8 810
1	1	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	3 260
7	7		76 680
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			3 510
			80 190
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			3 190
TOTAL			\$77 000

Los *Servicios Administrativos Centrales* cumplen funciones administrativas comparables a las de otros departamentos y, además, tienen a su cargo funciones de planificación en materia financiera y de fiscalización técnica, así como el control de los aspectos administrativos del programa de asistencia técnica. En 1952, algunas funciones de la oficina relativas a la preparación de los proyectos de presupuesto y a las relaciones administrativas con los expertos en misión han sido traspasadas a divisiones encargadas de la ejecución del programa junto con dos puestos de oficial adjunto y uno de secretario (de categoría de trámite). Se espera que en el curso de 1953 puedan traspasarse ciertas funciones contables a la Dirección de Hacienda. Por este motivo, se propone la reducción de un puesto de escribiente (de primera categoría). Se traspasa a la oficina de secretarios un puesto de secretario (de categoría de trámite).

Cuadro 9-2. *Servicios Administrativos Centrales*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior (administrativo)	\$ 11 820
1	1	Oficial de segunda (administrativo)	7 920
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo (de categoría principal)	6 160
3	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 390
3	2	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	6 940
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 140
10	8		45 370
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			3 410
			48 780
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			1 980
<b>TOTAL</b>			<b>\$46 800</b>

Las funciones que incumben principalmente a la *Dirección de Coordinación y Planeamiento* son la de representación y enlace, y la de elaboración de proyectos.

La función de representación y enlace comprende:

- a) La preparación y negociación de acuerdos con los gobiernos que hayan solicitado asistencia técnica;
- b) El enlace, en representación de las Naciones Unidas, con otros programa multilaterales o bilaterales de asistencia técnica;
- c) La misión de representar principalmente a las Naciones Unidas en las reuniones de la Junta de Asistencia Técnica y de determinar, mediante el Comité Interdepartamental de Asistencia Técnica y en consulta con la Secretaría Ejecutiva de la Junta de Asistencia Técnica, o de otros organismos, la política que conviene seguir en las materias de que se ocupa la Junta de solicitudes de asignación de fondos, el examen de los proyectos propuestos a la Junta por los organismos especializados y que tienen relación con las actividades de las Naciones Unidas, la solución de cuestiones importantes sobre las relaciones con los gobiernos beneficiarios, los problemas relacionados con el uso de aportaciones especiales, los servicios administrativos del personal destacado, y muchos otros asuntos;
- d) La tramitación de la documentación sobre asistencia técnica que se necesite para la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y sus Comisiones.

La función de elaboración de proyectos comprende las

siguientes actividades, que se llevan a cabo en consulta las correspondientes divisiones que tienen funciones de ejecución:

Cuadro 9-3. *Dirección de Coordinación y Planeamiento*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
		Sueldo .....	15 800
		Subsidio para gastos de representación	1 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
3	3	Oficial superior	38 400
1	1	Oficial de primera	11 300
3	3	Oficial de segunda	26 100
2	2	Oficial auxiliar	10 800
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Oficial especializado (de categoría principal)	6 200
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	5 000
3	4	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	15 200
1	2	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	5 400
16	18		135 100
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			9 100
			144 200
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			5 700
<b>TOTAL</b>			<b>\$138 600</b>

a) El examen de todas las solicitudes interesándose por el envío de expertos, presentadas por los distintos países, y todas las peticiones y propuestas sobre seminarios, centro de formación profesional y proyectos de demostración y experimentación, así como la determinación de medios de ejecución compatibles con un programa unificado total y equilibrado.

b) Coordinación del programa de concesión de becas de estudio y becas para ampliación de estudios con el suministro de asesoramiento técnico en los diversos países;

c) Integración de la labor de los consejeros en materia de bienestar social y económico que actúan en el plano regional dentro del programa general;

d) Coordinación con los organismos especializados respecto a proyectos especiales de interés común, y en especial a los proyectos conjuntos;

e) Aplicación al programa de asistencia técnica, mediante estrecha cooperación con los departamentos técnicos, de las recomendaciones de las comisiones orgánicas y regionales del Consejo relativas a las normas aplicables a la prestación de asistencia técnica o al empleo de fondos de la asistencia técnica para fines específicos.

A fin de poder atender al volumen de trabajo cada vez mayor, esta oficina necesitará en 1953 dos nuevos puestos de secretario (uno de categoría de trámite y otro de categoría auxiliar).

La *Dirección de Ejecución de Programas* tiene a su cargo la dirección de todos los aspectos relativos a la ejecución del programa, entre ellos las actividades de las divisiones de Misiones, Becas para Ampliación de Estudios y Formación Profesional, Programas Especiales, e Informes.

La *División de Misiones* se encarga de organizar y prestar servicio a las misiones de expertos en asistencia técnica, en las que figura la descripción de las funciones inherentes a los cargos; realizar consultas con la Dirección de Personal sobre

selección de personal; documentar a los expertos, y prestar los servicios administrativos necesarios al personal destacado fuera de la Sede. Asimismo, documenta a los Representantes Residentes de la Junta de Asistencia Técnica y les proporciona los servicios administrativos necesarios. La división suministra información y asesora a la Dirección de Coordinación y Planeamiento sobre propuestas relativas al programa y sobre preparación de acuerdos. Prepara información y otros documentos destinados a aquellos oficiales superiores de la Administración de Asistencia Técnica y de otros departamentos que han de asistir a reuniones o visitar países determinados. La división tiene a su cargo el estudio preliminar de los informes de los expertos y participa en la preparación de futuros programas. Trata con los gobiernos y otras organizaciones participantes en lo que respecta a los detalles técnicos del trabajo de las misiones.

Cuadro 9-4. Dirección de Ejecución de Programas

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
		\$	
1	1	Director	
		Sueldo .....	16 330
		Subsidio por gastos de representación ..	1 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de segunda	7 530
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Oficial administrativo	5 990
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	3 910
1	1	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	3 120
			37 880
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			2 300
			40 180
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			1 580
			TOTAL \$38 600

El personal de la división se ha organizado en grupos regionales especializados, cada uno de los cuales dirige las actividades de los expertos y de las misiones de cada zona respectiva.

Cuadro 9-5. División de Misiones

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
		\$	
1	1	Oficial Mayor	14 390
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 500
3	4	Oficial de primera	40 460
3	3	Oficial de segunda	25 080
3	3	Oficial adjunto	19 050
3	3	Oficial auxiliar	13 720
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	7 060
8	8	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	30 930
			163 190
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			11 570
			174 760
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			6 960
			TOTAL \$167 800

En vista del aumento de trabajo, se prevé la creación de un nuevo puesto de oficial de primera con funciones de jefe para uno de los grupos regionales, a base de jornada completa. Se necesitan dos nuevos puestos de secretario y escribiente (de primera categoría) para tender al creciente volumen de trabajo que supone la tramitación de la correspondencia de los expertos destacados sobre el terreno y a los servicios que han de prestarse a los expertos durante el período de su documentación en la Sede.

Cuadro 9-6. División de Programas Especiales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
		\$	
1	2	Oficial superior	22 840
2	1	Oficial de primera	11 920
3	3	Oficial de segunda	24 590
2	2	Oficial adjunto	12 170
2	2	Oficial auxiliar	10 870
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	3 620
4	4	Secretario y escribiente (categoría de trámite)	15 150
2	2	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	5 330
			106 490
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			7 970
			114 460
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			4 560
			TOTAL \$109 900

La División de Programas Especiales colabora con la Dirección de Coordinación y Planeamiento en la preparación de los programas anuales de seminarios, conferencias y centros de demostración y formación profesional, con excepción de los relativos a administración pública. Tiene a su cargo la ejecución de las programas aprobados, con el consiguiente trabajo preparatorio, y la dirección y servicios administrativos de los programas. La división utiliza los recursos técnicos de los departamentos respectivos y de las comisiones regionales, cuando se trata de preparar un programa especial, de seleccionar los elementos de formación profesional apropiados y de adoptar las disposiciones necesarias para la selección de participantes.

La división está organizada en dos secciones, dedicadas a los programas de carácter económico y social respectivamente. En vista del constante aumento en la complejidad de las actividades de carácter económico, se propone la dotación de un puesto de oficial superior, además del puesto de Jefe de División, para fiscalizar la región.

La División de Becas para Ampliación de Estudios y Formación Profesional recibe las candidaturas que los gobiernos proponen para la concesión de becas de estudios y becas para ampliación de estudios, y juzga los méritos de cada uno de los candidatos; colabora con los comités interdepartamentales encargados de la selección y colocación de los becarios y, en colaboración con los departamentos técnicos, recibe, analiza, juzga y sigue ocupándose de los informes de los titulares de becas para ampliación de estudios que han cumplido su misión. Atiende a las necesidades de orden administrativo de los becarios durante su período de estudio.

La división se halla organizada en tres grupos principales, que se ocupan de las actividades relativas al desarrollo económico, al bienestar social y a la administración pública, res-



pectivamente. El grado de desarrollo alcanzado en materia de administración pública, justifica la creación de un nuevo puesto de oficial adjunto y otro de auxiliar especializado (de categoría principal).

Cuadro 9-7. División de Becas para Ampliación de Estudios y Formación Profesional

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	11 530
2	2	Oficial de primera	21 810
3	3	Oficial de segunda	23 750
5	6	Oficial adjunto	37 410
1	1	Oficial auxiliar	5 730
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	4	Auxiliar especializado (de categoría principal)	19 300
4	4	Secretario y escribiente (de primera categoría)	19 590
8	8	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	29 270
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 650
28	30		171 040
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			12 830
			183 870
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			7 370
<b>TOTAL</b>			<b>\$176 500</b>

La División de Informes prepara instrucciones relativas a la forma y contenido de los informes que debe presentar el personal destacado fuera de la Sede, y recibe y prepara para su impresión los informes provisionales (mensuales) y definitivos de los expertos, así como todos los informes definitivos de los centros de formación profesional y demostración, conferencias y seminarios. Obtiene de los departamentos técnicos

Cuadro 9-8. División de Informes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	14 290
1	2	Oficial de primera	19 800
1	2	Oficial de segunda	14 980
2	3	Oficial auxiliar	14 070
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
-	1	Auxiliar administrativo	4 250
3	4	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	13 950
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 710
9	14		84 050
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			6 180
			90 230
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			3 630
<b>TOTAL</b>			<b>\$86 600</b>

y de otra clase las aclaraciones necesarias sobre el fondo de los informes definitivos, asesora sobre el contenido de los mismos y adopta las disposiciones necesarias para su reproducción y distribución. Asimismo, extrae de los informes sugerencias y propuestas de especial interés para las dependencias encargadas del planeamiento y ejecución, a fin de que sean tenidas en cuenta en la elaboración de nuevos programas.

A fin de que la Administración de Asistencia pueda ayudar y orientar a los expertos durante el tiempo de su misión, se están perfeccionando notablemente los procedimientos que deben seguirse para la presentación de informes provisionales mensuales y la pronta presentación de informes definitivos. Las mencionadas mejoras aumentan considerablemente el trabajo de la División de Información. Se calcula que en 1953, la división deberá tramitar a lo menos 2 400 informes mensuales y 240 informes definitivos. Se hace necesario aumentar el personal de la división con un nuevo puesto de oficial de primera, uno de oficial de segunda y uno de oficial auxiliar, así como uno de oficial administrativo y uno de secretario (de categoría de trámite).

La División de Administración Pública dirige con carácter principal la ejecución de los proyectos relativos a los centros de formación profesional y otros programas de formación profesional en materia de administración. Asimismo, lleva a cabo las investigaciones y los trabajos de planificación correspondientes, pues la colaboración que puede esperarse de los departamentos técnicos con respecto a esta materia es muy inferior a la que prestan los otros campos.

Cuadro 9-9. División de Administración Pública

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	
1	1	Oficial de primera	
2	2	Oficial de segunda	
1	2	Oficial adjunto	
1	1	Oficial auxiliar	
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
4	4	Secretario y escribiente	
12	13		
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			
<b>TOTAL</b>			<b>\$</b>

La división tiene a su cargo las principales funciones siguientes:

a) Reunir información técnica en materia de administración pública con miras a la elección y preparación de procedimientos eficaces de asistencia técnica en ese campo y al intercambio de los conocimientos de que se dispone sobre las condiciones reinantes en las regiones insuficientemente desarrolladas y las posibles necesidades de asistencia técnica de las mismas.

b) Fomentar y facilitar la reunión e intercambio de información, en colaboración con el Instituto Interamericano de Ciencias Administrativas y otras instituciones apropiadas.

c) Analizar problemas de administración pública en las regiones insuficientemente desarrolladas y estudiar su relación con el desarrollo económico de las mismas.

d) Organizar y dirigir un programa de seminarios, conferencias y grupos de trabajo sobre materias importantes para el mejoramiento de la administración pública en ellas la prestación a los gobiernos del asesoramiento necesario para el establecimiento de instituciones nacionales y regionales de formación profesional en materia de administración pública en las regiones insuficientemente desarrolladas y para el mejoramiento de esas instituciones.

e) Cooperar en la selección, documentación y colocación de titulares de becas de estudio y becas para ampliación de estudios en materia de administración pública;

f) Cooperar en la elaboración y ejecución de los proyectos de asistencia técnica en materia de administración pública, participando en la selección y documentación de expertos y en el examen de sus informes.

Se cree que las actividades de asistencia técnica en materia de administración pública aumentarán notablemente en 1953.

Cuadro 9-10. Servicio de Secretarios y Escribientes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953			
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
	1	Secretario y escribiente (de categoría principal)		\$ 4 990
	9 11	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)		37 900
	9 13	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)		35 840
				78 730
Más: Ajuste por variación del costo de vida				7 600
				86 330
Menos: Ajuste por movimiento de personal				3 430
<b>TOTAL</b>				<b>\$82 900</b>

A pesar de que el personal actual de la división realizará parte del trabajo suplementario, se considera necesario crear un nuevo puesto de oficial adjunto. Se consignan fondos para personal supernumerario teniendo en cuenta la posi-

Cuadro 9-11. Personal destacado fuera de la Sede

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953			
<b>ASIA Y EL LEJANO ORIENTE (BANGKOK)</b>				
<b>Cuadro Orgánico</b>				
	1	Oficial superior		\$ 11 850
	1	Oficial auxiliar		4 250
				16 100
Más: Coeficiente diferencial de sueldos (10% del 75% de los sueldos)				1 210
				17 310
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
	1	Secretario (categoría 5)		1 230
				18 540
<b>AMÉRICA LATINA (SANTIAGO)</b>				
<b>Cuadro Orgánico</b>				
	1	Oficial superior		\$ 11 500
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
	1	Secretario (categoría 5)		1 860
				13 360
<b>AFRICA Y ORIENTE MEDIO (BEIRUT)</b>				
<b>Cuadro Orgánico</b>				
	2	Oficial de primera		\$ 18 060
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
	1	Secretario y escribiente		1 800
				19 860
	6 8			51 760
Menos: Ajuste por movimiento de personal				2 060
<b>TOTAL</b>				<b>\$49 700</b>

bilidad de que en el curso de 1953 se necesite un personal superior al de los 13 puestos que se proponen.

El servicio de secretarios fué establecido en 1952. Se traspasó un puesto de los Servicios Administrativos Centrales, y se propone que en 1953 se agreguen a este servicio seis nuevos puestos. Además de realizar el trabajo normal de secretarios y escribientes del departamento, este servicio proveerá los servicios de secretarios y mecanógrafos que necesiten los expertos que se encuentran temporalmente en la Sede, en especial los que precisen para la preparación de sus informes definitivos.

El Personal destacado fuera de la Sede participa en la tarea de aclarar y dar el curso debido a solicitudes y de negociar los acuerdos que no incumben a la Sede, teniendo a su cargo las funciones de ejecución que se le delegan. El personal asignado al Asia y el Lejano Oriente y a la América Latina está estacionado en la sede de las comisiones económicas regionales y tiene la misión suplementaria de mantener enlace entre la Administración y las comisiones, en materias de asistencia técnica.

Cuadro 9-12. Dependencia de la Administración de Asistencia Técnica, Oficina Europea

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953			
<b>Cuadro Orgánico</b>				
	2	Oficial superior		\$ 28 130
	1	Oficial de primera		9 850
	1	Oficial de segunda		7 620
	1	Oficial adjunto		7 420
	1	Oficial auxiliar		4 930
				57 950
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos)				2 170
				55 780
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
	1	Auxiliar administrativo (G-6)		\$ 4 810
	3	Secretario y escribiente (G-5)		9 730
	2	Secretario y escribiente (G-4)		5 400
	12			19 940
Más: Ajuste por variación del costo de vida				1 000
				20 940
Menos: Ajuste por movimiento de personal				76 720
				3 020
<b>TOTAL</b>				<b>\$73 700</b>

Esta dependencia se ocupa, en representación de la Sede, de seleccionar y documentar a los expertos europeos; de colocar a los titulares de becas para ampliación de estudios en países de Europa; de aplicar el plan europeo de intercambio de consejeros en materia de bienestar social y de cumplir otras actividades de servicios sociales. Asimismo, mantiene enlace con los organismos especializados que tienen su sede en Ginebra, en lo que respecta a problemas de asistencia social, y es utilizada para obtener la aclaración de solicitudes, para la negociación de acuerdos y para la elaboración de programas con ciertos gobiernos del continente europeo que reciben asistencia técnica.

ii) Consultores ..... \$ 8 000  
 1952: 7 000  
 1951: 15 470

El planeamiento general en materias especializadas exige el empleo de consultores cuando se considera que el asesora-

miento y los servicios de autoridades reconocidas son indispensables para el buen éxito del programa y cuando la Secretaría no cuenta con personal que posea la debida especialización. Los servicios de consultores que contribuyan a la elaboración del programa son especialmente necesarios en relación con los aspectos altamente técnicos e industriales del desarrollo económico.

iii) *Personal supernumerario* ..... \$185 500  
1952: 135 900  
1951: 73 600

Esta partida cubre:

a) Las necesidades normales en materia de sustitución de personal en uso de licencia;

b) La necesidad de facilitar en ciertos casos personal supernumerario a otros departamentos de la Secretaría que realizan importantes funciones por cuenta de la Administración de Asistencia Técnica, para las cuales no cuentan con créditos presupuestarios suficientes.

En 1952, con cargo a esta partida se pusieron a disposición de los departamentos que se indican los siguientes puestos: 14 puestos a la Dirección de Personal, para la realización de programas de selección de personal destinado a misiones y proyectos; cuatro puestos a la Dirección de Hacienda, para atender a las funciones contables de pagos relativas a misiones y programas especiales, así como para becas de estudio y becas para ampliación de estudios.

El aumento que se observa en esta partida, en relación con la cifra prevista para 1952, representa los fondos que se asignan para personal adicional, teniendo en cuenta que para 1953 se ha fijado como objetivo del programa la realización de trabajos que importarán aproximadamente 10 000 000 de dólares. En caso de que el programa que se realice efectivamente sea considerablemente inferior a la meta prevista, no se utilizarán todos los fondos destinados a personal supernumerario.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* ... \$ 2 500  
1952: 2 500  
1951: 1 800

Esta partida se destina a cubrir los gastos correspondientes a las horas extraordinarias que deberán trabajarse en los periodos de más trabajo.

## CAPITULO II

## Otros gastos del Departamento y de los servicios comunes

..... \$ 90 500  
1952: 114 700  
1951: 76 501  
i) *Viajes en comisión de servicio* ..... \$ 52 500  
1952: 52 500  
1951: 45 350

Para el cálculo de los gastos de viaje se ha tenido en cuenta:

a) La necesidad de enviar una representación a las sesiones de la Junta de Asistencia Técnica, que por lo regular las celebra alternativamente en la Sede de las Naciones Unidas y en la sede europea de las organizaciones participantes;

b) La necesidad de efectuar viajes para la selección de expertos, en especial viajes cortos a varios países de Europa;

c) El mantenimiento de contactos personales limitados con funcionarios en misión estacionados en la sede de las comisiones económicas regionales y la necesidad eventual de enviar representantes de los oficiales superiores de la Administración a las conferencias que se celebran con gobiernos sobre asuntos de la asistencia técnica.

Esta partida se ha calculado teniendo en cuenta la necesidad de coordinar en la mayor medida posible estos viajes con los correspondientes al uso de licencia para visitar el país de origen.

ii) *Servicios de comunicaciones, incluso las conferencias telefónicas a larga distancia* ..... \$ 35 000  
1952: 36 000  
1951: 18 023

Esta partida se basa principalmente en lo gastado en 1952. Préve que, en la mayor medida posible, las comunicaciones cablegráficas sean substituidas por el correo ordinario y aéreo.

iii) *Fletes aéreos* ..... \$ 1 000  
1952: 1 000  
1951: 244

Esta partida cubre los gastos de envío por correo aéreo de documentos y efectos diversos a las oficinas regionales, conferencias, etc.

## Cuadro 9-13. Recapitulación

División u oficina	Número de puestos		Sueldos brutos 1953	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Totales
	1952	1953				
			\$	\$	\$	\$
Oficina del Director General	7	7	76 680	3 510	3 190	77 000
Servicios Administrativos Centrales	10	8	45 370	3 410	1 980	46 800
Dirección de Coordinación y Planeamiento	16	18	135 160	9 190	5 750	138 600
Dirección de Ejecución de Programas	5	5	37 880	2 300	1 580	38 600
División de Misiones	22	25	163 190	11 570	6 960	167 800
División de Programas Especiales	17	17	106 490	7 970	4 560	109 900
División de Becas para Ampliación de Estudios y Formación Profesional	28	30	171 040	12 830	7 370	176 500
División de Informes	9	14	84 050	6 180	3 630	86 600
División de Administración Pública	12	13	94 190	6 660	4 050	96 800
Servicio de Secretarios y Escribientes	18	25	78 730	7 600	3 430	82 900
Personal destacado fuera de la Sede	6	8	51 760	—	2 060	49 700
Dependencia de la Administración de Asistencia Técnica, Oficina Europea	12	12	76 720	—	3 020	73 700
<b>TOTAL</b>	<b>162</b>	<b>182</b>	<b>\$1 121 260</b>	<b>\$71 220</b>	<b>\$47 580</b>	<b>\$1 144 900</b>

iv) *Trabajos de imprenta* ..... \$ 1 000  
 1952: 23 700  
 1951: 11 681

Esta partida cubre necesidades diversas en materia de trabajos de imprenta, no asignables a ningún proyecto determinado. Esta partida es inferior a la prevista para 1952, por haberse traspasado a los proyectos respectivos los gastos por concepto de trabajos de imprenta imputables claramente a dichos proyectos (véanse las secciones 27, 28 y 29).

v) *Gastos comunes diversos* ..... \$ 1 000  
 1952: 1 500  
 1951: 1 203

Esta partida cubre los gastos de suministros diversos y servicios por contrata no imputables a los proyectos respectivos.

**CAPITULO III**

Gastos comunes de personal ..... \$207 600  
 1952: 152 500  
 1951: 63 663

Este crédito cubre las necesidades comunes de personal correspondientes a los puestos que figuran en el capítulo I de los presentes cálculos presupuestarios. Las cantidades propuestas han sido calculadas sobre la base de las necesidades reales, en los casos en que éstas se conocen, y de lo contrario, se ha hecho a base de las fórmulas empleadas para los demás departamentos de la Secretaría en la sección 17 del proyecto de presupuesto.

**DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS PREVISTOS PARA 1953 ENTRE GASTOS ADMINISTRATIVOS CENTRALES Y GASTOS INDIRECTOS DE EJECUCIÓN**

La descomposición siguiente responde a las directivas que para la presentación de los gastos ha dado la Junta de Asistencia Técnica. En el documento TAB/R.137 Rev.1/Add.2 figura la definición de los dos tipos de gastos. Los gastos administrativos centrales son los efectuados por la Sede en relación con:

- a) Funciones de carácter general, como son las desempeñadas por el personal encargado de definir la política general y elaborar los programas generales;
- b) Servicios generales de oficina, y
- c) Viajes de las personas que deben asistir a las reuniones

	Gastos administrativos centrales	Gastos indirectos de ejecución	Totales
	\$	\$	\$
<b>CAPITULO I. SUELDOS Y SALARIOS</b>			
i) Puestos de plantilla	301 000	843 900	1 144 900
ii) Consultores	3 000	5 000	8 000
iii) Personal supernumerario	90 000	95 500	185 500
iv) Horas extraordinarias	800	1 700	2 500
<b>TOTALES</b>	<b>\$394 800</b>	<b>\$ 946 100</b>	<b>\$1 340 900</b>
<b>CAPITULO II. OTROS GASTOS DEL DEPARTAMENTO</b>			
i) Viajes en comisión de servicio	25 000	27 500	52 500
ii) Servicios de comunicaciones	17 500	17 500	35 000
iii) Fletes aéreos	—	1 000	1 000
iv) Trabajos de imprenta	200	800	1 000
v) Servicios comunes diversos	200	800	1 000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 42 900</b>	<b>\$ 47 600</b>	<b>\$ 90 500</b>

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares* ..... \$ 11 000  
 1952: 11 000  
 1951: 4 100

ii) *Primas de instalación* ..... \$ 9 600  
 1952: 7 000  
 1951: 4 600

iii) *Indemnizaciones por rescisión de los nombramientos* ..... \$ 6 000  
 1952: 6 000  
 1951: 4 800

iv) *Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal* ..... \$124 000  
 1952: 90 000  
 1951: 35 820

v) *Primas de repatriación* ..... \$ 3 500  
 1952: 3 500  
 1951: 700

vi) *Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación y gastos de viaje conexos* ..... \$ 20 000  
 1952: 18 000  
 1951: 11 570

vii) *Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo* ..... \$ 2 500  
 1952: 2 000  
 1951: —

viii) *Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen* ..... \$ 31 000  
 1952: 15 000  
 1951: 2 073

de la Junta de Asistencia Técnica en representación de las Naciones Unidas.

Los gastos indirectos de ejecución son los gastos de ejecución no directamente imputables a un proyecto determinado.

	Gastos administrativos centrales	Gastos indirectos de ejecución	Totales
<b>CAPITULO III. GASTOS COMUNES DE PERSONAL</b>			
i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares	2 750	8 250	11 000
ii) Primas de instalación	1 600	8 000	9 600
iii) Indemnizaciones por rescisión de los nombramientos	1 500	4 500	6 000
iv) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal	30 000	94 000	124 000
v) Primas de repatriación	1 000	2 500	3 500
vi) Subsidio familiar por hijos a cargo, etc.	6 000	14 000	20 000
vii) Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo	900	1 600	2 500
viii) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen	10 000	21 000	31 000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 53 750</b>	<b>\$ 153 850</b>	<b>\$ 207 600</b>
<b>TOTALES GENERALES</b>	<b>\$491 450</b>	<b>\$1 147 550</b>	<b>\$1 639 000</b>
A deduci.: Ingresos probables derivados del Plan de Contribuciones del Personal	79 050	189 050	268 100
<b>TOTALES NETOS</b>	<b>\$41 400</b>	<b>\$ 2958 500</b>	<b>\$1 370 900</b>

Sección 10. Departamento de Asuntos Económicos

\$2 348 500

(1952: \$2 309 910 1951: \$2 026 636)

La estructura y funciones del Departamento de Asuntos Económicos están expuestas detalladamente en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

No se propone ningún cambio en la organización del departamento ni en el número de puestos de plantilla con relación a 1952. La única reclasificación propuesta se refiere al cargo de Jefe de la División Fiscal. Aparte de esta partida, el aumento en el presupuesto de 37 140 dólares para puestos de plantilla obedece únicamente a aumentos de sueldo dentro de la categoría.

En un capítulo III que figura por primera vez se consigna la suma de 34 750 dólares para sufragar los gastos originados por las reuniones especiales de expertos. En consecuencia, se reducen en la misma proporción los créditos para consultores con cargo a los cuales se sufragaban en años anteriores tales reuniones. Las sumas solicitadas para otros gastos del departamento son iguales que en 1952.

CAPITULO I

Sueldos y salarios .....	\$2 285 750
1952: .....	2 281 910
1951: .....	1 987 238
i) Puestos de plantilla .....	\$2 183 500
1952: .....	2 146 360
1951: .....	1 867 014

Este cálculo presupuestario prevé el mismo número de puestos que en 1952 e incluye 145 900 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 3 080 dólares para la prima por conocimiento de idiomas y 6 950 dólares para el subsidio a los no residentes.

Cuadro 10-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General Adjunto	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	17 000
		Subsidio para gastos de representación .....	2 000
1	1	Oficial Mayor	16 400
<i>Cuadro Orgánico</i>			
2	2	Oficial superior	26 330
1	1	Oficial superior (administrativo)	12 080
1	1	Oficial de primera	9 790
1	1	Oficial de primera (administrativo)	9 790
2	2	Oficial de segunda	16 020
3	3	Oficial auxiliar	15 680
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Auxiliar especializado (de categoría principal)	11 300
1	1	Auxiliar administrativo	5 460
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	16 030
7	7	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	30 430
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 530
27	27		221 840
Más:		Ajuste por variación del costo de vida .....	13 360
			235 200
Menos:		Ajuste por movimiento de personal .....	9 500
		<b>TOTAL</b>	<b>\$225 700</b>

El Despacho del Secretario General Adjunto comprende el personal a las órdenes inmediatas del Secretario General Adjunto (cuatro puestos), el del Despacho (ocho puestos) y el de la dependencia orgánica que se ocupa de las comisiones regionales, de la asistencia técnica y de otras actividades de carácter departamental (15 puestos).

Cuadro 10-2. División de Estabilidad Económica y Fomento

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director	\$
		Sueldo .....	17 400
		Subsidio para gastos de representación .....	800
3	3	Oficial Mayor	49 800
<i>Cuadro Orgánico</i>			
15	15	Oficial superior	189 850
16	16	Oficial de primera	160 310
14	14	Oficial de segunda	117 870
8	8	Oficial adjunto	52 010
13	13	Oficial auxiliar	66 980
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar administrativo	6 070
1	1	Auxiliar especializado (de primera categoría)	5 110
5	5	Secretario y escribiente (de primera categoría)	22 930
24	24	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	100 060
4	4	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	13 120
105	105		802 410
Más:		Ajuste por variación del costo de vida .....	55 070
			857 480
Menos:		Ajuste por movimiento de personal .....	34 280
		<b>TOTAL</b>	<b>\$823 200</b>

La Oficina del Director comprende 12 puestos, como en 1952: el Director, un Oficial Mayor, un oficial superior, un oficial de segunda, un oficial adjunto, un oficial auxiliar, un auxiliar administrativo, dos secretarios (de primera categoría) y tres secretarios (de categoría de trámite).

La Sección de Estabilidad Económica comprende 16 puestos, como en 1952: un Oficial Mayor, dos oficiales superiores, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar, un secretario (de primera categoría) y tres secretarios (de categoría de trámite).

La Sección se ocupa del estudio y análisis de la situación económica interna de cada país separadamente o de grupos de países, tareas que entrañan un análisis constante de la evolución de la producción, consumo e inversiones, y se encarga a la vez de proporcionar información de actualidad sobre las medidas nacionales o internacionales adoptadas para mantener el empleo total y para evitar la inflación. Estos estudios derivan de las resoluciones 26 (IV), 61 (V), 102 (VI), 221 (IX) y 290 (XI) del Consejo Económico y Social y de las resoluciones 118 (II) y 405 (V) de la Asamblea General.

La Sección de Fomento Económico comprende 46 puestos, como en 1952: ocho oficiales superiores, nueve oficiales de primera, cinco oficiales de segunda, dos oficiales adjuntos, seis oficiales auxiliares, trece secretarios y escribientes de categoría de trámite, y tres puestos de secretario de categoría auxiliar.

Las principales materias de investigación que son objeto de los estudios y análisis constantes de la sección figuran en los enunciados que más abajo se indican; cada una de dichas actividades da lugar a estudios concretos, cuyo orden de prioridad depende de las decisiones de los órganos de las Naciones Unidas que tienen a su cargo tales actividades y del personal con que se cuenta:

a) *Trabajos relativos a los progresos y problemas de desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados*

La labor que reliza la división con arreglo a este enunciado abarca las siguientes materias concretas:

- i) Investigación relativa al financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, con inclusión de los problemas y métodos de financiamiento interno y externo de programas no autoamortizables;
- ii) Examen y análisis de los progresos realizados y de los problemas económicos ordinarios en ciertas esferas del desarrollo económico, inclusive el análisis de las respuestas al cuestionario anual sobre empleo total, modificado en virtud de la resolución 371 B (XIII) del Consejo y de la resolución 520 B (VI) de la Asamblea General. Se espera que el primer informe sea publicado en 1952 y que, en lo sucesivo, se irán publicando otros anualmente;
- iii) Estudio de la estructura y análisis de la evolución y tendencias en la producción mundial, con inclusión de comparaciones de la producción agrícola e industrial, en los países insuficientemente desarrollados y en los países industrializados. Los resultados de estos estudios se utilizan principalmente para la preparación del *Informe Económico Mundial*.

Los estudios se llevan a cabo como consecuencia de las resoluciones 26 (IV), 368 (XIII) y 371 B (XIII) del Consejo Económico y Social y de las resoluciones 400 (V), 520 B (VI), 521 (VI), 522 (VI) y 523 (VI) de la Asamblea General.

b) *Trabajos sobre los recursos y su utilización para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados*

Estos trabajos abarcan:

- i) El análisis de la disponibilidad potencial de determinados recursos y de su producción y utilización en relación con las necesidades inmediatas y futuras de los países industrializados así como de los países menos desarrollados, complementado por una indicación de las técnicas modernas para la exploración, aprovechamiento y conservación de tales recursos. Estos estudios se efectúan de conformidad con la resolución 26 (IV) del Consejo y las resoluciones 522 (VI) y 523 (VI) de la Asamblea General;
- ii) La investigación y el inventario de los recursos no agrícolas de conformidad con la resolución 345 A (XII) del Consejo. Se ha seleccionado el mineral de hierro como primer producto que será objeto de la investigación de los expertos a fin de determinar la evaluación mundial de este recurso. El estudio se terminará en 1953 e irá seguido de otros similares.

c) *Estudios sobre reforma agraria*

Estos estudios se han emprendido en virtud de la resolución 370 (XIII) del Consejo y de la resolución 524 (VI) de la Asamblea General, en colaboración con los organismos especializados interesados, y comprenden:

- i) Un análisis de la información suministrada por los gobiernos en respuesta a un cuestionario periódico sobre los progresos realizados en materia de reforma agraria. Con arreglo al presente plan, las respuestas al primer cuestionario habrán de recibirse en 1953, debiendo quedar también terminado durante ese año un análisis de dichas respuestas;
- ii) Un análisis de los resultados obtenidos en varios países mediante la cooperación agrícola, que abarcará también las posibilidades que el sistema cooperativo ofrece en esta esfera. Se espera que el informe quedará terminado en 1953.

d) *Análisis e informe sobre la situación económica y el desarrollo económico actual en Africa y en el Oriente Medio*

Estos trabajos se llevan a cabo de conformidad con las resoluciones 266 (X) y 367 B (XIII) del Consejo y se prepararán, bien como complemento de los estudios sobre el progreso del desarrollo económico, o como suplementos independientes al *Informe Económico Mundial*.

La *Sección de Relaciones Financieras y Comerciales Internacionales* se compone de 21 puestos, como en 1952: un Oficial Mayor, tres oficiales superiores, tres oficiales de primera, dos oficiales de segunda, dos oficiales adjuntos, cuatro oficiales auxiliares, un auxiliar especializado (de primera categoría), un secretario (de primera categoría), tres puestos de secretario y escribiente (de categoría de trámite), y un secretario (de categoría auxiliar).

Esta sección lleva a cabo un estudio y análisis constante con arreglo a los siguientes enunciados:

a) *Transacciones financieras y comerciales en el plano internacional*

Los trabajos sobre esta materia, que se llevan a cabo de conformidad con las resoluciones 26 (IV), 28 (IV), 290 (XI), 371 A (XIII), 374 (XIII) y 375 (XIII) del Consejo Económico y Social y las resoluciones 118 (II) y 405 (V) de la Asamblea General, abarcarán las siguientes actividades concretas:

- i) Estudios sobre la balanza de pagos y directrices de los gobiernos en relación con ella, y análisis de las respuestas al cuestionario anual. Por medio de las comisiones económicas regionales y los organismos especializados, preparación de estudios especiales sobre los movimientos internacionales de capital que se utilizan en el *Informe Económico Mundial*;
- ii) Estudios de los ajustes multilaterales de cuentas e inversiones internacionales, examinando el desarrollo y la disminución del sistema de comercio multilateral);
- iii) Estudios sobre las inversiones análogas al *Estudio de las políticas que afectan las inversiones privadas en el extranjero* (E/1614/Rev.1), que se está revisando para su publicación.

b) *Problemas internacionales sobre productos básicos*

Estos trabajos comprenden la preparación de estudios para la Comisión Provisional de Coordinación de los Convenios Internacionales sobre Productos Básicos, que se publican anualmente en el *Review of International Commodity Problems* (Examen de los problemas internacionales sobre productos básicos) (resoluciones 30 (IV) y 296 (XI) del Consejo Económico y Social. También figura entre estos estudios la preparación de resúmenes sobre las condiciones actuales del comercio en lo que se refiere a los principales productos primarios, así como un examen de los problemas derivados de ese comercio y de las medidas adoptadas para resolverlos.

c) Además, esta sección tiene a su cargo programas especiales sobre esta materia. En 1953, cierta parte del personal asignado en principio a las tareas anteriormente mencionadas será destinado temporalmente a los siguientes trabajos:

- i) Estudios relativos a la labor del Comité Especial de Prácticas Comerciales Restrictivas, de conformidad con la resolución 375 (XIII) del Consejo Económico y Social;
- ii) Preparación de informes al Consejo Económico y Social sobre la producción y distribución del papel para periódicos y de imprenta (resolución 374 (XIII) del Consejo Económico y Social).

La *Sección de Análisis de las Condiciones Actuales del Comercio* se compone de 10 puestos, como en 1952: un oficial superior, dos oficiales de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto y un oficial auxiliar, un oficinista (de primera categoría) y dos secretarios (de categoría de trámite).

La sección lleva a cabo una constante compilación y análisis de los datos relativos a las modificaciones corrientes del movimiento internacional de mercaderías y servicios; efectúa estudios acerca de los cambios ordinarios en la composición de las importaciones y exportaciones de los diferentes países, según la clase de comercio característico de cada uno de ellos, así como sobre las variaciones en la distribución geográfica del comercio internacional. La función principal de esta sección consiste en preparar los capítulos del *Informe Económico Mundial* sobre la evolución normal del comercio internacional, basados en el desarrollo de la situación económica del mundo.

La *División Fiscal* trabaja con arreglo al orden de prioridad establecido por la Comisión Fiscal (resolución 378 I (XIII), del Consejo Económico y Social). Se ha hecho especial hincapié en los asuntos relativos a la gestión de la hacienda pública, con inclusión de las cuestiones sobre contabilidad pública y administración fiscal, así como en los problemas de la tributación de los países insuficientemente desarrollados. En vista del número cada vez mayor de peticiones de asistencia técnica en relación con la hacienda pública, la división continuará aumentando sus actividades en materia de administración de la hacienda pública comparada, la gestión presupuestaria y la política monetaria y fiscal.

Cuadro 10-3. División Fiscal

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
-	1	Oficial Mayor	\$ 15 220
<i>Cuadro Orgánico</i>			
2	1	Oficial superior	12 260
3	3	Oficial de primera	30 660
2	2	Oficial de segunda	15 070
3	4	Oficial adjunto	25 680
3	2	Oficial auxiliar	8 840
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	4 970
6	6	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	24 230
20	20		136 930
Más: Ajuste por variación del costo de vida			9 680
			146 610
Menos: Ajuste por movimiento de personal			5 860
TOTAL			\$140 750

La plantilla de 20 puestos (cuadro 10-3) sigue siendo la misma que en 1952. Se propone la reclasificación del puesto de Jefe de la División que pasará de la categoría de oficial superior a la de Oficial Mayor, en vista del aumento de las funciones que ha de asumir, sobre todo si se tiene en cuenta el Programa de Asistencia Técnica y la categoría otorgada a otros puestos similares en la Secretaría. Se ha substituido un puesto de oficial auxiliar por un puesto de oficial adjunto, mediante un cambio hecho con la División de Transportes y Comunicaciones (véase también el cuadro 10-4).

La *Oficina del Director* comprende tres puestos, como en 1952: un Oficial Mayor (oficial superior en 1952), un auxiliar administrativo de primera categoría y un secretario de categoría de trámite.

La *Sección de Investigaciones Presupuestarias* comprende nueve puestos, como en 1952: un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar y tres secretarios de categoría de trámite.

Los trabajos de la sección abarcan las siguientes materias:

- i) Preparación del capítulo sobre hacienda pública del Anuario Estadístico de las Naciones Unidas;
- ii) Estudio de los datos que se reciben en respuesta al cuestionario formulado en común con el Fondo Monetario Internacional para su publicación en las *International Financial Statistics* (Estadísticas financieras internacionales) del Fondo Monetario Internacional;
- iii) Preparación de los *Public Finance Information Papers* (Documentos Informativos sobre Hacienda Pública), en los que se examinan datos de determinados países y, en cooperación con la Sección de Tributación Internacional, preparación de los Estudios sobre Hacienda Pública que ofrecen un examen general del desarrollo en países determinados;
- iv) Preparación de un nuevo volumen, *Estadística sobre Hacienda Pública*, proyectado para 1953, en el que se suministrará información cuantitativa acerca de la naturaleza de los gastos, ingresos y deuda pública de los Estados;
- v) Además, la sección se ocupa de los proyectos especiales relativos a los problemas de administración y gestión de la hacienda pública, y de la preparación de un estudio sobre la ejecución y fiscalización del presupuesto, y comprobación de cuentas, así como de la preparación de un manual sobre la clasificación de las cuentas del presupuesto, haciendo referencia especial a las necesidades de los países menos desarrollados.

La *Sección de Tributación Internacional* comprende ocho puestos, como en 1952: dos oficiales de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar y dos secretarios de categoría de trámite.

Esta sección tiene a su cargo:

- i) La preparación de la serie de *Acuerdos Fiscales Internacionales* (resolución 226 B (IX) del Consejo Económico y Social) en la que aparece el texto de los acuerdos para evitar la doble tributación internacional y para impedir la evasión fiscal, acompañado de un análisis sobre su situación.
- ii) El estudio de los efectos de la tributación sobre las inversiones extranjeras, basado en las respuestas de los gobiernos al cuestionario sobre el trato fiscal aplicado a personas, bienes y transacciones extranjeras (para facilitar la continuación del estudio sobre los sistemas de tributación de los Estados Miembros. El Consejo Económico y Social ha requerido la formación de un servicio de tributación mundial);

- iii) La preparación de informes periódicos sobre la evolución de la hacienda pública, en cooperación con la Sección de Investigaciones Presupuestarias, solicitados por el Consejo Económico y Social en virtud de la resolución 378 (XIII);
- iv) Los proyectos especiales relacionados principalmente con la influencia de la tributación en el desarrollo económico. El estudio de los problemas fiscales de la agricultura en los países insuficientemente desarrollados, que se ha de emprender a petición de la Organización para la Agricultura y la Alimentación y en cooperación con ella. Un estudio solicitado por la Comisión Económica para América Latina, y llevado a cabo juntamente con la secretaria de dicha Comisión, en el que se examina la influencia de los sistemas de tributación de los países exportadores e importadores de capital en la afluencia de inversiones privadas en la América Latina.

Cuadro 10-4. División de Transportes y Comunicaciones

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
		Sueldo	17 400
		Subsidio para gastos de representación	1 200
<b>Cuadro Orgánico</b>			
4	4	Oficial superior	53 680
5	5	Oficial de primera	51 140
3	3	Oficial de segunda	23 040
3	2	Oficial adjunto	15 010
0	1	Oficial auxiliar	5 250
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	16 050
7	7	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	30 740
26	26		213 510
Más: Ajuste por variación del costo de vida			14 140
			227 650
Menos: Ajuste por movimiento de personal			9 100
<b>TOTAL</b>			<b>\$218 550</b>

El número de personal de la *División de Transportes y Comunicaciones* (cuadro 10-4) sigue siendo el mismo de 1952; un puesto de oficial adjunto ha sido substituído por un puesto de oficial auxiliar (véase el cuadro 10-3, División Fiscal).

En 1953, la división continuará examinando y comentando desde el punto de vista económico, técnico y administrativo todas las cuestiones de asistencia técnica que tengan interés en relación con el transporte y las comunicaciones, que la Administración de Asistencia Técnica encargue al departamento.

La división continuará también cooperando con la Oficina de Estadística en las cuestiones relativas a estadísticas del transporte.

En consulta con los órganos internacionales competentes y, cuando proceda, con los órganos nacionales, la división continuará examinando los diversos aspectos del problema de transporte de mercaderías peligrosas, con miras a determinar cuáles de estos aspectos se prestan a una reglamentación uniforme, o aproximadamente uniforme, aplicable a los diversos medios de transporte (resolución 379 E (XIII) del Consejo Económico y Social).

Entre las actividades que seguirá desarrollando la división figuran las relativas a los problemas relacionados con los obstáculos al transporte internacional de mercaderías, y especialmente la simplificación de formalidades aduaneras y otras similares.

*Oficina del Director:* La Oficina consta de cinco puestos, como en 1952: un Director, un oficial superior, un auxiliar administrativo (de primera categoría); un secretario (de primera categoría) y un secretario (de categoría de trámite).

*Sección de Transportes Continentales:* Esta sección comprende seis puestos, como en 1952: un oficial superior, dos oficiales de primera, un oficial de segunda y dos secretarios (de categoría de trámite).

Entre las cuestiones concretas del transporte continental, en parte de orden regional y en parte de orden mundial, de que se ocupa la Sección de Transportes Continentales como función permanente, figura la coordinación de los transportes continentales (resolución 298 H (XI) del Consejo Económico y Social).

Entre las actividades que seguirá desarrollando la Sección de Transportes Continentales figuran las siguientes: examen del desarrollo del transporte internacional por carretera, con especial referencia a la acción internacional necesaria en un plano mundial para llevar a la práctica la Convención sobre la Circulación por Carretera (resolución 272 (X) del Consejo Económico y Social); la preparación de estudios especiales en materia de transporte por carretera y relativos a los problemas que plantea el establecimiento de un sistema uniforme de signos y señales de carreteras (resolución 272 (X) del Consejo Económico y Social), así como al problema de establecer un reglamento uniforme para la expedición de permisos de conducción de vehículos automotores (resolución 379 B (XIII) del Consejo Económico y Social).

Con arreglo a la resolución 35 (IV) del Consejo Económico y Social, la división continuará ocupándose de la evolución internacional en materia de viajes y, en particular, de las actividades de gran número de organismos internacionales que se ocupan de esta cuestión. Además, de conformidad con la resolución 227 F (IX) del Consejo Económico y Social, la sección se encarga de los progresos realizados en lo que se refiere a la aplicación de las recomendaciones de la Conferencia de Expertos en Formalidades de Pasaporte y Pasos de Fronteras de 1947.

Como función especial en lo que se refiere a viajes, la Sección de Transportes Continentales seguirá estudiando los problemas relativos a la posible conclusión de dos convenciones mundiales sobre formalidades aduaneras, una para la importación temporal de vehículos de turismo y su equipo, y la otra para el turismo (resolución 379 D (XIII) del Consejo Económico y Social).

*Sección de Aviación, Navegación Marítima y Comunicaciones:* Esta sección consta de seis puestos, como en 1952: un oficial superior, dos oficiales de primera, un oficial de segunda y dos secretarios (de categoría de trámite). Con arreglo a la resolución 7 (II) del Consejo Económico y Social, prepara estudios sobre los problemas de discriminación en materia de seguros de transporte y sobre la aplicación de las decisiones de las Conferencias de Telecomunicaciones celebradas en Atlantic City en 1947, que afectan a sus actividades. Examina constantemente la marcha del trabajo de los organismos especializados que se dedican total o parcialmente a las cuestiones de transporte y comunicaciones, atendiendo en especial a la coordinación de sus actividades.

La sección presta también servicios de secretaría con carácter provisional a la proyectada Organización Consultiva



Marítima Intergubernamental, y examina en particular las cuestiones de acción intergubernamental para la unificación de las medidas de tonelaje marítimo, así como la cuestión de la contaminación de las aguas del mar (resolución 379 F (XIII) del Consejo Económico y Social).

**Sección de Investigación:** La sección consta de nueve puestos, como en 1952: un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar, un puesto de secretario y escribiente (de primera categoría) y dos secretarios (de categoría de trámite).

La sección se encarga de publicar la *Revista de Transportes y Comunicaciones* (resolución 7 (II) del Consejo Económico y Social) que contiene datos de actualidad sobre los aspectos internacionales de transporte y comunicaciones y un resumen de las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales en esta materia.

Con atención especial a los problemas de transporte y comunicaciones, la sección se ocupa de recoger datos y preparar índices y bibliografías; hace observaciones y proporciona material de investigación para la preparación de estudios sobre las condiciones y tendencias de la economía mundial (resolución 26 (IV) del Consejo Económico y Social y resolución 118 (II) de la Asamblea General); tiene a su cargo el asesoramiento y la asistencia sobre los aspectos económicos de todas las investigaciones hechas y proyectos presentados que la Administración de Asistencia Técnica pasa a la división y, en colaboración con el Departamento Jurídico, prepara listas periódicas de convenios y acuerdos multilaterales.

Cuadro 10-5. Oficina de Estadística

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$ 15 800
1	1	Oficial Mayor	14 670
<b>Cuadro Orgánico</b>			
4	4	Oficial superior	53 350
13	13	Oficial de primera	135 730
10	10	Oficial de segunda	80 700
12	12	Oficial adjunto	74 870
19	19	Oficial auxiliar	98 880
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 320
6	6	Auxiliar especializado (de primera categoría)	26 820
8	8	Secretario y escribiente (de primera categoría)	36 460
16	16	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	60 840
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 770
92	92		606 210
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			43 480
			649 690
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			25 990
TOTAL			5623 700

La *Oficina de Estadística* actúa como secretaría estadística central para las Naciones Unidas y sus órganos.

Se compilan estadísticas del mayor número posible de países y, después de estudiarlas, en forma sistemática y comparativa, se publican en anuarios, publicaciones trimestrales y mensuales, o en documentos no impresos para uso de otros departamentos y de los organismos especializados.

Este intercambio de estadísticas entre los organismos internacionales reduce los gastos que en conjunto se originan a dichos organismos, y la circunstancia de que los gobiernos nacionales puedan disponer de dichas estadísticas ha relevado a muchos de ellos de la necesidad de preparar estas compilaciones por su propia cuenta.

El desarrollo de las estadísticas nacionales depende de que se completen las normas internacionales uniformes y de que se preparen manuales prácticos a fin de que puedan ser eficazmente atendidas la peticiones que formulen los Gobiernos de los Estados Miembros para que se les ayude a revisar y mejorar sus sistemas de estadística, a fin de acrecentar su utilidad inmediata como instrumentos para la solución de los problemas económicos y sociales de carácter nacional e internacional. Por ejemplo, la *Clasificación Uniforme del Comercio Internacional* se creó después de tres años de intensos esfuerzos de la Oficina de Estadística, de la Comisión de Estadística y de un grupo de consultores expertos, previa consulta con los funcionarios estadísticos de los Estados Miembros. En 1950, cuando quedó terminada esta tarea, surgió la necesidad de que la Oficina de Estadística colaborara con muchos Estados Miembros para introducir la nueva clasificación que habría de servir de base tanto a las estadísticas del comercio como a los cuadros comparativos internacionales. Gran parte de los trabajos de ejecución, particularmente los efectuados sobre el terreno, se llevan a cabo en colaboración con la Administración de Asistencia Técnica y con las divisiones de asistencia técnica de los organismos especializados. El trabajo se realiza, bien a través de centros de formación profesional o seminarios, o bien mediante la preparación de manuales prácticos o por medio de los asesoramientos que, a petición de los países insuficientemente desarrollados, formulan los consultores estadígrafos.

La Oficina de Estadística ejecuta su labor por medio de tres dependencias, cada una de las cuales tiene a su cargo una materia principal: estadísticas económicas (distintas de la renta nacional), estadísticas demográficas y sociales, y estadísticas de la renta nacional y otras relacionadas con ella. En los trabajos de cada dependencia las funciones principales son similares: 1) compilación y publicación de estadísticas (inclusive examen y evaluación); 2) establecimiento de normas internacionales en materia de estadística, y 3) información sobre el progreso de las estadísticas nacionales.

**Oficina del Director:** La Oficina comprende 18 puestos, como en 1952: un Director, un oficial de primera, un oficial auxiliar, un auxiliar administrativo, cuatro oficinistas (de primera categoría), un secretario (de primera categoría), ocho secretarios y escribientes (de categoría de trámite), y un secretario (de categoría auxiliar). Este personal proporciona un servicio de secretarios a las tres dependencias.

**Dependencia de Estadísticas Económicas:** Esta dependencia consta de 41 puestos, como en 1952: Un Oficial Mayor, dos oficiales superiores, seis oficiales de primera, cinco oficiales de segunda, nueve oficiales adjuntos, once oficiales auxiliares, tres auxiliares especializados (de primera categoría), un secretario (de primera categoría) y tres secretarios y escribientes (de categoría de trámite).

Se proyecta que el programa de publicación de estadísticas en materia de economía, previsto para 1953, continúe aproximadamente en las mismas proporciones. Para acrecentar la utilidad de esas publicaciones, se harán los ajustes necesarios a fin de incluir la nueva documentación facilitada por los Estados Miembros, descartando o relegando a segundo término la documentación que, con el tiempo, ha perdido su valor inmediato. En 1952 se modificaron los cuadros que figuran en el *Boletín Mensual de Estadística*, como conse-

eficacia del aumento en eficacia y actualidad de la información que anualmente ofrece el *Anuario Estadístico*. Esta modificación, que va acompañada de cuadros periódicos y resumidos, permite agregar nueva documentación de vez en cuando sin aumentar los gastos. El *Anuario Estadístico*, cuya publicación se anunció para 1952, abarcará menos materias con objeto de no tratar cuestiones que ya figuran en otras publicaciones especializadas. Aunque el programa en general puede considerarse como relativamente estabilizado, habrá un aumento de información gracias a la publicación trimestral *Commodity Trade Statistics* (Estadísticas del Comercio de Mercaderías). Esto es una consecuencia de la mayor utilización de la *Clasificación Uniforme del Comercio Internacional* y del consiguiente mejoramiento y aumento en el grado de comparabilidad de las cifras relativas al comercio.

Se han terminado las etapas de formación de ciertos proyectos y se han establecido conceptos, definiciones y clasificaciones de carácter uniforme. La Comisión de Estadística ha concedido la máxima preferencia a la tarea de que dichas normas uniformes aprobadas se apliquen a las estadísticas nacionales merced a la preparación de índices, guías y manuales clasificadores, así como mediante el asesoramiento directo a los gobiernos cuando éstos lo soliciten.

Se espera que las normas internacionales en materia de estadística económica sigan progresando al mismo ritmo.

Se está también trabajando para terminar la formulación de los conceptos y definiciones que se recomiendan para compilar y publicar estadísticas industriales, que se necesitan con urgencia. Ese trabajo está basado en las opiniones de los expertos, las observaciones de los gobiernos y las opiniones de la Comisión de Estadística. La Comisión consideró que en estos momentos debía concederse a esta materia el primer lugar en orden de prioridad, en vista de los programas de desarrollo económico de muchos países y de que cierto número de ellos no cuentan con la suficiente experiencia en materia de actividades industriales para haber podido establecer métodos satisfactorios para la compilación de estadísticas industriales. Por la misma razón, se están preparando normas uniformes para establecer estadísticas adecuadas de la producción y del uso de energía en todas sus formas.

La Oficina de Estadística se ocupa también de preparar conceptos, definiciones y clasificaciones uniformes que permitan a los gobiernos preparar una estadística de precios al por mayor, en forma que sirva a las necesidades corrientes con mucho mayor eficacia que hasta ahora.

Otra actividad importante es la que se refiere a la preparación de definiciones uniformes y a la formulación de prácticas uniformes para la compilación de estadísticas del comercio exterior. Los trabajos que se están llevando a cabo son la continuación de una labor anterior iniciada por la Sociedad de las Naciones, especialmente la que figura en la Convención Internacional sobre Estadísticas Económicas (1928).

Las definiciones y conceptos uniformes relativos a las estadísticas industriales, a las estadísticas sobre precios al por mayor y a las estadísticas sobre el comercio serán complementadas mediante la preparación de los manuales prácticos pedidos en la resolución 407 (V) de la Asamblea General, en los que se describirán los propósitos de dichas estadísticas, así como los métodos y procedimientos que pueden aplicarse con provecho para su compilación. La labor en estas materias continuará durante todo el año 1953.

La Comisión de Estadística ha hecho hincapié en algunos otros proyectos encaminados a desarrollar y mejorar las estadísticas en materia de economía, pero reconoce que no se pueden emprender todos ellos a la vez. Por consiguiente, se ha otorgado una prioridad relativa a ciertas actividades, entre

las que figuran: a) la clasificación de mercaderías para el estudio económico general; b) los métodos para mejorar la exactitud de las estadísticas; c) los censos de distribución; d) la estadística de accidentes de la circulación por carretera; y e) la estadística del acero. En la medida en que lo permita el personal de que se pueda disponer, se llevará a cabo parte de este trabajo en 1953, aunque no se cree que pueda terminarse una parte importante de dicha labor durante ese año.

Ha habido un aumento constante en los servicios solicitados a la Oficina en virtud de sus funciones como secretaría central de estadística de las Naciones Unidas. Se calcula que las solicitudes de este tipo de actividades continuarán siendo más o menos las mismas en 1953. Se concede especial atención a la compilación de estadísticas y a la computación de los números índices del costo de vida de los funcionarios internacionales. Los acontecimientos recientes han exigido un considerable aumento de trabajo a este respecto.

*Dependencia de Estadísticas Demográficas y Sociales:* Esta dependencia se compone de 21 puestos, como en 1952: un oficial superior, cinco oficiales de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto, cuatro oficiales auxiliares, tres auxiliares especializados (de primera categoría), un secretario (de primera categoría) y cuatro secretarios y escribientes (de categoría de trámite).

En 1953, gran parte del programa de esta dependencia consistirá en la compilación y publicación día tras día de información detallada en materia de estadística demográfica y social, de conformidad con la resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social.

En 1952, los trabajos en materia de estadísticas demográficas y sociales han concedido primordial importancia a los resultados de los censos de población de 1950 en función de los totales de población. Ahora se está empezando a disponer de los resultados de dichos censos. En 1953 se proseguirá la tarea de obtener, sistematizar y publicar nuevos resultados de los censos de 1950. Se concederá especial atención al examen estadístico de los resultados de los censos, como medida previa para la presentación de cuadros de mayor comparabilidad.

El *Anuario Demográfico*, que se publica anualmente en virtud de la resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social, ofrece una información completa sobre las estadísticas de población, natalidad y mortalidad en todos los países del mundo que han proporcionado datos. Para economizar el trabajo del personal y los trabajos de impresión, se ha trazado un programa quinquenal de rotación; el volumen de 1949-50 ofrecía amplios datos sobre fecundidad, el de 1951 proporcionaba una información más adecuada sobre estadísticas de mortalidad que la que se había podido obtener anteriormente, y el de 1952 versa principalmente sobre los datos obtenidos mediante los recientes censos de población de 1950, ofreciendo, en particular, totales por unidades políticas y administrativas. El volumen de 1953 dedicará especial atención a las clasificaciones cruzadas basadas en las cifras de población de 1950. Se prevé que en el volumen de 1954 se dará mayor importancia a las estadísticas de migración. Se continuarán ofreciendo datos de actualidad sobre los totales de población en los *Informes sobre estadísticas de población y estadísticas vitales*.

Entre otros proyectos importantes de las dependencias figuran: el mejoramiento de normas uniformes en materia de estadística, la aplicación de procedimientos uniformes y eficaces para la compilación de datos, y el asesoramiento sobre la organización del mecanismo administrativo en los países en que tales procedimientos no están hoy bastante perfeccionados.

La Comisión de Estadística ha insistido en que los trabajos sobre métodos censuales, que se iniciaron en 1947 a petición del Consejo Económico y Social, deben proseguirse con la necesaria intensidad, por tratarse de una cuestión urgente. Aunque cierto número de países ha terminado totalmente o en gran parte sus censos, otros proyectan compilarlos en el curso de los próximos dos años. La Oficina de Estadística, cuando se lo pidan, asesorará sobre los programas censuales y colaborará con la Administración de Asistencia Técnica en el suministro de expertos consultores, a fin de garantizar la máxima perfección y comparabilidad en los resultados y en su tabulación.

En 1953, se continuará el examen preliminar de la experiencia de los países que han compilado censos en 1950-51, a fin de incorporar los resultados obtenidos en una edición revisada del *Manual* y publicarla antes del próximo ciclo de censos decenales.

Como actividad de máxima urgencia, se ha continuado la preparación de normas uniformes que contienen definiciones y conceptos de estadísticas vitales sobre natalidad y mortalidad, mortalidad infantil, matrimonios y divorcios, y en 1952 se espera la aprobación definitiva de tales principios. Tan pronto como queden terminadas y aprobadas las normas uniformes será necesario preparar instrucciones sobre los métodos y procedimientos para su aplicación. Dichas instrucciones se incorporarán a un manual análogo al *Manual de Censos de Población*, que se publicará como cumplimiento parcial de la resolución 407 (V) de la Asamblea General. Esta labor se realizará en gran parte en 1953.

La aplicación de las normas uniformes propuestas se verá facilitada por el manual, mediante el asesoramiento de expertos a los países que lo soliciten con arreglo al Programa de Asistencia Técnica por los centros regionales y nacionales de formación profesional en materia de estadísticas vitales y de higiene pública similares a las ya hechas en colaboración con la Organización Mundial de la Salud y la Administración de Asistencia Técnica.

La Comisión de Estadística ha concedido también especial preferencia al incremento y mejoramiento de las estadísticas sociales. Esta labor se lleva a cabo en colaboración con los organismos especializados que tienen principalmente a su cargo determinados aspectos de estas actividades. El informe sobre los progresos realizados, que será sometido a la Comisión de Estadística en 1952, demostrará que los organismos internacionales y los gobiernos interesados habrán de emprender gran cantidad de trabajos nuevos si se quiere que esas estadísticas mejoren en forma importante. El trabajo entrañaría la determinación de conceptos y definiciones adecuados, así como la formulación de recomendaciones relativas a los nuevos métodos estadísticos que deben aplicarse para la compilación y estudio de dichas estadísticas.

**Dependencia de Contabilidad Nacional y Estadísticas Financieras:** Esta dependencia se compone de 12 puestos, como en 1952: un oficial superior, un oficial de primera, tres oficiales de segunda, dos oficiales adjuntos, tres oficiales auxiliares, un secretario (de primera categoría) y un secretario y escribiente (de categoría de trámite).

Se continúa el proyecto sobre la compilación y publicación de estadísticas de la renta nacional y de contabilidad nacional. En ese proyecto figuran ajustes de las cifras publicadas respecto a la renta nacional con arreglo a la definición y clasificación uniformes propuestas. Con el aumento constante de países que publican estadísticas de la renta nacional, cobra gran incremento la demanda de estas publicaciones, no sólo por parte de los organismos internacionales sino también por parte de los gobiernos. Entre los trabajos ordinarios

figuran las publicaciones de las *National Income Statistics of Various Countries (Estadísticas de la Renta Nacional de Diversos Países)* y las Notas Estadísticas, Serie H, *Statistics of National Income and Expenditure (Estadística de la Renta y los Gastos Nacionales)*.

La Comisión de Estadística ha incluido entre los asuntos de mayor urgencia la promoción y preparación de normas nacionales uniformes en materia de estadísticas de la renta nacional y cuestiones conexas. Se espera que en el futuro trabajo se facilitará considerablemente como consecuencia de la recomendación sobre definiciones y clasificaciones uniformes formulada por la Comisión de Expertos en materia de Renta Nacional, nombrada por el Secretario General en 1952.

Sin embargo, la adopción de estas normas como base para la formulación de estadísticas de la renta nacional entraña un trabajo inicial considerable para una parte de la labor que se refiere a la labor de asesorar a los países sobre cuestiones de interpretación y presentación de datos.

Como resultado de las recomendaciones de la Comisión de Estadística, se ampliará también en los próximos años la labor de crear métodos adecuados para calcular la renta nacional con miras principalmente a aplicar tales métodos a los países sobre desarrollo económico. Parte de este programa consiste en ayudar a los países insuficientemente desarrollados a aplicar los conceptos y definiciones uniformes. Además de 1953 se proseguirán los trabajos para la preparación de un manual sobre los métodos de calcular la renta nacional.

El estudio de los métodos de preparar evaluaciones de la formación de capital ha sido también objeto de la atención de la Comisión de Estadística. Esta labor aparejada la compilación y evaluación de estadísticas de la formación de capital y el estudio de los métodos respectivamente. En 1953 se terminará un informe técnico sobre las definiciones e índices de la formación de capital para orientación de los países que deseen asesoramiento sobre los métodos de preparar evaluaciones.

La dependencia sigue teniendo a su cargo la tarea constante asumida por la Oficina de Estadística en materia de muestras estadísticas. Al suprimir la Subcomisión sobre Muestras

Cuadro 10-6. Secretaría del Consejo Económico y Social

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	17 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 120
3	3	Oficial de primera	32 590
4	4	Oficial de segunda	38 060
1	1	Oficial adjunto	7 940
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 400
1	1	Auxiliar especializado (de primera categoría)	5 000
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	4 970
5	5	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	21 910
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 800
19	19		147 790
Más: Ajuste por variación del costo de vida			10 170
			157 960
Menos: Ajuste por movimiento de personal			6 360
<b>TOTAL</b>			<b>\$151 600</b>

dísticas. el Consejo Económico y Social dispuso que los trabajos fuesen asumidos por la Secretaría o por otros órganos especiales que se juzgaran adecuados. Los trabajos en esta materia comprenden la compilación y distribución de información técnica entre los gobiernos sobre la aplicación de métodos de muestreo, asesoramiento en relación con la aplicación de las recomendaciones de la Subcomisión y examen de los programas de muestreo enviados para tal fin por los estadígrafos nacionales.

En 1953 se empezará a realizar el estudio de los problemas metodológicos para evaluar la renta nacional en función de precios constantes, tarea que no fué posible emprender en 1952. También se concederá cierta atención a la compilación y análisis de las estadísticas sobre la distribución de la renta según su importancia y según los grupos sociales y económicos, así como a los estudios sobre los métodos de compilación.

No se propone ningún cambio en la secretaría del Consejo Económico y Social que, como en 1952, sigue con 19 puestos (cuadro 10-6).

ii) Consultores .....	\$ 40 200
1952:	73 500
1951:	63 593

Los fondos necesarios para costear los gastos de los grupos especiales de expertos creados por el Secretario General para auxiliar en la ejecución de las misiones que se le han confiado, figuran por separado en el nuevo capítulo III. Esto influye en la reducción del cálculo presupuestario relativo a los consultores, con relación a 1952.

Esta partida se refiere a los consultores que no han sido nombrados para los grupos especiales. La utilización de los créditos consignados varía a menudo, según la forma en que se disponga el trabajo para atender a los proyectos de mayor urgencia. Entre los servicios fijos que ya se han previsto para 1953 figuran los siguientes:

*División de Estabilidad Económica y Fomento*

1. Dos consultores para estudiar los recursos naturales y su utilización para el desarrollo económico de los países

insuficientemente desarrollados; uno por un período de seis meses, en relación con los fertilizantes minerales, y otro, por dos meses, en relación con materiales de construcción en la industria.

2. Dos consultores para los trabajos sobre la investigación y evaluación de los recursos no agrícolas; uno por un mes, en relación con la terminación del trabajo sobre mineral de hierro, y otro por un promedio de dos días mensuales, para ocuparse del trabajo preparatorio sobre carbón y lignito.

3. a) Un consultor, durante cuatro meses, para estudiar las respuestas de los gobiernos al cuestionario relativo a reforma agraria y para ayudar en la preparación de un informe al Consejo Económico y Social;

b) Un consultor, durante dos meses, para ayudar a terminar un informe para el Consejo Económico y Social sobre cooperación agrícola.

Estos estudios se llevarán a cabo en virtud de la resolución 378 (XIII) del Consejo Económico y Social y los gastos que originen serán sufragados por partes iguales entre aquél y la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

*División Fiscal*

Tres consultores, por un período de seis meses, para asesorar a la Secretaría sobre los aspectos del programa de trabajo de 1953 que requieran conocimientos técnicos sobre una región, o bien sobre las técnicas y métodos para mejorar los sistemas fiscales.

*Oficina de Estadística*

1. Un consultor, por un período de cuatro meses, para auxiliar en el complejo estudio metodológico de evaluar la renta nacional en función de los precios constantes y de las comparaciones internacionales de la renta efectiva.

2. Un consultor, por un período de tres meses, para colaborar en la preparación de un estudio sobre la conveniencia de ciertas clases de estadísticas sociales; la Comisión de Estadística, en su sexto período de sesiones, concedió prioridad máxima a este trabajo.

iii) Personal supernumerario .....	\$ 56 700
1952:	56 700
1951:	52 844

Cuadro 10-7. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Despacho del Secretario General Adjunto .....	27	27	\$ 221 840	\$ 13 360	\$ 9 500	\$ 225 700
División de Estabilidad Económica y Fomento ..	105	105	802 410	55 070	34 280	823 200
División Fiscal .....	20	20	136 930	9 680	5 860	140 750
División de Transporte y Comunicaciones .....	26	26	213 510	14 140	9 100	218 550
Oficina de Estadística .....	92	92	606 210	43 480	25 990	623 700
Secretaría del Consejo Económico y Social .....	19	19	147 790	10 170	6 360	151 600
<b>TOTAL</b>	<b>289</b>	<b>289</b>	<b>\$ 2 128 690</b>	<b>\$ 145 900</b>	<b>\$ 91 090</b>	<b>\$ 2 183 500</b>

En esta partida se ha previsto el personal necesario para los períodos de trabajo intenso, particularmente con motivo de las sesiones del Consejo Económico y Social, durante la preparación de anuarios y en ocasiones análogas en que no estaría justificado un puesto permanente, así como para las sustituciones indispensables de los funcionarios que se encuentren en uso de licencia para visitar el país de origen o de los ausentes por enfermedad o con licencia por maternidad.

iv) Horas extraordinarias .....	\$ 5 350
1952:	5 350
1951:	3 787

Esta partida se destina al pago de horas extraordinarias motivadas por las conferencias y sesiones de las comisiones y del Consejo, en las que presta servicio este departamento, así como por los períodos de trabajo intenso.

## CAPITULO II

Otros gastos del Departamento . . . . .	\$ 28 000
1952:	28 000
1951:	39 398
i) Viajes en comisión de servicio . . . . .	\$ 28 000
1952:	28 000
1951:	39 398

Esta partida destinada a gastos de viaje en comisión de servicio se funda en la necesidad de guardar contacto con las comisiones regionales, los organismos especializados, las organizaciones no gubernamentales y los Gobiernos de los Estados Miembros, por lo que respecta a los programas del departamento. Se considera también que, merced a este contacto, se podrá mejorar la coordinación de los programas que en materia económica emprendan las Naciones Unidas y los organismos especializados.

A calcular esta partida, se ha tenido en cuenta la necesidad de coordinar en lo posible esos viajes, con el programa de licencias anuales para visitar el país de origen y con las reuniones de las comisiones que han de celebrarse fuera de la Sede, y se han previsto los gastos motivados por la representación del personal de la Secretaría en los periodos de sesiones de las tres comisiones económicas regionales.

## CAPITULO III

Reuniones especiales de expertos . . . . .	\$ 34 750
1952:	—
1951:	—

Este nuevo capítulo muestra por separado los fondos necesarios para las reuniones especiales convocadas por el Secretario General, cuyos gastos fueron sufragados en años

anteriores con cargo a la consignación de créditos consultores.

Para el año 1953 se han proyectado dos grupos de expertos para los siguientes fines:

1. Con arreglo a la resolución 376 (XIII) del Consejo Económico y Social, se previó la reunión de un grupo de expertos en 1952 relacionada con el programa para una evaluación internacional de los recursos de mineral de hierro. En 1953 se proyecta una reunión para tratar los recursos de carbón y lignito a un costo similar (\$ 100 000) que cubrirá los gastos de viaje de seis expertos, sus honorarios y dietas por un período de seis a siete semanas.

2. La Subcomisión sobre Muestras Estadísticas, en su quinto período de sesiones, recomendó que el Secretario General convocara a una reunión especial de expertos en 1953 para hacer recomendaciones sobre: a) la creación y aplicación de técnicas de investigación y experimentación con objeto de mejorar e incrementar la producción agrícola e industrial, y b) la formación y aplicación de métodos estadísticos para determinar cifras nacionales de producción primordial importancia, tales como producción, productividad, estadísticas demográficas esenciales, y total de la renta nacional agrupados en clasificaciones adecuadas. Se considera que para este propósito se necesitarán siete sesiones que habrán de reunirse durante un período aproximado de dos semanas. Los gastos de viaje, honorarios y dietas calculan en 14 800 dólares.

*Trabajos de imprenta*

Los detalles sobre el programa de publicaciones del Departamento de Asuntos Económicos figuran en la parte de este proyecto de presupuesto.

## Sección 11. Departamento de Asuntos Sociales

\$1 776 500

1952: \$1 704 410 1951: \$1 488 173)

La estructura y funciones del Departamento de Asuntos Sociales están explicadas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

En comparación con 1952, no se propone ningún cambio en la organización del departamento ni en el número y categoría de los puestos de plantilla.

Aunque el volumen de trabajo del departamento tiene una marcada tendencia a aumentar, el departamento estima que, sirviéndose en forma razonable de la flexibilidad de su personal, podrá atender en 1953 a todas las demandas previsibles de servicios, sin exceder los límites de las asignaciones de crédito solicitadas.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios .....	\$1 751 500
1952: .....	1 682 910
1951: .....	1 460 518
i) Puestos de plantilla .....	\$1 670 000
1952: .....	1 597 080
1951: .....	1 362 690

En esta partida se han previsto los gastos correspondientes a 219 puestos de plantilla, que fué el número aprobado para 1952. La partida incluye 111 880 dólares por concepto de ajuste por variación del costo de vida, 5 580 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 9 120 dólares para subsidios a los no residentes.

## Cuadro 11-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General Adjunto	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	17 000
		Subsidio para gastos de representación .....	2 000
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial superior (administrativo)	12 080
1	1	Oficial superior	11 500
1	1	Oficial de segunda (administrativo)	8 820
1	1	Oficial de segunda	9 410
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar administrativo	6 580
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 440
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	15 230
7	7	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	26 520
18	18		144 580
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			8 600
			153 180
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			6 130
TOTAL			\$147 050

El personal propuesto para el *Despacho del Secretario General Adjunto* en 1953 es el mismo que se aprobó para 1952.

En 1953 no se proyecta ningún cambio importante en la estructura de la División de Derechos Humanos. El personal quedará estabilizado, como en años anteriores, en 55 puestos de plantilla.

## Cuadro 11-2. División de Derechos Humanos

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director	\$
		Sueldo .....	17 400
		Subsidio para gastos de representación .....	1 200
1	1	Oficial Mayor	16 140
<i>Cuadro Orgánico</i>			
5	5	Oficial superior	55 990
10	10	Oficial de primera	101 070
8	8	Oficial de segunda	68 130
6	6	Oficial adjunto	38 600
3	3	Oficial auxiliar	15 350
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Oficial administrativo	5 870
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 270
18	18	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	80 430
55	55		410 450
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			28 860
			439 310
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			17 570
TOTAL			\$421 740

A los efectos administrativos, la división está organizada en cinco secciones. No obstante, la Junta de Distribución de Trabajos de la División, establecida con éxito desde hace varios años, continuará revisando el programa de trabajo que aumenta constantemente y asignando personal a las actividades de más alta prioridad inmediata.

*Oficina del Director:* El personal se compone del Director, un Oficial Mayor que ejerce las funciones de director interino y dos secretarios de primera categoría.

*Sección I.* Esta sección presta colaboración a la Comisión de Derechos Humanos, así como al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General cuando estos órganos examinan informes y recomendaciones relativas a los trabajos de dicha Comisión. A petición de la Asamblea General [resoluciones 421 y 422 (V) y 543 a 549 (VI)], la Comisión ha dado prioridad a la redacción de un pacto relativo a los derechos civiles y políticos y de otro pacto sobre derechos económicos, sociales y culturales, tarea de gran magnitud tanto para las delegaciones como para la Secretaría. Cuanto más tiempo se dedique a la redacción de los pactos, más difícil y necesario se hace para la Secretaría documentarse sistemáticamente sobre los problemas que se plantean y sobre las opiniones sustentadas por los gobiernos, organismos especializados y organizaciones no gubernamentales. Además de los pactos, la Comisión ha incluido en su programa cierto número de asuntos técnicos, entre los que figuran el establecimiento de un sistema de informes anuales sobre derechos humanos, la organización de comités nacionales de derechos humanos, la revisión y mejoramiento del actual procedimiento para el trámite de las comunicaciones sobre derechos humanos, y la preparación de recomendaciones, declaraciones o convenciones relativas a ciertos derechos específicos o grupos de derechos. Se espera que la Comisión establezca un programa de prioridades con respecto a los temas técnicos que figuran en su programa.

El personal de la sección se compone de siete puestos.

a saber, un oficial superior, dos oficiales de primera, dos oficiales de segunda y dos oficiales adjuntos.

**Sección II.** Esta sección continuará colaborando con los órganos de las Naciones Unidas que trabajan en temas como la libertad de información y de prensa, trabajo forzoso, reclamaciones relativas a la violación de los derechos sindicales y medios de aliviar a las víctimas de experimentos llamados científicos en los campos de concentración. Además de este trabajo, la sección continuará proporcionando varios oficiales del cuadro orgánico, inclusive sus secretarios, para la secretaría conjunta de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo del Comité Especial del Trabajo Forzoso, que está efectuando una investigación sobre la índole y amplitud de los sistemas de trabajo forzoso y las consecuencias económicas de su aplicación.

El personal de esta sección se compone de siete puestos, a saber, un oficial superior, tres oficiales de primera, dos oficiales de segunda y un oficial adjunto.

**Sección III.** Esta sección continuará colaborando con los órganos de las Naciones Unidas cuando se examinen problemas relativos a la condición jurídica y social de la mujer. La sección se ocupará en 1953 de problemas relativos a la condición de la mujer en derecho privado, especialmente por lo que respecta a:

a) La compilación y análisis de leyes relativas a la situación de la mujer en la familia, e informes sobre el derecho de propiedad de la mujer, basados en las respuestas de los gobiernos a la parte II del Cuestionario sobre la Situación Jurídica y el Trato a la Mujer;

b) La compilación de las respuestas de las organizaciones no gubernamentales relativas a los cambios que se estiman convenientes en las leyes sobre la familia y la propiedad de diversos países.

La sección se encargará también de preparar informes sobre los derechos políticos de la mujer, sobre la condición jurídica y social de la mujer en los territorios en fideicomiso y no autónomos, y sobre la condición de la mujer en las funciones y servicios públicos.

El personal de la sección consta de seis puestos, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto y dos oficiales auxiliares.

**Sección IV.** Esta sección continuará colaborando con los órganos de las Naciones Unidas que trabajan en los siguientes campos: prevención de discriminaciones, protección a las minorías, abolición de la esclavitud y otras formas de servidumbre y el problema de la apatridia.

El personal de esta sección consta de seis puestos, a saber, un oficial superior, dos oficiales de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto y un oficial auxiliar.

**Sección V.** Esta sección continuará prestando sus servicios a la Comisión Especial sobre Prisioneros de Guerra. En 1953, obtendrá, compilará y analizará las informaciones de los gobiernos en relación con los prisioneros de la segunda guerra mundial que no han sido repatriados y sobre los que no se dispone de ninguna información (resolución 427 (V) de la Asamblea General). Además, entre las funciones permanentes de la sección durante 1953 figurarán las siguientes:

a) Preparación del Anuario de Derechos Humanos de 1952 (resolución 303 H (XI) del ECOSOC):

b) Aplicación de las resoluciones del Consejo Económico y Social 75 (V) y 76 (V), en su forma enmendada, 116 (VI) y 197 (VIII) relativas al trámite de las comunicaciones sobre derechos humanos: y

c) Preparación de publicaciones relativas a derechos humanos.

Se ocupará también de los aspectos técnicos de la operación con los organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, por lo que respecta a los derechos humanos, y del programa docente en esta materia (resolución 217 D (III) de la Asamblea General y resoluciones 116 B (VI) y 303 G (XI) del Consejo Económico y Social, inclusive la colaboración y la preparación de la celebración del Día de los Derechos Humanos (resolución 423 (V) de la Asamblea General).

El personal de esta sección consta de seis puestos, a saber, un oficial superior, dos oficiales de primera, dos oficiales de segunda y un oficial adjunto.

**Grupo administrativo y de secretarios.** Este grupo comprende 19 puestos, a saber, un auxiliar administrativo, 17 secretarios de categoría de trámite, y un oficinista de categoría de trámite.

Cuadro 11-3. División de Estupefacientes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	
		Sueldo	16 530
		Subsidio para gastos de representación	1 500
<b>Cuadro Orgánico</b>			
3	3	Oficial superior	41 500
4	4	Oficial de primera	43 090
3	3	Oficial de segunda	25 450
4	4	Oficial adjunto	25 350
2	2	Oficial auxiliar	10 270
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Auxiliar especializado (de categoría principal)	17 980
4	4	Auxiliar especializado (de primera categoría)	21 250
7	7	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	29 300
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 040
32	32		235 260
Más: Ajuste por variación del costo de vida			15 940
			251 200
Menos: Ajuste por movimiento de personal			10 050
<b>TOTAL</b>			<b>\$241 150</b>

La División de Estupefacientes desempeña los trabajos técnicos y los trabajos administrativos internacionales que se requieren para que el Consejo Económico y Social, su Comisión de Estupefacientes y el Secretario General puedan ejercer las funciones y atribuciones a ellos confiadas en virtud de los convenios internacionales sobre estupefacientes.

Las actividades de la división emanan en parte de los propios convenios y, en parte, de las decisiones adoptadas por la Comisión de conformidad con sus atribuciones que incluyen, entre otras, la colaboración con el Consejo para fiscalizar la aplicación de los convenios sobre estupefacientes, el asesoramiento al Consejo sobre todos los asuntos relacionados con la estructura internacional de fiscalización y la redacción de los instrumentos de convenio que sean necesarios.

Para los fines administrativos, la división continuará dividida en tres secciones y una dependencia, a las órdenes inmediatas del Director. No obstante, cuando es necesario, todo el personal trabaja como una sola dependencia, sin mantenerse un agrupamiento rígido de las secciones. Con

esta salvedad, los trabajos de la división están repartidos de un modo general entre las secciones, como aparece explicado en los siguientes párrafos. Todos los proyectos enumerados son de carácter continuo, excepto cuando se indica lo contrario.

**Sección I.** Esta sección se encarga de aplicar los convenios existentes sobre fiscalización internacional de estupefacientes, del suministro de información a los gobiernos en cuanto a su aplicación y del cumplimiento de las decisiones de la Comisión de Estupefacientes relativas a la supresión del tráfico ilícito.

Sus tareas principales son:

1. Revisar periódicamente una lista de autoridades gubernamentales facultadas para expedir licencias de importación y permisos de exportación para el comercio internacional de estupefacientes (Asistencia a los gobiernos en relación con el cumplimiento del capítulo V del Convenio de 1925; resolución 49 (IV) del Consejo Económico y Social).

2. Preparar informes sobre las administraciones gubernamentales especiales creadas de conformidad con el artículo 15 del Convenio de 1931.

3. Publicar informes anuales enviados al Secretario General por las partes en el Convenio de 1931 sobre la aplicación de la convención en sus territorios, y un resumen anual de estos informes.

(La base jurídica de los proyectos 2 y 3 son los artículos 15 y 21 del Convenio de 1931 y las decisiones de la Comisión de Estupefacientes tomadas en su primer período de sesiones en 1946, así como las resoluciones 123 A (VI) y 246 A (IX) del Consejo Económico y Social.)

4. Revisar periódicamente una lista de empresas autorizadas a fabricar estupefacientes (artículo 20 del Convenio de 1931).

5. Preparar resúmenes bimensuales sobre el tráfico ilícito y la confiscación de estupefacientes y de un memorándum anual sobre tráfico ilícito. (Artículo 23 del Convenio de 1931; decisiones de la Comisión de Estupefacientes, primero y segundo período de sesiones; resoluciones 49 (IV) y 123 (VI) del Consejo Económico y Social.)

6. Notificar a los gobiernos, a la Organización Mundial de la Salud, a la Comisión de Estupefacientes y al Comité Central Permanente (Estupefacientes):

i) La exención de estupefacientes de la fiscalización internacional, y

ii) La ampliación de la fiscalización internacional a los estupefacientes no fiscalizados anteriormente.

El trabajo relacionado con este proyecto, que es de naturaleza periódica, ha aumentado en 1952. (Artículos 8 y 10 del Convenio de 1925; artículo 11 del Convenio de 1931; artículos 1, 2 y 3 del Protocolo de 1948.)

7. Comunicar a los gobiernos los casos de incumplimiento o presunto incumplimiento de obligaciones impuestas a las partes en los Convenios. (Artículo 24 del Convenio de 1925 y artículo 14 del Convenio de 1931.)

8. Compilar datos complementarios o explicatorios con respecto a la información proporcionada por los gobiernos (resoluciones 248 B (IX) del Consejo Económico y Social).

El personal de esta sección consta de seis puestos, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial adjunto, dos auxiliares especializados (de categoría principal) y un secretario (de primera categoría).

**Sección II.** Esta sección efectúa investigaciones, particularmente de orden jurídico y científico, en materia de estupefacientes y está desempeñando actualmente las siguientes tareas:

1. Publicación de leyes y reglamentos promulgados para poner en vigor los convenios internacionales relativos a estupefacientes (artículo 21 del Convenio de 1912, artículo 30 del Convenio de 1925, artículo 21 del Convenio de 1931 y artículo 16 del Convenio de 1936).

2. Preparación y publicación de una lista, de un resumen anual y un compendio de las leyes y reglamentos a que se refiere el proyecto 1) *supra*. (Resolución 49 (IV) del Consejo Económico y Social; decisión de la Comisión de Estupefacientes (cuarto período de sesiones), y resolución 246 A (IX) del Consejo Económico y Social).

3. Recopilación de información relativa a los adelantos hechos en la abolición del uso de fumar opio en el Lejano Oriente. (Resolución 159 II B (VII) del Consejo Económico y Social.)

4. Preparación de estudios sobre el cáñamo índico (*cannabis*) relacionados con la posibilidad de establecer una fiscalización internacional de esta substancia y de los estupefacientes que de ella se obtienen. (Decisión de la Comisión de Estupefacientes tomada en su cuarto período de sesiones de 1949; resolución 246 (IX) del Consejo Económico y Social.)

5. Trabajos relacionados con el informe de la Comisión de Estudio sobre los Efectos de la Masticación de la Hoja de Coca (Naciones Unidas), cuyo carácter depende de las decisiones que tome el Consejo Económico y Social durante su 11º período de sesiones (resolución 134 (II) de la Asamblea General; resoluciones 246 (IX) y 395 D (XIII) del Consejo Económico y Social).

6. Investigación científica sobre la naturaleza del opio. Se espera que este proyecto, cuyo alcance se ha ampliado desde que se inició en enero de 1949, será continuado durante algunos años (resolución 246 F (IX) del Consejo Económico y Social; decisión de la Comisión de Estupefacientes tomada en su quinto período de sesiones de 1950, y resolución 355 A (XII) del Consejo Económico y Social).

7. Preparación, publicación y revisión de una "lista de drogas, preparaciones y medicinas oficiales patentadas comprendidas dentro del alcance de los convenios internacionales sobre estupefacientes" (resolución 49 (IV) del Consejo Económico y Social).

El personal de esta sección consta de siete puestos, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos y dos oficiales auxiliares.

**Sección III.** Esta sección está encargada del estudio y formulación de nuevas medidas destinadas a reforzar la fiscalización internacional de estupefacientes, así como del suministro de servicios de secretaría y enlace a órganos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados que se ocupan total o parcialmente de dicha fiscalización, es decir:

1. Formulación de las nuevas medidas, que de vez en cuando resulten necesarias, para ampliar o reducir el alcance de la fiscalización internacional de estupefacientes. (Resolución 9 (I) del Consejo Económico y Social y resoluciones de la Asamblea General o del Consejo que inician tales medidas).

2. Formulación y cumplimiento de medidas encaminadas a obtener la participación universal de los Estados, en los convenios internacionales sobre estupefacientes.

3. Tareas periódicas relativas a la redacción y conclusión de un tratado para limitar la producción de opio, que exigirán un plazo de varios años.

4. Tareas periódicas relativas a la redacción de un convenio único sobre estupefacientes a fin de unificar y reem-



plazar los convenios existentes, y reforzar la fiscalización internacional de estupefacientes.

(La base jurídica de los proyectos 3 y 4 son las resoluciones 246 D (IX) y 395 B (XIII) para el proyecto 3, y la resolución 355 B (XII) para el proyecto 4, todas ellas del Consejo Económico y Social.)

5. Esta sección se ocupa igualmente de la elaboración de los temas referentes a estupefacientes que figuran en el programa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social; de la preparación de los documentos necesarios para las sesiones del Comité Central Permanente (Estupefacientes) y del Organismo de Fiscalización (Estupefacientes) y asistencia a las mismas; del mantenimiento de un centro de referencias de la división, y del suministro de servicios generales de investigación y de servicios administrativos y de secretaría para la sección.

El personal de esta sección se compone de 15 puestos, a saber, dos oficiales de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto, un auxiliar especializado (de categoría principal), dos auxiliares especializados (de primera categoría), siete secretarios (de categoría de trámite) y un secretario (de categoría auxiliar).

*Dependencia de publicaciones y del Boletín.* 1. Esta unidad tiene a su cargo:

1. La preparación y publicación del boletín de estupefacientes que se publica trimestralmente en inglés y en francés, con resúmenes en chino, ruso y español (resolución 159 II F (VII) del Consejo Económico y Social) y

2. La preparación de antecedentes sobre estupefacientes para el servicio del Departamento de Información Pública.

El personal de la Dependencia de Publicaciones y del Boletín se compone de tres personas, a saber, un oficial superior, un oficial de segunda y un auxiliar especializado (de primera categoría).

Al igual que en 1952, la División de Población no se dividirá en secciones; todos los miembros del personal serán asignados a los diversos proyectos, teniendo en cuenta el volumen de trabajo, prioridades y plazos.

Al recomendar que la plantilla conserve el mismo personal

Cuadro 11-4. División de Población

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
		\$	
1	1	Director	15 800
1	1	Oficial Mayor	15 280
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	23 580
3	3	Oficial de primera	33 570
2	2	Oficial de segunda	15 340
6	6	Oficial adjunto	37 720
10	10	Oficial auxiliar	47 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 290
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 170
2	2	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	7 330
30	30		211 870
Más: Ajuste por variación del costo de vida			14 550
			226 420
Menos: Ajuste por movimiento de personal			9 060
TOTAL			\$217 360

que en 1952, no se han tenido en cuenta las propuestas presentadas al Consejo Económico y Social, como por ejemplo la celebración de una Conferencia Mundial de Población, que en caso de ser aprobadas, exigirán fondos suplementarios.

A continuación se indican los proyectos a que se destinarán los actuales recursos de la división:

1. *Aspectos demográficos de la asistencia técnica para el desarrollo económico de las regiones insuficientemente desarrolladas.* Aparte de la asistencia que la división continuará prestando a la Administración de Asistencia Técnica en relación con los aspectos demográficos de asistencia técnica, en 1953 se tendrá a cargo los siguientes proyectos sobre esta materia:

a) Preparación de un programa de cursos de formación profesional sobre procedimientos técnicos y análisis demográficos;

b) Preparación de una lista de importantes fuentes de documentación relativa a los procedimientos técnicos de análisis demográfico, necesaria para atender a las solicitudes de los gobiernos de los países Miembros insuficientemente desarrollados;

c) Análisis de los resultados obtenidos con los estudios experimentales llevados a cabo por el Gobierno de la India, y con la asistencia técnica de las Naciones Unidas y de la Organización Mundial de la Salud, sobre la interdependencia de los factores demográficos, sociales y económicos en aquel país.

(Resolución 308 (XI) del Consejo Económico y Social e informes de la Comisión de Población, E/1711, páginas 5, 6, 8 y 25 del texto inglés y E/1989, párrafos 25 y 45.)

2. *Relaciones entre las tendencias de la población y los factores sociales y económicos.* En 1952 se terminará una de las fases de este proyecto permanente, o sea el informe donde se resumen las conclusiones obtenidas de los estudios actuales en esta materia. El año entrante se emprenderá en colaboración con algunos gobiernos especialmente interesados, la segunda fase del proyecto, que es también muy útil para los gobiernos en general, a saber:

a) Estudio sobre el terreno relativo a la interdependencia entre las tendencias demográficas y el desarrollo económico y social, similar al efectuado en la India;

b) Análisis de los resultados de los censos de población a fin de mejorar las bases para los programas de desarrollo económico y social.

(Resoluciones 41 (IV) y 308 (XI) del Consejo Económico y Social, e informes de la Comisión de Población: E/1313, páginas 13 y 17, E/1711, páginas 6 a 9 y 24 del texto inglés, y E/1989, párrafos 12-15 y 36.)

3. *Aspectos demográficos de la migración y mejoramiento de los datos acerca de la misma.* Además de las actividades permanentes, se iniciarán o continuarán los siguientes proyectos:

a) Se efectuará un examen demográfico conciso de la migración internacional en 1951 y 1952, como una contribución práctica al examen de los problemas y a la elaboración de los planes en este campo de especial importancia internacional.

b) A base de la documentación reunida en 1951 y 1952, y con la cooperación constante de los Estados Miembros y de la Organización Internacional del Trabajo, se prepararán proyectos de recomendaciones para la recopilación y tabulación de datos sobre migrantes internacionales según sus características económicas, para su presentación a las comisiones interesadas, y

c) Se continuará trabajando en los siguientes temas especiales:

i) Emigración de Europa a las regiones insuficientemente desarrolladas, en colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo y otros organismos especializados y órganos interesados. Se prestará especial atención a la influencia de la migración en el crecimiento y la estructura de la población total y de la población económicamente activa.

ii) Migración en el Lejano Oriente, en colaboración con la secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente.

(Resoluciones 41 (IV), 150 (VII), 156 (VII), 308 C (XI) y 389 B (XIII) del Consejo Económico y Social; informes de la Comisión de Población: E/805, párrafos 11 a 13; E/1313, párrafos 22 a 28; E/1711, párrafos 36 a 37 y E/1989, párrafos 17, 18 y 45.)

4. Preparación de cálculos de población y de predicciones demográficas y estudios de las tendencias de aumento de población. En 1953, además de las actividades permanentes comprendidas bajo este título, se trabajará en los siguientes proyectos:

a) Previsiones de la futura población, por sexo y edad, que servirán de base para calcular las necesidades de materia de alimentos y otros artículos, mano de obra y oferta de empleo, etc.;

b) Manuales sobre los métodos para calcular la población actual y futura, tasas de aumento de población, volumen actual y futuro de la fuerza de trabajo, población urbana y rural, y población por edades y sexo.

Estos manuales servirán de guía a las oficinas encargadas de las estadísticas, planificación y desarrollo en muchos países, especialmente en aquellos insuficientemente desarrollados que soliciten asistencia técnica.

(Resolución 41 (IV) y 308 (XI) del Consejo Económico y Social e informe de la Comisión de Población: E/805, página 11 del texto inglés; E/1711, página 19 del texto inglés y E/1989, párrafo 25.)

5. Aspectos demográficos de la mano de obra disponible. Como parte de sus actividades, dentro del programa general de trabajo convenido entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo se trabajará en la compilación y análisis de las características demográficas de la población económicamente activa, con objeto de obtener información sobre relaciones numéricas tales como las que existen entre la evolución en el volumen y composición de la población, por una parte, y por otra, en el volumen y composición de la fuerza de trabajo, duración de la vida de trabajo, número de personas a cargo, etc.

Informes de la Comisión de Población: E/1313, párrafo 40; E/1711, párrafo 43 y E/1989, párrafo 62.)

6. Aspectos demográficos del problema de las personas jubiladas y de los ancianos. Este estudio, que fué iniciado en 1952, se refiere al número y proporción cada vez mayor de las personas de edad, tipos diferenciales de vejez en varios países, tipos diferenciales en la vejez de diversos grupos de la población (inclusive los grupos étnicos, sociales, económicos y agrupaciones por sexo), que constituyen factores que afectan el empleo y el número de personas a cargo entre las personas de edad. Este estudio se proyecta como parte de un estudio más amplio del problema de los ancianos efectuado por el Secretario General a petición de la Comisión de Asuntos Sociales.

(Resolución 309 D (XI) del Consejo Económico y Social, e informe de la Comisión de Población: E/1989, párrafos 20 y 21.)

Cuadro 11-5. División de Bienestar Social

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
		<b>Cuadro de Dirección</b>	<b>\$</b>
1	1	Director	15 730
1	1	Oficial Mayor	15 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
6	6	Oficial superior	79 160
13	13	Oficial de primera	131 660
14	14	Oficial de segunda	119 110
8	8	Oficial adjunto	55 080
5	5	Oficial auxiliar	25 170
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	6 050
3	3	Auxiliar especializado (de categoría principal)	17 550
8	8	Auxiliar especializado (de primera categoría)	37 660
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	15 430
15	15	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	64 410
2	2	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	6 510
80	80		588 920
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			41 550
			630 470
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			25 270
<b>TOTAL</b>			<b>\$605 200</b>

En 1952 se consolidó la organización de la división, eliminando el Centro de Referencias sobre Asuntos Sociales como una sección independiente, e integrándolo dentro de la Sección de Servicios Sociales y la Oficina del Director. Después de estudiar cuidadosamente en 1952 la situación del Centro, se vió que carecía del personal suficiente para la tarea que se le había encomendado. La única solución para no tener que pedir mayor número de personal parecería ser la limitación del programa, que propuso el Secretario General a la Comisión de Asuntos Sociales, y la reorganización del personal disponible para aumentar su rendimiento. Dos de las funciones principales del Centro, la publicación de la serie de información sobre bienestar social y la recopilación y elaboración de índices de datos técnicos en materia de bienestar social, estarán en relación directa con los proyectos especiales llevados a cabo por la Sección de Servicios Sociales. La tercera función principal del Centro, o sea la publicación de la *Serie de Textos Legislativos*, abarca las actividades principales de la división y el trabajo será controlado por la Oficina del Director. Se ha dejado disponible un puesto de oficial de primera para ser asignado al programa de alta prioridad que se refiere al estudio y promoción de los centros de bienestar comunal en la Sección de Política Social y Programa de Desarrollo.

Por consiguiente, la organización de la división consistirá en la Oficina del Director y cuatro secciones (Política Social y Programa de Desarrollo: Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural; Defensa Social, y Servicios Sociales). Se continuará haciendo hincapié en los proyectos que sean consecuencia de la asistencia directa a los gobiernos, tales como la ampliación de las medidas en pro del bienestar social materno-infantil, formación profesional del personal del bienestar social, rehabilitación de las personas físicamente impedidas, construcción de viviendas a bajo costo y defensa social. La importancia concedida a estas áreas implica unas relaciones de trabajo cotidiano con la Administración de Asistencia Técnica a fin de colaborar en la planificación y formulación de proyectos pedidos por los gobiernos, así

como en el examen periódico de los trabajos normales en las diversas regiones y países, en forma que pueda tenerse la seguridad de que se responde al interés que el Consejo Económico y Social pone en los aspectos sociales del desarrollo económico. Estos programas exigen también una estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la Organización para la Alimentación y la Agricultura y, en el caso de los programas de bienestar social de la infancia, con el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas). Esta colaboración se lleva a cabo mediante reuniones periódicas de funcionarios técnicos en los grupos de trabajo establecidos por el Comité Administrativo de Coordinación, y por correspondencia. La experiencia ha demostrado que esa atención simultánea al bienestar social de la infancia en su aspecto social, de higiene, de trabajo y de educación, así como a la rehabilitación y desarrollo de la vivienda y de la comunidad, lleva aparejada una ayuda más efectiva a los gobiernos.

Además, en el séptimo período de sesiones de la Comisión de Asuntos Sociales y en el 13° período de sesiones del Consejo Económico y Social, se han confiado nuevas e importantes tareas a la división, a saber:

a) Transmisión de informes a la Comisión y al Consejo en relación con los programas de los organismos especializados para la ampliación de las atenciones médicas, de la enseñanza y de la seguridad social, y

b) Colaboración con el Consejo en el análisis de esa información, teniendo en cuenta las metas sociales establecidas con carácter básico por la Asamblea General.

Estas tareas se llevan mejor a cabo incluyéndolas entre las funciones esenciales y permanentes de la división, que sirven de centro de intercambio de informaciones técnicas. Por ejemplo, la recopilación de datos sobre métodos para mejorar las viviendas rurales y sobre las técnicas de construcción utilizando los materiales locales (por ejemplo, la tierra endurecida) ofrece una base esencial para los proyectos de asistencia técnica en materia de viviendas baratas; para ayudar a los países insuficientemente desarrollados a que introduzcan reformas en las prisiones, es fundamental efectuar estudios sobre delincuencia juvenil y reglas mínimas para el trato de los delincuentes. La Asamblea General se ha ocupado reiteradamente de la importante función de la división que consiste en el suministro de información sobre las condiciones sociales del mundo, como base para la planificación nacional e internacional de las medidas encaminadas a mejorar los niveles de vida.

La bases jurídicas de los proyectos específicos indicados a continuación, como justificación del proyecto de presupuesto para 1953, son detalladas para cada uno de los proyectos. En el caso de no citarse ninguna base jurídica determinada, los proyectos quedan comprendidos dentro del programa a largo plazo de la Comisión de Asuntos Sociales (E/1982, anexo III), aprobado por el Consejo en su resolución 390 (XIII).

*Oficina del Director.* El personal de esta oficina se compone de siete puestos, a saber, Director, un Oficial Mayor, un oficial adjunto, un auxiliar administrativo, un auxiliar especializado (de categoría principal), y dos secretarios (uno de primera categoría y uno de categoría de trámite). El personal de la *Legislative Series (Serie de Textos Legislativos)* que quedará bajo la fiscalización de esta oficina, comprende tres puestos: un oficial de primera, un oficial de segunda, y un auxiliar especializado (de categoría principal). El servicio de secretarios, también bajo la fiscalización de la Oficina del Director, comprende siete puestos, a saber, un encargado de

grupo (oficinista de primera categoría), cinco secretarios (de categoría de trámite) y un secretario (de categoría auxiliar).

*Sección de Política Social y Programa de Desarrollo.* Además de las funciones desempeñadas en 1952 en relación con los trabajos sobre las condiciones sociales y programas de desarrollo, con el estrecho enlace con la Administración de Asistencia Técnica, y con la migración, esta sección tendrá a su cargo en 1953 la tarea relacionada con los centros sociales locales, programa al que se ha concedido alta prioridad para el período 1952-1954. El programa de los principales estudios e informes de esta sección para 1953 abarca:

1. Utilización de los centros sociales locales como medios eficaces para promover el progreso económico y social en el mundo (resolución 390 D (XIII), del Consejo Económico y Social);

2. Medidas legislativas y administrativas empleadas con éxito por los gobiernos desde 1945 en materias que incumben directamente a la Comisión de Asuntos Sociales, para elevar el nivel de vida de los grupos que disponen de ingresos reducidos.

3. Recopilación de antecedentes e informes para preparar el Segundo Informe sobre la Situación Social en el Mundo.

4. Estudio de métodos para evaluar los resultados de las investigaciones sobre el terreno acerca de las condiciones de vida en las regiones menos desarrolladas;

5. Estudio de los resultados sociales y económicos derivados de las medidas económicas adoptadas en favor de la familia;

6. Efectos sociales de los programas internacionales de asistencia técnica en regiones determinadas;

7. Estudios relativos a los problemas sociales de las poblaciones aborígenes en el continente americano (tres gobiernos han solicitado ayuda en esta material). (Resolución 313 (XI) del Consejo Económico y Social);

8. Asistencia a extranjeros indigentes: informe;

9. Obligaciones relativas a la prestación de alimentos: su cumplimiento en el extranjero;

10. Catálogo de leyes relativas a la situación jurídica de los inmigrantes en diversos países.

11. Estudios de los diversos aspectos de la condición jurídica de los migrantes en su calidad de extranjeros;

12. Simplificación de los trámites administrativos para los migrantes;

13. Servicios sociales para los migrantes.

El personal de esta sección se compone de 18 puestos, a saber, tres oficiales superiores, cinco oficiales de primera, tres oficiales de segunda, un oficial adjunto, dos oficiales auxiliares, dos auxiliares especializados (de primera categoría) y dos secretarios (uno de primera categoría y uno de categoría de trámite).

*Sección de Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural.* Esta sección abarca los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y administrativos de la vivienda, urbanismo y planificación rural. Da orientaciones a las secretarías de las comisiones económicas regionales en la preparación y aplicación del programa relativo a la vivienda. Como resultado de que el número de países que ha solicitado asistencia técnica en materia de vivienda es mayor, el trabajo de la sección ha aumentado notablemente. En 1953, el programa de trabajo de esta sección será el siguiente:

1. Publicación del boletín *Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural* (tres ediciones por año). Para 1953 se proyecta la publicación de tres ediciones especiales en dos idiomas. Se recopilará la documentación necesaria y se ini-

ciarán o terminarán estudios especiales para esas publicaciones, así como para las nuevas ediciones especiales del boletín que se han de publicar en 1954.

2. Mantenimiento de un *Centro de Referencias sobre Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural*, en estrecha colaboración con el Consejo Internacional de Documentación sobre la Construcción, organización no gubernamental para facilitar el intercambio de información documental relativa a la vivienda, urbanismo y planificación rural, y a la industria de la construcción. En 1953 el Centro se ocupará de:

- a) Preparar resúmenes y bibliografías directamente vinculadas a proyectos especiales;
- b) Preparar un suplemento al catálogo de películas de carácter técnico de que se dispone en estas materias, y
- c) Publicar en hojas o tarjetas de referencia de modelo uniforme, para su distribución entre los Estados Miembros, una selección de material informativo preparado por el Consejo Internacional de Documentación sobre la Construcción y por el propio Centro.

3. Los estudios especiales autorizados por el Consejo Económico y Social en virtud de su resolución 390 (XIII) son:

- a) Estudio de las viviendas disponibles, y de las actuales y futuras necesidades de viviendas;
- b) Estudio del mejoramiento de viviendas y recreaciones rurales, especialmente en lo que se refiere a las regiones tropicales e insuficientemente desarrolladas;
- c) Estudio de los métodos empleados para financiar la construcción de viviendas;
- d) Estudio de los servicios de la comunidad y colaboración de los inquilinos;
- e) Estudio de informes técnicos sobre el desarrollo de la comunidad y centros sociales;
- f) Estudio de los problemas del reasentamiento en las zonas urbana y rural;
- g) Estudio del costo de la vivienda en relación con los ingresos de la familia.

El personal de esta sección se compone de 10 puestos, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar, dos auxiliares especializados (de primera categoría), un secretario (de categoría de trámite) y un oficinista (de categoría auxiliar).

*Sección de Defensa Social.* Esta sección actúa como dependencia central que aplica el papel directivo que internacionalmente desempeñan las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y tratamiento de los delincuentes, y fomenta actividades tanto en esa materia como en la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Las Naciones Unidas asumieron este papel directivo cuando a ellas se traspasaron, a fines de 1951, las funciones de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria (resolución 415 (V) de la Asamblea General). Esta integración añadió algunas tareas específicas a las actividades de defensa social de las Naciones Unidas, como son:

1. El traspaso de la biblioteca y archivos de la Comisión Internacional Penal y Penitenciaria a la biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra y a los archivos de la Sede;
2. El establecimiento de una amplia red internacional de corresponsales oficiales nacionales;
3. La convocación bienal de reuniones de grupos consultivos regionales;
4. La convocación del Comité Asesor Especial de Expertos;

5. La celebración de un Congreso Internacional quinquenal.

En virtud de las disposiciones del anexo a la resolución 415 (V) de la Asamblea General, se asignará a la oficina de las Naciones Unidas en Ginebra un funcionario de la Sede.

El programa para 1953 comprende:

1. Publicación de la *Revista Internacional de Política Penal* (los números 3 y 4 de esta revista serán publicados en dos idiomas) (resolución 415 (V) de la Asamblea General);

2. Preparación de las siguientes reuniones:

a) Dos grupos consultivos regionales sobre cuestiones relativas a la defensa social, uno en el Cercano y Medio Oriente y otro en el Lejano Oriente y Asia Sudoriental;

b) El Comité Asesor Especial de Expertos encargado de asesorar al Secretario General sobre problemas técnicos, tales como los de instituciones al aire libre y ciertas cuestiones relacionadas con la convocación del Congreso Internacional en 1955;

3. Recopilación, análisis y divulgación adecuada de la información procedente de corresponsales nacionales en materia de prevención del delito y tratamiento de los delincuentes;

4. Los estudios especiales autorizados en virtud de la resolución 390 (XIII) del Consejo Económico y Social, se refieren a los siguientes temas:

a) Condena condicional (*probation*) y medidas conexas: i) versión compendiada de un estudio general; ii) formulación sistemática de principios fundamentales;

b) Delincuencia de los menores en todas sus fases;

c) Clasificación uniforme de los delitos y estadísticas uniformes de la delincuencia (en colaboración con la Oficina de Estadística);

d) Normas para el tratamiento de los delincuentes;

e) Libertad condicional y vigilancia ulterior postcarcelaria;

f) Colonias penales y correccionales;

g) Delincuentes habituales y reincidentes;

h) Sentencia indeterminada y otras medidas destinadas a adaptar la duración del tratamiento en instituciones correccionales o penales a las necesidades de cada delincuente y a la protección de la sociedad;

i) Selección y formación profesional de personal para instituciones penales o correccionales;

j) Preparación de un programa de acción para combatir la trata de personas y para prevenir y suprimir la explotación de la prostitución ajena;

k) Estudio de las medidas adoptadas o recomendadas para la aplicación del artículo 16 de la Convención Internacional de 2 de diciembre de 1949 para la prevención de la prostitución y la rehabilitación social de las prostitutas.

El personal de esta sección consta de 11 puestos, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, cuatro oficiales de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar y dos secretarios (de categoría de trámite).

*Sección de Servicios Sociales.* El programa de esta sección para 1953, preparado de conformidad con las decisiones de la Comisión de Asuntos Sociales y las recomendaciones del Comité Administrativo de Coordinación, comprende:

1. *Bienestar de la familia y de la infancia*

a) Preparación de un programa completo en relación con el bienestar de la madre y del niño, en colaboración con los organismos especializados y el UNICEF (1951-1952), que contiene estudios y recomendaciones relativos a la amplia-

ción de medidas para bienestar de las madres, de los niños y de los infantes (1952):

b) Recopilación de antecedentes para preparar el segundo informe bial con resúmenes de los informes de los gobiernos sobre el bienestar de la comunidad, de la familia, de la juventud y de la infancia, correspondientes a los años 1951-1952, que estará listo para su publicación en 1954;

c) Estudio de los problemas que plantea la adopción y custodia de los niños privados de una vida familiar normal;

d) Estudio sobre un trato igual para los niños legítimos e ilegítimos;

e) Estudio del bienestar de los niños mentalmente impedidos;

f) Estudio sobre la protección a la vejez.

2. *Organización, administración y personal de bienestar social*

a) Estudio sobre la formulación de condiciones mínimas para la formación de trabajadores sociales;

b) Estudio sobre la formación profesional de personal para la rehabilitación social de las personas físicamente impedidas.

3. *Rehabilitación de las personas físicamente impedidas*

a) Informe sobre formación profesional y material de demostración;

b) Estudio sobre la rehabilitación de los ciegos;

c) Estudio sobre la rehabilitación de los inválidos;

d) Estudio, en colaboración con los organismos especializados, de la rehabilitación de las personas físicamente impedidas, especialmente en las regiones insuficientemente desarrolladas.

4. *Centro de Referencias sobre Asuntos Sociales.* A fin de mantener en 1953 los servicios esenciales dentro de los límites del personal de que se dispone, se atenderán especialmente los asuntos relativos al bienestar de la familia, de la juventud y de la infancia, formación profesional y rehabilitación. Los proyectos específicos que se emprenderán incluirán: a) el establecimiento de archivos, clasificados por países, de las Naciones Unidas y de los organismos especializados en materia de protección a la infancia con arreglo a las recomendaciones del Comité Administrativo de Coordinación; b) la continuación de la publicación de la *Social Welfare Information Series* (Serie de Información sobre el Bienestar Social) que incluye: i) información de actualidad y conferencias nacionales; ii) información de actualidad de las organizaciones internacionales, y iii) un directorio de organismos nacionales relacionados con el bienestar de la familia y de la infancia.

El personal de esta sección se compone de 24 puestos. a saber, un oficial superior, cinco oficiales de primera, cinco oficiales de segunda, dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar, dos auxiliares especializados (de categoría principal), tres auxiliares especializados (de primera categoría), cuatro secretarios (de categoría de trámite) y un oficinista (de categoría de trámite).

La *Oficina de Cartografía* tiene a su cargo la aplicación de las resoluciones del Consejo Económico y Social en materia de cooperación internacional sobre cartografía. Sus principales trabajos para 1953 serán los siguientes:

1. Preparar y publicar un boletín anual, en inglés y en francés, de conformidad con la resolución 261 (IX) del Consejo Económico y Social. La tercera edición será publicada en 1953 e incluirá:

a) Informes de los gobiernos sobre actividades en el campo de la cartografía;

Cuadro 11-6. *Oficina de Cartografía*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	\$ 11 500
1	1	Oficial de primera	13 160
1	1	Oficial adjunto	7 160
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	4 860
4	4		36 680
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			2 380
			39 060
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 560
<b>TOTAL</b>			<b>\$37 500</b>

b) Estudios técnicos preparados por expertos, y

c) Bibliografía selecta de actualidad que la oficina recopilará en colaboración con las organizaciones científicas internacionales que trabajan en el campo de la cartografía;

2. Hacerse cargo de las funciones anteriormente desempeñadas por la Oficina Central de Mapas del Mundo al Millonésimo y preparar un informe sobre el traspaso de las funciones y haberes de la Oficina Central de las Naciones Unidas, para ser presentado al Consejo Económico y Social. Durante 1952 han de seguir las consultas con la Oficina Central respecto a este traspaso. Se espera que el traspaso habrá terminado en 1953 (resolución 412 A II (XIII) del Consejo Económico y Social);

3. Preparar un estudio sobre los medios para proseguir y terminar la publicación del mapa internacional del mundo a escala de un millonésimo, para ser presentado al 16º período de sesiones del Consejo Económico y Social (resolución 412 A II (XIII) del Consejo Económico y Social);

4. Recopilar material para un estudio preliminar sobre el desarrollo de normas internacionales en materia de cartografía (resolución 131 (VI) del Consejo Económico y Social);

5. Contribuir a la coordinación de los programas y actividades cartográficas de los organismos especializados y de las organizaciones científicas internacionales que trabajan en esta materia. Establecer enlace con las organizaciones científicas internacionales con objeto de: a) fomentar la cooperación internacional en materia de cartografía, y b) facilitar el intercambio internacional de información técnica (resoluciones 131 (VI) y 261 (IX) del Consejo Económico y Social);

6. La organización y prestación de servicios a las reuniones regionales de expertos gubernamentales en materia de cartografía, si así lo decide el Consejo Económico y Social. Se está preparando el informe sobre las consultas celebradas con los gobiernos en esta materia (resolución 261 (IX) del Consejo Económico y Social).

Como en años anteriores el personal de esta oficina está compuesto de un oficial superior, un oficial de primera, un oficial adjunto y un secretario.

ii) *Consultores* . . . . . \$ 43 000  
1952: 45 000  
1951: 54 384

Todos los gastos ocasionados por consultores y expertos, con excepción de aquellos específicamente designados por el Consejo Económico y Social y sus Comisiones, serán cargados a los departamentos respectivos.

Cuadro 11-7. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Despacho del Secretario General Adjunto.....	18	18	\$ 144 580	\$ 8 600	\$ 6 130	\$ 147 050
División de Derechos Humanos.....	55	55	410 450	28 860	17 570	421 740
División de Estupefacientes.....	32	32	235 260	15 940	10 050	241 150
División de Población.....	30	30	211 870	14 550	9 060	217 360
División de Bienestar Social.....	80	80	588 920	41 550	25 270	605 200
Oficina de Cartografía.....	4	4	36 680	2 380	1 560	37 500
<b>TOTAL</b>	<b>219</b>	<b>219</b>	<b>\$1 627 760</b>	<b>\$111 880</b>	<b>\$69 640</b>	<b>\$1 670 000</b>

Se necesitarán los servicios de uno o más consultores en relación con las cuestiones mencionadas a continuación:

*Derechos Humanos*

a) Preparación de estudios sobre los derechos humanos, con inclusión de estudios sobre trabajo forzoso, supresión de la esclavitud y de la servidumbre, repatriación de los prisioneros de guerra, trágica situación de los supervivientes en los campos de concentración, condición jurídica de la mujer en derecho público y asuntos conexos.

*Población*

b) Consultas con especialistas en demografía sobre problemas técnicos de actualidad (gastos compensatorios y de viaje para tres consultores durante 10 días cada uno).

c) Asistencia en la preparación de un diccionario demográfico multilingüe (resolución 41 (IV) del Consejo Económico y Social) y del informe de la Comisión de Población E/1313, Anexo I, párrafos 8 y 9).

d) Manuales sobre los métodos empleados para la evaluación de la población (informe de la Comisión de Población, documento E/1989, párrafo 25).

e) Estudio de la fecundidad en una región que pasa por un período de desarrollo económico (resolución 308 D (XI) del Consejo Económico y Social).

f) Estudio de los aspectos demográficos de la migración (resoluciones 150 (VII), 156 (VII), 308 C (XI) y 389 B (XIII), del Consejo Económico y Social).

*Bienestar Social*

g) Asistencia en relación con los proyectos de Centros de Bienestar de la Comunidad;

h) Asistencia en la preparación de estudios sobre las viviendas disponibles, y las actuales y futuras necesidades de viviendas; programas de mejoramiento de la vivienda y de la comunidad en zonas urbanas y rurales, y normas, administración y legislación para el mejoramiento de la vivienda y la comunidad;

i) Asistencia en la preparación de estudios sobre migración;

j) Asistencia en la preparación de estudios sobre estadísticas de la delincuencia, colonias penales y correccionales, y sentencia indeterminada;

k) Asistencia en la preparación de estudios sobre la protección de la niñez, rehabilitación de los impedidos y formación de personal en materia de bienestar social en las regiones insuficientemente desarrolladas.

*Oficina de Cartografía*

l) Asistencia en la preparación de estudios sobre la forma de proseguir y terminar la publicación del mapa internacional del mundo a escala de un millonésimo (resolución 412 A II (XIII) del Consejo Económico y Social).

iii) *Personal supernumerario* ..... \$ 34 000

1952: 36 150

1951: 40 905

La asignación solicitada se destina al pago del personal adicional que se necesita durante los períodos de intensa actividad y para la sustitución provisional de miembros del personal en uso de licencia anual y para visitar el país de origen, ausentes por enfermedad o con licencia de maternidad.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* ... \$ 4 500

1952: 4 680

1951: 2 539

Se estima que para 1953 se necesitará una cantidad similar a la consignada en 1952.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento ..... \$ 25 000

1952: 21 500

1951: 27 655

i) *Viajes en comisión de servicio* ..... \$ 25 000

1952: 21 560

1951: 27 655

La partida cubre los gastos de viaje autorizados para los funcionarios que se desplazan a fin de establecer contacto con organismos especializados y organizaciones no gubernamentales, y para los viajes necesarios en relación con los estudios especiales recomendados por el Consejo Económico y Social o sus Comisiones. La partida se basa en la experiencia adquirida.

Las partidas detalladas, previstas actualmente, cubren los gastos siguientes:

Los viajes de miembros del personal designados por el Secretario General para asistir en su representación a las conferencias de los organismos especializados (Organización para la Agricultura y la Alimentación, Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).

Los viajes necesarios para obtener la colaboración activa de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación de los programas del Consejo.

Diversos viajes a las capitales de los Estados Miembros y otros para establecer contacto con instituciones de investigación acerca de los actuales proyectos del departamento.

*Trabajos de imprenta*

Los detalles referentes al programa de publicaciones del departamento figuran en la sección 26 del proyecto de presupuesto.

**Sección 12. Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos**  
**\$963 700** (1952: \$933 970) 1951: \$842

En el Volumen 1 del *Administrative Manual*, Organización, se explican la estructura y funciones del Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos.

Respecto de 1952, no se propone ninguna modificación en la estructura del departamento, ni en el número y categoría de los puestos de plantilla. La cantidad total de trabajo aumenta continuamente. No obstante, con ajustes apropiados y gracias a la mayor eficiencia y experiencia del personal, se espera poder hacer frente al volumen cada vez mayor de funciones normales y continuas, así como a una nueva cantidad de proyectos y trabajos, sin tratar de aumentar el proyecto de presupuesto para 1953. Así pues, se hará todo lo posible por desempeñar las funciones y efectuar el trabajo cada vez mayor del departamento, con los medios de que actualmente se dispone. Con tal fin, el departamento tiene por norma utilizar su personal con cierta flexibilidad, tomando en cuenta la relativa urgencia e importancia de todos los trabajos que se le asignan. Por lo tanto, la organización del departamento en unidades orgánicas se ha de considerar como indicación de una distribución general del trabajo y no como una rígida limitación o restricción en el cometido de su personal. Con esa flexibilidad, y mediante la dilación o aplazamiento de los proyectos menos urgente, cuando sea menester se procurará realizar el trabajo actualmente previsto para 1953, dentro de los límites de las consignaciones de crédito solicitadas.

**CAPITULO I**

<b>Sueldos y salarios</b> .....	<b>\$957 700</b>
1952:	926 470
1951:	838 065
<b>i) Puestos de plantilla</b> .....	<b>\$941 200</b>
1952:	916 700
1951:	822 187

*Cuadro 12-1. Despacho del Secretario General Adjunto*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>\$</b>			
1	1	Secretario General Adjunto	
		Sueldo.....	23 000
		Subsidio.....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo.....	18 000
		Subsidio para gastos de representación	3 350
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial superior (administrativo)	12 080
1	1	Oficial de segunda	10 150
1	1	Oficial adjunto (administrativo)	7 160
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 710
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 420
13	13	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	53 570
5	5	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	14 220
<b>26</b>	<b>26</b>		<b>164 660</b>
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida.....			<b>10 360</b>
			<b>175 020</b>
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento de personal.....			<b>7 000</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$168 020</b>

Se asignan fondos para cubrir 114 puestos, o sea el número aprobado para 1952, y el aumento en la partida solicitada se debe casi enteramente a los aumentos normales de sueldo dentro de la categoría. En esa cantidad están incluidos 61 740 dólares para los ajustes por variación de costo de vida, 1 400 dólares para las primas por conocimiento de idiomas y 2 550 dólares para subsidios a los no residentes.

Además del Secretario General Adjunto, el despacho (cuadro 12-1) cuenta con siete funcionarios, como en 1952. El Director Principal que también dirige el trabajo de la División de Administración Fiduciaria, un oficial superior (administrativo) un oficial de segunda, un oficial adjunto (administrativo), un auxiliar especializado (de categoría principal) y dos puestos de secretario y escribiente.

El servicio de secretarios del departamento, compuesto de un oficinista de primera (encargado de grupo) y 17 secretarios, como en 1952, está a las órdenes del despacho y presta servicios a todo el departamento.

El volumen de trabajo del servicio de secretarios ha aumentado apreciablemente como resultado directo del importante aumento de peticiones recibidas por las misioneras y de la evolución en la manera de tramitar las peticiones que el Consejo de Administración Fiduciaria introdujo en su 10º período de sesiones, el cual creó también una Comisión Permanente que se reúne la mayor parte del año, en lugar del Comité *Ad Hoc* encargado de las peticiones. Además, el Consejo de Administración Fiduciaria decidió que todas las comunicaciones, que antes únicamente se remitían y sometían al Consejo, se distribuyeran por extenso a todos los miembros. A pesar del considerable aumento de trabajo que esto supone, no se propone por ahora ningún nuevo puesto de secretario y escribiente.

*Cuadro 12-2. División de Administración Fiduciaria*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 15 670
<i>Cuadro Orgánico</i>			
7	7	Oficial superior	91 860
10	10	Oficial de primera	104 270
6	6	Oficial de segunda	49 740
10	10	Oficial adjunto	66 590
3	3	Oficial auxiliar	14 460
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Auxiliar especializado (de categoría principal)	11 050
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	4 620
6	6	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	28 540
<b>46</b>	<b>46</b>		<b>386 800</b>
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida.....			<b>26 530</b>
			<b>413 330</b>
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento de personal.....			<b>16 530</b>
<b>TOTAL</b>			<b>\$396 800</b>

El funcionamiento del sistema de vigilancia internacional, que es de carácter orgánico y funcional, ha impuesto a la División de Administración Fiduciaria (cuadro 12-2) un volumen de trabajo que ha aumentado apreciablemente al entrar dicho sistema en pleno funcionamiento durante los



últimos cinco años, por lo que respecta a los 11 territorios en fideicomiso. Las disposiciones del Acuerdo de Administración Fiduciaria para Somalia y el establecimiento del Consejo Consultivo en Mogadiscio han venido a aumentar las tareas de la división, sobre todo porque el Consejo Consultivo necesita que se efectúen estudios especiales en relación con sus funciones de ayuda y asesoramiento a la Autoridad Administradora para fijar las normas a seguir en materia política, económica, social y educativa. La división debe ayudar al reducido personal agregado al Consejo Consultivo en la preparación de los documentos de referencia necesarios para el buen funcionamiento de dicho órgano. Además, se prevé que con la ratificación del Tratado de Paz con el Japón, los Estados Unidos de América negociarán con las Naciones Unidas un acuerdo de administración fiduciaria para las islas Bonin y Ryukyu, lo que aumentará el número de territorios en fideicomiso a 12, con el consiguiente trabajo adicional para la división.

Aparte de las funciones permanentes que ya fueron analizadas detalladamente en el proyecto de presupuesto para 1952, a continuación se especifican ciertos puntos — que guardan relación con las nuevas tareas a que ha de atender la división en 1953— a fin de indicar en qué regiones principales se prevé el aumento de trabajo.

Al aplicar las recomendaciones hechas por la Asamblea General en sus resoluciones 432 (V) y 560 (VI), el Consejo de Administración Fiduciaria ha modificado la presentación de su informe a la Asamblea General, y la división tiene que redactar todos los documentos de trabajo necesarios para la preparación del mismo. Respecto de cada uno de los 11 territorios en fideicomiso hay que redactar por lo menos cinco documentos de trabajo, entre los que figura una exposición amplia y precisa de las condiciones generales llamadas a ofrecer un cuadro completo del desarrollo político, económico, social y educativo en los mismos.

Con arreglo a la resolución 552 (VI) de la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria, en su 10º período de sesiones, constituyó un Comité Permanente de Peticiones con facultades para reunirse cuando sea necesario. Los servicios que presta a ese Comité, suponen para la división una cantidad apreciable de trabajo adicional, tanto por lo que respecta a la documentación como a la reunión de información de las fuentes procedentes. Además, hay actualmente 320 peticiones pendientes de decisión y en los tres últimos años se ha contestado un total de 386 peticiones. En adelante, es de prever que se recibirá un número mayor de peticiones.

Conforme a la resolución 553 (VI) de la Asamblea General, el Consejo de Administración Fiduciaria aprobó en su 10º período de sesiones el informe de su Comité de Misiones Visitadoras al que se encargó el estudio de las recomendaciones formuladas por la Asamblea General respecto de la organización y los métodos de funcionamiento de las misiones visitadoras. Por lo tanto, se prevé que las visitas de las misiones serán más largas en 1953, lo que acarreará la ausencia de unos cinco funcionarios durante un largo período.

Además de las recomendaciones concernientes a los aspectos de organización y procedimiento de las tareas del Consejo de Administración Fiduciaria, la Asamblea General, en sus quinto y sexto períodos de sesiones, aprobó varias recomendaciones de fondo que atañen a la labor de la división.

El Comité Permanente de Uniones Administrativas, creado por resolución 293 (VII) del Consejo de Administración Fiduciaria, está encargado de estudiar todas las cuestiones referentes a las uniones administrativas entre territorios en fideicomiso y territorios no autónomos adyacentes. También

se reúne entre los períodos de sesiones y examina la información que se le suministra sobre materias que son de su competencia. La división ha de seguir todos los acontecimientos referentes a la legislación y aplicación práctica de las disposiciones relacionadas con el funcionamiento de dichas uniones y ha de preparar los documentos pertinentes de que se sirve el Comité.

La Asamblea General aprobó en su sexto período de sesiones la resolución 563 (VI) por la que invitó al Consejo de Administración Fiduciaria a que le sometiese un informe especial con un análisis completo de cada una de las uniones administrativas en que participe cada territorio en fideicomiso.

En relación con dicho informe especial, la división suministrará al Comité Permanente de Uniones Administrativas todos los documentos de referencia y los estudios que pida y, en particular, los relativos a la Unión Francesa, cuestión que todavía no ha sido examinada por el Consejo ni por el Comité Permanente.

En su sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó otra resolución sobre el desarrollo económico rural (561 [VI]), como suplemento a su anterior resolución 438 (V), en la que manifestó observar la complejidad y el carácter estrictamente técnico del estudio, y recomendó al Consejo de Administración Fiduciaria que considerase la posibilidad de invitar a los organismos especializados competentes y, en especial, a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y a la Organización Internacional del Trabajo, así como a los expertos que fueren necesarios, para que le asesorasen en el estudio del desarrollo económico rural de los territorios en fideicomiso.

Además de prestar servicios al Comité de Desarrollo Económico Rural, y de preparar documentos de trabajo complejos y referencias sobre el problema de las tierras en los territorios en fideicomiso, la división, en virtud de la resolución mencionada, consultará también a los organismos especializados y cooperará con sus expertos. Indudablemente, ese trabajo va a ser más intenso en 1953, cuando se tendrá que redactar un informe más completo respecto de cada uno de los 11 territorios en fideicomiso, a base del material recibido y de los estudios llevados a cabo.

Además, el Consejo de Administración Fiduciaria aprobó en su 10º período de sesiones una resolución por la que invitó al Secretario General a colaborar con las Autoridades Administradoras en la aplicación de la resolución 556 (VI) de la Asamblea General, proporcionando en forma conveniente información adecuada sobre las Naciones Unidas y, en particular, sobre el Régimen Internacional de Administración Fiduciaria, y haciendo nuevos esfuerzos, conforme a la resolución 36 (III) del Consejo de Administración Fiduciaria, para asegurar la divulgación de esa información, lo que obliga a aumentar la información visual para los habitantes y para las escuelas de los territorios en fideicomiso.

La división consulta a las distintas Autoridades Administradoras y al Departamento de Información Pública para suministrar el tipo de información adecuado a la situación de cada territorio en fideicomiso y coopera a la difusión de dicha información.

En su sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 557 (VI) por la que invitó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a poner a disposición de los estudiantes de los territorios en fideicomiso que reúnan las aptitudes necesarias, becas de estudios, becas para ampliación de estudios y becas de internado, y a informar al Consejo de Administración Fiduciaria de las becas de estudios, becas para ampliación de estudios o becas de internado ofrecidas. El Consejo de Administración Fiduciaria ha establecido con



todo detalle un procedimiento que sirva de guía a la Secretaría a este respecto, el cual incluye la celebración de arreglos con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, y la preparación de informes para los gobiernos de los Estados Miembros y para la Asamblea General.

Además de las funciones que regularmente ejerce en virtud de las disposiciones de los Capítulos XII y XIII de la Carta para asistir al Consejo en el desempeño de su cometido, la división tiene también la misión de prestar asistencia a la Comisión Especial para el África Sudoccidental, reconstituida por resolución 570 (VI) de la Asamblea General, para que siga examinando la manera de aplicar la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

La división también coopera con otros departamentos de la Secretaría, prestando personal especializado para realizar trabajos sobre el terreno. Además, la División de Administración Fiduciaria se encarga ahora de suministrar el personal para la secretaría del Consejo Consultivo del Territorio en Fideicomiso de Somalia, que ha de seguir funcionando durante ocho años más; actualmente hay tres funcionarios de la división destinados a ese trabajo.

Los 46 puestos de la división se distribuyen de la manera siguiente:

*La Oficina del Director* se compone de siete funcionarios, como en 1952; un oficial mayor, un oficial de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto, un auxiliar especializado y dos secretarios. El Director Principal del departamento, cuyo puesto se incluye en el cuadro del despacho del Secretario General Adjunto, es también director de la División de Administración Fiduciaria.

*La Sección de Acuerdos de Administración Fiduciaria* se compone de cinco funcionarios, como en 1952: dos oficiales superiores, un oficial de primera, un oficial de segunda y un secretario.

La extensión del Régimen de Administración Fiduciaria a Somalia y la creación de la Comisión Especial para el África Sudoccidental han ampliado las funciones de esta sección. El enlace con la secretaría del Consejo Consultivo para Somalia y los estudios que habrá de preparar en relación con el examen de los informes anuales sobre la administración de Somalia, así como las peticiones que se están recibiendo en número cada vez mayor, requieren toda la atención de la sección.

Además, esta sección se encarga de aplicar la resolución 557 (VI) de la Asamblea General referente al adelanto educativo en los territorios en fideicomiso y del enlace con la Administración de Asistencia Técnica respecto de todas las materias concernientes a las ofertas de becas de estudios, becas para ampliación de estudios y becas de internado para los habitantes de los territorios en fideicomiso.

*La Sección de Cuestionarios e Informes Territoriales* está integrada por siete funcionarios, como en 1952: un oficial superior, dos oficiales de primera, tres oficiales adjuntos y un secretario. El Consejo de Administración Fiduciaria pidió a los Autoridades Administradoras que presentasen sus observaciones acerca del proyecto del nuevo cuestionario provisional.

Se prevé que, una vez terminada la revisión del cuestionario provisional, el Consejo procederá a la formulación de cuestionarios especialmente adaptados a las condiciones de cada uno de los 11 territorios en fideicomiso. A este respecto, la división ha de emprender una detenida investigación de las condiciones particulares de los distintos territorios en fideicomiso y preparar proyectos de cuestionarios para obtener

la información necesaria para informar adecuadamente al Consejo.

Además, en cooperación con otras secciones, esta se encarga de analizar los informes anuales, de dichos informes anuales y de reunir información a

*La Sección de Peticiones* se compone de siete funcionarios como en 1952: un oficial superior, un oficial de los dos oficiales adjuntos, un oficial auxiliar, un auxiliar especializado y un secretario. Esta sección sigue teniendo que hacer frente a un volumen de trabajo cada vez mayor ya se indica en párrafos anteriores. Es de prever que el número de peticiones aumente notablemente en 1953 a que la Misión Visitadora para el África Occidental debe visitar los territorios del Camerún bajo administración francesa, el Camerún bajo administración británica, bajo administración francesa y el Togo bajo administración británica, en otoño de 1952, va a recibir indudablemente un número de peticiones que el Consejo habrá de examinar en 1953.

La labor puramente técnica que requiere la tramitación de ese gran número de peticiones y comunicaciones constituye un problema enorme para el limitado personal de la sección dispone para esa clase de trabajo. La sección ha de prestar servicios al Comité Permanente de Peticiones que cuenta con esa asistencia para acelerar el cumplimiento de su enorme tarea. A pesar de este aumento apreciable de trabajo, no se pide de momento ningún nuevo puesto, se espera que esta sección pueda desempeñar su cometido debidamente, empleando métodos de trabajo más eficientes utilizando la mayor eficiencia del personal disponible y mejor coordinación entre todas las dependencias.

*La Sección de Visitas* está integrada por cinco funcionarios como en 1952: un oficial superior, dos oficiales de primer rango y un secretario.

La prolongación de la estancia de las misiones visitantes en los territorios en fideicomiso, y los preparativos y trámites inherentes a las visitas que realizan, supondrá un suplementario para la sección en 1953. Los documentos básicos y la recopilación de antecedentes que necesitan las misiones se preparan en colaboración con otras secciones de la división; esta labor se está haciendo cada vez más exigente cada debido al número cada vez mayor de problemas que plantean al Consejo o que se señalan a su atención en peticiones y comunicaciones.

Esta sección se ocupa también de aplicar la resolución (III) del Consejo de Administración Fiduciaria, referente a la información que debe proporcionarse a los pueblos de los territorios en fideicomiso. Otra resolución aprobada por el Consejo de Administración Fiduciaria exige que las misiones visitadoras tomen las disposiciones necesarias para suministrar información durante su permanencia en los territorios en fideicomiso. También incumben a esta sección las funciones de asesoramiento y enlace con los distintos departamentos para asegurar la aplicación de dichas resoluciones.

*La Sección de Investigaciones Territoriales* y *Administración* consta de 15 funcionarios, como en 1952: dos oficiales superiores, tres oficiales de primera, cuatro oficiales de segundo rango, dos oficiales adjuntos, dos oficiales auxiliares, y un secretario.

Esta sección se compone de expertos en los asuntos de las distintas regiones quienes preparan, en colaboración con el personal de otras secciones, estudios especiales de los territorios y peticiones referentes a los territorios, así como los exámenes de antecedentes que el Consejo y sus comités necesitan. La intensificación de la actividad de las secciones orgánicas, debida a las recomendaciones de fondo hechas

la Asamblea General al Consejo, lleva consigo un aumento de trabajo para la sección.

Esta sección coopera en el mayor grado posible con las dependencias competentes de la División de Información procedente de los Territorios no Autónomos, así como con otras dependencias de la Secretaría, prestándose ayuda mutuamente. No obstante, debido al carácter principalmente funcional del Régimen de Administración Fiduciaria, los trabajos de investigación y análisis de esta sección difieren notablemente de los que, en general, emprende la otra división. Necesariamente, la mayor atención se ha de concentrar en los especialistas en asuntos de los distintos territorios y en los estudios y análisis sobre los mismos que exigen una rápida preparación.

La División de Información procedente de los Territorios no Autónomos (12-3) presta servicios a la Cuarta Comisión de la Asamblea General y a la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos<sup>1</sup> que examina los resúmenes y análisis de la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta. Prepara también los estudios solicitados por esas comisiones y coopera a la elaboración de estudios para otros órganos de la Naciones Unidas y para organismos especializados.

Cuadro 12-3. División de Información Procedente de los Territorios no Autónomos

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
		<b>§</b>	
1	1	Director	
		Sueldo .....	17 400
		Subsidio para gastos de representación	1 200
1	1	Oficial Mayor	16 130
<b>Cuadro Orgánico</b>			
5	5	Oficial superior	66 550
11	11	Oficial de primera	112 770
6	6	Oficial de segunda	49 430
8	8	Oficial adjunto	52 980
3	3	Oficial auxiliar	16 340
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	6 000
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 010
4	4	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	18 440
			367 250
42	42	Más: Ajuste por variación del costo de vida .....	24 850
			392 100
Menos:		Ajuste por movimiento de personal .....	15 720
		<b>TOTAL</b>	<b>\$376 380</b>

A continuación se enumeran las tareas permanentes de la división, en relación con la Cuarta Comisión y la Comisión para la Información:

1. La preparación anual de resúmenes y análisis de la información transmitida al Secretario General, complementada por otra información de los gobiernos (resoluciones 66 (I), 142 (II), 143 (II), 144 (II), 218 (III), 331 (IV), 333 (IV), 445 (V), 447 (V) y 564 (VI) de la Asamblea General);

<sup>1</sup>En virtud de la resolución 569 (VI) de la Asamblea General, la Comisión conocida hasta entonces por el nombre de "Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta", se llama ahora "Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos".

2. La preparación de memorandums explicatorios de las circunstancias que concurren en los casos en que se deje de transmitir información sobre algún territorio (resoluciones 222 (III), 448 (V), y 568 (VI) de la Asamblea General);

3. Colaboración con el Consejo Económico y Social y con los organismos especializados en trabajos referentes, entre otras cosas, a las condiciones económicas y sociales que afectan a los territorios no autónomos y en la preparación de memorandums sobre el resultado de los estudios (resoluciones 220 (III), 221 (III), 331 (IV) y 564 (VI) de la Asamblea General);

4. La preparación anual de informes sobre la asistencia técnica prestada por los organismos internacionales a los territorios no autónomos (resoluciones 336 (IV) y 444 (V) de la Asamblea General);

5. La preparación anual de informes sobre la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos en los territorios no autónomos (resoluciones 327 (IV), 446 (V) y 565 (VI) de la Asamblea General);

6. Los estudios especiales encargados por la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos (resoluciones 333 (IV), 445 (V) y 565 (VI) de la Asamblea General).

**Resúmenes y análisis.** En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 218 (III) de la Asamblea General, la división prepara todos los años para la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos, resúmenes y análisis de la información referente a las condiciones económicas, sociales y educativas, transmitida por los Miembros Administradores al Secretario General. También se hacen resúmenes de los datos transmitidos voluntariamente. Debido al mayor empleo que se hace de la información suplementaria que los gobiernos vienen facilitando cada vez en mayor cantidad durante los últimos años, los datos que han de ser objeto de examen han aumentado apreciablemente. Además, con el formulario revisado que sirve de pauta a los Miembros para la transmisión de información (resolución 551 (VI) de la Asamblea General), se transmitirá información más detallada respecto de algunos asuntos, y se incluirán temas que antes eran de carácter discrecional. Finalmente, habrá que mantener correspondencia y efectuar estudios adicionales en virtud de la resolución 447 (V) de la Asamblea General, que dispone que el Secretario General ha de obtener el consentimiento de los Estados Miembros para utilizar la información comparable referente a las condiciones reinantes en los territorios distintos de los que no son autónomos.

**Cesación del envío de información.** En las resoluciones 222 (III) y 448 (V) de la Asamblea General se dispone respectivamente: a) que los Miembros Administradores se sirvan comunicar al Secretario General la información referente a los motivos por los que se ha dejado de transmitir información en virtud del inciso e del Artículo 73, y b) que la Comisión para la Información se sirva examinar esas comunicaciones y dé cuenta de su trabajo sobre el particular a la Asamblea General. En 1951, una comunicación de esa índole transmitida por el Gobierno de los Países Bajos motivó la aprobación de la resolución 568 (VI), en virtud de la cual se incluye en el programa del siguiente período ordinario de sesiones de la Asamblea General la cuestión de la cesación del envío de la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta, en lo que respecta a las Antillas Neerlandesas y Surinam. Las disposiciones de esa resolución requieren que se clasifique y resuma la información recibida, y que los puntos importantes contenidos en la misma se transmitan a la Comisión *ad hoc* establecida para

continuar el estudio de los factores que deben ser tenidos en cuenta para decidir si un territorio es o no es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio.

*Consejo Económico y Social y Consejo de Administración Fiduciaria.* Las relaciones entre el Consejo Económico y Social y la Comisión para la Información se han hecho más estrechas con motivo, en particular, del examen que en 1951 realizó la Comisión sobre la situación y el desarrollo económico de los territorios no autónomos, del estudio de 1952 sobre las condiciones sociales reinantes en los mismos y de la publicación de un estudio de las condiciones económicas existentes en Africa, en una sección del *World Economic Report* de 1949-1950 (Informe Económico Mundial). El Secretario General comunica todos los años a la Comisión para la Información las decisiones tomadas por el Consejo Económico y Social en asuntos que atañen a los territorios no autónomos e informa al Consejo Económico y Social respecto de las recomendaciones formuladas por la Comisión para la Información y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General, que son de interés para el Consejo. Esa información ayuda a los dos órganos de las Naciones Unidas a evitar la duplicación de trabajo y les facilita el cumplimiento de su cometido en los asuntos de que trata el Capítulo XI de la Carta.

Se pueden aplicar consideraciones similares a las relaciones con el Consejo de Administración Fiduciaria y, en particular, con su Comité de Desarrollo Económico Rural (resolución 564 (VI) de la Asamblea General).

*Asistencia Técnica.* En las resoluciones 336 (IV) y 444 (V), la Asamblea General ha manifestado su interés en que se tomen disposiciones para extender la asistencia técnica a los territorios no autónomos. Conforme a esas resoluciones, los gobiernos interesados suministran información al Secretario General, y se ponen en conocimiento de la Comisión para la Información los hechos acaecidos, tales como los reflejados en acuerdos especiales, notificaciones de los gobiernos, actividades de la Administración de Asistencia Técnica, del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas), etc.

*Derechos humanos.* Las resoluciones 327 (IV) y 446 (V) de la Asamblea General que motivaron la inclusión del asunto de los derechos humanos en el Formulario revisado (resolución 551 (VI) de la Asamblea General) bajo la rúbrica "Condiciones sociales", fueron también motivo de que se recomendase a la Comisión para la Información que, en 1952, examinase el problema de la aplicación de la Declaración de Derechos Humanos en relación con sus estudios sobre las condiciones sociales (resolución 565 (VI) de la Asamblea General).

*Estudios especiales.* En la resolución 333 (IV) de la Asamblea General, por la que se establece un ciclo de estudios especiales, se considera que el valor del trabajo de la Comisión para la Información aumentaría si se prestara atención especial a una sola materia cada año, sin perjuicio de la consideración anual de todos los campos de actividad enumerados en el inciso e del Artículo 73 (situación económica, social y educativa).

Como en 1950 se dedicó especial atención a la enseñanza, en 1951 se trató principalmente de las condiciones económicas y de los problemas de desarrollo. Como resultado de sus consultas celebradas entre las secretarías, se elaboró un programa de trabajo en virtud del cual se presentaron a la Comisión para la Información 24 estudios especiales referentes a las condiciones económicas, siete de los cuales fueron preparados por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricul-

tura y la Alimentación, tres por la Organización Internacional del Trabajo y el resto por la División. Por decisión de la Comisión, esos documentos se han reunido en un apéndice a la parte III del informe de la Comisión Especial encargada de examinar la información transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta (documento A/1836). La parte III es el informe sobre las condiciones y desarrollo económico, aprobado por resolución 564 (VI) de la Asamblea y considerada por ésta como "una indicación breve, pero bien meditada, de las condiciones económicas existentes en los territorios no autónomos y de los problemas del desarrollo económico".

Aunque la preferencia dada en 1951 al estudio de las condiciones económicas exigió la más estrecha colaboración con organismos tales como la Organización Internacional del Trabajo y la Organización para la Agricultura y la Alimentación, sigue siendo necesario colaborar con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y con la Organización Mundial de la Salud. De los cuatro estudios sobre condiciones educativas presentados a la Comisión, la UNESCO preparó tres y la división uno.

Al mismo tiempo, el Secretario General sigue obligado por la resolución 333 (IV) de la Asamblea General a suministrar información que permita a la Comisión examinar anualmente todas las cuestiones enumeradas en el inciso e del Artículo 73 y, por lo tanto, preparar resúmenes y análisis de información referente a las condiciones económicas, sociales y educativas, así como de los estudios especiales efectuados en un año determinado.

En la resolución 565 (VI) de la Asamblea General se esboza un plan de trabajo de la Comisión para la Información para 1952, en el que se da preferencia al desarrollo y las condiciones sociales. Se presentó a la Comisión este plan de estudios, después de celebrar consultas con el Departamento de Asuntos Sociales, la OIT y la OMS. Una vez aprobado el plan, fué comunicado al Consejo Económico y Social y al Consejo de Administración Fiduciaria, así como a los organismos especializados interesados.

La OIT y la OMS han ofrecido cooperar con la Comisión y la Secretaría en la preparación, para el siguiente período de sesiones, de estudio, relacionados con sus programas. En el informe del Comité de Expertos en Política Social en Territorios no Metropolitanos (OIT), 26 de noviembre-8 de diciembre de 1951, se tomó nota del plan de trabajo de la Comisión para la Información y se puso de manifiesto el especial interés de la OIT en diversos asuntos que serán objeto de examen. La división ha mantenido correspondencia con los funcionarios competentes de la OIT y se han hecho sugerencias acerca de los diferentes aspectos de los problemas pertinentes que han de ser examinados, evitando la duplicación de trabajo entre las Naciones Unidas y la OIT. Como en el programa de trabajo para 1952 la Comisión dió un lugar prominente a las cuestiones de higiene pública, la OMS se ha ofrecido a preparar estudios y ha tomado disposiciones para que un oficial superior dedique parte de su tiempo a realizar consultas con la división. También se prevé que la Comisión recibirá en 1952 un informe de la Conferencia sobre el uso de los idiomas vernáculos como medio de instrucción, convocada por la UNESCO en París en noviembre de 1951 en cumplimiento de la resolución 329 (IV) de la Asamblea General.

*Nuevas tareas.* En virtud de las instrucciones de la Comisión para la Información y de la Asamblea General, se han asignado a la división las siguientes tareas adicionales:

1. A base de un estudio preparado por el Secretario General para la Comisión para la Información, en cumplimiento

de las resoluciones 334 (IV) y 448 (V) de la Asamblea General, dicha Comisión nombró en 1951 una subcomisión encargada de informarle acerca de los factores que deben tenerse en cuenta para decidir si la población de un territorio ha alcanzado o no la plenitud de gobierno autónomo. El informe (parte IV del informe del Comité Plenario, documento A/1836) fué examinado por la Cuarta Comisión, la cual recomendó ciertos medios para proseguir el estudio de dichos factores. Por resolución 567 (VI), la Asamblea General aprobó la recomendación y estableció una Comisión *ad hoc* que ha de empezar sus trabajos una semana antes de la apertura del período de sesiones de 1952 de la Comisión para la Información e informar del resultado de los mismos a la Asamblea General en su séptimo período de sesiones. En la misma resolución se invita a que todos los Miembros de las Naciones Unidas transmitan por escrito, para el 1º de mayo de 1952, su opinión acerca de los factores en cuestión. En nombre del Secretario General, la división pidió por memorándum a los distintos países que enviaran dichas opiniones y la misma se va a encargar de suministrar los servicios de secretaría a la Comisión *ad hoc*, de clasificar las comunicaciones que se reciban y de efectuar las investigaciones que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Comisión. No es posible calcular el tiempo que la Comisión *ad hoc* va a necesitar para cumplir su cometido.

2. Además de cooperar con los organismos especializados, la división colabora regularmente en estudios especiales con la División de Administración Fiduciaria, con los Departamentos de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales, y con la Administración de Asistencia Técnica. Se ha extendido más aún la cooperación con los organismos especializados. En relación con los estudios sobre las condiciones reinantes en los territorios no autónomos, cabe decir que los trabajos de la Comisión y los de los organismos especializados interesados se complementan de forma que permite determinar la manera adecuada de enfocar ciertos aspectos de varios problemas, cosa que la Comisión necesita para la consideración de éstos. También se ha colaborado con las dos comisiones regionales (la del Caribe y la del Pacífico Sur) en los trabajos de las Naciones Unidas que se relacionan con el desarrollo económico y social de los territorios de las regiones de que dichos órganos se ocupan (resolución 336 (IV) de la Asamblea General).

3. La Asamblea General, por resolución 566 (VI), invitó a la Comisión para la Información a examinar la posibilidad de asociar más íntimamente en sus trabajos a los territorios no autónomos y a informar sobre los resultados de tal examen a la Asamblea General, en su séptimo período de sesiones, preconizando la práctica de admitir a los territorios no autónomos como miembros asociados en algunos órganos internacionales; ello requiere que se suministre a los miembros de la Comisión un documento de información sobre las disposiciones vigentes de los estatutos de dichos órganos internacionales en relación con esa admisión. A este respecto, se mantiene estrecho contacto con el Departamento de Asuntos Jurídicos y con la División de Administración Fiduciaria acerca de un asunto similar que el Consejo de Administración Fiduciaria examinó en su 10º período de sesiones y aplazó hasta el siguiente período de sesiones.

4. La división publica anualmente un volumen de resúmenes y análisis de información (resoluciones 218 (III) y 335 (IV) de la Asamblea General). Por resolución 335 (IV) de la Asamblea General, se invita al Secretario General a publicar periódicamente suplementos a estos volúmenes anuales. Debido a la necesidad de efectuar otros trabajos, no se ha podido hacer tales publicaciones en 1951 ni se podrá hacerlo hasta fines de 1952. La división coopera con el

Departamento de Información Pública en cuestiones tratadas en publicaciones de las Naciones Unidas y a las cuales hace referencia el Capítulo XI de la Carta. La división contesta las comunicaciones relativas a las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios no autónomos y facilita extractos de la información comunicada por los Miembros Administradores, cuando recibe solicitudes a tal efecto.

*Programa de trabajo para 1953.* En 1952, la Asamblea General examinará la cuestión de si se debe prorrogar por un nuevo período el mandato de la Comisión para la Información. Sin embargo, el programa de trabajo para 1953 puede calcularse a base de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General hasta la fecha. En las recomendaciones que se hagan en 1952 puede indicarse el grado de importancia de determinados asuntos; pero la división, que conoce el período en que se daba el mismo trato a todos los asuntos y el período en que se daba preferencia a determinadas cuestiones, sabe por experiencia que, por lo que respecta a la cantidad de trabajo, esa alternativa no tiene gran importancia. Otro factor que influye en el volumen de trabajo de la división es la duración de los períodos de sesiones de la Comisión para la Información, de la Comisión *ad hoc* y de cualquier otra comisión que la Asamblea General establezca. El número de sesiones de la Comisión tiende a aumentar debido a que la Asamblea General formula cada vez más recomendaciones, a que se extiende la cooperación internacional, a que se ha revisado el Formulario, a que aumenta la costumbre de confiar los asuntos de carácter especial a subcomisiones, y a que las delegaciones utilizan asesores especializados. En 1947, se celebraron 17 sesiones; en 1948, 21; en 1949, 20; en 1950 se celebraron 29 sesiones de la Comisión en pleno y 7 de las subcomisiones; y en 1951, 22 de la Comisión y 14 de las subcomisiones.

La variedad de aspectos que se han de tomar en consideración para cumplir las instrucciones de la Comisión para la Información y de la Asamblea General, que es cada vez mayor, hace aún más conveniente, y hasta necesario, asignar con la mayor flexibilidad posible las tareas a los distintos funcionarios de la división y seleccionar del mismo modo los grupos de trabajo. Sin embargo, para mantener la buena calidad del trabajo en el desempeño de ciertas tareas permanentes, que ya se han mencionado, es indispensable que determinados funcionarios puedan seguir ocupándose en asuntos especializados y que puedan contar con la asistencia de funcionarios auxiliares adiestrados para trabajos que requieran especialización.

La división ha cooperado también con varios departamentos en la asignación de personal especializado para las misiones. Actualmente hay un oficial superior en Eritrea y un oficial de segunda en Somalia.

La división comprende, además de la Oficina del Director, tres secciones organizadas con un criterio geográfico y una Dependencia de Especialistas, de estructura orgánica. Con las normas de flexibilidad necesarias, dichas secciones asumen la tarea administrativa de resumir y clasificar los informes y las leyes vigentes en los territorios, por sus regiones respectivas, y mantener al día la información necesaria para poder prestar servicios a otras dependencias. La Dependencia de Especialistas tiene por función primordial realizar estudios sobre condiciones determinadas, teniendo en cuenta la información comparable procedente de países con problemas similares y los estudios efectuados por la División de Administración Fiduciaria, los Departamentos de Asuntos Económicos y de Asuntos Sociales y los organismos especializados. Los 42 puestos de la división se distribuyen de la manera siguiente:

La *Oficina del Director* que está compuesta, como en 1952, de seis funcionarios además del Director, a saber, un oficial mayor, un oficial de segunda, dos oficiales adjuntos y dos secretarios. El oficial mayor también está a cargo de la Dependencia de Especialistas.

La *Sección del Caribe* que consta de cinco funcionarios, como en 1952, a saber, un oficial superior, un oficial de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto y un secretario.

La *Sección del Pacífico y Asia* que se compone de seis funcionarios, como en 1952, a saber, un oficial superior, tres oficiales de primera, un oficial adjunto y un secretario.

La *Sección de Africa* que está compuesta de 12 funcionarios, como en 1952, a saber, dos oficiales superiores, dos oficiales de primera, un oficial de segunda, tres oficiales adjuntos, tres oficiales auxiliares y un secretario.

La *Dependencia de Especialistas* está integrada por 12 funcionarios, como en 1952, a saber, un oficial superior, cinco oficiales de primera, tres oficiales de segunda, un oficial adjunto, un auxiliar especializado y un secretario. Se han estudiado de nuevo y se han intensificado las posibilidades

de colaboración entre la división y la OMS y, en 1952, la OMS ha designado un consultor médico de primera categoría para trabajar en Nueva York en estrecha colaboración con la división, lo que ha redundado en beneficio de la OMS y de la división. En 1952, la Comisión para la Información se ocupará principalmente de las condiciones sociales en los territorios no autónomos (resolución 565 (VI) de la Asamblea General). Ya se habían estudiado detenidamente las condiciones sociales y es probable que, después de 1952, sean objeto de estudios aun más profundos. Por lo tanto, la división habrá de dedicar mucho tiempo a investigar y documentarse en materia de desarrollo social. Además, se ha intensificado más la cooperación con el Departamento de Asuntos Sociales, lo que se refleja en los resultados de la planificación del trabajo para 1952 de la Comisión para la Información, para el cual se tuvo especialmente en cuenta el programa de trabajo del Departamento de Asuntos Sociales. La división también ha solicitado regularmente del Departamento de Asuntos Sociales asesoramiento y ayuda en materias relacionadas con los problemas sociales en general, y le ha suministrado información relativa a las condiciones sociales en los territorios no autónomos.

Cuadro 12-4. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953		\$	\$	
Despacho del Secretario General Adjunto . . . . .	26	26	164 660	10 360	7 000	168 020
División de Administración Fiduciaria . . . . .	46	46	386 800	26 530	16 530	396 800
División de Información procedente de los Territorios no Autónomos . . . . .	42	42	367 250	24 850	15 720	376 380
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>\$918 710</b>	<b>\$61 740</b>	<b>\$39 250</b>	<b>\$941 200</b>

ii) *Consultores* . . . . . \$ 4 000  
 1952: 2 000  
 1951: 440

Esta partida se destina al pago de honorarios diarios, viajes y dietas de, por lo menos, dos expertos en agricultura y aprovechamiento de tierras quienes, en consulta con la FAO y la OIT, prepararán estudios que el Consejo de Administración Fiduciaria y el Comité de Desarrollo Económico Rural han de examinar en virtud de la resolución 561 (VI) de la Asamblea General y de la resolución 421 (IX) del Consejo de Administración Fiduciaria.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 10 000  
 1952: 5 670  
 1951: 13 001

Esta partida cubre los gastos necesarios para substituir a los funcionarios que están en uso de licencia anual o licencia para visitar el país de origen, a los ausentes por enfermedad o con licencia de maternidad, y para pagar al personal supernumerario de la Secretaría nombrado para las épocas de trabajo intenso, durante los períodos de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos. Se ha efectuado el cálculo a base de la experiencia adquirida.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* . . . . \$ 2 500  
 1952: 2 100  
 1951: 2 437

Esta partida se destina a cubrir los gastos por concepto de horas extraordinarias de los secretarios y escribientes, que se necesitan justamente antes de los períodos de sesiones del Consejo de Administración Fiduciaria y de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos, así como durante los mismos.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento . . . . . \$ 6 000  
 1952: 7 500  
 1951: 4 078

i) *Viajes en comisión de servicio* . . . . . \$ 6 000  
 1952: 7 500  
 1951: 4 078

Esta asignación de créditos corresponde a los gastos previstos para siete viajes a diversas partes del mundo (Ginebra, París, Roma, Londres, Trinidad, Nueva Caledonia, Africa, etc.) a fin de establecer contacto con los funcionarios gubernamentales y los organismos especializados, así como para algunos cortos viajes de investigación a Washington.

*Trabajos de imprenta por contrata*

En la sección 26 del proyecto de presupuesto figuran los pormenores relativos al programa de publicaciones de este departamento.

Sección 13. Departamento de Información Pública

\$2 775 000

(1952: \$2 732 310 1951: \$2 678 214)

La organización y funciones del Departamento de Información Pública están explicadas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

De conformidad con las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su sexto período de sesiones (resolución 595 (VI) ), el proyecto de presupuesto para 1953 ha sido preparado con arreglo a los principios fundamentales de las actividades de información pública de las Naciones Unidas en la forma revisada por la Subcomisión 8 de la Quinta Comisión y aprobada por la Asamblea General en su 373a. sesión, e inspirándose en el párrafo 13 del informe presentado por la Subcomisión (A/C.5/L.172). La evaluación de las principales categorías de servicios en cuanto a necesidades y eficacia, sugerida en el párrafo 13 de dicho informe, figura en el capítulo V de la Memoria Anual del Secretario General que trata de mejorar la comprensión del público.

Aunque el número total de puestos de plantilla se reduce de 296 a 291, el departamento, dentro de los límites fijados por las asignaciones aprobadas para el ejercicio económico de 1952, sólo con los créditos adicionales para los aumentos de sueldos anuales (\$42 170) intenta continuar en 1953 sus esfuerzos de carácter general "para procurar en la mayor medida posible y dentro de sus limitaciones presupuestarias, que exista en los pueblos del mundo una opinión pública bien informada de la labor y de los objetivos de la Organización". Además "prestará especial atención a los problemas y a las necesidades especiales de las regiones donde los medios de información estén menos desarrollados en comparación con otras regiones". Se han formulado planes para realizar un ajuste conveniente de los programas y la producción, los cuales figuran en los cálculos detallados relativos al funcionamiento y producción según se enumera más adelante, acompañados de referencias a las nuevas normas en la forma pertinente. La reorganización de los servicios se efectuará principalmente por medio de la radio—para lo cual se propone una asignación de créditos aproximadamente equivalente al 40% del presupuesto total del departamento—películas y procedimientos gráficos. Será preciso introducir también ciertas modificaciones en el programa de publicaciones, modificaciones impuestas por las reducciones presupuestarias efectuadas ya en el ejercicio económico de 1952, a fin de ajustarse al modelo regional; la publicación mensual *Revue des Nations Unies* que aparece en Francia, reemplazará a la antigua edición en francés del Boletín de las Naciones Unidas, en tanto que se dará especial importancia a la producción de folletos en distintos idiomas, con objeto de satisfacer las demandas regionales.

La recomendación relativa al empleo cada vez mayor de sistemas lucrativos y autoamortizables, se refleja en la presentación de los programas de películas e impresos que permiten evaluar los gastos netos en cada caso, así como en el crédito propuesto para la participación en los programas conjuntos de televisión, para los cuales se espera que el público que disfruta de ellos sufrague la mayor parte de los gastos.

El departamento continuará haciendo todo lo posible para aumentar la distribución de su materia, por medio de ventas y para fomentar la producción externa de material informativo de distintas clases sobre los fines y las actividades de la Organización, por parte de los organismos oficiales y no gubernamentales, sin costo para las Naciones Unidas.

Continuará también tratando de lograr la coordinación

práctica con las divisiones de información pública de los organismos especializados, especialmente con el fin de garantizar una difusión cada vez mayor de información sobre las actividades conjuntas de las Naciones Unidas y de los servicios comunes.

CAPITULO I

Sueldos y salarios . . . . .	\$2 197 550
1952: . . . . .	2 173 410
1951: . . . . .	2 027 747
i) Puestos de plantilla . . . . .	\$2 145 750
1952: . . . . .	2 112 460
1951: . . . . .	1 961 210

Esta partida cubre el importe de 291 puestos, en lugar de los 296 aprobados para el ejercicio económico de 1952, y en ella figuran 145 620 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 2 660 dólares para la prima por conocimiento de idiomas y 5 520 dólares para los subsidios a los no residentes.

Cuadro 13-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
			\$
1	1	Secretario General Adjunto	
		Sueldo . . . . .	23 000
		Subsidio . . . . .	7 000
		<i>Cuadro de Dirección</i>	
1	1	Director Principal	
		Sueldo . . . . .	18 000
		Subsidio para gastos de representación	3 500
1	1	Oficial Mayor	16 530
		<i>Cuadro Orgánico</i>	
1	1	Oficial superior	12 610
1	1	Oficial adjunto	6 870
		<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	6 070
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	14 850
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	11 630
12	12		120 060
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			5 970
			126 030
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			5 040
			TOTAL \$120 990

El Despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 13-1) está encargado de la dirección general del departamento y del control de la política a seguir respecto de las actividades informativas y de relaciones públicas de las Naciones Unidas. La coordinación con los Centros de Información es llevada por la Oficina del Secretario General Adjunto por medio de los Servicios Externos. Además, los Servicios Externos se ocupan de la coordinación y enlace con los organismos especializados en materia de información pública y sirve como secretaria del Comité Consultivo sobre Información Pública para las Naciones Unidas y los organismos especializados.

El Despacho del Secretario General Adjunto está compuesto por el personal a las órdenes inmediatas de dicho funcionario, por el Director Principal y por el Director y Director Adjunto de los Servicios Externos.

La División de Administración y Distribución (cuadro 13-2) está encargada de la venta de todas las publicaciones de las Naciones Unidas, de la producción de cinetoscopias y del control de la distribución de todo el material informativo, efectuando y ejecutando todos los contratos necesarios.

Se calcula que los ingresos procedentes de la venta y distribución de material informativo ascenderán a 255 000 dólares en 1953. La red de agentes y de centros de ventas se ampliará en la medida que lo exijan los esfuerzos para la promoción de las ventas.

El Despacho Ejecutivo y su dependencia administrativa del extranjero se encargan de la labor de fiscalización de la organización y administración del departamento y de los Centros de Información.

Aunque es de esperar que aumente el volumen de trabajo con motivo de la ampliación del programa de ventas, indispensable para lograr ingresos más elevados, la división atenderá al volumen de trabajo adicional con el personal de que actualmente dispone, mediante disposiciones que economicen tiempo y otros ajustes internos. A principios de 1952, se trasladó a esta división un puesto de secretario y escribiente (de categoría de trámite), procedente de la Dirección de Prensa y Publicaciones.

Cuadro 13-2. División de Administración y Distribución

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	16 200
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 080
1	1	Oficial superior (administrativo)	11 690
4	4	Oficial de segunda	32 180
2	2	Oficial de segunda (administrativo)	15 990
1	1	Oficial adjunto (administrativo)	7 070
1	1	Oficial auxiliar	5 230
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
8	8	Secretario y escribiente (de primera categoría)	38 830
14	15	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	62 590
3	3	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	10 260
36	37		212 120
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			15 030
			227 150
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			9 090
<b>TOTAL</b>			<b>\$218 060</b>

Como sucede con las demás divisiones del Departamento de Información Pública, la organización y funciones de la Dirección de Prensa y Publicaciones (cuadro 13-3) han sido revisadas a la luz de los debates de la Quinta Comisión y de la Subcomisión 8, así como de las decisiones pertinentes adoptadas por la Asamblea General. Con arreglo a esas decisiones, para el año de 1953 no se propone ninguna reorganización fundamental de la Dirección de Prensa y Publicaciones, aunque se han llevado a cabo ciertos reajustes de organización y funcionamiento a fin de utilizar en forma más económica y eficaz los fondos, personal y servicios de que se dispone, y para desarrollar además otros servicios a fin de atender a las necesidades especiales de carácter regional y lingüístico en diferentes partes del mundo. Estos reajustes han permitido reducir el número de puestos de plantilla de la Dirección de Prensa y Publicaciones de 92 a 86, mediante

Cuadro 13-3. Dirección de Prensa y Publicaciones

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	
			\$
Sueldo . . . . .			17 000
Subsidio para gastos de representación . . . . .			1 400
2	2	Oficial Mayor	27 416
<b>Cuadro Orgánico</b>			
7	7	Oficial superior	88 400
14	13	Oficial de primera	130 880
19	16	Oficial de segunda	129 140
8	8	Oficial adjunto	54 040
4	3	Oficial auxiliar	15 300
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 270
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 750
1	1	Auxiliar especializado (de primera categoría)	4 580
5	5	Secretario y escribiente (de primera categoría)	24 710
3	3	Operador de máquinas (de primera categoría)	13 670
23	22	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	87 160
3	3	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	8 870
92	86		613 580
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			43 530
			657 110
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			26 290
<b>TOTAL</b>			<b>\$630 820</b>

la supresión de un puesto de oficial de primera, tres de oficial de segunda y uno de oficial auxiliar, y mediante el traslado de un secretario y escribiente (de categoría de trámite) a la División de Administración y Distribución. También han permitido la reducción del costo neto del programa de publicaciones del departamento (véase sección 26), así como los gastos de distribución.

El personal de la Oficina del Director está integrado por éste y por dos empleados del cuadro de servicios generales. La Dirección continúa dividida en dos servicios principales, a saber, el Servicio Central de Información y de Prensa y el Servicio de Investigación y Publicaciones que funcionan cada uno bajo las órdenes de un Director Adjunto.

**Servicio Central de Información y de Prensa.** El personal de estos servicios está compuesto por un Oficial Mayor, 30 puestos del cuadro orgánico y 25 puestos del cuadro de servicios generales. Estos empleados están asignados a la Oficina de Prensa, Oficina Central de Redacción, Oficina encargada de la Información en el exterior, Oficina de Información Multilingüe, Grupos de Reportaje y Oficina de Informaciones Especiales y Regionales. Sus funciones son las siguientes:

1) Suministro reunido de informaciones escritas sobre todas las actividades de las Naciones Unidas en la Sede: a) corresponsales de prensa y de radio que suministran información sobre las Naciones Unidas; b) todos los demás servicios informativos del Departamento de Información Pública; c) Centros de Información. Además, con el fin de alcanzar el triple objetivo mencionado anteriormente, se publican datos informativos sobre noticias de interés general recibidas de las comisiones y misiones de las Naciones Unidas destacadas en el terreno y de los organismos especializados.



En total esto representa entre 3 000 a 4 000 comunicados de prensa por año.

2) Servicios de prensa tales como otorgamiento de credenciales a corresponsales, en conformidad con el acuerdo entre la Sede y los Estados Unidos de América, organización de conferencias de prensa, informaciones orales, y suministro de oficinas y otros servicios para ayudar a los corresponsales y otros escritores ajenos a la Organización. El número de corresponsales acreditados durante la época en que no está reunida la Asamblea General oscila entre 400 y 500. Durante las épocas de Asamblea, este número se eleva a 2 000.

3) Suministro de facilidades y ayuda a las delegaciones o sus representantes, o a ambos a la vez, para sus declaraciones de prensa y otros comunicados, conferencias de prensa e informaciones orales.

4) Funcionamiento de una oficina central de documentos en donde se pone a disposición de la prensa y de las demás divisiones del departamento los comunicados de prensa y los documentos oficiales.

5) Funcionamiento, a base de suscripción, de un servicio de teletipo por el que se pone a disposición de las asociaciones periodísticas y de las oficinas informativas, de la radio y de las delegaciones, los comunicados de prensa y los textos de importancia.

6) Servicio diario y semanal de correo aéreo y ordinario, así como de transmisiones radiotelegráficas semanales limitadas a los Centros de Información y a las misiones de las Naciones Unidas en la mayor parte de los países del mundo. Este servicio incluye un informe diario destinado a los centros de información, un resumen semanal, una selección de comunicados de prensa y documentos, y otros materiales informativos según se menciona más adelante.

7) Preparación, para los fines arriba citados y para determinadas listas de distribución, de antecedentes y crónicas de actualidad en distintos idiomas, a fin de atender a los aspectos de carácter regional, idiomático y otros especializados en los trabajos de las Naciones Unidas en todo el mundo.

8) Producción de una serie de noticieros impresos e ilustrados en diversos idiomas que se envían, únicamente cuando son solicitados, a millares de periódicos de 40 países, los cuales se emplean también como carteles en otros lugares.

El programa esbozado para 1953 prevé una utilización más efectiva de los idiomas, conocimientos y habilidades especiales del personal de que dispone la Dirección, en beneficio de los Estados Miembros. Esto permite hacer reducciones y economías en algunos casos, con lo cual se logra un mayor grado de adaptación a la variedad de intereses, idiomas y diferentes necesidades en diversas partes del mundo.

Aunque la mayor parte de los materiales informativos preparados por la Dirección se publican en inglés, entre el personal de la Dirección figuran empleados de 24 nacionalidades que preparan material informativo en 15 idiomas. Además, la Dirección de Prensa y Publicaciones, la División de Radio y la División de Cine e Información Visual se sirven de las facilidades lingüísticas de su personal, lo que permite establecer documentos informativos en 30 idiomas. La Dirección sostiene oficinas especiales, a base de tiempo completo, que preparan documentos en francés, español y árabe, que llevan a cabo funciones de enlace con la prensa y que lanzan una producción continua de material informativo en estos idiomas.

*Servicio de Publicaciones e Investigación.* El personal incluye un Oficial Mayor, 17 puestos del cuadro orgánico y 9 puestos del cuadro de servicios generales.

En general, el programa de publicaciones para el año de 1953 ha sido elaborado con la intención de suministrar información rápida sobre las Naciones Unidas en la mayoría de los idiomas de los Estados Miembros. Para lograr ese objetivo con elementos propios de las Naciones Unidas se necesitaría una suma varias veces superior a la totalidad del presupuesto actual. Por consiguiente, el objetivo del programa de publicaciones para 1953 consiste en suministrar el mínimo de documentación necesaria y en obtener la cooperación de los gobiernos de los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales y los editores ajenos a la Organización, en las labores de impresión, traducción y distribución de los materiales informativos por su propia cuenta.

Entre los principales trabajos proyectados por el Servicio de Publicaciones e Investigación figuran:

1) Preparación y producción del *United Nations Bulletin* (Boletín de las Naciones Unidas) que se publica quincenalmente en dos ediciones en inglés, impresa la una en Nueva York y la otra en Londres, a fin de lograr una economía en los gastos de impresión y distribución. Esta revista se destina especialmente a redactores, escritores, comentaristas, maestros, funcionarios públicos y otros especializados en cuestiones internacionales que están en condiciones de informar e influenciar a la opinión pública en sus respectivos campos. Más de la mitad de la distribución total de esta revista es pagada. Los planes para 1953 prevén una reducción en el formato de esta revista de un promedio anterior de 54 páginas a 40, un aumento en la distribución pagada de 5000 ejemplares, por lo menos, y nuevas reducciones en la distribución gratuita. Estas modificaciones han permitido solicitar un crédito más reducido para la impresión del *Bulletin*, a pesar de aumentarse el número de ejemplares, y aumentar los ingresos obtenidos con su distribución.

2) *Revue des Nations Unies.* Esta revista reemplaza a la antigua edición francesa del *United Nations Bulletin*. Es escrita y tirada en París en virtud de arreglos contractuales, y a base de información suministrada por la Sede; el volumen de su edición responde a las necesidades especiales de Francia y otros Estados Miembros de habla francesa. Mediante esta modificación se ha logrado realizar una notable economía y, al mismo tiempo, satisfacer en forma más efectiva las necesidades idiomáticas y regionales de los países de habla francesa.

3) *Boletín de las Naciones Unidas.* Esta revista publicada en español es también escrita y editada teniendo en cuenta los intereses culturales y regionales de América Latina. Aunque su circulación total es mucho más reducida que la de la edición inglesa, aumenta gradualmente y, al igual que la edición en inglés, más de la mitad de la distribución es pagada. Se imprime en América Latina.

4) *United Nations Reporter.* Este es un periódico mensual de bajo costo publicado en inglés y cuyo formato se limita a ocho páginas en tamaño de  $\frac{1}{4}$ . La Dirección está encargada de su redacción y edición y se publica mediante un contrato celebrado con impresores ajenos a la Organización. Se destina a las organizaciones no gubernamentales, principalmente a base de una suscripción muy importante. Se espera que la distribución pagada aumente en 1953 a cerca de 100 000 ejemplares, sin gasto suplementario alguno para las Naciones Unidas. El único gasto de impresión que implica para las Naciones Unidas es el de un número limitado de ejemplares adquiridos para uso de la Secretaría. Las ediciones en lenguas escandinavas y holandesa son hechas bajo los auspicios de las autoridades regionales y sin gasto para las Naciones Unidas y, en 1953, se espera encontrar soluciones similares para otras ediciones en diferentes idiomas.



5) *United Nations Yearbook* (Anuario de las Naciones Unidas) y *Everyman's United Nations* (Las Naciones Unidas al alcance de todos). Son publicaciones anuales escritas y editadas por el personal del Servicio de Publicaciones e Investigación. El *Yearbook* (Anuario) es el único estudio anual, completo, autorizado y documental, relativo a las actividades de las Naciones Unidas. Anteriormente, constaba por término medio de más de 1 100 páginas, pero por razones de economía se proyecta que en 1953 sea reducido a 900 páginas. Por razones presupuestarias, solamente se han solicitado créditos para la publicación de una edición en inglés. *Everyman's United Nations* (Las Naciones Unidas al alcance de todos) es un manual popular mucho más breve sobre las actividades de las Naciones Unidas, desde sus comienzos hasta la actualidad, y se publica en inglés. Se publican asimismo dos veces por año volúmenes similares en francés y en español. La venta de las ediciones en inglés del *Yearbook* y del *Everyman's United Nations* sufraga todos los gastos de la impresión, con excepción de parte del costo de los ejemplares del Anuario que se compran para distribuirlos gratuitamente.

6) *Reimpresión de folletos*. A fin de reducir los gastos de impresión, una gran parte del programa de publicación de folletos en 1953 consiste en la reimpresión de artículos especiales o de grupos de artículos tomados del *United Nations Bulletin*, *Revue des Nations Unies* y del *Boletín de las Naciones Unidas*. En 1953, se proyecta publicar 500 000 ejemplares de estos folletos reimpresos.

7) *Folletos y hojas sueltas*. En 1953, se publicará nuevamente una cantidad limitada de folletos y de hojas sueltas en títulos y series que han tenido continua demanda. Se dará especial importancia a los folletos y hojas sueltas publicados en los idiomas de las regiones en donde prestan sus servicios los Centros de Información y a los artículos que sirvan para estimular las ventas.

Cuadro 13-4. División de Radio

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	
		Sueldo . . . . .	16 530
		Subsidio para gastos de representación	800
1	1	Oficial Mayor	16 350
<b>Cuadro Orgánico</b>			
6	6	Oficial superior	79 780
26	26	Oficial de primera	270 560
11	11	Oficial de segunda	92 440
8	8	Oficial adjunto	52 960
2	2	Oficial auxiliar	10 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 350
8	8	Auxiliar especializado (de categoría principal)	43 360
2	2	Auxiliar especializado (de primera categoría)	9 250
2	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	13 520
20	19	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	79 030
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 980
89	89		693 700
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			48 760
			742 460
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal . . . . .			29 700
		<b>TOTAL</b>	<b>\$712 760</b>

8) *Documentación relativa a la celebración del Día de las Naciones Unidas*. En 1953 se proyecta publicar, en 30 ó 40 idiomas, una cantidad estrictamente limitada de documentación especial relativa a la celebración del *Día de las Naciones Unidas*, tales como hojas sueltas, folletos, carteles, etc. La mayor parte de los millones de ejemplares que necesitan los distintos Estados Miembros para la celebración del *Día de las Naciones Unidas* serán pagados por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales interesadas.

La organización y las actividades proyectadas para 1953 por la *División de Radio* (cuadro 13-4) reflejan los cambios introducidos para aplicar las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en lo que a información se refiere. El personal ha sido reorganizado con el fin de garantizar que la preparación de programas se atenga más estrictamente a las necesidades nacionales y regionales, para suministrar una mayor concentración de esfuerzos a los servicios que se prestan a los países insuficientemente desarrollados, y para ejercer una fiscalización más estrecha sobre los programas y gastos que éstos entrañan.

Se han tomado también disposiciones para distribuir un número limitado de programas de televisión, a base de un reparto internacional equilibrado.

Los detalles relativos a la radiodifusión, en 1953, figuran bajo el título "Servicios de Radio" en el capítulo II y, como se observará, el número de programas de interés general y de bajo costo ha aumentado en relación con años anteriores. Han disminuido también proporcionalmente las transmisiones por onda corta. Se ha aumentado el personal que presta servicios a los países insuficientemente desarrollados mediante el traslado de cuatro puestos procedentes de la Sección de Servicios en lengua inglesa. El presupuesto del programa de servicios a las regiones insuficientemente desarrolladas, especialmente el Oriente Medio y Asia, ha aumentado, y en la actualidad representa dos terceras partes del total presupuesto de la división.

Para hacer frente a las demandas, que constantemente aumentan, y por razones presupuestarias, los recursos de la división se consagrarán a aquellos servicios que sean de eficacia máxima. Continuarán recibiendo especial atención las solicitudes relativas al suministro de información y servicios procedentes de las redes nacionales de radiodifusión: habrá que rechazar la ayuda a las estaciones particulares, a menos que se pueda darles satisfacción sin incurrir en nuevos gastos o trabajo. La preparación de los programas sólo se emprenderá cuando se trate de satisfacer necesidades ya conocidas, a las cuales se haya otorgado máxima prioridad por razones de auditorios nacionales importantes. A excepción de las transmisiones diarias en ruso y en chino, que son idiomas oficiales, no se transmitirá programa alguno a menos que se hayan celebrado arreglos para su retransmisión por una o varias estaciones nacionales. A semejanza de lo ocurrido en 1952, se eliminará la transmisión por onda corta de las sesiones.

A base de su funcionamiento actual, puede decirse que los programas de la División de Radio son transmitidos en 25 idiomas, con retransmisiones diarias durante cinco días por semana, a través de las redes nacionales o de las estaciones de 39 países (cuyo número aumenta a 43 en los períodos de sesiones de la Asamblea General). Los programas semanales de las Naciones Unidas son retransmitidos semanalmente en cinco países más (que aumentan aproximadamente a siete durante los períodos de sesiones de la Asamblea General).

El presupuesto para los Servicios de Radio es casi el mismo que para 1952. No obstante, la adición de 18 000 dólares para los servicios de televisión hace que el total se eleve a una

cifra aproximada de 341 000 dólares, en lugar de los 340 973 dólares consignados por este concepto para 1951. La división continuará estableciendo convenios con las redes de televisión, para suministrar información por este medio, y en esos casos los gastos relativos a los servicios técnicos serán reembolsados por las redes de televisión.

La plantilla propuesta para esta división en 1953 se compone del mismo número de puestos aprobado para 1952. Se propone reclasificar un puesto de secretario y escribiente que de la categoría de trámite pasará a la categoría principal.

Se han hecho todos los esfuerzos para preparar en 1953 el programa destinado a la *División de Cine e Información Visual* (cuadro 13-5) a fin de seguir con la mayor fidelidad posible las recomendaciones formuladas por la Asamblea General en su sexto período de sesiones. Los ajustes encaminados a lograr este fin se iniciaron ya en el programa de 1952, sobre todo en lo que respecta a la recomendación de prestar particular atención a los problemas especiales y a las necesidades de los países insuficientemente desarrollados. No se han solicitado nuevos puestos para 1953, y el personal de la división continúa integrado por 44 puestos, en lugar de 53 en 1948. Se propone reclasificar un puesto de secretario y escribiente de categoría de trámite para que pase a la categoría superior. La plantilla de la división está dividida aproximadamente por partes iguales entre la Sección de Cine y la Sección de Información Visual, cada una de las cuales emplea técnicas y medios informativos diferentes, y cuya información tiene destinos distintos.

Cuadro 13-5. *División de Cine e Información Visual*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
\$			
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Oficial Mayor	14 970
<i>Cuadro Orgánico</i>			
2	2	Oficial superior	25 690
4	4	Oficial de primera	39 870
6	6	Oficial de segunda	51 240
8	8	Oficial adjunto	54 940
3	3	Oficial auxiliar	16 250
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 580
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 500
4	4	Auxiliar especializado (de primera categoría)	17 800
1	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 150
10	9	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	37 100
3	3	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	9 920
44	44		289 010
Más: Ajuste por variación del costo de vida			20 980
			309 990
Menos: Ajuste por movimiento de personal			12 400
TOTAL			\$297 590

El programa del departamento para prestar servicios a las regiones insuficientemente desarrolladas comprende películas, cinetoscopias, carteles y otras exhibiciones gráficas que son especialmente eficaces en los países en que son muy elevados los porcentajes de analfabetismo. El mayor servicio exigido por dichas regiones es suministrado mediante la reducción de otros servicios cinematográficos y visuales. No obstante, al satisfacer estas necesidades, el programa no

descuida las amplias oportunidades que para lograr resultados eficaces ofrecen los países donde los medios de información y los sistemas de educación popular están muy desarrollados. Además, es precisamente en dichos países donde existen grandes posibilidades de obtener ingresos.

En el campo de la cinematografía, todo el programa depende de los servicios básicos entre los que figuran las informaciones relativas a las sesiones y a las actividades desarrolladas sobre el terreno, la preparación de investigación de antecedentes y de bosquejos de guiones, y el funcionamiento de la cinematoteca. Estos servicios permiten suministrar a la televisión y a los noticieros el material necesario para la producción de revistas cinematográficas de distribución universal, para hacer adaptaciones a las necesidades específicas regionales y para promover la producción de películas financiadas fuera de las Naciones Unidas. Las actividades cada vez mayores de la Organización hacen que la importancia de estos servicios vaya en constante aumento.

En el sexto período de sesiones de la Asamblea General, así como en la Sede, se observó un marcado aumento en las informaciones relativas a las actividades de las Naciones Unidas por parte de las compañías de noticieros cinematográficos y de televisión. Esto ha traído consigo un aumento en la demanda de servicios de información sobre antecedentes, en el enlace con las delegaciones y en los servicios similares que debe prestar la Sección de Cine. Este mayor interés se ha manifestado también por el aumento en la demanda de películas tomadas por la propia sección, a fin de completar el material preparado por los operadores de los noticieros, así como para las compañías de noticieros y de televisión en los países que están fuera del alcance de la Sede y que no pueden suministrar información sobre las actividades de las Naciones Unidas con sus propios operadores cinematográficos. La prestación de servicios a esos difusores de información constituye parte muy importante del trabajo de la sección, el cual aumenta en proporción muy notable como consecuencia de las solicitudes presentadas por las delegaciones en relación con las informaciones que interesan a sus noticieros nacionales. También se da especial importancia a las informaciones cinematográficas sobre el trabajo que la Organización realiza sobre el terreno, tal como el programa de asistencia técnica.

El desarrollo de la televisión en muchos de los Estados Miembros ha venido a aumentar en número considerable los miles de millones de personas que acuden a las salas cinematográficas donde se exhiben noticieros cinematográficos en todo el mundo. A este respecto, las películas suministradas por la División de Cine e Información Visual permiten que los programas de las Naciones Unidas sean presentados no solamente en los programas de noticieros cinematográficos sino también en los programas de interés general.

El fomento de la producción de películas financiadas fuera de la Organización continúa siendo uno de los principales objetivos. Sin embargo, el considerable esfuerzo que se requiere para lograr algunos resultados hace necesario que la continuación de esta actividad se haga a base de selección. Los productores potenciales o los patrocinadores confían en la división para recibir ayuda en forma de material básico o de colaboración activa en el proceso de producción.

Debido a reducciones presupuestarias, en el programa de 1952 se eliminó la producción de la única película documental incluida previamente en el programa de producción de películas internas. El programa proyectado para 1953 se limita, en consecuencia, a seis revistas cinematográficas cortas que presentan las actividades principales de la Organización a medida que éstas se desarrollan. El mismo material

utilizado para los noticieros cinematográficos y la televisión, así como para estimular las ventas, sirve para la producción de las revistas cinematográficas. La economía en su producción se logra mediante la utilización de las instalaciones de grabación de sonido, edición y otras similares que existen en la Sede. Dichas revistas cinematográficas son objeto de una distribución universal, y se destinan tanto al público que asiste a los teatros como al que no acude a ellos, alcanzando así la máxima difusión en los países muy desarrollados y menos desarrollados, mediante exhibiciones repetidas durante largos períodos.

Por razones de economía, las adaptaciones regionales necesarias se terminarán en la Sede, utilizando las facilidades de que ésta dispone. Se han reducido los gastos relativos a las demás operaciones cinematográficas a fin de suministrar mayores servicios regionales, incluso versiones en otros idiomas.

La distribución de películas en el curso del año pasado ha revelado un aumento constante y su suministro continúa siendo una de las principales funciones de la división.

En la actualidad, las películas se distribuyen activamente en 26 idiomas diferentes entre cerca de 70 países y territorios no autónomos. En la mayoría de los casos, la distribución de las películas se efectúa por medio de la cooperación activa de los Estados Miembros. Los resultados logrados en relación con el costo inicial de producción se reflejan por el aumento constante del auditorio que hace que el medio informativo de las películas resulte comparativamente económico.

En adelante, el aumento registrado en el número de las películas disponibles en distintos idiomas y las adaptaciones regionales proyectadas permitirá ampliar la distribución de películas en las regiones insuficientemente desarrolladas. Por esa razón, en 1951 se inició una campaña para aumentar la distribución en los países de la América Latina. En 1952 se llevó a cabo un esfuerzo análogo en el Oriente Medio y en Europa, y en 1953 dicho esfuerzo se extenderá hasta abarcar el Asia Sudoriental.

En 1952, se introdujo una modificación importante en los servicios de información visual que consiste en la supresión del sistema de distribución de fotografías de actualidad de interés general, con objeto de obtener mayores economías y de fomentar más aun el servicio regional mediante la distribución de fotografías a la prensa con arreglo a sus intereses nacionales o locales. En 1953, se intensificará y continuará este proceso de regionalización. Por razones de economía y para lograr en adelante mayor eficacia, las entregas de composiciones fotográficas a los grandes diarios y revistas serán mensuales, en lugar de hacerlo en la forma frecuente pero irregular de los años anteriores. Otra innovación consiste en la producción de exhibiciones gráficas adaptadas a las necesidades de las diferentes regiones. Estas exhibiciones, que consisten en fotografías impresas mediante el procedimiento de *offset*, resultan más baratas que el mismo número de ampliaciones fotográficas. Además, son bien recibidas en todas partes del mundo. Las instrucciones especiales relativas al montaje y exhibición de estas fotografías permiten que los trabajadores voluntarios que no tengan formación profesional especial organicen eficazmente las exhibiciones. Además, se tiene el propósito de aumentar la aplicación de esta técnica en la exhibición de 1953. Finalmente, la sección intenta poner en ejecución otros proyectos que produzcan ingresos y que sean parcialmente autoamortizables, tales como álbumes de fotografías, tarjetas postales, exhibiciones fotográficas, etc. Las listas de distribución han sido revisadas y reducidas en las regiones que están plenamente desarrolladas. En tanto que en otras regiones se han encontrado nuevos

métodos para la exhibición. Esto se llevó a cabo en aumento el volumen total de la producción del departamento que llegó a su nivel máximo en los años anteriores.

A fin de aumentar el verdadero alcance de la información visual sin que ello repercuta en el personal ni en el presupuesto, la sección ha procurado y logrado obtener la asistencia de los sindicatos de materiales gráficos y de los servicios de información nacional para la distribución de las fotografías de las Naciones Unidas entre la prensa de los distintos países a los que, a causa de los limitados servicios de que dispone la sección, no se podía llegar de otra manera. Las organizaciones no gubernamentales han desempeñado también un valioso papel en la difusión de información visual especialmente de carteles y otras exhibiciones. Además, un número cada vez mayor de fotógrafos acreditados y de responsables de prensa han preparado, con la ayuda de la sección, sus propios reportajes gráficos sobre las Naciones Unidas con destino a sus publicaciones respectivas. El esfuerzo de estos esfuerzos independientes constituye parte importante de los servicios de información visual.

Cuadro 13-6. División de Servicios Especiales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Oficial Mayor	14 000
<i>Cuadro Orgánico</i>			
3	3	Oficial de primera	32 940
6	6	Oficial de segunda	51 590
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Auxiliar especializado (de categoría principal)	12 510
4	4	Auxiliar especializado (de primera categoría)	20 520
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	8 330
5	5	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	21 190
23	23		161 080
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida			11 350
			172 430
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal			6 900
<b>TOTAL</b>			<b>\$165 530</b>

El trabajo realizado por la *División de Servicios Especiales* (cuadro 13-6) ha continuado desarrollándose de conformidad con la especial importancia que la Asamblea General, en su sexto período de sesiones (resolución 595 [VI]), asignó al requisito de que "el Departamento de Información Pública debe en primer lugar ayudar a los servicios de las agencias de información oficiales y particulares existentes, así como a las instituciones docentes y a las organizaciones no gubernamentales, y valerse de las mismas".<sup>1</sup>

La división tiene que satisfacer las crecientes demandas que hacen los dirigentes públicos, educadores y estudiantes que desean visitar las Naciones Unidas para estudiar directamente sus actividades; las instituciones docentes solicitan también ayuda para la organización de institutos, debates, simulacros de sesiones de las Naciones Unidas; solicitan también la ayuda de todos los sectores de la Secretaría y de las delegaciones a fin de que pronuncien conferencias sobre

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Anexos*, tema 41 del programa, documento A/C.5/L.172, anexo.

las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. Las organizaciones no gubernamentales solicitan documentos y facilidades para observar y presentar informes sobre las sesiones de las Naciones Unidas, así como materiales y servicios de asesoramiento para el trabajo voluntario de información. A fin de atender a estas solicitudes, la división está integrada por tres secciones, entre las cuales el personal se encuentra más o menos igualmente dividido.

De seguir con el mismo personal, la división no podría atender a este volumen de trabajo a menos que lo fuese reduciendo progresivamente a los Centros de Información.

A medida que el trabajo se desarrolla con más de 2 000 organizaciones no gubernamentales nacionales a las cuales se presta servicios por correspondencia mediante el envío de documentos básicos y de material informativo, siempre que se ha podido se ha confiado a los Centros de Información la tarea de mantener contactos y de suministrar servicios. A mediados de 1952 se terminará este traspaso de funciones y se hará uno análogo ampliando y manteniendo los servicios a los 385 Centros Voluntarios de Enseñanza establecidos en 64 países y a las 295 unidades de Conferenciantes Corresponsales Voluntarios en 57 países.

Este traspaso permite que la división satisfaga las ineludibles demandas que se le hacen y dedique atención especial, de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en su texto período de sesiones, a las necesidades de las regiones donde los servicios de información se encuentran menos desarrollados.

En 1951 se recibieron 885 solicitudes de conferenciantes, 502 de las cuales fueron atendidas por los funcionarios de la Secretaría, 171 por los representantes y 212 fueron transmitidas a las unidades de Conferenciantes Corresponsales Voluntarios o a otras fuentes externas de conferenciantes sobre temas de las Naciones Unidas. Por término medio, se envían 3 500 respuestas mensuales a las solicitudes escritas sobre temas de las Naciones Unidas. En 1951, se atendió en la Sede a un gran número de grupos de visitantes procedentes de instituciones docentes y organizaciones no gubernamentales, aparte de los centenares de dichos grupos a los que se facilitó servicios e instrucciones orales durante el período de sesiones de la Asamblea General en París. Las demandas han aumentado notablemente al iniciarse plenamente las actividades de la Sede en 1952.

En el fomento de la enseñanza acerca de las Naciones Unidas se ha dado especial importancia, en primer lugar, al desarrollo de las fuentes de material básico sobre el sistema

de las Naciones Unidas y al estímulo de la producción de libros de texto en los idiomas de los países Miembros, particularmente en aquéllos que emplean idiomas distintos de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas; en segundo lugar, se han organizado centros de distribución de material informativo para explicar los fines, propósitos, principios, realizaciones y antecedentes de las Naciones Unidas; en tercer lugar, se ensayan nuevos procedimientos para aumentar la conciencia pública y la comprensión de la labor que realizan las Naciones Unidas. Se prepara un pequeño número de folletos educativos especiales a fin de satisfacer las necesidades de los grupos de escolares de diferentes edades, y de diferente nivel educativo, a fin de utilizarlos como fuente para el desarrollo de libros de texto en los idiomas nativos y en los sistemas educativos de los países Miembros. En el terreno docente, se ha contado con la cooperación plena de la UNESCO de conformidad con lo establecido en la resolución 314 (XI) del Consejo Económico y Social.

El núcleo del trabajo con las organizaciones no gubernamentales lo proporcionan los "observadores" de organizaciones reconocidas, tanto nacionales como internacionales, acreditados en analogía forma a los corresponsales de prensa y a los cuales se suministra documentación, facilidades para asistir a las sesiones y la oportunidad de relacionarse con los funcionarios para que reciban otras informaciones orales. En un momento determinado, había en la Sede observadores de 200 organizaciones, entre ellas 60 internacionales. En el sexto período de sesiones de la Asamblea General en París, el número de observadores se elevó a 400.

Según sus necesidades, se suministra material informativo y documentación oficial a cerca de 450 organizaciones internacionales no gubernamentales, a las cuales se invita a que asistan a las conferencias ordinarias sobre información relativa a las Naciones Unidas celebradas bien en la Sede o en la Oficina Europea en Ginebra. Este proyecto se lleva a cabo por medio de una cadena de conferencias regionales en las cuales participan las organizaciones nacionales. Para la organización y dirección de estas conferencias, la división cuenta con la ayuda que le prestan los Centros de Información y las misiones, así como el personal que se encuentra en uso de licencia para visitar el país de origen o en viajes en misión oficial relacionados con otras actividades, y cuenta también con la cooperación plena de los servicios competentes de los organismos especializados.

Aunque se espera que el trabajo de la división en relación con estas actividades aumente en 1953, no se solicita personal adicional.

Cuadro 13-7. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento del personal	Total
	1952	1953				
Despacho del Secretario General Adjunto y Servicios Externos . . . . .			\$	\$	\$	\$
División de Administración y Distribución . . . . .	12	12	120 060	5 970	5 040	120 990
Dirección de Prensa y Publicaciones . . . . .	36	37	212 120	15 030	9 090	218 060
División de Radio . . . . .	92	86	613 580	43 530	26 290	630 820
División de Cine e Información Visual . . . . .	89	89	693 700	48 760	29 700	712 760
División de Servicios Especiales . . . . .	44	44	289 010	20 980	12 400	297 590
	23	23	161 080	11 350	6 900	165 530
TOTAL	296	291	\$2 089 550	\$145 620	\$89 420	\$2 145 750

ii) <i>Consultores</i> .....	\$ 4 800
1952:	5 000
1951:	8 932

Esta partida se basa en la necesidad de contratar ocasionalmente expertos ajenos a la Organización para proyectos técnicos relativos especialmente a radiotelecomunicaciones, frecuencias, etc.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 41 000
1952:	49 700
1951:	51 099

Esta partida se destina a los gastos para reemplazar temporalmente a los miembros del personal, principalmente en la categoría de secretarios y escribientes que se encuentran en uso de licencia anual, licencia por enfermedad, o para el pago de sueldos al personal adicional necesario en los períodos de trabajo intenso al margen de los períodos de sesiones de la Asamblea General.

iv) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> ...	\$ 6 000
1952:	6 250
1951:	6 506

Esta partida se destina al pago de horas extraordinarias y trabajo nocturno, de conformidad con la práctica establecida, por la prestación de servicios a las sesiones celebradas fuera de horas normales de oficina.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento .....	\$577 450
1952:	558 900
1951:	650 467

i) <i>Gastos de viaje y dietas de representantes de organizaciones nacionales e internacionales</i> ..	\$ 6 000
1952:	6 000
1951:	14 670

Esta partida se destina a sufragar los gastos de viaje a las Oficinas Regionales de las Naciones Unidas o a los Centros de Información de los representantes de importantes organizaciones nacionales e internacionales, especialmente de los que han ganado los concursos de prueba locales celebrados en los Centros de Información. Las partidas anteriores, destinadas a sufragar los gastos de viajes y los estudios en la Sede de las Naciones Unidas han sido suprimidas.

ii) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 21 000
1952:	20 000
1951:	20 645

Esta partida se basa en la experiencia de años anteriores y sólo cubre los gastos de viaje estrictamente indispensables para el Departamento.

iii) <i>Material y servicios fotográficos</i> .....	\$ 38 000
1952:	38 000
1951:	37 293

Los siguientes totales parciales acusan una reducción de 5 000 dólares en la suma necesaria para los materiales fotográficos y los servicios básicos, así como una reducción similar en los fondos solicitados para la producción de cinetoscopias, en comparación con las partidas consignadas para 1952, lo cual permite que se destine una partida de 10 000 dólares a la preparación de materiales de exhibición. Esta modificación ha sido hecha de conformidad con el párrafo 8 de los Principios fundamentales revisados, el cual declara que "el Departamento de Información Pública debe ... donde sea necesario ... participar en las actividades de

producción y distribución de carteles y otras exposiciones gráficas sobre la labor de las Naciones Unidas". El Departamento no intenta comprometerse en la elaboración de grandes exposiciones que exigen mayores gastos de embalaje y flete. Tiene la intención de preparar materiales poco costosos que por su naturaleza se presten a múltiples adaptaciones para el uso regional. La distribución de información visual efectúa solamente cuando es solicitada y para fines de publicación o exhibición.

	Gastos calculados	Ingresos calculados	Total neto
	\$	\$	\$
1. <i>Material para el laboratorio fotográfico; servicios básicos</i> tales como la adquisición de fotografías para utilizarlas en relación con la prensa y publicaciones mundiales y en los medios de información visual que se detallan a continuación ...	15 000		
<i>Su utilización en los siguientes medios:</i>			
a) <i>Materiales de exhibición:</i> incluyendo materias primas, diseño, trabajo de arte, adaptaciones regionales .....	10 000		
b) <i>Cinetoscopias:</i> incluyendo trabajos especiales de arte, preparación de títulos en cinco idiomas, reproducción de fotografías, elaboración y materias primas; distribución de copias y negativos, en duplicado, y nuevos pedidos de cinetoscopias anteriores .....	13 000	10 000	
TOTAL	\$38 000	\$10 000	\$28 000

Se calcula que los ingresos procedentes de la venta de fotografías, cinetoscopias, etc., ascenderán a 10 000 dólares (suma que se incluye en los cálculos de ingresos diversos). Si se deduce esta suma de la partida calculada para gastos, estos ingresos reducirán consiguientemente los gastos netos por este concepto a 28 000 dólares.

iv) <i>Material y servicios cinematográficos</i> .....	\$168 600
1952:	168 600
1951:	227 500

Al preparar los cálculos para esta partida, el departamento ha seguido nuevamente la recomendación formulada por la Asamblea General en su sexto período de sesiones y prestado particular atención a la organización de los servicios sobre bases regionales a los países insuficientemente desarrollados. A fin de lograr un aumento en los servicios solicitados y para hacer frente a las solicitudes cada vez mayores de películas para la televisión, se ha introducido en el funcionamiento del Departamento un sistema determinado de prioridades.

Esta partida cubre los siguientes gastos:

1. <i>Servicios básicos</i> .....	\$ 57 100
-----------------------------------	-----------

Las partidas siguientes representan los gastos de preparación de los servicios básicos necesarios para el suministro de información relativo a las actividades desarrolladas en la Sede y

sobre el terreno, para la conservación del material a los efectos del registro, y para el servicio a los noticieros, televisión y productores ajenos a la Organización. La película impresa de estas operaciones se utiliza también en la producción de las revistas cinematográficas y en las adaptaciones de carácter regional. Los servicios básicos incluyen los gastos hechos en la preparación de materiales que permitan el fomento de la producción de películas financiadas y producidas fuera de la Organización. Las organizaciones de televisión, incluso las agencias de noticieros televisados, piden a estos servicios básicos material para ser incluido en sus programas de noticias y en sus programas de interés general para presentarlos en forma de película o para incorporarlos a los programas que presentan todos los días, y dependen de estos servicios si quieren dar a conocer las amplias actividades de la Organización, incluyendo la asistencia técnica.

a) Preparación de los noticieros cinematográficos y películas para televisión. Película virgen (12 400) y gastos de elaboración (14 000 del material informativo referente a las actividades de las Naciones Unidas ..... \$ 26 400

b) Alquiler de equipo cuyo uso poco frecuente no justifica su compra. \$ 900

c) Reportaje.  
Seis series a un costo medio de 2 000 dólares cada una. Se toman películas de las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno con el fin de conservar un registro de ellas ..... \$ 12 000

d) Investigación de antecedentes y bosquejo de guiones. Once a 300 dólares cada uno. Estas investigaciones de antecedentes sirven para clasificar los temas fundamentales en forma de guiones..... \$ 3 300

e) Película virgen con destino a los productores, especialmente de los países insuficientemente desarrollados, a fin de fomentar la colaboración en la ejecución de proyectos de carácter regional y para estimular la producción de películas que no sean costeadas por la Organización ..... \$ 2 500

f) Cinematoteca  
Esta partida cubre los gastos de obtención de noticieros comerciales pertinentes, materiales de trabajo, copias, positivos maestros y duplicados de negativos de las películas recibidas para uso de la cinematoteca ..... \$ 12 000

2. Producción de revistas cinematográficas de las Naciones Unidas ..... 42 000  
Seis revistas con un costo medio de 7 000 dólares cada una. Estas películas muestran algunos aspectos de actualidad de las actividades de las

Naciones Unidas y están destinadas a ser distribuidas por todo el mundo, en teatros, escuelas, organizaciones y televisión. Los temas se tratan en forma tal que conserven su valor continuo a los efectos informativos, mediante exhibiciones constantes realizadas durante varios años después de los cuales conservan su valor histórico. ....

3. Servicios regionales ..... 27 500  
A fin de lograr la más amplia distribución posible de las películas de las Naciones Unidas entre el mayor número de grupos regionales y de idiomas, hay que preparar versiones en diferentes idiomas y adaptaciones regionales a fin de satisfacer en forma más eficaz las necesidades de información de los países interesados. Esto se aplica lo mismo a la producción actual que a las películas anteriores. Se han reducido otras partidas relativas a material y servicios cinematográficos, a fin de compensar los gastos del aumento en los servicios regionales.

a) Adaptaciones regionales de las revistas cinematográficas de las Naciones Unidas.  
Tres adaptaciones regionales de cada una de las tres revistas cinematográficas:  
Edición, títulos y noticias suplementarias locales para estas adaptaciones que han de hacerse en las regiones interesadas a fin de satisfacer las necesidades locales. Por razones de economía, la grabación de sonido y el acabado técnico se realizarán en la Sede utilizando las instalaciones de que disponen las Naciones Unidas ..... \$ 12 000

b) Versiones en distintos idiomas:  
Seis revistas cinematográficas en siete idiomas: seis películas anteriores en tres idiomas. Sesenta rollos a 200 dólares cada uno utilizando las instalaciones que en la Sede ..... \$ 12 000

c) Entrevistas cinematográficas especiales con delegados y otros representantes para ser exhibidas en forma de noticiario en los diferentes países y en los idiomas correspondientes ..... \$ 3 500

4. Distribución ..... 42 000  
A fin de aumentar la distribución de estas películas en los territorios insuficientemente desarrollados donde no existen instalaciones de laboratorio o para la reproducción, los fondos se destinarán a aumentar la distribución en esas regiones. Todo lo relativo a esta cuestión se maneja a través de medios nacionales de distribución ya establecidos que llegan a los espectadores que asisten a teatros, y a los que no asisten, en las comunidades, organizaciones, iglesias y escuelas, así como a la televisión, donde ella existe. Muchos de los convenios de distribución celebrados en los países más desarrollados son autoamortizables, a la vez que en

dichos países la televisión constituye un medio de difusión de las películas de las Naciones Unidas, que va constantemente en aumento.

- a) Materiales para reproducción. Material de duplicación suministrado a los distribuidores para que éstos elaboren sus propias copias sin costo para las Naciones Unidas. Para seis películas, cada una de 35 milímetros, en grano fino, 12 bandas sonoras de 35 milímetros cada una, y 12 duplicados de negativos de 16 milímetros para cada una de las 12 películas. . . . \$ 14 253
  - b) Copias en 35 milímetros para distribución y primera proyección. Estas se suministran a los centros de información y a las regiones que de otra manera no recibirían distribución alguna. Cuarenta y ocho copias de seis películas en los idiomas oficiales y tres copias de las seis películas en siete idiomas adicionales para uso regional \$ 10 764
  - c) Copias de 16 milímetros para primera proyección y distribución. Estas copias se suministran a los centros de información para su utilización fuera de los teatros, en las regiones que de otra manera no recibirán distribución alguna. Ciento ocho copias de seis películas en los idiomas oficiales; cinco copias de seis películas en siete idiomas adicionales, cinco copias de tres versiones regionales en dos idiomas. . . . . \$ 9 480
  - d) Copias de 35 y de 16 milímetros para distribución regional de las películas anteriores. Las regiones insuficientemente desarrolladas recibirán un suministro completo de muchas de las películas anteriores junto con copias de las nuevas películas a que se ha hecho mención anteriormente . . . . . \$ 7 503
- Gastos calculados . . . . . \$168 600  
 Ingresos calculados . . . . . \$ 45 000  
 Gastos netos totales . . . . . \$123 600

Los ingresos procedentes de la venta de películas se calculan en 45 000 dólares. Estos ingresos, deducidos de los gastos calculados, hacen que la cifra de gastos netos efectivos ascienda a un total que se calcula en 123 600 dólares por concepto de material y servicios cinematográficos.

- v) *Servicios de radio* . . . . . \$340 850  
     1952: 323 000  
     1951: 340 973

Esta partida se destina a la producción de programas inspirados especialmente en las necesidades regionales y nacionales. Se basan particularmente en la revisión de los "Principios fundamentales de las actividades de información pública de las Naciones Unidas" (A/C.5/L.172) y tienen en cuenta la importancia relativa de la radio en diferentes

partes del mundo; la partida se descompone en presupuestos regionales destinados a la producción de programas y a un cargo proporcional por el alquiler de los servicios de transmisión.

Se destina asimismo una suma de 18 000 dólares por la parte que corresponde a las Naciones Unidas en la realización de proyectos concretos de noticieros de televisión, ya que este medio informativo particular está adquiriendo cada vez más importancia en vastas regiones del mundo.

SERVICIOS PARA EL ORIENTE MEDIO. . . . . 67 700

1. *Operaciones de programación*

- a) Programa diario de media hora en árabe.
- b) Boletines diarios de 10 a 15 minutos en amárico, hebreo, persa, puchtu y turco.
- c) Programas semanales de transcripción en los idiomas mencionados.  
 Traducción y lectura ante el micrófono de los boletines diarios a 500 dólares semanales. . . . . \$ 26 000  
 Producción de programas semanales de media hora, 40 semanas a 200 dólares. . . . . 8 000  
 Producción de programas semanales de interés general, de 15 minutos cada uno, a 100 dólares durante 52 semanas . . . . . 5 200  
 \$ 39 200

2. *Alquiler de instalaciones* (participación a prorrata)

Alquiler de instalaciones para la transmisión de programas a las regiones arriba mencionadas . . . . . \$ 28 500

SERVICIO A TRAVÉS DEL PACÍFICO. . . . . 72 050

1. *Operaciones de programación*

- a) Boletines diarios de noticias en chino, indonesio, coreano, tagalo, urdu, tai
- b) Traducción y lectura ante el micrófono de los boletines diarios a 400 dólares por semana, durante 52 semanas . . . . . \$ 20 800
- c) Programas de interés general de 15 minutos; cuatro programas semanales a 100 dólares durante 40 semanas . . . . . 16 000  
 \$ 36 800

2. *Alquiler de instalaciones* (participación a prorrata)

Alquiler de instalaciones para la transmisión de programas a las regiones arriba mencionadas . . . . . \$ 35 250

SERVICIO PARA AMÉRICA LATINA. . . . . 66 220

1. *Operaciones de programación*

- a) Hora y media de transmisión diaria en español, 15 minutos diarios de transmisión en portugués.

\$

b) Producción de noticieros diarios— 260 programas a 32 dólares cada uno . . . . .	\$ 8 320
c) Programas de interés general de media hora, 40 semanas a 450 dólares cada uno . . . . .	18 000
d) Programas de interés general de 15 minutos, a 200 dólares cada uno durante 52 semanas . . . . .	10 400
	<u>\$ 36 720</u>

2. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

Gastos de preparación de las transcripciones y alquiler de los servicios de transmisión (participación a prorrata) para distribución de programas a las regiones arriba citadas . . . . . \$ 29 500

SERVICIOS PARA EUROPA . . . . . 58 200

1. Operaciones de programación

a) Radiodifusiones diarias en francés, ruso, holandés, griego, islandés y serbio-croata.	
b) Programas semanales en checo, noruego, danés y sueco.	
c) Lectura ante el micrófono y traducción de los boletines diarios en cuatro idiomas, 52 semanas a 400 dólares cada uno . . . . .	\$ 20 800
d) Programas de interés general, de 15 minutos, 4 programas semanales a 80 dólares cada uno durante 40 semanas . . . . .	12 800
	<u>\$ 33 600</u>

2. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

Alquiler de instalaciones para la transmisión de programas a las regiones arriba citadas . . . . . \$ 24 600

SERVICIOS EN INGLÉS . . . . . 42 180

1. Operaciones de programación

a) <i>United Nations Today</i> (Las Naciones Unidas al Día), informe sobre noticias diarias transmitidas a los Estados Unidos de América y al Canadá: 260 programas a 32 dólares cada uno . . . . .	\$ 8 320
b) <i>Spotlight on the UN</i> (Reflector sobre las NU), programa semanal de 15 minutos transmitido en los Estados Unidos de América por la cadena Liberty de 300 estaciones radio difusoras, 52 semanas a 32 dólares cada una . . . . .	1 660
c) <i>On the record</i> (Para que conste), programa semanal de noticias y entrevistas, transmitido por radiodifusoras nacionales en los Estados Unidos de América, Canadá, Nueva Zelandia, Australia y África del Sur, 52 semanas a 75 dólares cada uno . . . . .	3 900

d) <i>UN Story</i> (Relato de las NU), programa de 15 minutos de duración acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados, difundido mediante transcripciones por más de 500 estaciones de los Estados Unidos de América y los demás países de habla inglesa en todas partes del mundo, 40 semanas a 300 dólares cada uno . . . . .	12 000
	<u>\$ 25 880</u>

2. Alquiler de instalaciones (participación a prorrata)

Gastos de preparación de las transcripciones y alquiler de las instalaciones transmisoras (a prorrata)—para distribución de programas a las regiones arriba mencionadas . . . . . \$ 16 300

SERVICIOS GENERALES . . . . . 34 500

Esta partida incluye los gastos de funcionamiento de los elementos útiles a todos los servicios, tales como información relativa a las comisiones que celebran sus reuniones en distintas partes del mundo. Estos gastos no pueden asignarse a un servicio determinado.

1. Servicios de radio

a) Servicios de circuito directo para la transmisión internacional de programas especiales destinados a las redes nacionales de radiodifusión y para proporcionar a la Sede detalles para los programas. Para estos fines se utilizan circuitos comerciales a base de las tarifas establecidas . . . . .	\$ 14 000
b) Gastos de preparación del concierto anual para conmemorar la la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos . . . . .	2 500
	<u>\$ 16 500</u>

2. Televisión

Aportaciones de las Naciones Unidas para sufragar los gastos de funcionamiento y producción del grupo internacional de televisión que suministra información y registros cinematográficos de los programas de las Naciones Unidas a las redes nacionales de radiodifusión que están suscritas a este servicio . . . . .	\$ 18 000
vi) <i>Servicios de teletipo y comunicaciones</i> . . . . .	\$ 1 700
	1952: 2 000
	1951: 5 914

Esta partida cubre los gastos relativos a los aquileres.

vii) <i>Subscripción a servicios de agencias de noticias</i> \$ 1 300	
	1952: 1 300
	1951: 3 457

Esta partida cubre los gastos de subscripción a los informes telegráficos de las agencias internacionales de noticias que serán empleados por las Oficinas de Prensa y de Radio.



Sección 14. Departamento Jurídico

\$462 100

(1952: \$454 370 1951: \$410 668)

La estructura y las funciones del Departamento Jurídico se explican en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

En comparación con el año de 1952, no se propone ningún cambio de la organización del departamento ni en el número y categoría de los puestos de plantilla. El aumento de 7 100 dólares de la partida relativa a los puestos de plantilla se debe únicamente a los aumentos dentro de cada categoría. Aparte de un aumento nominal de la asignación solicitada para el personal supernumerario, las partidas relativas a otros gastos del departamento se han mantenido dentro de los límites aprobados para 1952.

Aunque el volumen de trabajo del departamento tiene una marcada tendencia a aumentar constantemente, el hecho de que su estructura haya permanecido en estado relativamente estable desde hace algún tiempo, lo cual ha hecho que tanto el personal del cuadro orgánico como los escribientes adquieran mayor experiencia y eficacia, permitirá despachar un mayor volumen de trabajo normal y continuo, y atender a determinados proyectos especiales adicionales, sin ningún aumento de la estructura permanente. Para tal fin, el departamento trata de dar a la utilización de su personal un grado razonable de flexibilidad según la relativa urgencia e importancia de sus tareas. Por lo tanto, las divisiones orgánicas en que está basada la organización general del departamento reflejan la distribución general de las tareas y no una limitación o restricción rígida de los trabajos encargados a los diferentes miembros del personal. Como resultado de tal flexibilidad, junto con el aplazamiento o la retardación de proyectos menos urgentes y el acertado empleo del personal supernumerario, se espera que en 1953 el departamento podrá atender, en forma adecuada y dentro de los límites de las consignaciones de crédito solicitadas, a todas las demandas de servicios que actualmente pueden preverse.

CAPÍTULO I

Sueldos y salarios ..... \$456 400  
 1952: 448 670  
 1951: 405 036

Cuadro 14-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General Adjunto	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	18 000
		Subsidio para gastos de representación .....	3 500
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de segunda .....	8 080
1	1	Oficial adjunto (auxiliar administrativo) .....	6 270
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal) .....	4 750
3	3	Secretario y escribiente (de primera categoría) .....	15 640
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite) .....	12 950
11	11		99 190
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida .....			5 010
			104 200
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal .....			4 170
<b>TOTAL</b>			<b>\$100 030</b>

i) Puestos de plantilla ..... \$443 700  
 1952: 436 600  
 1951: 393 834

Esta partida cubre los gastos correspondientes a 52 puestos de plantilla, o sea el mismo número que se aprobó para 1952.

Este cálculo presupuestario incluye 26 980 dólares para el ajuste por variación del costo de vida, 1 250 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 2 650 dólares para subsidios a los no residentes.

El personal propuesto para el Despacho del Secretario General Adjunto (cuadro 14-1) se compone de 11 puestos, igual que en 1952.

Cuadro 14-2. División de Asuntos Jurídicos Generales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
2	2	Oficial Mayor	\$ 28 730
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial superior	13 580
4	4	Oficial de primera	39 150
1	1	Oficial adjunto	6 400
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 110
2	2	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	8 070
12	12		106 040
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida .....			6 950
			112 990
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal .....			4 520
<b>TOTAL</b>			<b>\$108 470</b>

El volumen de trabajo de la División de Asuntos Jurídicos Generales para 1953 aumentará debido a los siguientes factores:

1. Nuevas actividades en los campos económico y social, tales como: a) el proyecto relativo a prácticas comerciales restrictivas (resolución 375 (XIII) del Consejo Económico y Social); b) continuación de los trabajos referentes a obligaciones relativas a la prestación de alimentos (resolución 390 H (XIII) del Consejo Económico y Social); c) cuestiones planteadas en conexión con los Tribunales de Libia y Eritrea (resoluciones 388 (V), 530 (VI) de la Asamblea General); d) nuevas convenciones en materia de derechos humanos, fiscalización de estupefacientes y comunicaciones internacionales.

2. Un aumento del número de opiniones consultivas de orden jurídico, así como la revisión de acuerdos con gobiernos, debido a una mayor actividad en materia de asistencia técnica.

3. Los trabajos jurídicos derivados de las decisiones del sexto período de sesiones de la Asamblea General, sobre asuntos de procedimiento (resolución 597 (VI)) y a territorios en fideicomiso y territorios no autónomos (resoluciones 554, 563, 567 (VI)), serán continuadas en 1953.

4. Un mayor número de procedimientos jurídicos previstos en materia de administración de personal.

5. En nombre del UNICEF, se entablarán acciones judiciales contra compañías de navegación, por lo menos en 50 y posiblemente en 100 casos nuevos.

Cuadro 14-3. División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
		Sueldo.....	17 400
		Subsidio para gastos de representación.....	1 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
3	3	Oficial superior	38 890
3	3	Oficial de primera	30 850
3	3	Oficial adjunto	19 440
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	5 220
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	12 660
			125 460
14	14		7 960
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			133 420
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			5 350
<b>TOTAL</b>			<b>\$128 070</b>

Estas reclamaciones serán atendidas, en primer lugar, por un funcionario del UNICEF encargado de esta clase de reclamaciones, pero también tendrán que dedicar a ellas mucho tiempo los funcionarios jurídicos superiores de esta división. (Se espera que el Fondo reembolsará a la Secretaría una parte de los gastos correspondientes a un puesto de oficial de primera, como lo hizo en 1950, 1951 y 1952.)

A pesar de este aumento esperado de las actividades, el personal propuesto para esta división en 1953 (cuadro 14-2) comprende 12 puestos como en 1952.

La División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional está realizando trabajos preparativos para la Comisión de Derecho Internacional, en relación con dos nuevos temas de derecho internacional que la Comisión escogió para su codificación en su tercer período de sesiones de 1951, a saber, los del "régimen del mar territorial" y "nacionalidad, incluso la condición de apátrida". Se espera que en 1953 continúen los trabajos sobre dichos temas, que serán despachados por el personal existente en la división.

Por lo tanto, el número de puestos de la división propuesto para 1953 (cuadro 14-3) es el mismo que para 1952.

Como consecuencia de un aumento progresivo de los tratados registrados, o depositados y asentados, por los gobiernos en virtud del Artículo 102 de la Carta, el volumen de trabajo de la División de Registro de Tratados, Prerrogativas e Inmунidades será aún mayor en 1953. Tomando como ejemplo un

Cuadro 14-4. División de Registro de Tratados, Prerrogativas e Inmунidades

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
		Sueldo.....	15 800
		Subsidio para gastos de representación.....	1 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 080
2	2	Oficial de primera	20 710
1	1	Oficial de segunda	8 210
1	1	Oficial adjunto	6 270
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar especializado (de categoría principal)	5 250
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 100
6	6	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	25 110
			104 530
15	15		7 060
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			111 590
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			4 460
<b>TOTAL</b>			<b>\$107 130</b>

período representativo, es interesante observar que, mientras en el último trimestre de 1949 el número de tratados registrados, o depositados y asentados, sólo llegaba a 67, en 1950 aumentó a 120, y la cifra correspondiente al mismo período de 1951 llegó a 235. Esta mayor afluencia causa el consiguiente aumento de una serie de funciones, empezando por el acto de registro y continuando por la preparación de la relación mensual de todos los tratados recibidos hasta la preparación de esta documentación para su publicación en la Compilación de Tratados.

En 1953, se espera un nuevo aumento en el volumen de trabajo de la división como resultado de:

a) El mayor número de convenciones y acuerdos concluidos bajo los auspicios de las Naciones Unidas o de los organismos especializados;

b) El mayor número de acuerdos y convenios que han de celebrarse con los gobiernos de los Estados Miembros o no miembros sobre las prerrogativas e inmunidades de la Organización, ocasionados por el mayor número de países en los que las actividades de las Naciones Unidas están siendo llevadas a cabo directamente.

Sin embargo, la plantilla que se propone para 1953 (cuadro 14-4) es la misma que para 1952.

Cuadro 14-5. Recapitulación

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
			\$	\$	\$	\$
Despacho del Secretario General Adjunto....	11	11	99 190	5 010	4 170	100 030
División de Asuntos Jurídicos Generales.....	12	12	106 040	6 950	4 520	108 470
División para el Desarrollo y Codificación del Derecho Internacional.....	14	14	125 460	7 960	5 350	128 070
División de Registro de Tratados, Prerrogativas e Inmунidades.....	15	15	104 530	7 060	4 460	107 130
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>52</b>	<b>\$435 220</b>	<b>\$26 980</b>	<b>\$18 500</b>	<b>\$443 700</b>

ii) <i>Consultores</i> .....	\$ 4 000
1952:	4 000
1951:	2 351

El crédito asignado para consultores se destina a cubrir principalmente los honorarios de los consultores especiales nombrados para tramitar las reclamaciones cuando la acción respectiva se entabla fuera de la Sede, y los servicios de especialistas en determinadas ramas del derecho internacional.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 7 500
1952:	6 800
1951:	8 103

Se asignan fondos para el personal supernumerario de la categoría de secretario y escribiente que sustituye al personal que se encuentre disfrutando de vacaciones anuales y de licencia para visitar el país de origen, así como en los casos de licencia por enfermedad de larga duración, y para el personal supernumerario que se nombre para los cortos períodos de actividad extraordinaria.

iv) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 1 200
1952:	1 270
1951:	748

Esta partida está basada en los gastos normales.

## CAPITULO II

Otros gastos del Departamento .....	\$ 5 700
1952:	5 700
1951:	5 632
i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 5 700
1952:	5 700
1951:	5 632

Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje a La Haya con objeto de representar al Secretario General en la Corte Internacional de Justicia, así como los viajes de funcionarios jurídicos que asisten a las conferencias de organismos especializados, cuando éstas traten cuestiones jurídicas, y a reuniones de organizaciones interesadas en problemas de derecho internacional, al igual que otros viajes más cortos del personal.

*Trabajos de imprenta por contrata*

En la sección 26 del proyecto de presupuesto figuran los detalles del programa de publicaciones del Departamento Jurídico.

## Sección 15. Conferencias y Servicios Generales

\$9 527 500

(1952: \$9 304 630 1951: \$8 569 142)

En 1953 el Servicio de Conservación y Administración de Edificios dejará de pertenecer al Departamento de Servicios Administrativos y Financieros y pasará a este departamento; excepto este cambio, la estructura orgánica del departamento continuará siendo, en el fondo, la misma de 1952. En el capítulo III de esta sección figura la Administración Postal de las Naciones Unidas.

En el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización, están explicadas las funciones de las dependencias orgánicas.

La reorganización general emprendida en este departamento en 1950 permitió una reducción de 59 puestos en 1951. En 1952, se hizo una nueva reducción de 11 puestos. El departamento siguió analizando detenidamente sus múltiples operaciones realizadas en 1951 y, como resultado de este estudio, puede ahora introducir mejoras y ajustes de importancia en sus cálculos presupuestarios para 1953 los cuales, a pesar de las exigencias crecientes de muchos de los servicios que suministra, permiten una nueva reducción de 26 puestos.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios ..... \$9 386 600  
1952: 9 162 730  
1951: 8 438 784

i) Puestos de plantilla ..... \$9 019 600  
1952: 8 779 530  
1951: 7 929 250

En la plantilla de este departamento para 1952 figuraron 1 448 puestos en total, incluido el Servicio de Conservación y Administración de Edificios y sin incluir la Administración Postal ni los trabajadores manuales. En consecuencia, los ajustes propuestos en estos cálculos presupuestarios acusan una disminución de puestos de plantilla de 1 448 a 1 422. Los gastos son mayores debido a los aumentos anuales y a haberse previsto un pequeño aumento de trabajadores manuales.

Con objeto de asegurar una fiscalización más eficaz de la administración del departamento, en el *Despacho del Secretario General Adjunto* un solo funcionario ejecutivo reemplazará a los funcionarios ejecutivos anteriormente adscritos a cada Dirección. En consecuencia, para 1953 se necesita un nuevo puesto de oficial superior.

Los nueve puestos correspondientes a la Sección de conferencias, que se pidieron para 1952, suponían un aumento de tres puestos en relación con la plantilla para 1951. Se pidió este aumento teniendo en cuenta la necesidad de una coordinación más amplia con la Oficina de Ginebra para todas las cuestiones relativas a los programas de conferencias y porque la nueva Sede permanente proporcionaba facilidades mucho mayores para la celebración de conferencias y sesiones. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que estos tres puestos se incluyeran en el personal supernumerario para 1952 y que se volviera a examinar su necesidad a la luz de la experiencia obtenida durante el año.

Ahora que está ya terminada la construcción del edificio de conferencias, el departamento abriga el firme convencimiento de que estos tres puestos son necesarios en forma permanente. Por lo tanto, para 1953 se vuelve a solicitar un total de nueve puestos para esta sección.

## Cuadro 15-1. Despacho del Secretario General Adjunto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General Adjunto	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Director Principal	
		Sueldo .....	18 000
		Subsidio para gastos de representación .....	3 350
<i>Cuadro Orgánico</i>			
-	1	Oficial superior (administrativo)	11 310
1	1	Oficial de primera (administrativo)	9 790
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 370
5	6		82 820
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			3 760
			86 580
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			3 440
TOTAL			\$83 140

## Cuadro 15-2. Sección de Conferencias

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de Primera	\$ 9 790
1	1	Oficial adjunto	8 440
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
2	2	Oficinista de categoría principal	11 090
1	3	Secretario y escribiente (de primera categoría)	12 760
1	2	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	8 570
6	9		50 650
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			3 830
			54 480
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			2 180
TOTAL			\$52 300

El funcionamiento de la *Dirección de Documentos* durante dos años ha demostrado que la estructura orgánica fundamental de la misma es satisfactoria. Un estudio continuado ha revelado la posibilidad de introducir mejoras y ajustes de procedimiento que permitirán un control más eficaz de la documentación, en conformidad con los deseos expresados por la Asamblea General en su resolución 593 (VI), y un funcionamiento más económico. Entre las mejoras de importancia figuran la fusión de todos los servicios mecánográficos, una utilización más flexible del personal encargado de las labores de edición y traducción, y la utilización de un nuevo equipo de reproducción dotado de mayor capacidad de trabajo.

La plantilla correspondiente a esta Dirección para 1952 incluía 921 puestos, excluidos los trabajadores manuales pero incluidos ocho puestos tomados del Servicio de Correspondencia de la Dirección de Servicios Generales. Para 1953, se prevé un total de 901 puestos.

La reducción del personal de la *Oficina del Director* se debe a la supresión de un puesto (oficial adjunto) y a la

Cuadro 15-3. Dirección de Documentos

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Oficina del Director . . . . .	6	5	\$ 38 970	\$ 2 390	\$ 1 650	\$ 39 710
Servicios de Taquimecanografía . . . . .	206	197	818 590	62 260	35 230	845 620
División de Control de Documentos . . . . .	71	65	442 830	32 710	19 020	456 520
División de Servicios de Idiomas . . . . .	403	404	3 420 680	249 470	146 810	3 523 340
División de Publicaciones . . . . .	235	230	1 148 730	86 590	49 410	1 185 910
<b>TOTAL</b>	<b>921<sup>a</sup></b>	<b>901<sup>a</sup></b>	<b>\$ 5 869 800<sup>b</sup></b>	<b>\$433 420<sup>c</sup></b>	<b>\$252 120<sup>b</sup></b>	<b>\$6 051 100<sup>b</sup></b>

<sup>a</sup> Excepto trabajadores manuales.

<sup>b</sup> Incluso sueldos de trabajadores manuales.

reclasificación de un oficial de primera para un puesto inferior.

*Servicio de taquimecanografía:* En los cálculos presupuestarios para 1952 correspondientes a la División de Con-

Cuadro 15-4. Oficina del Director — Dirección de Documentos

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Director	
		Sueldo . . . . .	15 800
		Subsidio para gastos de representación . . . . .	1 000
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	—	Oficial de primera	—
—	1	Oficial de segunda	7 330
1	—	Oficial adjunto	—
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 340
1	1	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	4 500
6	5		38 970
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			2 390
			41 360
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 650
<b>TOTAL</b>			<b>\$39 710</b>

Cuadro 15-5. Servicio de Taquimecanografía

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial adjunto	6 250
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Oficinista de categoría principal	16 920
25	25	Secretario y escribiente (de primera categoría)	115 390
176	167	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	676 440
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 590
206	197		818 590
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			62 260
			880 850
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento del personal . . . . .			35 230
<b>TOTAL</b>			<b>\$845 620</b>

trol de Documentos de la Dirección de Documentos se incluyó una partida para los servicios taquimecanográficos combinados de las secciones inglesa y francesa, con un total de 128 puestos. Además, en la División de Servicios de Idiomas se incluyeron las partidas correspondientes a los servicios taquimecanográficos de las secciones rusa y española, con 39 y 31 puestos respectivamente. Se han fusionado estos servicios taquimecanográficos bajo una administración central que dependerá del Director de la Dirección de Documentos. Igualmente, el Servicio de Correspondencia que en el proyecto de presupuesto para 1952 comprendía ocho puestos asignados a la División de Comunicaciones y Registros de la Dirección de Servicios Generales, también ha sido agregado a esta nueva dependencia. En consecuencia, el presupuesto para 1952 incluyó un total de 206 puestos para estas actividades.

Con la fusión de todas estas dependencias, cabe reducir este total en nueve puestos, con lo que serán 197 los puestos para 1953. La mayor elasticidad prevista en el funcionamiento de este sistema combinado permite esta reducción. Además del Jefe de esta dependencia y de un escribiente

Cuadro 15-6. División de Control de Documentos

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	16 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	14 120
11	8	Oficial de primera	80 790
15	11	Oficial de Segunda	96 070
7	6	Oficial adjunto	45 750
1	1	Oficial auxiliar	6 510
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
7	6	Auxiliar especializado (de categoría principal)	35 530
4	4	Oficinista de categoría principal	24 440
11	16	Secretario y escribiente (de primera categoría)	74 720
12	10	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	45 050
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 450
71	65		442 830
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			32 710
			475 540
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento de personal . . . . .			19 020
<b>TOTAL</b>			<b>\$456 520</b>

administrativo, se piensa distribuir los puestos del personal del servicio de taquimecanografía en la siguiente forma:

Oficina taquimecanográfica del idioma inglés . . . . .	54
Oficina taquimecanográfica del idioma francés . . . . .	67
Oficina taquimecanográfica del idioma ruso . . . . .	38
Oficina taquimecanográfica del idioma español . . . . .	29
Servicio de Correspondencia . . . . .	7

El proyecto de presupuesto para 1952 incluía 71 puestos asignados a la División de Control de Documentos, sin incluir los servicios taquimecanográficos en inglés y en francés. Para 1953, se propone una reducción de seis puestos, es decir, un total de 65 puestos, como se explica detalladamente a continuación.

**Oficina del Director:** Esta oficina tendrá en 1953 tres puestos, como en 1952.

**Sección de Control Editorial:** Un examen detenido de las funciones de esta sección, y especialmente la experiencia obtenida durante el sexto período de sesiones de la Asamblea General, ha permitido llegar a la conclusión de que la función principal de esta dependencia reside en el trabajo de edición previa, que constituye uno de los medios más eficaces de control y mejoramiento de la documentación. Relativamente, la labor de editar los documentos oficiales será ahora de menor volumen, pues la experiencia lograda durante más de seis años por el personal encargado de la redacción y traducción de tales documentos hará que el mayor volumen de la edición definitiva tenga un carácter más rutinario. En consecuencia, se propone utilizar un personal reducido pero muy competente en la importante función de la edición previa y concentrar la atención en los documentos y publicaciones más importantes. Para el desempeño de esta función se solicita un personal que, bajo la dirección del Jefe de Sección, se compondrá de 13 puestos del cuadro orgánico (seis oficiales de primera, seis oficiales de segunda y un oficial adjunto). Este personal se encargará también de editar el Diario y, en la medida necesaria, continuará los trabajos de terminología.

Trece funcionarios del cuadro de servicios generales incluyendo a dos escribientes transferidos de la División de Publicaciones (uno de categoría principal y uno de primera categoría), se encargarán del servicio de referencias de otras labores conexas de oficina.

En lo que a la edición de los documentos oficiales se refiere, y puesto que no es preciso que ningún funcionario sea de categoría superior a la de oficial de segunda, se estima que puedan lograrse economías tanto en la categoría del personal encargado de estas funciones como en el número de funcionarios asignados en forma permanente a estas labores. En consecuencia, se propone establecer solamente cuatro grupos permanentes que, en los intervalos entre los períodos de sesiones de la Asamblea General, editarán las actas del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social, del Consejo de Administración Fiduciaria y de otros órganos cuyos documentos se publican en forma impresa; durante el período de sesiones de la Asamblea General, estos grupos contarán con la ayuda de otros cuatro grupos formados con personal tomado de las secciones de edición previa y de traducciones. De este modo, el mayor volumen del trabajo de edición ocasionado por las Asamblea General se realizará mediante trasposos internos del personal competente que en otras épocas del año dedica todo su tiempo a otros trabajos importantes. Los cuatro grupos básicos que deben actuar durante todo el año, bajo la dirección de un oficial de primera, comprenden cinco oficiales de segunda, tres oficiales adjuntos, cuatro oficinistas de categoría principal y cuatro oficinistas de primera categoría del cuadro de servicios generales, o sea un total de 17 puestos. Los cuatro oficinistas de

primera categoría reemplazarán a un oficial adjunto, dos oficinistas de categoría principal y un escribiente de categoría de trámite. Igualmente, pueden suprimirse tres puestos de oficial de primera.

La plantilla autorizada en 1952 para esta sección, comprende un total de 49 puestos. Como queda arriba explicado, para 1953 se solicita únicamente un total de 44 puestos. Como este total incluye dos puestos que serán transferidos de la División de Publicaciones, la nueva orientación del trabajo de esta sección permitirá el traspaso de cuatro puestos de oficial de segunda a la Sección Francesa de la División de Servicios de Idiomas y la supresión de tres puestos de oficial de primera.

**Sección de Control de Producción:** Después de estudiar los métodos empleados y la documentación de que se ocupa esta sección, se deduce que es posible reducir un puesto de escribiente de categoría de trámite, dejando 18 puestos para 1953, en lugar de los 19 puestos de plantilla previstos para 1952.

El proyecto de presupuesto para 1952 incluía 403 puestos

Cuadro 15-7. División de Servicios de Idiomas

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 16 870
<b>Cuadro Orgánico</b>			
7	7	Oficial superior	97 210
105	103	Oficial de primera	1 074 500
233	243	Oficial de segunda	2 006 480
4	-	Oficial adjunto	-
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 460
-	4	Oficinista de categoría principal	29 320
12	10	Secretario y escribiente (de primera categoría)	51 850
31	31	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	126 350
9	4	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	12 640
403	404		3 420 680
<b>Más:</b> Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			249 470
			3 670 150
<b>Menos:</b> Ajuste por movimiento de personal . . . . .			146 810
<b>TOTAL</b>			<b>\$3 523 340</b>

correspondientes a la División de Servicios de Idiomas, sin contar los 60 puestos para los servicios taquimecanográficos de las secciones española y rusa que ahora se incluyen en el Servicio de Taquimecanografía. Los cambios propuestos para 1953, que dan por resultado el aumento neto de un puesto, quedan explicados en los párrafos relativos a las diversas secciones de la división.

**Oficina del Director:** Los ocho puestos que se proponen para 1953, acusan la reducción de un puesto de escribiente de categoría de trámite.

**Grupo encargado de la edición de la versión taquigráfica y de la redacción de actas:** Originalmente se solicitaron 19 puestos para este grupo en 1952, pero la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, fundándose en un documento suplementario, aceptó el aumento de tres puestos a condición de que ello se hiciera dentro del número de puestos aprobados para otras dependencias. Esto es lo que en realidad se hizo en 1952. Como este grupo continuará encargado de las mismas tareas que en 1952, se requerirán 22 puestos para 1953.

**Servicios de Interpretación:** Los Servicios de Interpretación deberán actuar durante un número de sesiones que en 1953 será por lo menos igual al de 1952; por lo tanto, este servicio continuará con 68 puestos. Un puesto de oficial de primera pasará a ser de oficial de segunda.

**Sección inglesa:** En 1953 se requerirán para esta sección 40 puestos en total, número que acusa un aumento de dos puestos con respecto a la plantilla para 1952.

El volumen de traducciones que ha de realizar esta sección se calcula, como en 1952, en unas 30 000 páginas.

Por el contrario, en 1951 y a principio de 1952 se acentuó la necesidad de un mayor número de redactores de actas. Se ha satisfecho esta necesidad mediante el aumento de dos nuevos traductores con carácter supernumerario. Como se espera que esta necesidad seguirá presentándose en 1953, se incluyen dos nuevos puestos de plantilla (oficiales de segunda). Un puesto de oficinista de categoría principal del cuadro de servicios generales pasará a ser escribiente de categoría de trámite.

**Sección francesa:** Para 1952, se concede a esta sección un total de 87 puestos. Ahora se propone que cuatro puestos de oficial de segunda sean transferidos de la División de Control de Documentos a esta sección que, como se explicó anteriormente, contará con un total de 91 puestos en 1953. Estas medidas permitirán una utilización más flexible y eficiente del personal. Con ello se conseguirá economizar y mejorar la edición de los documentos oficiales, una traducción más rápida de los documentos urgentes y, a la vez, una mayor eficiencia en la traducción de textos difíciles y técnicos. Se cree que el volumen total del trabajo de traducción seguirá siendo de 72 500 páginas aproximadamente.

En el cuadro de servicios generales, un escribiente de primera categoría pasará a la categoría de trámite.

**Sección española:** El único cambio previsto en esta sección para 1953 consiste en el traspaso de su servicio taquimecanográfico al Servicio de Taquimecanografía. La Sección española puede traducir aproximadamente 50 000 páginas por año. Se calcula que el volumen de trabajo corriente es de 40 500 páginas, lo que permitirá a la sección despachar 10 000 páginas del trabajo atrasado relativo a los documentos oficiales de los años anteriores.

**Sección china:** Para 1953, se solicita un total de 72 puestos en esta sección, lo cual representa una reducción de seis puestos en relación con 1952. Se ha podido nombrar funcionarios adicionales para esta sección en 1951 y 1952, con lo cual la sección ha atendido a sus obligaciones en lo que respecta a la traducción de documentos oficiales atrasados del año 1951. Además de su tarea corriente de traducción, cuyo volumen se calcula aproximadamente en 23 000 páginas al año, la Sección china proseguirá ese trabajo en lo que falta de 1952 y en 1953. La reducción propuesta para 1953 se logra mediante la supresión de un puesto de traductor de primera categoría, ya que parece adecuada la relación de 13 a 33 entre las dos categorías de traductores, y mediante la supresión de cinco puestos de calígrafos por haberse adoptado la nueva práctica de enviar cierta parte de la traducción directamente a la imprenta sin pasar por la etapa de la caligrafía.

**Sección rusa:** Con excepción del traspaso del servicio taquimecanográfico en ruso, que antes pertenecía a la División de Servicios de Idiomas y que hoy integra el Servicio de Taquimecanografía de la Dirección de Documentos, los únicos cambios propuestos para 1953 consisten en la supresión de un puesto de escribiente de categoría de trámite y la reclasificación a una categoría inferior de cuatro oficiales adjuntos que pasan a ser oficinistas de categoría principal. Por lo tanto, para 1953 se solicitan 56 puestos para esta

sección. Teniendo en cuenta la experiencia anterior, se puede prever que el volumen de trabajo será de 45 000 a 50 000 páginas. Esta sección ha realizado un progreso considerable en el despacho del trabajo atrasado de los documentos oficiales correspondientes a los años anteriores, el cual queda ahora reducido a 8 000 páginas. Se hará todo lo posible para que el despacho del trabajo atrasado continúe con el mismo ritmo.

Cuadro 15-8. División de Publicaciones

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 15 530
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	11 500
2	2	Oficial de primera	20 670
10	9	Oficial de segunda	75 820
25	28	Oficial adjunto	200 910
8	6	Oficial auxiliar	34 800
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 850
6	3	Auxiliar especializado (de categoría principal)	18 230
8	6	Oficinista de categoría principal	30 470
10	14	Operador de máquinas (de categoría principal)	74 000
18	16	Secretario y escribiente (de primera categoría)	147 480
36	36	Operador de máquinas (de primera categoría)	89 740
40	37	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	153 120
6	7	Operador de máquinas (de categoría de trámite)	26 660
32	35	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	125 660
31	28	Operador de máquinas (de categoría auxiliar)	92 300
235	230		1 122 680
		Consignación para trabajadores manuales	26 050
			1 148 730
		Más: Ajuste por variación del costo de vida	86 590
			1 235 320
		Menos: Ajuste por movimiento de personal	49 410
			TOTAL \$1 185 910

Si bien la organización general de la División de Publicaciones previstas para 1953 sigue en realidad siendo la misma, algunos ajustes propuestos en su personal permitirán realizar mejor las intenciones expuestas por la Asamblea General en su resolución 593 (VI) sobre el control y limitación de la documentación.

Uno de los medios de reducir el costo de reproducción, entrega, despacho por correo y almacenamiento de las grandes cantidades de documentos mimeografiados consiste en la rápida impresión de los documentos oficiales en forma de fascículos, con la consiguiente reducción de ediciones mimeografiadas. Los documentos y anexos correspondientes al sexto periodo de sesiones de la Asamblea General fueron publicados en los tres idiomas de trabajo dentro de los dos meses siguientes a la clausura del periodo de sesiones, que es el plazo más corto hasta ahora logrado. No se omitirá esfuerzo alguno para continuar y mejorar esta práctica en 1952 y 1953 y hacerla extensiva a todos los órganos principales.

Igualmente se procurará reducir la reproducción, manejo y almacenamiento de los documentos mimeografiados y disminuir el consumo de papel mediante un uso más amplio de

la prensa *offset* y la consiguiente disminución de trabajo del equipo mimeográfico, que de esta forma puede dedicarse principalmente al servicio inmediato de los documentos de las sesiones y a satisfacer otras necesidades urgentes para las que la prensa *offset* es menos adecuada debido a su mayor complejidad y a la necesidad de ordenar su trabajo. Por lo tanto, aunque en forma reducida, se utilizará el equipo mimeográfico para reproducir rápidamente, cuando sea necesario, documentos ya impresos, y de este modo evitar la acumulación innecesaria de grandes existencias que hasta ahora han sido necesarias para los casos de emergencia.

En la plantilla para 1952 figuraban 235 puestos para esta División, sin incluir a los trabajadores manuales. Para 1953, se propone un total de 230 puestos. La disminución de cinco puestos queda explicada en los párrafos siguientes.

**Oficina del Director:** No se han hecho cambios en el personal ni en las funciones de esta oficina. Como en 1952, se proponen siete puestos para 1953.

**Sección de Imprenta:** La plantilla de esta sección para 1952 comprendió 54 puestos. Se proyecta suprimir un puesto de oficial adjunto y un puesto de escribiente de categoría de trámite, lo que hará un total de 52 puestos. De éstos, un oficial de segunda será reclasificado en la categoría de oficial adjunto, y un oficial adjunto pasará a ser escribiente de primera categoría.

**Sección de Reproducción:** Sin contar los trabajadores manuales, la plantilla de 1952 abarcó 96 puestos para esta sección. Para 1953, se proponen 95 puestos en total, pues un puesto será reclasificado a la categoría de trabajador manual. Es menester hacer algunos ajustes en el personal por cuanto se tiene el propósito de lograr un mayor rendimiento de las prensas *offset* como se explicó anteriormente. Esto implicará la sustitución de tres operadores de prensas pesadas y de un grabador de clichés (categoría principal) por otros cuatro operadores de máquina (dos de primera categoría y dos de categoría auxiliar).

**Sección de Distribución:** En la plantilla de esta sección para 1952 figuraron 78 puestos en total, excluidos los trabajadores manuales, y ahora se solicitan 76 puestos para 1953. Esta reducción se debe al traspaso de dos puestos cedidos a la División de Control de Documentos. Además, dos puestos de oficinistas de categoría principal han sido reclasificados en la categoría superior de oficial adjunto con objeto de lograr una vigilancia más estrecha con motivo de los nuevos cambios previstos para 1953, que exigirán un mayor juicio analítico para establecer las normas de preparación y distribución del material, y para determinar los documentos que habrán de guardarse en reserva. Dos puestos de oficinistas de categoría

principal y un puesto de escribiente de categoría de trámite han sido reclasificados al puesto de secretaríos y escribientes de categoría auxiliar. Estas reclasificaciones a una categoría inferior se han logrado mediante la fusión de un servicio de subestaciones con las tareas de los oficiales que atienden al servicio de las sesiones; de este modo se ha obtenido una mayor flexibilidad en el servicio que se presta a las sesiones, con un número menor de escribientes de primera categoría.

Se espera que con estos ajustes se podrán reducir considerablemente los gastos asignados en 1951 y 1952 para personal supernumerario.

Con exclusión de los trabajadores manuales, la plantilla de la *Dirección de Servicios Generales* para 1952 establecía un total de 290 puestos. Pero como en 1952 se transfirieron ocho puestos al servicio de taquimecanografía de la Dirección de Documentos, para 1953 se solicita únicamente un total de 282 puestos.

Con la terminación de los proyectos y construcción de la nueva Sede, el Servicio de Conservación y Administración de Edificios se transfiere nuevamente a esta dirección, a partir de 1953. Con exclusión de los trabajadores manuales, la plantilla de este servicio para 1952 se componía de 234 puestos y para 1953 se solicitan 224 puestos. Al describir las dependencias de esta dirección en los párrafos siguientes se explica la forma en que se ha obtenido esta reducción de 10 puestos para 1953.

Cuadro 15-10. Oficina del Director — Dirección de Servicios Generales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
		Sueldos . . . . .	17 400
		Subsidio para gastos de representación	900
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	-	Oficial de primera	—
-	1	Oficial de segunda	9 380
1	-	Oficial adjunto	—
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 630
5	4		37 310
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			2 150
			39 460
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 580
<b>TOTAL</b>			<b>\$37 880</b>

Cuadro 15-9. Dirección de Servicios Generales

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953		\$	\$	
Oficina del Director . . . . .	5	4	\$ 37 310	\$ 2 150	\$ 1 580	\$ 37 880
Servicio de Telecomunicaciones . . . . .	10	9	59 590	4 480	2 560	61 510
División de Comunicaciones y Registro . . . . .	165	170	674 290	57 240	29 260	702 270
División de Compras y Transportes . . . . .	102	99	579 050	36 580	24 620	591 010
Servicio de Conservación y Administración de Edificios . . . . .	234	224	1 425 990	74 400	60 000	1 440 390
<b>TOTAL</b>	<b>516<sup>a</sup></b>	<b>506<sup>a</sup></b>	<b>\$2 776 230<sup>b</sup></b>	<b>\$174 850</b>	<b>\$118 020<sup>b</sup></b>	<b>\$2 833 060<sup>b</sup></b>

<sup>a</sup>Sin incluir los trabajadores manuales.

<sup>b</sup>Incluso los sueldos para trabajadores manuales.



*Oficina del Director:* Debido a la creación de un puesto de funcionario ejecutivo para todo el departamento, se suprime un puesto de oficial adjunto y otro puesto de oficial de primera pasará a ser de Oficial de segunda. En consecuencia, se solicita un total de cuatro puestos para 1953 en lugar de los cinco que figuraban en la plantilla para 1952.

Cuadro 15-11. Servicio de Telecomunicaciones

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	-	Oficial Mayor	-
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial de primera	20 090
2	2	Oficial de segunda	15 510
1	1	Oficial de segunda (administrativo)	7 330
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
4	4	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	16 660
10	9		59 590
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida			4 480
			64 070
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal			2 560
<b>TOTAL</b>			<b>\$61 510</b>

*Servicio de Telecomunicaciones:* A fines de 1952, se terminará la mayor parte del trabajo técnico, proyectos e instalación del equipo de telecomunicaciones de la Sede permanente. En consecuencia, se propone reducir en 1953 el número de puestos y la categoría administrativa de esta dependencia, que dejará de ser división y continuará como servicio encargado de la conservación y funcionamiento de todo el equipo de telecomunicaciones, dependiente de la Dirección de Servicios Generales.

En la plantilla para 1952 se incluyeron 10 puestos para estas actividades. Para 1953 se solicitan nueve puestos en total, suprimiéndose un puesto de oficial mayor.

Cuadro 15-12. División de Comunicaciones y Registros

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	12 080
2	2	Oficial de primera	18 980
1	1	Oficial de segunda	9 060
2	6	Oficial adjunto	37 860
4	4	Oficial auxiliar	21 520
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 500
12	8	Oficinista de categoría principal	46 120
31	22	Secretario y escribiente (de primera categoría)	108 370
46	44	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	175 500
26	42	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	135 430
39	39	Secretario y escribiente (de categoría inicial)	103 870
165	170		674 290
<i>Más:</i> Ajuste por variación del costo de vida			57 240
			731 530
<i>Menos:</i> Ajuste por movimiento de personal			29 260
<b>TOTAL</b>			<b>\$702 270</b>

En 1951 y a principios de 1952, se revisaron los servicios que presta la *División de Comunicaciones y Registros* con objeto de determinar especialmente el efecto producido por

los cambios en la distribución de espacio de los edificios de la nueva Sede. Como consecuencia de este estudio, se propone que en 1953 se centralicen en un solo piso todas las ramificaciones del servicio de registros anteriormente situadas en espacios ocupados por los diferentes departamentos. Tomando en consideración todos los aspectos del servicio de archivo y los problemas consiguientes de la coordinación de un gran número de ramificaciones que se encuentran "destacadas", es evidente que un servicio de registro centralizado será no sólo más eficiente y capaz de atender a las nuevas actividades confiadas a la Secretaría en 1951 y 1952, sino que permitirá realmente una reducción del personal.

Entre las nuevas actividades que requieren estos servicios, figuran las de la Administración de Asistencia Técnica a la que ha sido preciso dar un carácter de departamento principal que presta más servicios que otros en algunos aspectos; el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas); la Junta de Asistencia Técnica, y otras oficinas y organismos tales como el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea, el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas) y la Administración Postal de las Naciones Unidas. Parece que para estas actividades, tal vez con excepción del UNICEF, se requerirá un servicio más intenso en 1953.

En estos cálculos presupuestarios, se reflejan otros cambios introducidos en la estructura orgánica. El Servicio de Correspondencia, que en el proyecto de presupuesto para 1952 figuró en esta División, ha sido transferido al nuevo Servicio de Taquimecanografía que, en 1953, formará parte integrante de la Dirección de Documentos (véase el cuadro 15-5).

La plantilla de esta división para 1952 abarcaba un total de 165 puestos, (sin contar ocho puestos asignados al Servicio de Correspondencia). Como se explica detalladamente en los párrafos siguientes, para 1953 se propone un total de 170 puestos.

*Oficina del Jefe:* Esta oficina seguirá con seis puestos, de los cuales uno de secretario y escribiente de primera categoría pasará a ser de categoría de trámite en el cuadro de servicios generales.

*Sección de archivos:* En la plantilla de esta sección para 1952 figuró un total de 21 puestos. Para 1953 se proponen 17 puestos, lo que supone una reducción de cuatro puestos. La disminución de personal ha sido posible mediante el mayor empleo de micropelículas en las actividades cotidianas de esta sección, la selección analítica más severa del material que se debe archivar y el programa radical de eliminación de archivos anticuados. En el cuadro de servicios generales, se suprime un puesto de primera categoría y un puesto de categoría auxiliar.

*Sección de registro:* La plantilla de esta sección para 1952 se componía de un total de 57 puestos. Sin embargo, para la creación de una dependencia encargada de la documentación relativa al personal, fué necesario asignar siete de estos puestos. En consecuencia, en 1952 el total fué de 50 puestos en lugar de 41 puestos para 1953. Esta reducción de nueve puestos se debe a la centralización de nueve ramificaciones del servicio de registro que han sido concentradas en un solo piso.

Esta centralización y la consiguiente reducción de nueve puestos impone algunas modificaciones en las categorías de los cuadros. Por un lado, habrá un aumento de tres puestos de oficial adjunto en el cuadro orgánico y de dos puestos de categoría auxiliar en el cuadro de servicios generales, y por otra, una disminución de 14 puestos en el cuadro de servicios generales, a saber, tres oficinistas de categoría principal, siete de primera categoría y cuatro de categoría de trámite.

**Sección de Comunicaciones:** En la plantilla de esta sección para 1952 figuró un total de 81 puestos. Para 1953, se propone aumentar este número en 16 puestos con lo que se obtendrá un total de 97 puestos. Para 1951, se solicitaron 16 puestos de categoría auxiliar del cuadro de servicios generales para los centros distribuidores de mensajes, situados en los diversos pisos del nuevo edificio de la Secretaría. Estos no fueron aprobados como puestos de plantilla, pero la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que se obtuviera mayor experiencia sobre los servicios requeridos por la Secretaría en el nuevo edificio y consignó créditos para personal supernumerario. En 1952, estos puestos volvieron a incluirse en el personal supernumerario, porque se consideró que el funcionamiento total del servicio no había permitido determinar todavía las necesidades definitivas del personal.

Ahora se puede afirmar que en 1953 se necesitarán con toda seguridad estos puestos para atender a los diferentes centros de distribución de mensajes. En consecuencia, se solicita el aumento de 16 puestos de plantilla.

**Dependencia de Documentación relativa al Personal:** En 1951 se creó esta dependencia a la que se asignaron siete puestos transferidos de la Sección de Registros. Se encargó a esta dependencia que realizara una revisión minuciosa y a fondo de la documentación referente al personal, que mejorara los métodos de archivar todos estos documentos confidenciales, que agrupara y clasificara toda la correspondencia y modelo para las personas que solicitan empleo en la Organización, y que elaborara una serie de medidas destinadas a la destrucción de los documentos anticuados.

En los primeros meses de 1952, esta dependencia ha realizado progresos considerables; no obstante, debido al aumento continuo de los servicios que ahora se requieren, especialmente en relación en el Programa Ampliado de Asistencia Técnica, la experiencia ha demostrado que para 1953 se necesita una plantilla de nueve puestos con carácter permanente, bajo la dirección de un funcionario con categoría de oficial adjunto. También se necesitará un puesto de secretario y escribiente de primera categoría, y otro puesto de oficinista de categoría principal pasará a ser de escribiente de categoría de trámite.

Cuadro 15-13. División de Compras y Transportes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Oficial Mayor	16 600
<b>Cuadro Orgánico</b>			
5	5	Oficial de primera	55 020
4	4	Oficial de segunda	38 610
6	4	Oficial adjunto	27 360
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
9	9	Oficinista de categoría principal	49 260
14	18	Secretario y escribiente (de primera categoría)	78 450
26	21	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	82 140
12	12	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	39 070
5	5	Chóferes (de categoría de trámite)	20 610
20	20	Chóferes (de categoría auxiliar)	76 260
102	99		483 380
		Consignación para trabajadores manuales	95 670
			579 050
Más:		Ajuste por variación del costo de vida	36 580
			615 630
Menos:		Ajuste por movimiento de personal	24 620
			591 010
		<b>TOTAL</b>	<b>\$591 010</b>

Sin contar los trabajadores manuales, para 1953 se propone un total de 99 puestos para la División de Compras y Transportes, lo que supone una reducción de tres puestos con respecto a la plantilla aprobada para 1952. Los cambios de poca importancia que se proponen quedan explicados en detalle en los párrafos que figuran a continuación.

**Oficina del Director:** No se ha introducido ningún cambio y, como en 1952, esta oficina contará con dos puestos en 1953.

**Sección Administrativa:** Al solicitar un total de 15 puestos para la plantilla de esta sección en 1953, se propone el aumento de un puesto en relación con la plantilla de 1952. Este aumento se debe al traspaso de un puesto de la Sección de Viajes con el fin de centralizar todo el trabajo administrativo general de la división dentro de esta dependencia.

**Sección de Unificación del Material:** Esta sección quedó reducida a 11 puestos en 1952 y para 1953 se propone la reducción de un nuevo puesto. Esta reducción se debe a que cierta parte del trabajo de oficina realizado por esta sección en la compilación de inventarios de equipo, en vez de ser manual se efectúa por procedimientos mecánicos. En consecuencia, para 1953 se proponen 10 puestos en total para esta sección.

**Sección de Compras:** Se proponen en 1953 siete puestos para esta sección, lo que representa una reducción de un puesto respecto a la plantilla de 1952. El programa de las adquisiciones más importantes de muebles y equipos de oficina para la Sede permanente quedará terminado a fines de 1952. Sin embargo, el volumen de las adquisiciones generales continuará siendo considerable, pues las nuevas actividades para la realización del programa de Asistencia Técnica y de los organismos que funcionan en el edificio de la Secretaría han contribuido a aumentar el volumen de trabajo y han dado lugar a adquisiciones de carácter especial. Por ello, no se prevé una disminución apreciable en el volumen de trabajo en 1953.

**Sección de Suministros y de Despacho de Equipaje y Carga:** La plantilla de esta sección para 1952 comprendía 48 puestos en total sin incluir los trabajadores manuales; no se prevé cambio alguno para 1953.

**Sección de Viajes:** Se propone la eliminación de dos puestos en esta sección para 1953. Esta reducción de personal se ha logrado mediante la preparación del mismo en forma que conozca todo lo relativo a preparar viajes y reservar pasajes, con lo cual todos pueden sustituirse en estas tareas. Con esta reducción y un empleo más flexible del personal restante, se trata de ajustar las categorías de los cuadros respectivos y se propone que cuatro puestos de secretario y escribiente de categoría de trámite del cuadro de servicios generales pasen a la categoría de primera. En consecuencia, para 1953 se necesitará en esta sección un total de 17 puestos, en lugar de los 19 puestos autorizados para 1952.

**Servicio de Conservación y Administración de Edificios:** Como a fines de 1952 se terminará la construcción de los edificios de la Sede, el proyecto de presupuesto para 1953 refleja el total de personal necesario para el funcionamiento, conservación y seguridad de los edificios de la Secretaría, Conferencias y Asamblea General, así como para los sótanos destinados a garages y las zonas circundantes. La plantilla de este servicio para 1952 comprendía un total de 234 puestos, sin incluir los trabajadores manuales. Para 1953, se proponen 224 puestos. Esta reducción se debe al nuevo cálculo realizado sobre las necesidades del servicio contra incendios.

Se propone la reclasificación de dos puestos de secretario y escribiente (de categoría de trámite) que pasan a primera categoría.

El cálculo presupuestario para trabajadores manuales

prevé en 1953 una asignación de 139 puestos aproximadamente, en lugar de los 129 puestos aprobados para 1952, aumento que se explica por el hecho de que en 1953 las salas de la Asamblea General y de conferencias estarán ocupadas todo el año.

**Cuadro 15-14. Servicio de Conservación y Administración de Edificios**

Número de puestos de plantilla		Cualificación y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 15 280
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 430
1	1	Oficial de primera	9 790
6	6	Oficial de segunda	52 910
5	5	Oficial adjunto	33 840
1	1	Oficial auxiliar	5 690
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Oficinista de categoría principal	18 000
2	2	Dibujante (de primera categoría)	10 580
13	15	Secretario y escribiente (de primera categoría)	67 960
22	20	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	76 250
4	4	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	12 100
5	5	Guarda del servicio contra incendios (de primera categoría)	24 600
13	7	Guarda del servicio contra incendios (de categoría de trámite)	29 580
4	-	Guarda del servicio contra incendios (de categoría auxiliar)	-
10	10	Guarda (de primera categoría)	48 250
12	12	Guarda (de categoría de trámite)	49 310
112	112	Guarda (de categoría auxiliar)	363 920
4	4	Telefonista (de categoría de trámite)	16 150
15	15	Telefonista (de categoría auxiliar)	49 370
234	224		896 000
		Consignación para trabajadores manuales	529 990
			1 425 990
Más:		Ajuste por variación del costo de vida	74 400
			1 500 390
Menos:		Ajuste por movimiento de personal	60 000
			TOTAL \$1 440 390

ii) **Consultores** ..... \$ 2 000  
 1952: 4 000  
 1951: 505

Esta partida cubre los gastos de especialistas empleados temporalmente para que presten servicios que no puede proporcionar el personal de plantilla. La suma de 2 000 dólares se solicita para la traducción de los documentos oficiales

escritos en aquellos idiomas para los que la Dirección de Documentos no dispone de personal.

iii) **Personal supernumerario** ..... \$175 000  
 1952: 201 900  
 1951: 314 096

Esta asignación cubre el pago del personal supernumerario indispensable para el funcionamiento de los servicios necesarios durante los períodos de licencias y de trabajo extraordinario (sin incluir el período de sesiones de la Asamblea General). Se consigna un crédito de 15 000 dólares para la Dirección de Documentos y otro de 160 000 dólares para la Dirección de Servicios Generales. Esta última suma incluye 86 000 dólares para el Servicio de Conservación y Administración de Edificios.

iv) **Horas extraordinarias y trabajo nocturno** ... \$190 000  
 1952: 177 300  
 1951: 194 933

Los gastos por concepto de trabajo nocturno corresponden a una prima de 10% que se paga a los miembros del personal que trabajan en turnos regulares nocturnos. Este plan de trabajo no sufre grandes cambios de un año para otro. El cálculo presupuestario incluye 60 000 dólares para la Dirección de Documentos, de los cuales 35 000 dólares están destinados al pago por horas extraordinarias y 25 000 dólares por trabajo nocturno; 45 000 dólares para la Dirección de Servicios Generales, sin incluir el Servicio de Conservación y Administración de Edificios, de los cuales 30 000 dólares se dedican a las horas extraordinarias y 15 000 dólares al trabajo nocturno, y 85 000 dólares para el Servicio de Conservación y Administración de Edificios, de los cuales 50 000 dólares se destinan a horas extraordinarias y 35 000 dólares a trabajo nocturno.

**CAPITULO II**

Otros gastos del Departamento ..... \$ 8 500  
 1952: 8 500  
 1951: 9 032

i) **Viajes en comisión de servicio** ..... \$ 8 500  
 1951: 8 500  
 1951: 9 032

Se ha previsto que, al igual que en 1952, se necesitarán 5 000 dólares para cubrir los gastos de viaje dentro del territorio de América del Norte y para gastos de compra de imprenta y de comunicaciones. Se estima que en 1953 la partida para los viajes indispensables al extranjero con motivo de las actividades del departamento será de 3 000 dólares. Además, se incluyen 500 dólares para viajes en comisión de servicio del personal del Servicio de Conservación y Administración de Edificios.

**Cuadro 15-15. Recapitulación**

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Reducción por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Despacho del Secretario General Adjunto ..	5	6	\$ 82 820	\$ 3 760	\$ 3 440	\$ 83 140
Sección de Conferencias .....	6	9	50 650	3 830	2 180	52 300
Dirección de Documentos .....	921	901	5 869 800	433 420	252 120	6 051 100
Dirección de Servicios Generales.....	516	506	2 776 230	174 850	118 020	2 833 060
<b>TOTAL</b>	<b>1 448</b>	<b>1 422</b>	<b>\$8 779 500</b>	<b>\$615 860</b>	<b>\$375 760</b>	<b>\$9 019 600</b>

CAPITULO III

Administración Postal de las Naciones Unidas . . .	\$132 400
1952:	133 400
1951:	121 326
i) Puestos de plantilla . . . . .	\$ 39 000
1952:	23 650
1951:	33 842

Cuadro 15-16. Administración Postal de las Naciones Unidas

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
		<b>\$</b>	
-	1	Oficial de segunda	9 570
-	1	Oficial adjunto	6 800
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 880
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	11 450
			37 700
Más:		Ajuste por variación del costo de vida . . . . .	2 920
			40 620
Menos:		Ajuste por movimiento de personal . . . . .	1 620
		<b>TOTAL</b>	<b>\$39 000</b>

Se ha previsto que en 1953 continuará prestando servicios el personal supernumerario necesario para realizar el variable volumen de trabajo que exigen las actividades del programa relativo a los sellos de correos. Sin embargo, se asigna un crédito en los puestos de plantilla para dos puestos del cuadro orgánico (un oficial de segunda y un oficial adjunto) encargados de dirigir dichas actividades. En 1952, esos dos puestos figuraron en el personal supernumerario. Por consiguiente, se necesitan siete puestos para 1953, en lugar de los cinco puestos de que se componía la plantilla de 1952.

i) Personal supernumerario . . . . .	\$ 69 400
1952:	91 950
1951:	62 227

Durante el período comprendido entre octubre de 1951 y marzo de 1952, la Administración Postal de las Naciones Unidas se ocupó del despacho de 1 123 000 sobres con sellos inutilizados con la fecha del primer día de funcionamiento de la Administración Postal, y sirvió 24 000 pedidos de sellos no inutilizados correspondientes a los 15 sellos emitidos en 1951. Se prevé que en 1953 se emitirán cuatro nuevos sellos conmemorativos. Por lo tanto, el crédito asignado servirá para atender a los gastos del personal supernumerario encargado de atender a la venta de sellos inutilizados con la fecha del primer día de la emisión y de los otros pedidos de sellos no inutilizados que normalmente se reciben cada vez que se hacen nuevas emisiones. La mayor parte del personal supernumerario tendrá un nombramiento especial en el que se establecerá un salario de conformidad con las horas de trabajo. Esta partida cubrirá también el pago del personal que reemplazará a los que salgan con licencia anual o licencia por enfermedad.

iii) Viajes en comisión de servicio . . . . .	\$ 2 000
1952:	2 500
1951:	1 017

Se cree que en 1953 las necesidades de viaje en relación con la Administración Postal de las Naciones Unidas serán las mismas que en 1952.

iv) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	\$ 2 000
1952:	300
1951:	291

Esta partida cubre el costo de los materiales necesarios para la preparación de carteles para exhibiciones.

v) Impresión de sellos de correos . . . . .	\$ 20 000
1952:	15 000
1951:	23 949

Este cálculo presupuestario incluye 5 000 dólares para la impresión de cada una de las emisiones conmemorativas de 1953.

Se calcula que en 1953 los ingresos procedentes de la venta de sellos de correos de las Naciones Unidas ascenderán a 380 000 dólares.

**Sección 16. Servicios Administrativos y Financieros**

**\$1 620 600**

(1952: \$1 575 090 1951: \$1 493 132)

Los detalles referentes a la estructura y funciones de este departamento, que figuran en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización, se han modificado para excluir en 1953 los Servicios de Conservación y Administración de Edificios que han sido transferidos a la sección 15. Conferencias y Servicios Generales. Respecto de los 205 puestos restantes del departamento no se ha introducido ninguna modificación, con relación a 1952, con excepción de los ajustes internos que se indican a continuación.

1. Las secretarías de varias comisiones, que hasta ahora se incluían en el Despacho del Secretario General Adjunto, figuran ahora en capítulos y cuadros diferentes;

2. Se ha transferido un puesto de oficial de segunda de la Dirección del Personal a la Dirección de Hacienda;

3. La creación de un puesto del cuadro de servicios generales en el Servicio de Inspección queda compensada con la supresión de otro puesto del mismo cuadro en el Despacho del Secretario General Adjunto;

4. Se han reclasificado dos puestos, uno en el Servicio Médico, que de oficial superior pasa a ser oficial de primera, y otro en el Servicio de Inspección, que de oficial de segunda pasa a ser oficial adjunto.

El aumento de 45 510 dólares, en relación con las consignaciones para 1952, se debe principalmente: a) a los aumentos anuales (36 670); b) al aumento del costo de los servicios prestados al Comité Mixto de Pensiones del Personal y a la Caja de Pensiones (18 280 dólares); c) a la asignación de 9 000 dólares para cubrir los gastos extraordinarios ocasionados por el establecimiento de un comité de revisión de los nombramientos temporales. Esos gastos quedan parcialmente compensados con las economías efectuadas reduciendo de categoría dos puestos (3 690 dólares), con la reducción en el total de las asignaciones destinadas a gastos de consultores, personal supernumerario y horas extraordinarias (7 050 dólares) y con la reducción en las asignaciones para gastos de viaje en comisión de servicio (7 700 dólares).

**CAPITULO I**

Sueldos y salarios ..... \$1 443 070  
 1952: 1 413 450  
 1951: 1 442 569

i) Puestos de plantilla ..... \$1 379 270  
 1952: 1 342 600  
 1951: 1 324 200

Este departamento constará de cinco dependencias principales. Además, en los capítulos V y VI se incluyen distintas

asignaciones para las secretarías de varios comités administrativos que rinden sus informes al Secretario General Adjunto.

En esta partida se asignan fondos para 193 puestos de plantilla de las cinco dependencias principales, que es el mismo número de puestos aprobados para 1952. Se incluyen créditos para los ajustes de sueldos por variación del costo de vida (93 300 dólares), las primas por conocimiento de idiomas (1 980 dólares) y los subsidios a los no residentes (4 880 dólares).

Para distinguir con claridad los distintos tipos de gastos, se hacen figurar en capítulos separados las secretarías de los distintos comités y juntas de carácter administrativo, que hasta la fecha se incluían en el Despacho del Secretario General Adjunto.

*Cuadro 16-1. Despacho del Secretario General Adjunto*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Secretario General Adjunto	\$
		Sueldo .....	23 000
		Subsidio .....	7 000
		<i>Cuadro de Dirección</i>	
1	1	Oficial Mayor	17 000
		<i>Cuadro Orgánico</i>	
1	1	Oficial de primera	9 790
		<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 200
1	-	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	-
6	5		66 990
		Más: Ajuste por variación del costo de vida .....	2 990
			69 980
		Menos: Ajuste por movimiento de personal .....	2 800
		<b>TOTAL</b>	<b>\$67 180</b>

En el Despacho del Secretario General Adjunto se suprime un puesto del cuadro de servicios generales para compensar la creación de un nuevo puesto de la misma categoría en el Servicio de Inspección. Por consiguiente, el cuadro correspondiente al Despacho del Secretario General Adjunto refleja esa reducción y el número de puestos es de cinco en lugar de seis como el pasado año.

*Cuadro 16-2. Dirección de Hacienda*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Oficina del Director .....	3	3	\$ 43 910	\$ 1 880	\$ 1 840	\$ 43 950
División del Presupuesto .....	21	21	192 490	13 360	8 240	197 610
División de Contaduría General .....	42	42	245 290	17 900	10 510	252 680
Tesorería .....	10	12	76 370	5 710	3 280	78 800
Servicio de Secretarios .....	14	13	49 610	4 110	2 150	51 570
<b>TOTAL</b>	<b>90</b>	<b>91</b>	<b>\$607 670</b>	<b>\$42 960</b>	<b>\$26 020</b>	<b>\$624 610</b>

No se prevé ningún cambio en la estructura y funciones de la Dirección de Hacienda. Como se ha decidido invertir en acciones (*equity*) una parte de los fondos de pensión, se necesita un oficial del cuadro orgánico en la Tesorería para que se ocupe de las listas de inversiones y del trabajo adicional de enlace con los banqueros suscriptores de inversiones; se ha hecho también necesario un comité consultivo de inversiones. Para satisfacer esa necesidad, se transfiere un puesto de oficial de segunda de la Dirección del Personal a la Dirección de Hacienda. También se transfiere un puesto del cuadro de servicios generales (de categoría de trámite) del Servicio de Secretarios a la Tesorería, para hacer frente al trabajo adicional de taquimecanografía y de oficina.

En consecuencia, el número total de puestos de la Dirección de Hacienda, que era de 90 en 1952, ha pasado a 91 en 1953. El número de puestos de la Oficina del Director es el mismo que en 1952.

Cuadro 16-3. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Director Principal	
		Sueldo	18 000
		Subsidio para gastos de representación	3 350
1	1	Director	17 400
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	5 160
			43 910
3	3	Más: Ajuste por variación del costo de vida	1 880
			45 790
Menos: Ajuste por movimiento de personal			1 840
<b>TOTAL</b>			<b>\$43 950</b>

Respecto de la División de Presupuesto no se propone ningún cambio para 1953.

Cuadro 16-4. División de Presupuesto

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Oficial Mayor	15 160
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	23 770
8	8	Oficial de primera	84 560
5	5	Oficial de segunda	40 860
2	2	Oficial adjunto	12 230
1	1	Oficial auxiliar	6 000
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 910
			192 490
21	21	Más: Ajuste por variación del costo de vida	13 360
			205 850
Menos: Ajuste por movimiento de personal			8 240
<b>TOTAL</b>			<b>\$197 610</b>

Respecto de la División de Contaduría General, no se propone ningún cambio para 1953.

Cuadro 16-5. División de Contaduría General

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Oficial Mayor	15 670
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 430
1	1	Oficial de primera	11 950
5	5	Oficial de segunda	39 620
8	8	Oficial adjunto	50 210
4	4	Oficial auxiliar	21 300
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
8	8	Secretario y escribiente (de primera categoría)	38 880
1	1	Operador de máquinas de oficina (de primera categoría)	4 730
8	8	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	31 900
4	4	Operador de máquinas de oficina (de categoría de trámite)	15 380
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 220
			245 290
42	42	Más: Ajuste por variación del costo de vida	17 900
			263 190
Menos: Ajuste por movimiento de personal			10 510
<b>TOTAL</b>			<b>\$252 680</b>

Cuadro 16-6. Tesorería

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial de primera	12 330
3	4	Oficial de segunda	33 480
1	1	Oficial adjunto	6 270
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	10 160
2	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	11 340
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	2 790
			76 370
10	12	Más: Ajuste por variación del costo de vida	5 710
			82 080
Menos: Ajuste por movimiento de personal			3 280
<b>TOTAL</b>			<b>\$78 800</b>

Como se ha explicado anteriormente, el número de puestos de la Tesorería, que era de 10 en 1952, pasa a 12 en 1953, mediante la transferencia a esta dependencia de un puesto del cuadro orgánico de categoría de oficial de segunda, procedente de la Dirección del Personal, y de un puesto del cuadro de servicios generales de categoría de trámite, del Servicio de Secretarios, para hacer frente al trabajo suplementario de la Tesorería relacionado con las inversiones.

Cuadro 16-7. Servicio de Secretarios

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	\$ 6 070
10	9	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	35 210
3	3	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	8 330
14	13		49 610
Más: Ajuste por variación del costo de vida			4 110
			53 720
Menos: Ajuste por movimiento de personal			2 150
<b>TOTAL</b>			<b>\$51 570</b>

El Servicio de Secretarios presta servicios de secretaría en toda la Dirección. El número de puestos, que era de 14 en 1952, queda reducido a 13 en 1953, debido a la transferencia de un puesto de categoría de trámite a la Tesorería.

Cuadro 16-9. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director Principal	\$
		Sueldo	18 000
		Subsidio para gastos de representación	3 000
1	1	Director	17 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de segunda	8 050
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo (de categoría principal)	6 200
2	2	Secretario y escribiente (de primera categoría)	9 480
1	1	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	3 980
7	7		66 110
Más: Ajuste por variación del costo de vida			3 580
			69 690
Menos: Ajuste por movimiento de personal			2 790
<b>TOTAL</b>			<b>\$66 900</b>

El número de puestos de la Oficina del Director es el mismo que en 1952.

Cuadro 16-8. Dirección del Personal

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos 1953	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Oficina del Director	7	7	\$ 66 110	\$ 3 580	\$ 2 790	\$ 66 900
División de Nombramientos y de Relaciones con el Personal	38	38	260 430	19 310	11 190	268 550
División de Normas, Formación del Personal y Exámenes	21	20	131 210	9 550	5 630	135 130
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>65</b>	<b>\$457 750</b>	<b>\$32 440</b>	<b>\$19 610</b>	<b>\$470 590</b>

No se propone ningún cambio en la estructura y funciones de la Dirección del Personal. El número total de puestos de plantilla, que era de 66 en 1952, pasa a ser de 65 en 1953, debido a la transferencia de un puesto del cuadro orgánico de categoría de oficial de segunda a la Dirección de Hacienda.

Cuadro 16-10. División de Nombramientos y de Relaciones con el Personal

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
3	3	Oficial superior	\$ 36 990
5	5	Oficial de primera	48 490
6	6	Oficial de segunda	50 770
5	5	Oficial adjunto	37 390
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Auxiliar administrativo	19 650
4	4	Secretario y escribiente (de primera categoría)	19 780
9	9	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	36 900
3	3	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	10 460
38	38		260 430
Más: Ajuste por variación del costo de vida			19 310
			279 740
Menos: Ajuste por movimiento de personal			11 190
<b>TOTAL</b>			<b>\$268 550</b>

Para esta División de Nombramientos y de Relaciones con el Personal no se propone ningún cambio en 1953.

Cuadro 16-11. División de Normas, Formación del Personal y Exámenes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 15 600
<b>Cuadro Orgánico</b>			
3	3	Oficial de primera	29 970
4	3	Oficial de segunda	26 070
1	1	Oficial adjunto	6 550
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Auxiliar administrativo	5 980
4	4	Secretario y escribiente (de primera categoría)	19 320
7	7	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	27 720
21	20		131 210
Más: Ajuste por variación del costo de vida			9 550
			140 760
Menos: Ajuste por movimiento de personal			5 630
<b>TOTAL</b>			<b>\$135 130</b>

La aprobación del Estatuto del Personal por parte de la Asamblea General y la modificación del Reglamento del Personal, permiten transferir un puesto de oficial de segunda

en la División de Normas, Formación del Personal y Exámenes a la Dirección de Hacienda.

Cuadro 16-12. Servicio Médico

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Oficial Mayor	15 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			—
1	—	Oficial superior	—
—	1	Oficial de primera	9 270
1	1	Oficial adjunto	7 330
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Personal del servicio médico (de categoría principal)	5 850
2	2	Personal del servicio médico (de primera categoría)	9 130
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	4 990
2	2	Personal del servicio médico (de categoría de trámite)	7 720
4	4	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	12 680
			72 370
13	13	Más: Ajuste por variación del costo de vida	5 420
			77 790
		Menos: Ajuste por movimiento de personal	3 120
			TOTAL \$74 670

El número total de puestos de este servicio es el mismo que en 1952. Un puesto de oficial superior del Servicio Médico ha sido reducido a la categoría de oficial de primera.

El número total de visitas médicas de este servicio que se indica en el siguiente cuadro, establece una comparación entre el trabajo efectuado en 1950 y en 1951, y revela el aumento de trabajo originado por la aplicación de normas administrativas en beneficio de las Naciones Unidas:

	1950	1951
1. Reconocimientos efectuados antes del nombramiento del interesado o en ocasión de su salida en comisión de servicio, y reconocimientos de carácter periódico	5 347	6 958
2. Inyecciones aplicadas a los funcionarios e inmunizaciones de los mismos antes o después de realizar viajes a ultramar	3 245	4 181
3. Reconocimiento de funcionarios que se reincorporan después de haber estado enfermos	1 253	2 839
4. Accidentes de mayor o menor importancia	1 956	1 357
5. Primeros cuidados	9 609	8 067
6. Exámenes radiológicos de personas que están en contacto con tuberculosos, electrocardiogramas, metabolismo de base y otros exámenes especiales	1 588	830
NÚMERO TOTAL DE VISITAS	22 997	24 232

La utilización de médicos por sesiones de consulta para hacer frente al aumento de trabajo, permite tener un buen servicio médico para el personal, la Caja de Pensiones, etc., de manera económica.

La participación de los organismos especializados en la Caja Mixta de Pensiones del Personal, la expansión de la Administración de Asistencia Técnica y el sistema de auto-seguro para los casos de incapacidad imputable al servicio han aumentado el trabajo del Servicio Médico.

Para atender adecuadamente a los servicios de comprobación de cuentas, con inclusión de las nóminas de la Administración de Asistencia Técnica, etc., se propone para 1953 la creación de un nuevo puesto de categoría principal del cuadro de servicios generales, en el Servicio de Inspección. Para compensar ese aumento, en el Despacho del

Cuadro 16-13. Servicio de Inspección

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Director	
		Sueldo	16 600
		Subsidio para gastos de representación	900
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 580
3	3	Oficial de primera	30 370
3	2	Oficial de segunda	16 970
2	2	Oficial adjunto	11 420
—	1	Oficial auxiliar	4 400
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Auxiliar especializado	11 190
—	1	Secretario y escribiente (de categoría principal)	4 490
5	5	Secretario y escribiente (de primera categoría)	26 140
1	1	Secretario y escribiente (de categoría auxiliar)	3 610
			138 670
18	19	Más: Ajuste por variación del costo de vida	9 490
			148 160
		Menos: Ajuste por movimiento de personal	5 930
			TOTAL \$142 230

Secretario General Adjunto se ha suprimido un puesto de secretario y escribiente de categoría de trámite, rebajándose a la categoría de oficial auxiliar un puesto de oficial de segunda del cuadro orgánico, que se ocupa de los estudios de procedimientos administrativos.

ii) Consultores ..... \$ 25 200  
 1952: 21 000  
 1951: 29 236

De esta partida, se destinan 21 000 dólares para cubrir los gastos de 700 sesiones de consultas médicas de funcionarios que se celebran primero al entrar en servicio y más tarde periódicamente, y antes y después de salir en misión, así como 4 200 dólares para estudios sobre el costo de vida, servicios de los contadores públicos e investigaciones especiales de carácter técnico.

iii) Personal supernumerario ..... \$ 33 500  
 1952: 38 430  
 1951: 82 788

Se solicita esta partida para la sustitución de miembros del personal en uso de licencia anual, licencia para visitar el país de origen y licencia por enfermedad.

iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno ... \$ 5 100  
 1952: 11 420  
 1951: 6 345

El monto de esta partida se ha calculado a base de la experiencia adquirida. Esta asignación de créditos acusa una reducción de 6 320 dólares en comparación con la consignación para 1952.

CAPITULO II

Otros gastos del Departamento ..... \$ 17 900  
 1952: 25 600  
 1951: 17 131

i) Viajes en comisión de servicio ..... \$ 17 400  
 1952: 25 600  
 1951: 15 181



Esta partida se destina a los siguientes efectos:

**Despacho del Secretario General Adjunto:** para un viaje al extranjero de un funcionario de su personal y varios viajes de corta duración dentro de los Estados Unidos de América (1 500 dólares).

**Dirección de Hacienda:** para cubrir los gastos de viaje necesarios para mantener enlace con los organismos espe-

cializados y con varias oficinas, en materia presupuestaria y de contabilidad (2 600 dólares).

**Dirección del Personal:** para cubrir los gastos de los siguientes viajes:

1. Un viaje al Lejano Oriente, un viaje a América del Sur, un viaje al Oriente Medio y un viaje al Canadá (7 800 dólares);

Cuadro 16-14. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos	Ajuste por variación del costo de vida	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953				
Despacho del Secretario General Adjunto . . . . .	6	5	\$ 66 990	\$ 2 990	\$ 2 800	\$ 67 180
Dirección de Hacienda . . . . .	90	91	607 670	42 960	26 020	624 610
Dirección del Personal . . . . .	66	65	457 750	32 440	19 610	470 580
Servicio Médico . . . . .	13	13	72 370	5 420	3 120	74 670
Servicio de Inspección . . . . .	18	19	138 670	9 490	5 930	142 230
<b>TOTAL</b>	<b>193</b>	<b>193</b>	<b>\$1 343 450</b>	<b>\$93 300</b>	<b>\$57 480</b>	<b>\$1 379 270</b>

2. Un viaje para asistir a las reuniones de comités administrativos como el Comité Consultivo en Asuntos Administrativos y la Junta Consultiva de Administración Pública Internacional (1 500 dólares).

**Servicio de Inspección:** para sufragar en 1953 los gastos normales de viajes relacionados con la inspección y comprobación de cuentas de las oficinas situadas en el extranjero (4 000 dólares).

ii) **Gastos de material y servicios diversos . . . . . \$ 500**  
 1952: —  
 1951: 1 950

Esta partida está destinada a cubrir las comisiones de los bancos por concepto de giros y transferencias de fondos a las oficinas situadas en el extranjero.

**CAPITULO III**

**Programa de selección de personal fuera de la Sede . . . . . \$ 14 000**  
 1952: 16 000  
 1951: 12 274

Para 1953 se propone el nombramiento de nuevos representantes para seleccionar el personal, encargados de América Central, América del Sur y el Oriente Medio. Los gastos de este capítulo se descomponen de la manera siguiente:

i) **Honorarios y personal supernumerario . . . . . \$ 5 500**  
 1952: 5 000  
 1951: 5 287

Esta partida se destina a sufragar los honorarios de los representantes encargados de la selección y para los sueldos del personal de secretaría que necesitan.

ii) **Viajes en comisión de servicio . . . . . \$ 2 000**  
 1952: 3 500  
 1951: 662

Este crédito se asigna para sufragar los gastos de los representantes que viajan con objeto de entrevistar a los candidatos y examinarlos.

iii) **Gastos de material y servicios diversos . . . . . \$ 6 500**  
 1952: 7 500  
 1951: 6 325

Esta partida se destina a los gastos de anuncios, alquiler de locales para exámenes, material y equipo, transporte aéreo, cablegramas, franqueo y los diversos gastos en que se incurre en la selección de personal.

**CAPITULO IV**

**Secretaría de la Comisión Consultiva . . . . . \$ 17 000**  
 1952: 16 800  
 1951: —

i) **Puestos de plantilla . . . . . \$ 17 000**  
 1952: 16 800  
 1951: —

En esta partida se asignan fondos para el mismo número de puestos que en 1952 e incluye 1 100 dólares para el ajuste por variación del costo de vida.

Cuadro 16-15. *Secretaría de la Comisión Consultiva*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	\$ 11 850
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	4 760
2	2		16 610
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			1 100
			17 710
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			710
<b>TOTAL</b>			<b>\$17 000</b>

**CAPITULO V**

**Secretaría del Tribunal Administrativo, de la Junta Mixta de Apelación y del Comité Mixto de Disciplina . . . . . \$ 27 570**  
 1952: 28 360  
 1951: —

<sup>1</sup> En 1951, los gastos correspondientes a esta partida fueron incluidos en los del Despacho del Secretario General Adjunto.

El costo de los servicios para el Tribunal Administrativo, la Junta Mixta de Apelación y el Comité Mixto de Disciplina, incluidos hasta la fecha en el capítulo de gastos del Despacho del Secretario General Adjunto se ha separado en este capítulo para poder identificar más claramente las distintas clases de gastos.

i) Puestos de plantilla .....	\$ 26 070
1952:	26 860
1951:	— <sup>2</sup>

En esta partida se asignan fondos para tres puestos de plantilla. Se incluyen 1 760 dólares para los ajustes por variación del costo de vida, 120 dólares de primas por conocimiento de idiomas y 240 dólares de subsidios a los no residentes.

ii) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 1 500
1952:	1 500
1951:	— <sup>2</sup>

Esta partida se destina a los gastos de viaje del Secretario Ejecutivo del Tribunal Administrativo que ha de ir a Ginebra para asistir a la reunión del Tribunal en Europa.

Cuadro 16-16. *Secretaría del Tribunal Administrativo, de la Junta Mixta de Apelación y del Comité Mixto de Disciplina*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO</b>			
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de primera	11 850
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
1	1	Secretario y escribiente (de primera categoría)	5 550
<b>SECRETARÍA DE LA JUNTA MIXTA DE APELACIÓN Y DEL COMITÉ MIXTO DE DISCIPLINA</b>			
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de segunda	7 980
3	3		25 380
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			1 760
			27 140
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			1 070
<b>TOTAL</b>			<b>\$26 070</b>

**CAPITULO VI**

Comité Mixto de Pensiones del Personal y Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas .....	\$ 80 560
1952:	62 280
1951:	— <sup>2</sup>

Para reunir en una sola cantidad todos los gastos directos resultantes de los servicios prestados a la Caja Común de Pensiones del Personal, que funciona bajo la dirección del Comité Mixto y del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, se ha decidido calcular por separado y en un solo capítulo los gastos de secretaría hasta ahora incluidos en los del Despacho del Secretario General Adjunto, así como los demás gastos conexos.

El número de afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal se ha visto aumentado, y en enero de 1952 era de

<sup>2</sup> En 1951, los gastos correspondientes a esta partida fueron incluidos en los del Despacho del Secretario General Adjunto.

7 511. De ese total, 4 176 afiliados eran funcionarios de las Naciones Unidas y 3 335 lo eran de los organismos especializados. El número de afiliados sigue en aumento, lo que viene a incrementar el trabajo de la secretaría de los Comités de Pensiones, del Servicio Médico y de la Tesorería, en la Dirección de Hacienda.

i) Puestos de plantilla .....	\$ 51 860
1952:	51 000
1951:	— <sup>3</sup>

En esta partida se asignan fondos para cubrir siete puestos, como en 1952. La partida comprende 3 163 dólares para el ajuste por variación del costo de vida.

Cuadro 16-17. *Secretaría del Comité Mixto de Pensiones del Personal y del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	13 170
1	1	Oficial de primera	9 460
1	1	Oficial de segunda	9 000
1	1	Oficial adjunto	6 250
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
3	3	Secretario y escribiente (de categoría de trámite)	12 980
7	7		50 860
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			3 160
			54 020
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			2 160
<b>TOTAL</b>			<b>\$51 860</b>

ii) Consultores .....	\$ 12 500
1952:	10 000
1951:	— <sup>3</sup>

Esta partida incluye:

1. Honorarios de los actuarios de la Caja de Pensiones (en 1952, se asignó una suma de 3 000 dólares con tal fin, en la partida correspondiente al Despacho del Secretario General Adjunto); (\$2 000)

2. Gastos de los servicios contractuales de inversiones inherentes a las inversiones de los fondos de pensión, que se prevé de 21 323 440 dólares, a que ascendían en 31 de diciembre de 1951, van a pasar a 26 900 000 dólares aproximadamente en 31 de diciembre de 1952. Para 1953 se prevé un aumento de más de 6 000 000 de dólares de los fondos de la Caja. Este incremento llevará consigo un aumento del importe de los servicios de inversión, para los cuales se incluyeron 7 000 dólares en el presupuesto para la Dirección de Hacienda de 1952. (\$10 500)

iii) Personal supernumerario .....	\$ 4 000
1952:	280
1951:	—

Este crédito se destina a cubrir los sueldos de un auxiliar de contabilidad empleado con carácter de supernumerario para hacer frente al trabajo adicional ocasionado por el aumento del número de afiliados, por el mayor número de pagos a los afiliados que se retiran y por el mayor trabajo de oficina que ello origina. En la partida se asignan también fondos para las substituciones normales del personal en uso de licencias.

<sup>3</sup> En 1951, los gastos correspondientes a esta partida fueron incluidos en los del Despacho del Secretario General Adjunto.

iv) Viajes y dietas de los miembros.....	\$ 9 000
1952:	1 000
1951:	6 944

Se espera que en 1953, el Comité Mixto de Pensiones del Personal se reunirá en Ginebra. Se asignan fondos para los gastos de viaje de nueve miembros y las dietas correspondientes durante 15 días, a un promedio de 1 000 dólares para cada uno de los miembros.

v) Viajes en comisión de servicio.....	\$ 3 200
1952:	—
1951:	5 555

En esta partida se asignan fondos para un viaje de ida y vuelta de Nueva York a Ginebra del Secretario del Comité, el Secretario Adjunto y un médico consultor. También se asignan fondos para las dietas correspondientes al período de sesiones del Comité.

**CAPITULO VII**

Junta Consultiva de Administración Pública Internacional .....	\$ 9 000
1952:	9 700
1951:	7 223

Esta Junta se ha de reunir en Ginebra en 1953 para un período de sesiones de dos semanas de duración. Se asignan fondos para los siguientes efectos:

Gastos de viaje de ocho miembros.....	\$ 6 500
Dietas de los miembros.....	2 500
<b>TOTAL</b>	<b>\$9 000</b>

Para sufragar estos gastos, se espera que los organismos especializados contribuyan con 4 500 dólares.

**CAPITULO VIII**

Comité de Inversiones.....	\$ 2 500
1952:	2 900
1951:	1 435

Se ha calculado las asignaciones a base de un período de sesiones de 10 días:

Gastos de viaje de tres miembros.....	1 800
Dietas de los miembros.....	700
<b>TOTAL</b>	<b>\$2 500</b>

**CAPITULO IX**

Comité de Selección .....	\$ 9 000
1952:	—
1951:	—

El Secretario General ha establecido un Comité de Selección para examinar los nombramientos temporales de los funcionarios. La partida se destina a cubrir los gastos siguientes:

1. Remuneración del Presidente a razón de 50 dólares diarios durante 120 días, en 1953.....	\$ 6 000
2. Gastos de viaje y dietas.....	3 000
<b>TOTAL</b>	<b>\$9 000</b>

Sección 17. Gastos Comunes de Persona<sup>1</sup>

\$4 459 900

(1952: \$4 145 000 1951: \$5 988 230)<sup>1</sup>

## CAPITULO I

Gastos de nombramiento, instalación y rescisión de los nombramientos .....	\$719 750
1952:	719 400
1951:	677 618

i) Viajes y transportes de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares .....	\$362 750
1952:	379 500
1951:	335 445

La partida cubre los siguientes conceptos:

## a) Viajes de los miembros del personal:

Con motivo de la continuación del programa de nombramiento de personal fuera de la Sede en 1953, basado en una amplia distribución geográfica del personal, los gastos de viaje debidos al nombramiento, traslado, substitución y repatriación de unos 250 miembros del personal, se calculan en unos 550 dólares por viaje. Asígnase también la cantidad de 3 000 dólares para cubrir los gastos de viaje de los candidatos que han de ser entrevistados antes de ser nombrados y los gastos de viaje del personal nombrado con carácter de supernumerario.

Se incluye la partida de 2 000 dólares para gastos del examen médico de los nuevos funcionarios antes de incorporarse a la Sede.

Total: \$142 500

## b) Viajes de familiares:

Se han previsto los viajes de 250 familiares (esposas y niños) de los funcionarios de la Sede que se nombren, trasladados o repatriados durante 1953. El promedio de costo por viaje se calcula en 475 dólares.

Total: \$118 750

## c) Traslado de efectos domésticos:

Para 1953, se calcula en 145 el número de miembros del personal que traslade sus efectos domésticos, con ocasión de ser nombrados, trasladados o haber terminado sus servicios, con un costo medio de 700 dólares en cada caso.

Total: \$101 500

ii) Primas de instalación .....	\$ 62 000
1952:	70 200
1951:	57 086

Al ser nombrados fuera de la región de la Sede o trasladados a un nuevo lugar, los miembros del personal reciben a su llegada al lugar de destino la suma equivalente a 30 días de subsidio para ellos y sus familiares con derecho a ello, a fin de que puedan atender a los gastos extraordinarios. Esta partida cubre el pago del subsidio a 120 miembros del personal con un costo medio de 520 dólares.

iii) Indemnización por rescisión de los nombramientos .....	\$232 000
1952:	211 500
1951:	269 603

## a) Indemnización por rescisión de los nombramientos:

En mayo de 1952 se estableció un comité encargado de revisar los nombramientos temporales. Como no es posible prever el efecto definitivo de sus recomendaciones sobre la rescisión de los nombramientos en 1953, se ha asignado por

concepto de indemnización la misma cantidad que figura en el presupuesto de 1952 para el mismo número de personas.

El pago medio para 70 miembros del personal, que tendrán derecho a recibir la indemnización de conformidad con el artículo 107 del reglamento de personal, se calcula en 1 000 dólares. Esta cifra se basa en la experiencia de 1952.

Total: \$ 70 000

## b) Abono en efectivo de la licencia anual pendiente:

Con la aplicación del límite de 60 días para la acumulación de la licencia anual se ha reducido el promedio de los días acumulados, pero ello ha sido compensado con el ajuste por variación del costo de vida. En 1953 se prevé el pago por este concepto a 360 miembros del personal separados de sus cargos que fueron nombrados dentro y fuera de la Sede, a base de un promedio de 18 días de licencia anual pendiente y de un costo medio de 450 dólares por cada miembro del personal.

Total: \$162 000

Los pagos por rescisión de los nombramientos se calculan a base de sueldo bruto, y los ingresos por deducciones dentro del plan de contribuciones del personal se estiman en 36 000 dólares.

iv) Primas de repatriación .....	\$ 63 000
1952:	58 200
1951:	15 484

Los miembros del personal que hasta el 31 de diciembre de 1950 estuvieron prestando sus servicios y que tienen derecho a la prima de repatriación autorizada por la resolución 470 (V) de la Asamblea General recibirán, si son separados del servicio y enviados a sus países de origen en 1953, una prima de repatriación equivalente a cuatro semanas de su sueldo básico (cuando no tienen familiares a su cargo) o a ocho semanas de su sueldo básico (cuando tienen familiares a su cargo).

Esta partida cubre los pagos correspondientes a 90 miembros del personal con derecho a esta prima a un promedio de 700 dólares cada uno.

## CAPITULO II

Subsidios, indemnizaciones, pensiones, etc. ....	\$3 647 900
1952:	3 326 040
1951:	5 210 209 <sup>2</sup>

i) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal .....	\$2 153 500
1952:	1 998 700
1951:	2 035 132

Todos los empleados de plantilla que tengan un nombramiento de un año o más, o que hayan completado un año de servicio, tienen derecho a participar en el Plan de Pensiones del Personal. Fundándose en la experiencia, y teniendo en cuenta el movimiento de personal y los aumentos anuales, se calcula que por término medio, y a base de un año completo, será necesario en 1953 conceder aportaciones por este concepto, con arreglo a la tasa establecida de 14% del sueldo básico (neto), a 2 950 miembros del personal con un promedio de 730 dólares cada uno.

<sup>2</sup> Esta cantidad incluye 398 753 dólares por concepto de subsidios de alquiler y 1 391 000 dólares correspondientes al reembolso de los impuestos nacionales sobre la renta.

<sup>1</sup> Esta cantidad incluye 1 391 000 dólares correspondientes al reembolso de los impuestos nacionales sobre la renta.

ii) *Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación, y gastos de viaje conexos* . . . . . \$452 000  
 1952: 410 000  
 1951: 419 931

a) Subsidio familiar por hijos a cargo:

Esta partida cubre el subsidio familiar por hijos a cargo para 1953, a razón de 200 dólares para todo el año para unos 2 100 hijos a cargo de los miembros del personal que prestan sus servicios en la Sede. Las estadísticas indican que el número de hijos a cargo de los funcionarios aumentó de 1 780 en abril de 1951 a 1 920 en abril de 1952.

Total: \$420 000

b) Subsidios de educación y gastos de viaje conexos:

Se asigna la suma de 18 000 dólares para el pago de los subsidios de educación y los gastos de viaje conexos, a base de un promedio de 600 dólares, de los niños que volverán a cursar estudios en su país de origen en 1953. La partida cubre los gastos totales correspondientes a 30 niños. Además, se asigna la suma de 14 000 dólares para pagar el subsidio de educación a 70 niños a cargo de funcionarios que tienen derecho al subsidio, los cuales asistirán a escuelas especiales nacionales o internacionales en la región de la Sede.

Total: \$ 32 000

iii) *Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo* . . . . . \$133 400  
 1952: 110 000  
 1951: 106 079

a) Seguro de enfermedad y hospitalización:

En virtud de la resolución 82 D (I) de la Asamblea General, las Naciones Unidas hacen aportaciones para cubrir parte de los gastos que por este concepto originan los miembros del personal que han resuelto afiliarse a uno de los dos planes de seguro médico actualmente en funcionamiento. Debido al alza general que han sufrido los gastos de hospitalización, se ha anunciado un aumento en las tarifas de seguro, a partir del 1º de mayo de 1952 y del 17 de julio de 1952. Dichos aumentos exigirán un ajuste ascendente en las aportaciones de las Naciones Unidas. Entre enero y mayo de 1952 había 2 800 miembros del personal adheridos a los planes de seguro médico. El ajuste por variación del costo de vida ha hecho variar el número elegible para la aportación de las Naciones Unidas, reduciéndolo de 2 100 en 31 de diciembre de 1951 a unos 2 000 en 31 de marzo de 1952, pero conforme a las nuevas tarifas el número de los que tienen derecho a la aportación de las Naciones Unidas aumentó a 2 285 en 1º de mayo de 1952.

La partida para 1953 cubre las aportaciones correspondientes a un promedio que se calcula en 2 300 miembros del personal, a razón de 58 dólares cada uno.

Total: \$133 400

b) Seguro de vida colectivo:

No se asigna ninguna partida por este concepto durante 1953.

iv) *Pérdidas en los grupos de viviendas* . . . . . \$ 20 000  
 1952: 25 000  
 1951: 11 232

El contrato de arriendo original para el grupo de viviendas de Parkway Village, que se compone de 680 apartamentos y que son subarrendados a los miembros del personal, al personal de las delegaciones y al de los organismos especializados, expirará el 15 de enero de 1953. Se están haciendo negociaciones para la renovación del contrato, pero para un número menor de apartamentos.

Aunque se procura reducir las pérdidas todo lo posible,

es necesario asignar una partida para cubrir las que se originan por ciertas circunstancias inevitables, como por ejemplo, cuando los apartamentos están desalquilados.

v) *Pagos a título compensatorio* . . . . . \$ 51 000  
 1952: 50 100  
 1951: 9 601

Con arreglo al plan de seguridad social, las obligaciones de las Naciones Unidas hacia los miembros del personal en caso de muerte, daños u otra invalidez que puedan atribuirse al desempeño de sus funciones, están previstas principalmente a base de un autoseguro. Como se carece de la experiencia de un cierto número de años que permita calcular el promedio de las obligaciones anuales, se ha previsto en 1953 una suma global de 50 000 dólares para cubrir unos 20 000 dólares correspondientes a obligaciones contraídas en años anteriores y contingencias imprevistas.

También se presentan reclamaciones y hay que pagar indemnizaciones por daños o pérdidas en la propiedad personal de los funcionarios y de los miembros de las delegaciones, cuando dichos daños o pérdidas ocurren durante el servicio, en circunstancias que establecen claramente la responsabilidad de la Organización. Para este objeto, se asigna una suma provisional de 1 000 dólares.

vi) *Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen* . . . . . \$838 000  
 1952: 732 240  
 1951: 838 481

Los gastos de viaje de los miembros del personal con derecho a licencia para visitar el país de origen en 1953, así como los de los familiares a su cargo, se calculan a base de las tarifas actuales y por los medios de comunicación más económicos, en la forma que se indica en el cuadro siguiente.

Por la experiencia adquirida en lo que va de 1952, se aplica una reducción de 5% al total calculado en las economías que se acumulan por movimiento de personal, aplazamiento voluntario de licencia del personal o aplazamiento de las mismas por exigencias del servicio.

	Número de miembros	Número de familiares a cargo	Costo calculado
Despacho del Secretario General . . . . .	12	9	16 096
Biblioteca . . . . .	17	7	19 387
Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	31	46	62 544
Secretaría del Comité de Estado Mayor . . . . .	7	6	8 910
Departamento de Asuntos Económicos . . . . .	143	164	117 363
Departamento de Asuntos Sociales . . . . .	51	52	73 078
Departamento de Administración Fiduciaria e Información Procedente de los Territorios no Autónomos . . . . .	41	58	88 019
Departamento de Información Pública . . . . .	60	86	92 951
Departamento Jurídico . . . . .	11	9	15 718
Conferencias y Servicios Generales . . . . .	218	242	323 838
Servicios Administrativos y Financieros . . . . .	45	44	64 124
<b>TOTAL</b>	<b>636</b>	<b>723</b>	<b>\$882 028</b>

CAPITULO III

*Formación profesional y bienestar del personal* . . . . . \$ 92 250  
 1952: 99 560  
 1951: 100 403

i) *Formación profesional* . . . . . \$ 63 250  
 1952: 70 560  
 1951: 77 520

a) Enseñanza de idiomas:

Se continuará el programa de enseñanza de idiomas para el personal en los cinco idiomas oficiales. Durante los cuatro

primeros meses de 1952, se matricularon en el primer ciclo de estudios 350 miembros del personal. Para 1953, se proyectan dos ciclos de estudios de 30 cursos cada uno, con una duración de 15 semanas y tres horas de clase por semana. Esto originará un gasto de 7 50 dólares por hora de enseñanza, sin que se conceda ningún nuevo pago por el tiempo empleado en corregir los ejercicios semanales. Esta tarifa es similar a las tarifas básicas por hora de enseñanza que se pagan en Nueva York. Se asigna la cantidad de 20 250 dólares por un total de 2 700 horas de enseñanza. Además, se prevé la cantidad de 500 dólares para gastos de equipo y material necesarios para todos los cursos.

Total: \$ 20 750

b) Programa para aspirantes técnicos auxiliares:

Se propone seguir contratando fuera de la Sede a aspirantes idóneos, para que reciban una formación profesional acerca de todas las funciones de la Secretaría, con objeto de colocarlos ulteriormente en puestos técnicos auxiliares después de haber sido asignados a diversos departamentos. Se ha previsto una partida para diez aspirantes que ingresen con la categoría de oficial auxiliar.

Total: \$ 42 500

ii) Formación profesional de pasantes . . . . . \$ 25 000

1952: 25 000  
1951: 21 345

En este cálculo presupuestario se asignan fondos para tres grupos de formación profesional de pasantes, semejantes a los organizados en 1952, es decir, uno destinado a los

funcionarios de la administración pública de los Estados Miembros y otros funcionarios que trabaja en materias de carácter internacional, a fin de que estudien en los distintos departamentos de la Sede durante ocho semanas; un segundo programa para funcionarios de la administración pública de los Estados Miembros, a fin de que estudien la organización y los métodos y procedimientos de trabajo de la Asamblea General, que se aplicarán durante el octavo período de sesiones de la Asamblea en 1953, y un tercer programa para estudiantes que cursan estudios superiores, o a punto de graduarse, que deseen realizar un estudio general sobre las Naciones Unidas y sus organismos. Los fondos asignados se destinan a subvencionar los gastos de subsistencia de los pasantes a razón de 400 dólares para los de administración pública y de 300 dólares para los que siguen cursos en la Organización.

iii) Bienestar del personal . . . . . \$ 4 000

1952: 4 000  
1951: 1 538

Esta asignación se destina a conferencias culturales para todos los miembros del personal, conferencias de orientación para los miembros del personal que no sea norteamericano, bibliotecas en los distintos idiomas del personal y otras actividades para el bienestar y esparcimiento de los funcionarios. Este cálculo presupuestario comprende un subsidio de 1 500 dólares destinado al consejo encargado de las actividades recreativas del personal, para cubrir los gastos ocasionados por las actividades recreativas de todos los miembros.

Sección 18. Servicios Comunes Diversos

\$3 34 100

(1952: \$3 563 300 1951: \$2 896 931)

El aumento de 370 800 dólares que se refleja en el presupuesto para 1953 en comparación con los créditos consignados para 1952 obedece principalmente a los siguientes factores:

1. En 1952, la consignación para la conservación y prestación de servicios de la sala de sesiones de la Asamblea General sólo abarcó un período de cuatro meses. En 1953, esa consignación corresponde al año entero, calculando una cantidad mínima para la limpieza, calefacción y climatización del edificio cuando la Asamblea General no esté sesionando.

2. Los gastos por concepto de telecomunicaciones serán más elevados debido al aumento de los salarios de los técnicos en la región de la Sede y al nombramiento de tres nuevos técnicos encargados del funcionamiento del equipo de televisión.

CAPITULO I

Servicios telefónicos y postales, y gastos de fletes y acarreos .....	\$553 200
	1952: 538 400
	1951: 626 290

i) <i>Servicios telefónicos (inclusive las conferencias telefónicas a larga distancia)</i> .....	\$254 200
	1952: 217 400
	1951: 216 288

Aunque se hace todo lo posible por reducir los gastos telefónicos, la partida acusa un aumento de 36 800 dólares sobre la de 1952. El aumento se debe a la instalación de teléfonos adicionales en las salas de conferencias y en la sala de sesiones de la Asamblea General, así como al aumento aproximado de 10% registrado en las tarifas telefónicas desde 1º de abril de 1952.

Los cálculos presupuestarios para 1953 se basan en la experiencia y comprenden las siguientes sumas: 148 000 dólares por concepto de alquiler de equipo básico y extensiones, 80 000 dólares por concepto de mensajes locales adicionales, 7 000 dólares por gastos de instalación y otros servicios, y 19 200 dólares por concepto de conferencias telefónicas locales y a larga distancia. Esta última suma se reparte entre los diversos departamentos, en la forma siguiente:

	\$
Despacho del Secretario General .....	3 450
Servicios Administrativos y Financieros .....	1 600
Conferencias y Servicios Generales .....	2 900
Departamento de Asuntos Económicos .....	3 750
Asamblea General .....	300
Departamento Jurídico .....	400
Biblioteca .....	250
Secretaría del Comité de Estado Mayor .....	50
Departamento de Información Pública .....	4 900
Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad .....	250
Departamento de Asuntos Sociales .....	950
Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos .....	400
TOTAL	\$19 200

ii) <i>Telegramas, cablegramas y comunicaciones por radio</i> .....	\$ 50 000
	1952: 71 000
	1951: 90 585

Esta partida comprende los gastos por servicios de telegramas, cablegramas y comunicaciones por radio de la Secretaría y se distribuye entre los departamentos en la forma siguiente:

	\$
Despacho del Secretario General .....	10 000
Biblioteca .....	50
Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad .....	4 000
Departamento de Asuntos Económicos .....	4 000
Departamento de Asuntos Sociales .....	2 000
Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos .....	500
Departamento de Información Pública .....	14 500
Departamento Jurídico .....	1 500
Conferencias y Servicios Generales .....	7 000
Servicios Administrativos y Financieros .....	6 400
Secretaría del Comité de Estado Mayor .....	50
TOTAL	\$50 000

iii) <i>Servicio postal</i> .....	\$163 000
	1952: 163 000
	1951: 207 316

Esta partida cubre todos los gastos postales, entre los que figuran los relacionados con el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, e incluye 99 000 dólares para el Departamento de Información Pública, 12 800 dólares para correo ordinario dentro de los Estados Unidos de América, 1 700 dólares para correo aéreo dentro de los Estados Unidos de América, 23 000 dólares para correo aéreo fuera de este último país y 26 300 dólares para correo ordinario fuera del citado país.

iv) <i>Fletes y acarreos</i> .....	\$ 32 000
	1952: 32 000
	1951: 41 964

Esta partida comprende los gastos de recepción y expedición de mercaderías por medio de empresas de transportes comerciales, con excepción del transporte de efectos domésticos (véase sección 17), y de los embarques por vía aérea. Los gastos originados por los embarques destinados al Departamento de Información Pública se calculan en 20 000 dólares. El saldo de 12 000 dólares se destinará a otros gastos de esta índole, entre los que figuran los acarreos locales y el transporte por ferrocarril, así como la compra de material para embalaje.

v) <i>Fletes aéreos</i> .....	\$ 54 000
	1952: 55 000
	1951: 70 137

Esta partida se basa principalmente en la tendencia de gastos observada en 1952, e incluye asignaciones para las expediciones por vía aérea correspondientes a los diversos departamentos, con arreglo al siguiente detalle:

	\$
Despacho del Secretario General .....	500
Biblioteca .....	200
Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad .....	100
Departamento de Asuntos Económicos .....	2 500
Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos .....	50
Departamento de Asuntos Sociales .....	1 000
Departamento de Información Pública .....	42 500
Departamento Jurídico .....	500
Conferencias y Servicios Generales .....	6 000
Servicios Administrativos y Financieros .....	600
Secretaría del Comité de Estado Mayor .....	50
TOTAL	\$54 000

## CAPITULO II

Alquiler y conservación de inmuebles .....	\$2 249 300
1952:	1 984 300
1951:	1 303 624

i) Alquiler de inmuebles .....	\$ 800
1952:	—
1951:	800

Esta partida se destina al alquiler de un local en el *Empire State Building* para depositar y distribuir desde allí los documentos que requieran las delegaciones instaladas en ese edificio.

ii) Suministros para conservación de inmuebles ..	\$310 500
1952:	256 000
1951:	118 502

Este crédito cubre los gastos para la compra de materiales fungibles destinados a la conservación y limpieza de los edificios y terrenos de la Sede.

Se han previsto las partidas siguientes:

a) 227 225 dólares para materiales destinados a la conservación de equipos, edificios y terrenos. Esta suma se basa en la experiencia adquirida y se calcula a razón de 11 centavos anuales por pie cuadrado y un total de 2 065 695 pies cuadrados, o sea 1,18 por metro cuadrado al año para un total de 227 225 metros cuadrados;

b) 17 025 dólares para la compra de uniformes para guardas del servicio de vigilancia y de incendios, empleados de ascensores, de servicios diurnos de limpieza y limpiadores de ventanas, chóferes y mensajeros;

c) 28 950 dólares para el servicio de toallas y paños de limpieza, a fin de instalar toallas de sistema enrollado en los lavabos de todos los edificios, así como para cubrir los gastos de limpieza de los uniformes de los trabajadores manuales y el lavado y planchado para el personal del servicio médico;

d) 17 300 dólares para cubrir los gastos de lavado y planchado de uniformes de los guardas del servicio de vigilancia y de incendios, y empleados de ascensores, mensajeros y chóferes;

e) 4 850 dólares para la compra de banderas destinadas a la Sede y oficinas del extranjero;

f) 15 150 dólares para la compra de diversos artículos fungibles empleados en los servicios de vigilancia y de incendios, tales como zapatos especiales, anteojos, máscaras

protectoras y cargas de repuesto para los extintores de incendio. Esta partida incluye también 6 500 dólares para la compra de un fluido especial necesario para el sistema de climatización.

iii) Servicios por contrata para conservación de inmuebles .....	\$1 299 000
1952:	1 162 900
1951:	789 337

Esta partida se destina a los gastos originados por todos los servicios por contrata necesarios para la conservación y funcionamiento de inmuebles y terrenos de la Sede permanente. Se refiere exclusivamente a los gastos de mano de obra, habiéndose previsto los siguientes gastos:

a) 175 200 dólares para la conservación del alumbrado. Se calcula que en todo el año se necesitarán los servicios de un capataz y 25 mecánicos electricistas, más tres mecánicos electricistas para la sala de sesiones de la Asamblea General durante el período ordinario de sesiones de la misma. Este personal es necesario para la conservación de todas las instalaciones eléctricas, para la sustitución de los tubos luminosos para la reparación y conservación de 432 motores eléctricos que hacen funcionar los distribuidores de agua, bombas rociadoras, bombas de incendio, centrales de calefacción, fuelles y compresores. Además de los servicios citados, el personal se ocupa diariamente de la conservación de un total de 6 600 pies (2 020 metros) de tubos de cátodo frío con 190 transformadores. Basándose en la experiencia adquirida hasta la fecha, se cree que, mediante la aplicación de ciertos procedimientos que actualmente están en estudio, el personal indicado será suficiente para desempeñar esos trabajos:

b) 58 100 dólares para la conservación de ascensores. Este cálculo se basa en el actual contrato de conservación que incluye todos los ascensores y escaleras mecánicas de los edificios de la Secretaría, de la Biblioteca, de la Asamblea General y de las salas de conferencias;

c) 220 000 dólares para funcionamiento de ascensores. Esta partida cubre los gastos de 49 empleados de ascensores a base de jornada completa y de 15 a base de jornada parcial para hacer funcionar 21 ascensores del edificio de la Secretaría, 3 ascensores de la sala de conferencias y 6 ascensores de la sala de sesiones de la Asamblea General. La partida acusa una reducción con relación al personal solicitado en 1952 para estas operaciones, debido a las mejoras efectuadas en la organización general. Sin embargo, las economías obtenidas con esa medida están parcialmente compensadas por un reciente aumento de sueldos concedido a esta categoría del personal en la región de la Sede.

d) 825 000 dólares para servicios de limpieza. La partida incluye una suma de 192 200 dólares para la limpieza diurna, a base de servicios por contrata. Fundándose en la experiencia de 1951 y principios de 1952, para mantener un ritmo normal de limpieza en la Secretaría, en la Biblioteca y en los salones de sesiones se necesitan 42 personas. Además, en la sala de sesiones de la Asamblea General se necesitarán cuatro personas más. A éstas les ayudarán periódicamente las personas encargadas de la limpieza de las salas de conferencias.

Este cálculo presupuestario incluye también una asignación de 557 000 dólares para el servicio por contrata de limpieza nocturna, de los cuales 480 000 dólares se destinan a los edificios de la Secretaría, Biblioteca y salas de conferencias, así como al garage, y los 77 000 dólares restantes a la sala de sesiones de la Asamblea General. La partida de 480 000 dólares propuesta para 1953 con destino a la Secretaría, Biblioteca, sala de conferencias y garage acusan una



disminución de 121 600 dólares en comparación con la suma de 601 600 dólares consignada para estos servicios en 1952. Sin embargo, esta economía está compensada con el costo adicional de la limpieza diurna y nocturna de la sala de sesiones de la Asamblea General, en 1953. La partida comprende una asignación de 76 000 dólares para la limpieza de ventanas, a base de servicio por contrata. Si bien para 1953 no se prevé ningún aumento en el número de limpiadores de ventanas, la partida acusa mayores gastos, debido a las nuevas licencias en 1953;

e) 20 500 dólares para servicios diversos, distribuidos en la forma siguiente: 13 500 dólares para la limpieza de unos 135 000 metros cuadrados de alfombras; 20 000 dólares para recogida de basuras; 1 500 dólares para servicios de exterminación y desinfección, y 3 500 dólares para la conservación de los transportadores automáticos y de los servicios mecánicos del comedor.

iv) *Agua, luz, calefacción, energía eléctrica, etc.* \$614 000  
 1952: 535 400  
 1951: 380 217

Esta partida cubre los gastos por concepto de electricidad, calefacción y gas para todos los edificios de la Sede permanente. Se han asignado 260 000 dólares para electricidad, 350 000 dólares para vapor y 4 000 dólares para gas. La partida está destinada a cubrir todos los gastos de la sala de sesiones de la Asamblea General durante el período ordinario de sesiones y las exigencias mínimas para el resto del año. El aumento de la cantidad pedida para vapor se debe parcialmente a este factor, pero también al hecho de que los gastos sufragados durante la última parte de 1951 y principios de 1952 revelan que la suma solicitada para 1952 será insuficiente.

v) *Modificaciones de los inmuebles* . . . . . \$ 25 000  
 1952: 30 000  
 1951: 14 768

Esta partida prevé las modificaciones de menor importancia que los cambios hechos en la distribución original del espacio han hecho necesarias, principalmente con motivo de la expansión de la Administración de Asistencia Técnica.

CAPITULO III

Artículos y material de oficinas y otros materiales. \$430 000  
 1952: 455 000  
 1951: 445 865

i) *Artículos y material de oficinas* . . . . . \$130 000  
 1952: 150 000  
 1951: 115 209

Este cálculo presupuestario comprende los gastos por concepto de suministros y materiales fungibles utilizados en las oficinas. Estos gastos se calculan en la forma siguiente: 87 000 dólares para artículos en existencia, entre los cuales figuran sobres, papel de escribir, artículos para escritorio, lápices, plumas y tinta; 12 000 dólares para artículos que no se almacenan, como cartapacios de tipo especial, cuadernos de papel rayado, sellos de caucho y formularios; 21 000 dólares para papel de cartas; 10 000 dólares para suministros necesarios para la nómina de pagos y otros impresos de contabilidad.

ii) *Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización* . . \$300 000  
 1952: 305 000  
 1951: 330 656

En este cálculo presupuestario se incluye la compra de papel, matrices para mimeógrafo, productos químicos, clisés *offset* y otros materiales necesarios para la reproducción de diversos documentos e impresos, por servicios propios de la Organización. Se han asignado 171 000 dólares para la compra de papel de mimeógrafo, calculando que en 1953 se consumirán 15 000 000 de hojas de papel. Esta disminución de consumo se funda en las reformas planeadas para la reproducción y distribución general de documentos, conforme se indica en la sección 15.

La partida incluye también 82 000 dólares para la compra de materiales para clisés *offset* y prevé la compra de productos químicos, papel multicopista, planchas y reacondicionamiento de las mismas; 34 000 dólares para la compra de mimeógrafos y de tintas y espíritus para las multicopias, matrices para mimeógrafo, cartones de índice y cubiertas, así como otros suministros diversos, y 13 000 dólares para la compra de materiales para copias fotostáticas, *Ozalid* y micropelículas.

CAPITULO IV

Alquiler y conservación de equipo . . . . . \$566 600  
 1952: 475 500  
 1951: 409 781

i) *Material de telecomunicaciones* . . . . . \$ 70 000  
 1952: 60 000  
 1951: 44 067

Este crédito incluye una partida para la compra de determinados artículos tales como discos de grabación, bandas de grabación y repuestos para el equipo de telecomunicaciones. El cálculo presupuestario se ha hecho en el supuesto de que, en 1953, se necesitará un total de 36 000 discos de grabación con un costo total de 36 200 dólares. Alrededor del 40% de estos discos será usado en la grabación de conferencias y el 60% restante en grabaciones de radio. Además, figura una partida de 4 000 dólares para la compra de bandas de grabación magnética para informes por radio y taquigráficos. Se calcula en 20 000 dólares la sustitución normal de las partes usadas, tubos y alambres para el equipo de conferencias y radio, y se han asignado además 9 800 dólares para la compra de seis nuevos tubos de cámara para el equipo de televisión. Esta última partida representa un aumento sobre la asignada en 1952.

ii) *Funcionamiento y conservación del equipo de telecomunicaciones* . . . . . \$440 000  
 1952: 360 000  
 1951: 302 295

La partida cubre el importe de los servicios por contrata de los empleados técnicos necesarios para hacer funcionar y conservar el equipo de telecomunicaciones utilizado en la sala de sesiones de la Asamblea General, en la sala del Consejo, salas de conferencias y estudios de grabación y radiodifusión. El aumento de esta partida en 1953 se debe a tres razones: primero, a la necesidad de contratar tres nuevos técnicos encargados de hacer funcionar el equipo de televisión; segundo, a un aumento aproximado de 7% que se concede a esos técnicos en la región de la Sede, y, tercero, a los aumentos de sueldo motivados por la antigüedad del personal. El trabajo de grabaciones de radio y otras actividades conexas efectuado por el Departamento de Información Pública exigirá el empleo de 26 técnicos, cinco de los cuales se encargarán de la televisión, con un costo calculado en 217 500 dólares.

Para el funcionamiento de los servicios de interpretación simultánea, de la sala de grabación y unidades maestras de

control, se necesitarán 26 técnicos, también con un gasto total de 217 500 dólares. Se asigna una suma de 5 000 dólares para la conservación y nueva adaptación de las líneas de distribución de los programas, relojes, antenas y servicios conexos para conferencias y radiodifusiones.

iii) Alquiler de equipo de oficina y otros . . . . .	\$ 22 100
1952:	21 000
1951:	22 546

Esta partida se destina a cubrir los gastos de alquiler del equipo para establecer las nóminas de pago, que se calcula en 21 500 dólares, y al alquiler de otro equipo diverso, como máquinas para franqueo postal y combinadores de planchas para estampar direcciones, que se estima en 600 dólares.

iv) Conservación de equipo de oficina y otros . . .	\$ 19 500
1952:	19 500
1951:	20 303

Esta partida cubre los gastos de conservación de los dictáfonos, máquinas de escribir, máquinas de numerar, máquinas de calcular, equipos de reproducción de documentos por servicios propios de la Organización, equipo fotográfico, muebles y equipo diverso. La partida se ha calculado sobre la base de los gastos de 1951.

v) Funcionamiento y conservación de vehículos . .	\$ 15 000
1952:	15 000
1951:	20 570

Esta partida se destina a sufragar los gastos ocasionados por las reparaciones y compra de piezas de repuesto, servicios de conservación, gasolina, aceite, lubricantes, y limpieza y lavado para el mantenimiento de los vehículos propiedad de las Naciones Unidas. La partida incluye también 2 000 dólares para gastos de servicios por contrata para automóviles destinados al transporte local cuando la demanda de esos servicios es superior a los que pueda prestar el parque de automóviles de las Naciones Unidas.

CAPITULO V

Otros materiales y servicios . . . . .	\$120 000
1952:	104 000
1951:	95 032 <sup>1</sup>

i) Seguros . . . . .	\$ 66 000
1952:	55 000
1951:	52 967

Esta partida cubre el importe de los seguros contra incendio de todos los edificios terminados de la Sede permanente, así como los seguros de responsabilidad civil que amparan los inmuebles y automóviles de las Naciones Unidas, el seguro marítimo, el seguro aéreo y otros diversos seguros de menor importancia. El aumento sobre el presupuesto de 1952 se debe a que el seguro contra incendios cubrirá, en 1953, a todos los edificios de la Sede.

ii) Gastos diversos de material y servicios . . . . .	\$ 39 000
1952:	34 000
1951:	16 994

Esta partida cubre el costo de los siguientes materiales y servicios que no figuran en otro lugar: 8 200 dólares para materiales fungibles destinados al servicio médico; 9 000 dólares para anuncios relacionados con el nombramiento de personal; 13 800 dólares para gastos diversos como ceniceros, vasos, valijas de correspondencia, cuadernos para esquemas, etc. Además, se ha incluido la cantidad de 8 000 dólares para cubrir los gastos que, a base de contrata, representará la compilación de datos estadísticos para la publicación del *Commodity Trade Statistics* (Estadísticas del Comercio de Productos Básicos) que se imprimirá a petición de la Comisión de Estadística.

iii) Libros, revistas y periódicos . . . . .	\$ 15 000
1952:	15 000
1951:	16 805

Esta partida abarca los gastos de libros, revistas y periódicos, y otros materiales fungibles para la Biblioteca.

CAPITULO VI

Indemnizaciones graciables, y reclamaciones y gastos diversos . . . . .	\$ 15 000
1952:	6 100
1951:	10 339

i) Indemnizaciones graciables . . . . .	\$ 14 000
1952:	6 000
1951:	6 295

En virtud del artículo 10.3 del reglamento financiero provisional, el Secretario General puede otorgar las indemnizaciones graciables que considere necesarias en interés de las Naciones Unidas. Puesto que el estatuto del personal no concede indemnización a los miembros que tienen un nombramiento por un plazo fijo, se ha aumentado la partida para 1953 con objeto de poder conceder el pago de indemnizaciones graciables a ciertos miembros del personal de esta categoría cuando, a juicio del Secretario General, las circunstancias lo justifiquen. No se propone conceder semejante pago a la expiración de un nombramiento inicial por un plazo fijo, cualquiera que haya sido su duración, ni a ningún otro miembro que no haya completado por lo menos tres años de servicio.

ii) Reclamaciones y ajustes diversos . . . . .	\$ 1 000
1952:	100
1951:	4 044

En virtud del artículo 10.4 del reglamento financiero provisional, el Secretario General, después de una amplia investigación, puede autorizar la anulación de pérdidas en efectivo, depósitos y otros haberes, a condición de que presente a los auditores, junto con las cuotas anuales, un estado de todas las partidas anuladas. Conforme a la experiencia adquirida en 1951 y lo que va de 1952, se propone para 1953 la cantidad de 1 000 dólares destinados a cubrir diversas reclamaciones y ajustes.

<sup>1</sup> En esta cantidad figura la suma de 8 266 dólares correspondiente a las pérdidas sufridas en el funcionamiento de la cafetería.

**Sección 19. Equipo Permanente**  
**\$282 200**

(1952: \$517 100 1951: \$581 860)

Como en 1952 se terminará la mayor parte de la reposición de muebles y equipo de oficina, los cálculos presupuestarios para esta sección en 1953 sólo comprenden la reposición normal y la limitada compra de nuevos muebles y equipo que exijan los cambios ocurridos en el funcionamiento y ampliación de actividades.

**CAPITULO I**

**Muebles, accesorios y equipo de oficina . . . . . \$199 400**  
1952: 387 700  
1951: 416 656

**i) Muebles y accesorios . . . . . \$ 83 000**  
1952: 285 000  
1951: 277 791

En el programa original de sustitución no se asignó ningún crédito para muebles destinados a la Administración de Asistencia Técnica. De ahí que, en este presupuesto, se incluya la cantidad de 47 000 dólares para atender a esas necesidades. A principios de 1952 se hizo sentir la necesidad de adquirir diversos muebles necesarios para el eficaz funcionamiento de ciertas actividades de la Secretaría, para lo cual se incluye un crédito de 36 000 dólares. Ese equipo comprende banquillos para archivos, bastidores para distribución de documentos, varios armarios, mesas especiales y estantes.

**ii) Equipo de oficina . . . . . \$111 400**  
1952: 92 700  
1951: 129 873

El aumento que se registra en el presupuesto para 1953 se debe por completo a la necesidad de asignar 58 900 dólares para la reposición de 168 máquinas de dictado utilizadas por los servicios mecanográficos combinados de Conferencias y Servicios Generales, y 10 200 dólares para la compra de nuevo equipo de oficina para la Administración de Asistencia Técnica. El equipo mecanográfico tiene ya cinco años de servicio continuo, ha sido objeto de un uso incesante y enviado a otros países para períodos de sesiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. Por lo tanto, se encuentra casi constantemente en reparación, con lo cual se entorpecen los trabajos del departamento. La reposición de otra clase de equipo se limita a 41 máquinas de escribir manuales y 4 calculadoras, con un costo calculado en 9 500 dólares.

Este cálculo presupuestario prevé también la compra de los siguientes nuevos artículos del equipo utilizado para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización y cuya adquisición ha sido necesaria para atender a la creciente capacidad de las prensas *offset*: tres mesas ligeras especiales con un costo de 800 dólares, una *Justo-writer* para la composición de publicaciones reproducidas por servicios propios de la Organización y el *Diario* con un costo de 15 000 dólares, y una máquina ordenadora de páginas para encuadernar publicaciones, con un costo de 17 000 dólares.

**iii) Equipo de telecomunicaciones . . . . . \$ 5 000**  
1952: 10 000  
1951: 8 992

Esta partida sólo comprende los gastos de la sustitución del equipo de telecomunicaciones deteriorado como consecuencia del funcionamiento y uso normales. No incluye créditos para ningún aumento del actual equipo.

**CAPITULO II**

**Libros, materiales y equipo para la Biblioteca . . . . \$ 38 900**  
1952: 50 400  
1951: 65 132

**i) Libros, periódicos y mapas para la Biblioteca . . \$ 35 400**  
1952: 46 900  
1951: 34 760

Esta partida está destinada a la compra de libros, mapas y otras publicaciones destinadas a la colección de la Biblioteca o a los servicios de consulta de los diferentes departamentos. Incluye también los gastos de encuadernación. Se proyecta comprar unos 5 000 volúmenes para la Biblioteca a un precio medio de 3,50 dólares cada uno, o sea un total de 17 500 dólares. Para la compra de micropelículas de otras procedencias se ha previsto la suma de 1 200 dólares.

En esta misma partida se incluye la cantidad de 16 700 dólares para gastos de encuadernación; de esta cantidad se dedicarán 12 700 dólares para el programa normal de encuadernación; el saldo de 4 000 dólares se destina a terminar el proyecto de encuadernación de los documentos de las Naciones Unidas, iniciado en 1952. En relación con las de 1952, las asignaciones de crédito para 1953 acusan una reducción de 11 500 dólares, que fué posible gracias a la ampliación del programa de obsequios e intercambio (6 500 dólares), a la reducción del programa de encuadernación (3 000 dólares), y a la terminación de la compra de material especial relacionado con los trabajos de la Comisión de Población y de la Administración de Asistencia Técnica (2 000 dólares).

**ii) Materiales y equipo para la Biblioteca . . . . . \$ 3 500**  
1952: 3 500  
1951: 30 372

La suma solicitada cubre los gastos de los materiales pedidos por la Biblioteca para atender al desarrollo de sus mayores actividades, tales como armarios para micropelículas, armarios para catálogos, cajas para guardar los mapas, y otros pequeños objetos para facilitar en general los trabajos.

**CAPITULO III**

**Servicios de información y equipo . . . . . \$ 7 700**  
1952: 39 200  
1951: 44 618

**i) Equipo fotográfico y cinematográfico . . . . . \$ 7 700**  
1952: 39 200  
1951: 44 618

Esta partida se destina a la compra de equipo fotográfico y cinematográfico para el Departamento de Información Pública. La cantidad pedida para 1953 cubre los gastos correspondientes a la compra del equipo destinado a la grabación del sonido y edición de películas, de una cámara fotográfica de vistas fijas y de varias piezas de repuesto pedidas por el Departamento de Información Pública para los estudios de la Sede.

**CAPITULO IV**

**Otro equipo permanente . . . . . \$ 36 200**  
1952: 39 800  
1951: 55 454

**i) Vehículos . . . . . \$ 21 200**  
1952: 16 800  
1951: 6 555

Esta partida se destina a la adquisición de ocho nuevos automóviles de pasajeros con un costo aproximado de 19 600

dólares, y de un nuevo vehículo de remolque para el servicio de los almacenes, que se encuentran en el tercer sótano, con un costo aproximado de 1 600 dólares. Aunque en 1952 se compraron nuevos vehículos, su reemplazo anual es más económico que su conservación durante dos años con el costo adicional de nuevas llantas y baterías, gastos de conservación más elevados y un año más de depreciación.

Se calcula que de la venta de los vehículos reemplazados se obtendrá un ingreso de 16 000 dólares.

ii) <i>Equipo diverso</i> . . . . .	\$ 15 000
	1952: 23 000
	1951: 48 899

Esta partida incluye los gastos de adquisición de equipo no fungible destinado a la conservación y vigilancia de los edi-

ficios y terrenos, que no figuran en otras partidas. Concretamente, abarca las siguientes asignaciones de crédito:

1. 7 500 dólares para la compra de armarios para toallas, que antes se alquilaban para los lavabos de los edificios de la Sede;
2. 750 dólares para equipo diverso destinado al servicio médico;
3. 5 250 dólares para la adquisición de material contra incendios y de seguridad con inclusión de extintores, depósitos de seguridad para líquidos inflamables y mantas de asbesto;
4. 1 500 dólares para la compra de máquinas lavadoras de vasos, destinadas a la sala de sesiones de la Asamblea General.

**Sección 19a. Mejoras en los inmuebles**

**\$30 700**

(1952: \$91 500 1951: \$ -)

Con arreglo a las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General aprobó la propuesta para coordinar en una sección separada del proyecto de presupuesto aquellas partidas que representen desembolsos de capital directamente relacionados con las mejoras en los inmuebles de la Sede.

Esta asignación de créditos sólo cubre los gastos que se consideran un mínimo esencial para 1953, por los siguientes conceptos:

- a) Gastos por concepto de mejoras para reducir al mínimo los riesgos de incendio, calculados en . . . . . \$10 500
  - i) Sistema de extinción de incendios a base de anhídrido carbónico para la cafetería. . . . . (\$3 500)
  - ii) Sistema automático análogo para la oficina de control

de teléfonos y de telecomunicaciones en el edificio de la Asamblea General . . . . . (\$7 000)

b) Gastos correspondientes a otras mejoras, calculados en . . . . . \$24 200

- i) 20º piso, lado sur (Registro de Oficinas Auxiliares) y lado este (División de Comunicaciones y Registros) : cubiertas para pisos e iluminación, juntamente con baldosas para el piso de los corredores y la instalación del techo en una parte del lado este . . (\$10 000)
- ii) Construcción de una despensa para la cocina y de un almacén para guardar y distribuir uniformes (\$7 000)
- iii) Sótano: construcción de dos piezas a prueba de sonido para los servicios de radio y servicios higiénicos adicionales en el sótano . . . . . (\$3 200)

TITULO IV

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA

\$5 053 600

(1952: \$4 946 520 1951: \$4 645 373)

Sección 20. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

\$4 379 700

(1952: \$4 307 420 1951: \$4 427 020)

La organización y funciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se detallan en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización. A partir de 1951, esta Oficina ha cambiado de criterio respecto a la orientación que ha de dar a sus trabajos; ha reducido en gran parte el programa de conferencias de los organismos ajenos a la Oficina, en tanto que las principales actividades de la misma han aumentado notablemente como resultado de:

a) Haberse instalado la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados. Si bien la organización de la sede del Alto Comisionado ya está terminada, la Oficina europea no ha sentido aún todo el efecto de la apertura de las oficinas auxiliares;

b) Haberse aumentado el volumen de trabajos de imprenta en Europa, como resultado de lo cual la Oficina, en 1951, contrató y despachó en nombre de la Sede trabajos de imprenta por valor de 220 000 dólares aproximadamente;

c) Haberse ampliado las actividades de Asistencia Técnica en Europa, especialmente en lo que se refiere a la colocación, inspección y pago de los becarios, y a la organización y administración de seminarios, así como también a la contratación de expertos y a la compra de equipo. En relación con estas partidas, la Oficina desembolsó 400 000 dólares aproximadamente en 1951 con cargo a las cuentas pertinentes, independientemente de la sección 20;

d) Haberse creado una pequeña oficina del organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea en el Palacio de las Naciones, a la cual presta sus servicios la Oficina europea.

Es difícil juzgar la medida en que se mantendrán esas tendencias, pero al elaborar el presente proyecto de presupuesto se ha supuesto que no existirá virtualmente ningún programa de conferencias a celebrar en Ginebra en 1953. Por consiguiente, no se ha consignado crédito alguno para los futuros aumentos que puedan influir en el nivel de trabajo de 1952. En los siguientes capítulos se enumeran las cifras que demuestran cuán importante ha sido en los últimos años el aumento de trabajo de los servicios generales locales no motivados por las conferencias.

Al considerar el aumento de 107 080 dólares que acusan los gastos totales comprendidos en el título IV, en comparación con 1952, debe observarse que el cálculo de ingresos diversos ha aumentado también en 40 000 dólares aproximadamente.

El aumento de 72 280 dólares sobre 1952 (omitiendo la sección 20a) refleja especialmente:

a) La introducción en 1952 de un 5% de ajuste por variación del costo de vida con destino al personal del cuadro de servicios generales (\$70 890);

b) El aumento normal de sueldos (\$48 840);

c) Las reducciones compensadoras sobre equipo permanente, personal supernumerario y viajes oficiales, así como

las economías derivadas de una variación en los tipos de cambio oficial.

CAPITULO I

Servicios generales ..... \$2 081 510  
1952: 2 016 270  
1951: 2 193 776

La reducción en 1952, en comparación con 1951, fué el resultado de a) una reducción de 278 000 dólares en personal supernumerario, b) aplicación a la partida para los puestos de plantilla de 1952, del 4% del ajuste por movimiento de personal, cuyos factores fueron en parte compensados por c) aumentos anuales y nuevo personal necesario para la ampliación del edificio.

i) Puestos de plantilla ..... \$1 909 010  
1952: 1 832 470  
1951: 1 742 837

La cifra correspondiente a 1951 ha sido reducida en 40 000 dólares, que es la cantidad correspondiente a los seis

Cuadro 20-1. Oficina del Director

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953		\$	
<b>Cuadro de Dirección</b>				
1	1	Director Principal		
		Sueldo .....	18 000	
		Subsidio por gastos de representación ..	2 500	
<b>Cuadro Orgánico</b>				
1	1	Oficial superior	15 000	
1	1	Oficial de segunda	9 410	
1	1	Oficial auxiliar	6 800	
			51 710	
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) .....			1 940	
			49 770	
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>				
<b>\$</b>				
1	1	Secretario y escribiente (G.6)	4 250	
2	1	Secretario y escribiente (G.5)	3 990	
-	1	Secretario y escribiente (G.4)	3 770	
1	1	Secretario y escribiente (G.3)	3 740	
1	1	Secretario y escribiente (G.2)	2 780	
9	9		18 530	
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			930	19 460
				69 230
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....				2 770
				TOTAL \$66 460

puestos de la Sección de Asesoramiento en Materia de Bienestar Social (véase sección 9), habiéndose ajustado en 12 130 dólares la cifra para 1952 por la misma razón.

La cifra para 1952 excede de la de 1951, a causa principalmente de la necesidad de suministrar nuevo personal para el edificio ampliado, y en parte al costo de los aumentos. El resto del aumento para 1952 es motivado por:

- a) Los aumentos anuales que son todavía superiores a la cantidad economizada por el ajuste por movimiento de personal, si bien va reduciéndose la proporción de ese aumento.
- b) Consignación de crédito para el ajuste por variación del costo de vida para el personal del cuadro de servicios generales.

Los sueldos del personal de servicios generales se basan en los sueldos más elevados de la localidad, los cuales a partir del 1º de enero de 1952 fueron aumentados en 6% aproximadamente del sueldo anterior, por concepto de ajuste por variación del costo de vida.

En consecuencia, el Secretario General autorizó un subsidio de 5% no sujeto a descuento para el personal de servicios generales, que disfrute de un sueldo mínimo bruto de 500 francos suizos y un máximo de 940 francos suizos.

En la *Oficina del Director* se reclasificó del grado G.5 al G.4 un puesto de secretario en conformidad con una política según la cual, en adelante, la categoría G.5 se limitará a los puestos de responsabilidad especial y no a secretarios bilingües *per se*. El grado de secretario bilingüe (G.5) fue introducido para satisfacer las necesidades locales en un momento en que no se concedían primas por conocimiento de idiomas; al implantarse esta prima, se propone que los puestos de secretario bilingüe que no tengan otra responsabilidad especial, a medida que quedan vacantes, sean ocupados por secretarios de categoría normal (G.4) que serán aumentados con la prima por conocimiento de idiomas al aprobar el examen adecuado.

Cuadro 20-2. Biblioteca

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	13 880
1	1	Oficial de primera	9 430
1	1	Oficial de segunda	7 870
1	1	Oficial adjunto	7 180
5	6	Oficial auxiliar	30 440
			68 800
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% de 75% de los sueldos) . . . . .			2 580
			66 220
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
3	2	Auxiliar especializado (G.7)	8 990
4	4	Oficinista de categoría principal (G.6)	16 380
6	6	Secretario y escribiente (G.4)	18 970
1	1	Secretario y escribiente (G.2)	2 540
23	23		46 880
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			2 340
			49 220
			115 440
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			4 620
			TOTAL \$110 820

El trabajo de la *Biblioteca*, el cual se ve relativamente poco afectado por el programa de conferencias, aumentó constantemente desde 1948-1950, y aun más en 1951.

	1951	1950	1948
Adquisiciones (80% por obsequios) . . . . .	10 914	9 056	8 191
Publicaciones periódicas y documentos oficiales . . . . .	16 054	15 544	7 471
Periódicos (títulos) . . . . .	3 148	2 928	2 201
Volúmenes en préstamo y circulación . . . . .	40 900	40 200	26 000
Asistencia a los salones de lectura . . . . .	31 800	26 000	20 160
Emisión de nuevas tarjetas de lector para personas ajenas a la Organización . . . . .	726	724	636

A pesar de existir mayor cantidad de trabajo, se tiene el propósito de realizarlo con el mismo personal que en 1952, es decir, con 23 puestos.

Se propone la reclasificación de un auxiliar especializado, a cargo de la sala de lectura cuatro, que pasará a ser oficial auxiliar que es la categoría de los otros tres puestos encargados de las salas de lectura.

De las actividades de la Biblioteca se obtienen ingresos que se calculan en 2 000 dólares para 1953.

Cuadro 20-3. Oficina del Director Adjunto, a cargo de Conferencias y Servicios Generales

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953		\$	
<b>Cuadro de Dirección</b>				
1	1	Director		
		Sueldo . . . . .	15 800	
		Subsidio para gastos de representación . . . . .	300	
<b>Cuadro Orgánico</b>				
1	1	Oficial adjunto		7 000
				23 100
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .				870
				22 230
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>				
\$				
2	2	Secretario y escribiente (G.5)	7 440	
		Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .	370	7 810
4	4			30 040
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .				1 200
				TOTAL \$28 840

El volumen de trabajo de la *División de Idiomas y Taquimecanografía* excedió en 1951 todas las cifras anteriores, debido al número excepcional de conferencias celebradas. Los siguientes datos estadísticos establecen una distinción entre el trabajo "que corresponde a Ginebra" y el trabajo exclusivo de "conferencias", y demuestran que el trabajo de Ginebra propiamente dicho ha aumentado también notablemente.

Además, a principios de 1952, se ha observado un nuevo aumento en la labor "que corresponde a Ginebra" en comparación con los mismos meses de 1951.

Cuadro 20-4. División de Idiomas y Taquimecanografía

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	14 000
18	18	Oficial de primera	190 620
26	26	Oficial de segunda	209 300
			413 920
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .			15 520
			398 400
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
1	1	Auxiliar especializado (G.7)	5 110
2	2	Auxiliar administrativo (G.6)	9 600
7	7	Secretario y escribiente (G.5)	28 300
10	10	Secretario y escribiente (G.4)	36 930
45	45	Secretario y escribiente (G.3)	148 790
27	27	Secretario y escribiente (G.2)	76 060
			304 790
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			15 240
			320 030
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			28 740
			718 430
<b>TOTAL</b>			<b>\$689 690</b>

No obstante, se prevé que con un programa de conferencias menos cargado en 1953, el personal actual de la división podrá despachar el volumen de trabajo.

	1951 Ginebra solamente	1951 Confe- rencias	1951 Total	1950 Ginebra	1950 Confe- rencias	1950 Total
Traducciones . . .	39 019	24 998	64 017	32 041	23 094	55 135
Actas . . . . .	4 471	12 728	17 199	—	—	14 079
Edición . . . . .	1 878	22 152	24 030	—	—	—

\* No se registraron cifras separadas para la edición en 1950, calculándose las páginas editadas como "páginas traducidas" en la proporción de 1 a 5 aproximadamente, e incluyéndose los totales en el total de "páginas traducidas".

### Oficina Taquimecanográfica

El trabajo de la Oficina Taquimecanográfica muestra una tendencia análoga a la de la Sección de Traducción. El número de páginas mecanografiadas fueron las siguientes:

1951 Ginebra solamente	1951 Conferencias	1951 Total	1950 Ginebra
242 990	79 937	322 927	220 956
1950 Conferencias	1950 Total	1949 Total	
68 595	289 551	242 500	

No obstante, en los primeros meses de 1952 hubo una disminución del volumen de trabajo local, y se transfirieron dos puestos de las secciones inglesa y francesa a la División de Registro, con objeto de atender al incremento del volumen de trabajo que se explica en otra parte. El número de puestos precisados para 1952 es el que existe después de deducir los dos puestos mencionados.

De las actividades de esta división se obtienen ingresos que se calculan en 8 000 dólares para 1953.

Cuadro 20-5. División de Registro y Distribución de Documentos

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	10 310
2	2	Oficial adjunto	13 240
1	1	Oficial auxiliar	5 960
			29 510
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .			1 110
			28 400
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
1	1	Auxiliar especializado (G.7)	4 890
2	2	Auxiliar administrativo (G.6)	9 610
3	3	Oficinista de categoría principal (G.6)	14 040
6	6	Secretario y escribiente (G.5)	24 880
7	7	Secretario y escribiente (G.4)	25 270
3	3	Operador de máquinas de oficina (G.4)	9 530
10	10	Secretario y escribiente (G.3)	32 580
6	6	Operador de máquinas de oficina (G.3)	17 580
14	14	Secretario y escribiente (G.2)	36 040
23	23	Operador de máquinas de oficina (G.2)	60 320
2	2	Secretario y escribiente (G.1)	4 810
			239 550
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			11 980
			251 530
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			279 930
			11 230
<b>TOTAL</b>			<b>\$268 700</b>

También en la División de Registro y Distribución de Documentos el volumen de trabajo en 1951 fué mayor que en años anteriores.

En la Sección de Mimeografía se produjeron 76 175 000 impresiones en lugar de 68 315 000 en 1950 y 59 000 000 en 1949. Excluyendo el trabajo impuesto por las conferencias de organismos ajenos a Ginebra, el número de impresiones para los años 1951, 1950 y 1949 fueron aproximadamente de 44 000 000, 43 000 000 y 38 000 000 respectivamente, de los cuales 15 000 000, 19 000 000 y 17 000 000 respectivamente fueron para organismos especializados. En los primeros meses de 1952 hubo otro aumento en comparación con los mismos meses de 1951.

Si bien el volumen de trabajo local de la Sección de Mimeografía es ahora mucho más elevado que el previsto al establecerse la sección, como quiera que constantemente se necesita personal supernumerario, no se pide ningún aumento de personal, ya que siempre hay disponible personal supernumerario.

La Sección de Distribución repartió 7 697 665 documentos en lugar de 6 432 000 en 1950 y 5 868 000 en 1949. Excluyendo el volumen de trabajo originado por las conferencias, las cifras fueron 5 829 000 en 1951 (de los cuales 2 510 000 fueron para organismos especializados), 4 350 000 en 1950 y aproximadamente 4 000 000 en 1949. El volumen de trabajo local en el primer semestre de 1952 fué mucho mayor que en el mismo período de 1951, debiéndose atribuir aproximadamente una mitad del aumento al mayor trabajo realizado para organismos especializados. No obstante, no se pide ningún aumento de personal para esta sección.

Es en las Secciones de Registro y Distribución donde han surgido las mayores dificultades, las cuales no se deben principalmente al volumen de trabajo de las conferencias sino al constante aumento de las actividades de la oficina y especialmente al trabajo del Alto Comisionado y de la Administración de Asistencia Técnica, así como al aumento en la distribución de documentos. En 1952 se transfirieron los puestos del servicio de secretarios taquimecanógrafos al Registro, y se espera que no será necesario crear ningún nuevo puesto para realizar el trabajo normal.

De las actividades de esta división se obtienen ingresos que se calculan en 103 500 dólares para 1953.

Cuadro 20-6. División de Publicaciones y Ventas

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	9 790
1	1	Oficial adjunto	7 330
0	9	Oficial auxiliar	52 360
			69 480
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos).....			2 600
			66 880
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
4	3	Secretario y escribiente (G.5)	12 230
1	1	Secretario y escribiente (G.4)	3 440
1	1	Secretario y escribiente (G.3)	3 280
2	2	Secretario y escribiente (G.2)	4 830
2	2	Secretario y escribiente (G.1)	4 450
			28 230
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			1 410
			29 640
			96 520
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			3 860
			TOTAL \$92 660

En la Sección de Imprenta de la División de Publicaciones y Ventas se ha notado el efecto del mayor número de pedidos recibidos de la Sede. El número de páginas impresas ascendió a 37 655 en 1951, en lugar de 22 139 en 1950 y 18 000 aproximadamente en 1949. El aumento fué principalmente debido a los trabajos hechos para la Sede, que aumentó de 7 894 a 17 936 páginas y al trabajo para organismos especializados que aumentó de 9 750 a 14 095 páginas.

La Sección de Ventas dió curso a 22 386 cartas y facturas en 1951, en lugar de 17 582 en 1950 y 14 160 en 1949. De esos totales, 6 638 facturas y cartas correspondieron a organismos especializados. Los ingresos por concepto de ventas ascendieron a 71 715 dólares (incluyendo 23 096 dólares correspondientes a las publicaciones de los organismos especializados) en comparación con 75 214 dólares en 1950 y 66 266 dólares en 1949. Los ingresos por concepto de ventas de publicaciones de las Naciones Unidas solamente, aumentaron de 44 100 dólares en 1950 a 48 600 en 1951; a partir del 1º de enero de 1952, la sección se encargó también de la venta de las publicaciones de la Corte Internacional de Justicia.

No se pide ningún cambio en el personal de esta división.

De las actividades de esta división se obtienen ingresos que se calculan en 15 000 dólares para 1953, con exclusión de los ingresos por concepto de ventas.

Cuadro 20-7. División de Compras, Suministros y Transportes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	9 790
1	1	Oficial adjunto	6 780
			16 570
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos).....			620
			15 950
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
2	2	Auxiliar especializado (G.7)	10 300
3	3	Oficinista de categoría principal (C.6)	13 770
4	4	Secretario y escribiente (G.5)	16 790
5	5	Secretario y escribiente (G.4)	15 990
5	5	Secretario y escribiente (G.3)	16 010
1	1	Chófer (G.3)	3 130
5	5	Secretario y escribiente (G.2)	14 240
3	3	Chófer (G.2)	8 360
			98 590
30	30	Más: Ajuste por variación del costo de vida .....	4 930
			103 520
			119 470
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			4 770
			TOTAL \$114 700

El volumen de trabajo de la División de Compras, Suministros y Transportes en 1951 en relación con los viajes y visados, acusó un notable aumento en relación con años anteriores, debido en parte a la ampliación del programa de conferencias y en parte también al trabajo adicional originado por nuevas actividades, tales como la Administración de Asistencia Técnica. En total, se organizaron 2 859 viajes y se obtuvieron 2 278 visados; las cifras para 1950 fueron de 2 258 y 1 937 respectivamente, y para 1949 las cifras fueron aproximadamente las mismas que en 1950. No obstante, no se pide ningún aumento de personal para esta división.

El trabajo de la Sección de Carga que aumentó constantemente de 1948 a 1950, siguió aún en aumento, habiéndose despachado la entrada o salida de un total de 3 961 envíos; las cifras correspondientes a los años precedentes fueron 3 126, 2 500 y 1 532.

El volumen de compras y de almacenaje es más o menos el mismo. Un puesto de contable de almacén, hasta la fecha incluido en la plantilla de Servicios Administrativos y Financieros, fué transferido en 1952 a la División de Suministros donde en realidad ha estado siempre.

De las actividades de esta división se obtienen ingresos que se calculan en 9 000 dólares para 1953.

Los trabajos de ampliación del Palacio de las Naciones quedaron terminados a fines de 1951, y la superficie total del edificio es ahora de 822 000 pies cuadrados, incluyendo 274 000 pies cuadrados del local de la Asamblea. Algunas de las oficinas que se esperaba guardar como parte de "lugar reservado a conferencias" han tenido que ser usadas para instalar nuevas dependencias como el Organismo de las Naciones Unidas para la Reconstrucción de Corea y la ampliación de la Administración de Asistencia Técnica, pero la poca experiencia que hay todavía respecto de este particular no permite llegar a conclusiones definitivas sobre las futuras necesidades de personal.



Cuadro 20-8. División Técnica de Conservación de los Edificios

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial de primera	10 700
2	2	Oficial adjunto	13 070
2	2	Oficial auxiliar	12 780
			36 550
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) .....			1 370
			35 180
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
			\$
1	1	Oficinista de categoría principal (G.6)	4 350
1	1	Oficial de seguridad (G.6)	4 040
1	1	Secretario y escribiente (G.5)	4 420
1	1	Mecánico radiotelefonista (G.5)	3 300
2	2	Secretario y escribiente (G.4)	7 040
1	1	Telefonista (G.4)	3 430
5	5	Guardas (G.4)	17 570
2	2	Secretario y escribiente (G.3)	5 700
1	1	Telefonista (G.3)	3 040
2	2	Conserje (G.3)	6 530
5	5	Telefonista (G.2)	11 630
28	28	Conserje (G.2)	75 960
30	30	Mensajero (G.1)	60 290
1	1	Jefe electricista (G.3)	2 940
1	1	Jefe mecánico (G.3)	2 940
1	1	Primer jardinero (G.2)	2 470
1	1	Primer empleado del servicio de limpieza (G.2)	2 500
Artesano, capataz, jardinero, etc.			104 960
89	89		323 110
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			16 150
			339 260
			374 440
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			14 970
			TOTAL \$359 470

El crédito global prevé el mismo número de trabajadores manuales para la conservación de edificios que el año pasado, si bien se incluye un técnico de grabación de sonido anteriormente pagado con fondos del crédito destinado a servicios de radio del Centro de Información, habiéndose hecho una reducción en el capítulo II. Con la excepción de este puesto adicional, el aumento en la suma global es debido a los aumentos normales.

Siguen manteniéndose los datos relativos al volumen de trabajo que aparecen en las páginas 213 y 214 del proyecto de presupuesto de 1951 (A/1267).<sup>1</sup>

De las actividades de esta división se obtienen ingresos que se calculan en 191 000 dólares para 1953.

El aumento de las actividades de la Administración de Asistencia Técnica y de los gastos en Europa (especialmente la correspondencia que origina la selección, entrevistas, preparación de exámenes, etc. del personal para la Asistencia Técnica y los gastos relacionados con las becas para ampliación de estudios y seminarios), así como el trabajo originado por las actividades normales de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados y principalmente el trabajo previo de comprobación de cuentas y de contabilidad originado por la creación de 10 oficinas auxiliares, han aumen-

<sup>1</sup> Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período de sesiones, Suplemento No. 5.

Cuadro 20-9. Servicios Administrativos y Financieros

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	14 500
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 360
1	1	Oficial de primera	9 630
4	4	Oficial de segunda	33 640
1	1	Oficial adjunto	5 930
2	2	Oficial auxiliar	9 880
			85 840
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) .....			3 220
			82 620
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
			\$
1	1	Auxiliar especializado (G.7)	5 020
5	5	Oficinista de categoría principal (G.6)	22 300
6	6	Secretario y escribiente (G.5)	21 860
4	4	Secretario y escribiente (G.4)	13 210
2	2	Secretario y escribiente (G.3)	5 370
2	2	Secretario y escribiente (G.2)	4 810
30	30		72 570
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			3 630
			158 820
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			6 350
			TOTAL \$152 470

Cuadro 20-10. Servicio Médico Común

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	11 690
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) .....			440
			11 250
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
			\$
2	2	Enfermera (G.5)	7 800
1	1	Secretario y escribiente (G.5)	3 470
1	1	Auxiliar de laboratorio (G.4)	3 020
5	5		14 290
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			710
			15 000
			26 250
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			1 050
			TOTAL \$25 200

tado notablemente el volumen de trabajo de los Servicios Administrativos y Financieros.

El trabajo originado por las oficinas auxiliares del Alto Comisionado para los Refugiados, ha impuesto también sobre el cuadro orgánico una carga suplementaria desproporcionada para el número de puestos o gastos de las propias oficinas auxiliares. Hay que resolver un gran número de nuevos problemas como son la determinación de la escala de sueldos y condiciones locales, cuestión del impuesto sobre la renta, problemas de seguridad social, inmunidades, etc.

No obstante, se supone que mucho de ese trabajo no se presentará de nuevo y, por consiguiente, no se propone ningún cambio en el personal.

En 1951 se convino finalmente que el Oficial Médico (que es también Oficial Médico de la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Internacional del Trabajo) se encargaría en última instancia de la inspección médica (por ejemplo, de lo que respecta a la admisión en la Caja de Pensiones) de todo el personal empleado en las oficinas regionales de la Organización Mundial de la Salud, limitándose los doctores locales que atienden al personal de dichas oficinas a enviar sus informes a Ginebra. Ha continuado aumentando el número de miembros del personal de las Naciones Unidas y de la Oficina Internacional del Trabajo afiliados a la Caja de seguros contra enfermedades, lo que viene a incrementar el trabajo del Oficial Médico, el cual es el responsable médico para esas cajas de seguros. Las actividades de Asistencia Técnica de las tres organizaciones, han impuesto también un trabajo suplementario al Servicio Médico Común.

El 55% del costo de este servicio es reembolsado por la Organización Internacional del Trabajo y por la Organización Mundial de la Salud.

De las actividades de este servicio se obtienen ingresos que se calculan en 15 500 dólares para 1953.

Cuadro 20-11. *Recapitulación*

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos incluyendo el ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales*	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953			
			\$	\$	\$
Oficina del Director	9	9	69 230	2 770	66 460
Biblioteca	23	23	115 440	4 620	110 820
Oficina del Director Adjunto	4	4	30 040	1 200	28 840
División de Idiomas y Taquimecanografía	137	137	718 430	28 740	689 690
División de Registro y Distribución de Documentos	81	81	279 930	11 230	268 700
División de Publicaciones y Ventas	20	20	96 520	3 860	92 660
División de Compras, Suministros y Transportes	30	30	119 470	4 770	114 700
División Técnica de Conservación de los Edificios	89	89	374 440	14 970	359 470
Servicios Administrativos y Financieros	30	30	158 820	6 350	152 470
Servicio Médico Común	5	5	26 250	1 050	25 200
<b>TOTAL</b>	<b>428</b>	<b>428</b>	<b>\$1 988 570</b>	<b>\$79 560</b>	<b>\$1 909 010</b>

\* El ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales incluido en el Capítulo I asciende a 57 690 dólares.

ii) *Consultores* ..... \$ 1 500  
 1952: 1 500  
 1951: —

Esta partida incluye fondos para realizar una investigación técnica de las instalaciones sanitarias del edificio y una inspección actuarial de la Caja de seguros contra enfermedades.

iii) *Personal supernumerario* ..... \$ 60 000  
 1952: 68 000  
 1951: 346 889

La elevada suma de gastos de 1951 fué debida al programa extraordinariamente recargado de conferencias celebradas en Ginebra. El cálculo para 1953, como el de 1952, se basa en el supuesto de que sólo se celebrarán una o dos pequeñas reuniones en Ginebra. La partida destina 18 000 dólares para personal supernumerario, incluyendo el ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales durante las conferencias de los organismos locales (Comisión Económica para Europa, Organización Mundial de la Salud y Organización Internacional del Trabajo); 10 000 dólares para el Servicio de Visitantes, que se espera recuperar enteramente con los ingresos que se obtienen; y 32 000 dólares para substituir al personal en uso de licencia y los nuevos puestos de personal supernumerario encargado del trabajo adicional.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* ... \$ 16 000  
 1952: 18 500  
 1951: 21 761

Esta partida se reduce en el supuesto de que el programa de conferencias será disminuido.

v) *Trabajadores ocasionales* ..... \$ 85 000  
 1952: 86 000  
 1951: 76 038

Esta partida cubre los gastos originados por la limpieza del edificio, ya que la superficie que ha de limpiarse en 1952 y 1953 será bastante mayor que en 1951. Los detalles concernientes al volumen de este trabajo aparecieron en los presupuestos de 1951 y 1952, y en ellos se explicaba que la mayor superficie que habría de limpiarse daría como resultado un aumento de 20 000 dólares en los gastos por este concepto.

vi) *Viajes en comisión de servicio* ..... \$ 9 000  
 1952: 9 800  
 1951: 6 251

La cifra que figura para 1951 es baja, debido a que el sexto período de sesiones de la Asamblea General se celebró en Europa.

CAPITULO II

Centro de Información ..... \$ 98 190  
 1952: 90 000  
 1951: 96 066

El Centro de Información de Ginebra (cuadro 20-12) se inauguró en 1947 y constituye un centro de distribución, divulgación y enlace para Grecia, Israel, Turquía, Albania,

Austria, Bulgaria, Alemania, Hungría, Italia, Rumania y Suiza. Debido al cierre del Centro de Información de Varsovia en 1952, el Centro de Información de Ginebra abarca también a Polonia.

Por lo que respecta a las funciones y servicios que se prestan en el Palacio de las Naciones, el volumen de trabajo del Centro en 1951 fué el más recargado que se ha conocido. Exceptuando el corto período de tiempo que duró el período de sesiones del Consejo Económico y Social, toda la labor fué realizada por el personal normal del Centro. En los dos últimos meses del año 1951, durante el sexto período de sesiones de la Asamblea General, tres funcionarios de prensa y un funcionario de la radio que forman parte del personal del Centro, fueron asignados para trabajar en París.

Además de los servicios de información completos para conferencias, comunicados de prensa, informaciones, radio y fotografía, el Centro suministró servicios de información para algunas comisiones y consejos que se reunieron en el Palacio de las Naciones, entre los cuales se hallaban el Consejo Consultivo de las Naciones Unidas para Libia, la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes, la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina y el Comisionado de las Naciones Unidas en Eritrea.

Durante la Asamblea General de 1951 celebrada en París, se tomaron disposiciones para que la información llegara a Ginebra con prontitud y economía. A base de comunicados de prensa del día anterior, recibidos por valija postal de París a primeras horas de la mañana, el Centro distribuyó informes diarios redactados en inglés y en francés sobre las actividades de la Asamblea General. Este informe fué ampliamente utilizado por todos los elementos relacionados con el Centro en todas las zonas, a los cuales los comunicados sirvieron de documento de referencia eficaz, y también en la propia Ginebra por los diversos órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados y delegaciones permanentes, los cuales dispusieron así de información directa y completa respecto de la labor que realizaba la Asamblea General.

También se convino con la Radio de Ginebra la transmisión diaria, desde París, de un boletín relativo a las actividades de la Asamblea General.

Durante todo el año, los boletines de radio del Centro publicaron regularmente información suministrada por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Internacional del Trabajo, las cuales comparten la sala de radio del Centro, que emplean activamente sobre todo durante sus conferencias anuales y otras reuniones.

En 1951 se produjo un importante aumento en la producción de grabaciones de discos en 20 idiomas. Los sistemas radiodifusores existentes en Grecia, Israel, Turquía, Austria e Italia, países comprendidos dentro de la zona de actividades del Centro, reciben y usan regularmente discos grabados en sus respectivos idiomas sobre las principales actividades de las Naciones Unidas y las declaraciones hechas por miembros de sus delegaciones en algunas conferencias.

La información relativa a la asistencia técnica se ha convertido en una importante función del Centro. En Ginebra se ha establecido una oficina del representante europeo de la AAT. El Centro coopera en informar a los expertos y en suministrarles documentación relativa a información pública.

El Centro suministra también servicios de información para la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados.

i) Puestos de plantilla ..... \$ 90 790  
1952: 81 700  
1951: 89 678

Cuadro 20-12. Centro de Información

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 16 400
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial de primera	19 930
2	2	Oficial de segunda	17 290
2	2	Oficial adjunto	13 230
			66 850
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos).....			2 510
			64 340
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
1	1	Técnico en radio (G.5)	3 410
5	5	Secretario y escribiente (G.5)	21 170
1	1	Secretario y escribiente (G.4)	4 210
14	14		28 790
Más: Ajuste por variación del costo de vida.....			1 440
			30 230
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			94 570
			3 780
TOTAL			\$90 790

ii) Personal supernumerario ..... \$ 500  
1952: 500  
1951: 115

Esta partida cubre los gastos de substitución del personal de la Secretaría en uso de licencia.

iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno ... \$ 100  
1952: 200  
1951: -

Se solicita una provisión de fondos simbólica.

iv) Viajes en comisión de servicio ..... \$ 1 400  
1952: 1 400  
1951: 1 270

Esta partida cubre los gastos de un corto viaje a cada uno de los países de la región abarcada por el Centro de Información.

v) Servicios de radio ..... \$ 1 000  
1952: 6 000  
1951: 4 789

Esta partida abarca el alquiler de líneas y emisoras (2 800 dólares) y suministros y piezas de repuesto diversos (1 200 dólares).

La cifra de 1952 incluyó 2 000 dólares por concepto de ayuda técnica para la grabación de discos. En 1953, esta ayuda está prevista en el crédito para artesanos, etc., en la División Técnica de Conservación de los Edificios del capítulo I, con la reducción correspondiente en esta partida.

vi) Materiales y servicios fotográficos ..... \$ 200  
1952: 200  
1951: 214

vii) Suministros y servicios diversos ..... \$ 1 200  
1952: -  
1951: -

Esta partida incluye los gastos originados por la labor ocasional o de jornada parcial de información en Grecia, Israel y Turquía.

## CAPITULO III

Secretaría Común del Comité Central Permanente  
y Organo de Fiscalización (Estupefacientes) . . \$ 56 100  
1952: 55 700  
1951: 53 355

Además de la cantidad solicitada en este capítulo, se incluyen 7 000 dólares en el capítulo V de la sección 20 para gastos comunes de personal, y 1 300 dólares en el capítulo VI para comunicaciones. El capítulo VI cubre también otros servicios comunes diversos de menor importancia.

i) Puestos de plantilla . . . . . \$ 43 600  
1952: 52 200  
1951: 52 153

En virtud de un acuerdo concluido entre el Comité y el Secretario General, el puesto de Secretario del Comité, aunque es conservado con carácter de Oficial Mayor, será desempeñado en 1952 y 1953 por un oficial superior. Por consiguiente, el crédito para esta partida queda reducido mediante un ajuste de la deducción por vacantes y movimiento de personal.

Originalmente, el Comité propuso que el puesto de oficial de primera pasara a la categoría de oficial superior y que un puesto de oficial adjunto pasara a oficial de segunda; que se creara un nuevo puesto de oficial auxiliar y que un puesto de escribiente pasara del G.5 al G.6, asignándose un crédito para un puesto de Oficial Mayor. La propuesta para el puesto adicional se explica en su presupuesto (que se distribuye separadamente a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) justificándola por el trabajo adicional originado por el control de estupefacientes sintéticos en virtud del Protocolo de 19 de noviembre de 1948, que ha duplicado el número de estupefacientes que han de ser objeto de control.

No obstante, en su deseo de cooperar con el Secretario General, el Comité ha convenido en presentar cálculos pre-

Cuadro 20-13. Secretaría Común del Comité Central Permanente y Organo de Fiscalización (Estupefacientes)

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953			
<b>Cuadro de Dirección</b>				
			\$	
1	1	Oficial Mayor	13	330
<b>Cuadro Orgánico</b>				
1	—	Oficial de primera	—	—
—	1	Oficial de segunda	7	650
2	1	Oficial adjunto	7	350
1	2	Oficial auxiliar	10	080
			38 410	
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .	1	440
			36 970	
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>				
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>				
			\$	
1	1	Secretario y escribiente (G.6)	5	100
1	1	Secretario y escribiente (G.5)	4	565
7	7		9 665	
		Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .	480	10 145
			47 115	
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	3	515
			43 600	
		TOTAL	\$	43 600

supuestarios en los que propone que el antiguo puesto de Secretario Adjunto pase de la categoría de oficial de primera a oficial de segunda y que uno de los actuales puestos de oficial adjunto pase a la categoría de oficial auxiliar. Con objeto de apoyar la posición del Comité en el caso de que el volumen de trabajo hiciera necesario el nombramiento de un Secretario Adjunto, se asignan fondos en la partida de personal supernumerario para un puesto que podría ser desempeñado por un oficial superior o un oficial de primera, según acuerden el Secretario General y el Comité en caso necesario. Al aceptar esta propuesta, el Comité se reserva el derecho de solicitar el restablecimiento del puesto de Secretario Adjunto en la plantilla de 1954, si la experiencia demuestra que ello es conveniente. Respecto al puesto de escribiente G.5, el Comité no está conforme con la propuesta del Secretario General de que sea mantenido en su presente categoría y continúa solicitando que dicho puesto sea elevado a G.6.

Cualquier otro criterio que el Comité desee exponer en relación con los cálculos presupuestarios presentados, será puesto en conocimiento de la Asamblea General a través de la Comisión Consultiva.

ii) Personal supernumerario . . . . . \$ 10 000  
1952: 1 000  
1951: 511

iii) Viajes en comisión de servicio . . . . . \$ 2 500  
1952: 2 500  
1951: 691

El Comité estima que esta suma es necesaria para realizar dos viajes fuera de Europa y dos dentro de Europa con objeto de celebrar consultas y asesorar a los gobiernos.

## CAPITULO IV

Comisión Económica para Europa . . . . . \$1 014 100  
1952: 1 008 920  
1951: 984 675

Las funciones de las diversas divisiones o dependencias de la Comisión Económica para Europa quedan descritas en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización, excepto cuando son mencionadas bajo otros títulos pertinentes.

En su séptimo período de sesiones, la Comisión Económica para Europa confirmó los programas de trabajo de sus Comités (E/2221) preparados en cumplimiento de las resoluciones del Consejo Económico y Social. El presente cálculo presupuestario se basa en dichos programas de trabajo.

Esos programas de trabajo son esencialmente los mismos en que se basó el proyecto de presupuesto para 1952, incluyendo el presupuesto suplementario, pero mientras en éste se pidieron ocho puestos adicionales (A/C.5/451),<sup>2</sup> en el actual se propone que se mantenga el mismo personal que en 1952. Esto ha sido en parte posible por haberse reducido el trabajo, pero más aún por la unificación de las Divisiones del Carbón, de la Energía Eléctrica y del Acero, y de la Industria y de Materiales de conformidad con las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y a la reorganización del trabajo entre estas divisiones a fin de lograr la mayor eficacia y economía.

Esta unificación y reorganización del trabajo, que afecta tanto a la labor del personal como a los métodos de trabajo, necesitará algún tiempo para ser terminada en todos sus

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General*, sexto período de sesiones, Anexos, tema 41 del programa.

detalles. La práctica demostrará si la secretaría, mediante estas disposiciones administrativas, podrá absorber todo este trabajo adicional sin aumentar proporcionalmente los puestos. El hecho de que el crédito para 1953 exceda en 5 180 dólares al de 1952 es totalmente debido al ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales.

i) **Puestos de plantilla** . . . . . \$924 100  
 1952: 909 920  
 1951: 893 298

Cuadro 20-14. Oficina del Secretario Ejecutivo

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director Principal	\$
		Sueldo . . . . .	18 000
		Subsidio para gastos de representación . . . . .	3 500
1	1	Director	15 470
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	12 080
1	1	Oficial de primera	9 790
-	1	Oficial auxiliar	5 750
			64 590
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .	2 420
			62 170
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
			\$
1	-	Auxiliar especializado (G.7)	-
1	1	Secretario de primera categoría (G.6)	5 040
3	3	Secretario y escribiente (G.5)	11 980
3	3	Secretario y escribiente (G.4)	10 130
1	1	Secretario y escribiente (G.3)	3 260
13	13		30 410
		Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .	1 520
			31 930
			94 100
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	3 770
			TOTAL \$90 330

Además de las funciones normales de esta oficina, la Comisión, en su séptimo período de sesiones, encargó al Secretario Ejecutivo que siguiera tratando de fomentar el desarrollo del comercio intereuropeo y de aumentar la colaboración interregional con las demás comisiones económicas. La Oficina del Secretario Ejecutivo es directamente responsable de la aplicación de la primera de estas tareas, y se encargará de la coordinación y enlace generales respecto de las últimas.

El trabajo cada día mayor que se presenta en los Servicios Administrativos y Financieros de Ginebra, se realiza en el tiempo que le dedica el oficial que actúa como Oficial Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa. Esto ha venido a aumentar el trabajo del auxiliar especializado (véase el cuadro 20-14) y se propone que se reclasifique este puesto pasando de la categoría G.7 a la categoría P.1, ya que es poco importante el costo que dicho aumento supone. Con esa excepción, no se pide ningún cambio de personal.

Dentro del desarrollo de sus funciones, la División de Investigación y Planificación continuará publicando regularmente sus estudios anuales sobre la situación económica de Europa y sus boletines económicos trimestrales, los cuales

Cuadro 20-15. División de Investigación y Planificación

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$
			15 800
<b>Cuadro Orgánico</b>			
4	4	Oficial superior	49 990
4	5	Oficial de primera	47 150
11	10	Oficial de segunda	78 980
6	6	Oficial adjunto	38 470
9	9	Oficial auxiliar	45 780
			276 170
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .	10 350
			265 820
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
			\$
5	5	Auxiliar especializado (G.6)	19 100
3	3	Secretario y escribiente (G.5)	10 730
13	13	Secretario y escribiente (G.4)	46 620
6	6	Secretario y escribiente (G.3)	19 200
62	62		95 650
		Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .	4 780
			100 430
			366 250
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	14 650
			TOTAL \$351 600

son la principal fuente de información de su trabajo normal sobre la evolución económica y los problemas europeos. Además, la división está intensificando su colaboración con las divisiones técnicas de la secretaría para la preparación de informes y estudios básicos, así como para el desarrollo y mejoramiento de estadísticas necesarias a los comités a los que presta servicios. Asimismo, la división coopera estrechamente con las secretarías de la Comisión Económica para América Latina y con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente en el estudio del comercio y de problemas de desarrollo de interés mutuo. En 1952 se publicará un estudio sobre el comercio, preparado en colaboración con la secretaría de la Comisión Económica para América Latina, habiéndose iniciado un estudio análogo con la secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente.

No se pide ningún aumento de personal.

Como consecuencia de una reorganización, se propone un intercambio de puestos con la División de la Industria y de Materiales, que comprende un oficial de primera y un oficial de segunda.

Como resultado de una disposición adoptada por el Comité de Transportes Continentales, a consecuencia de la preparación del presupuesto original para 1952, se han creado cuatro nuevos grupos de trabajo bajo la fiscalización de la División de Transportes (cuadro 20-16) es decir, uno encargado de los Gastos y Contabilidad del Transporte y otro de las Tarifas de Transporte (cada uno de los cuales ha establecido subgrupos para cada medio de transporte); de los otros dos, uno estará encargado de envases en general y el otro de la responsabilidad civil de los transportadores. El Comité de Transportes Continentales decidió al mismo tiempo celebrar de vez en cuando períodos de sesiones especiales con objeto de coordinar mejor las actividades de sus órganos subsidiarios.

Al examinar el programa de trabajo del Comité, debe insistirse en el objetivo principal de desarrollar un sistema

de transporte general europeo, el cual implica la coordinación de los programas de inversión para los transportes y de los sistemas de tarifas de los diferentes países en lo que a ferrocarriles, carreteras y vías de navegación interior se refiere.

Tomando en consideración este importante objetivo, se informó al Comité, cuando creó los dos primeros grupos de trabajo adicionales antes mencionados, que el personal de la división era insuficiente para realizar la labor que se le imponía. Por consiguiente, se solicitó un presupuesto suplementario para cinco nuevos puestos (A/C.5/451) en 1952, solicitud que fué rechazada por la Asamblea General. En su próximo período de sesiones, se informó al Comité de esta decisión y éste procedió a realizar un nuevo examen de su trabajo. Si bien decidió que no tenía más solución que extender sus trabajos durante un período más largo, el Comité estimó que la reducción del programa o la demora en realizarlo podría muy bien acarrear una pérdida de dinero y de recursos a los países interesados. También creó los dos nuevos grupos de trabajo antes mencionados.

Por consiguiente, aunque se procurará por todos los medios absorber el volumen de trabajo con los medios de que dispone la división y hacer el máximo uso de los servicios de la División de Investigación y Planificación, la experiencia demostrará si el actual personal del Comité de Transportes Continentales puede alcanzar adecuadamente sus objetivos.

Cuadro 20-16. División de Transportes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director	\$ 16 730
<b>Cuadro Orgánico</b>			
4	4	Oficial superior	48 320
5	5	Oficial de segunda	43 260
2	2	Oficial adjunto	14 670
1	1	Oficial auxiliar	5 330
			128 310
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .			4 810
			123 500
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
1	1	Auxiliar especializado (G.7)	5 410
7	7	Secretario y escribiente (G.5)	26 200
3	3	Secretario y escribiente (G.4)	10 920
			42 530
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			2 120
			44 650
			168 150
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			6 750
			TOTAL \$161 400

Como se declara en la introducción de este capítulo, se han unificado las Divisiones del Carbón, de la Energía Eléctrica y del Acero, y de la Industria y de Materiales (cuadro 20-17). La experiencia que se adquiriera en este caso, permitirá dar forma definitiva a los detalles de la reorganización.

La reorganización no afecta a los programas de trabajo del Comité (tal como se exponen en el documento E/2221) ni a la forma en que deberán desempeñar su cometido. Las actividades de las divisiones no han disminuído en ningún

aspecto, y mucho menos en lo que respecta a los materiales para construcciones mecánicas y para industrias, en los que parecía haber disminuído el volumen de trabajo, por razón de que la Comisión resolvió expresamente que se continuaran los estudios.

Además, el gran interés demostrado por la Comisión respecto a la expansión del comercio intereuropeo afecta especialmente al trabajo de esta división, debido a que los respectivos comités recibieron instrucciones de la Comisión de "ayudar al Secretario Ejecutivo . . . mediante el examen de las posibilidades de exportación y de las necesidades de importación en sus respectivos campos de actividad".<sup>3</sup> Asimismo, la Comisión encargó, a los Comités que continuaran desarrollando métodos prácticos de colaboración en sus respectivos campos de actividad con la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y la Comisión Económica para América Latina. En materia de vivienda, en la cual el trabajo de la Comisión Económica para Europa continúa realizándose bajo los auspicios de la División de la Industria y de Materiales, sujeto a la dirección general de la Comisión de Asuntos Sociales, el programa es especialmente voluminoso, si bien se ha obtenido importante ayuda por parte de informadores oficiales en cuestiones técnicas y en algunas cuestiones económicas.

El objetivo esencial e inmediato de la reorganización es permitir que la secretaría pueda desempeñar, de ser posible sin nuevo personal, el mayor volumen de trabajo adicional de dichas divisiones.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación proporciona el personal especia-

Cuadro 20-17. División de la Industria

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
3	3	Oficial Mayor	\$ 42 730
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	24 790
6	5	Oficial de primera	50 960
7	8	Oficial de segunda	66 530
3	3	Oficial adjunto	18 370
3	3	Oficial auxiliar	16 980
			220 360
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% de los sueldos) . . . . .			8 260
			212 100
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>			
\$			
3	3	Auxiliar especializado (G.6)	13 500
1	1	Auxiliar administrativo (G.6)	4 830
1	1	Oficinista de categoría principal (G.6)	4 430
11	11	Secretario y escribiente (G.5)	41 730
7	7	Secretario y escribiente (G.4)	23 920
2	2	Secretario y escribiente (G.3)	6 520
			94 930
Más: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			4 750
			99 680
			311 780
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			12 480
			TOTAL \$299 300

<sup>3</sup> Véanse los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 14.º período de sesiones, Suplemento No. 5, parte IV, resolución 7.

lizado para la División de la Madera (cuadro 20-18) y la Comisión Económica para Europa, el personal del cuadro de servicios generales. Se asignan seis oficiales del cuadro orgánico a la División de la Madera.

Si bien las funciones de las divisiones son las mismas para 1953, es probable que se haga mayor hincapié en las posibilidades de aumentar el comercio internacional en madera y productos agrícolas, en vista del interés de la Comisión en esta cuestión.

ii) Consultores .....	\$ 25 000
1952:	25 000
1951:	9 550
iii) Personal supernumerario .....	\$ 39 000
1952:	39 000
1951:	51 714

Cuadro 20-18. División de la Madera de la CEE/FAO

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos	
1952	1953			\$
<b>Servicios Generales</b>				
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos correspondientes a la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en Ginebra)</i>				
2	2	Auxiliar especializado (G.6)	8 060	
1	1	Secretario y escribiente (G.5)	2 790	
3	3	Secretario y escribiente (G.4)	10 450	
6	6		21 300	
Más: Ajuste por variación del costo de vida .....			1 060	22 360
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....				22 360
				890
<b>TOTAL</b>				<b>\$21 470</b>

Cuadro 20-19. Recapitulación

División u oficina	Puestos		Sueldos brutos, incluyendo el ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales*	Ajuste por movimiento de personal	Total
	1952	1953			
Oficina del Secretario Ejecutivo .....			\$	\$	\$
División de Investigación y Planificación .....	13	13	94 100	3 770	90 330
División de Transportes .....	62	62	336 250	14 650	351 600
División de la Industria y de Materiales .....	24	24	168 150	6 750	161 400
División de la Madera de la CEE/FAO .....	49	49	311 780	12 480	299 300
	6	6	22 360	890	21 470
<b>TOTAL</b>	<b>154</b>	<b>154</b>	<b>\$962 640</b>	<b>\$38 540</b>	<b>\$924 100</b>

\* El ajuste por variación del costo de vida para el personal de servicios generales que figura en el capítulo IV asciende a 14 230 dólares.

Las asignaciones de crédito para las partidas precitadas, en años anteriores, han sido las siguientes:

	1949	1950
Consultores .....	27 912	20 961
Personal supernumerario .....	74 552	39 242

El alto costo del personal supernumerario en 1949 y 1951 fué en parte debido a que varias partidas pagadas mediante presupuestos suplementarios fueron incluidas en este título. Sin embargo, se pudieron realizar en 1951 algunas economías mediante la selección de una parte de la ayuda adicional necesaria fuera del campo normal de competencia de la secretaría, como personal supernumerario y no como consultores. Este hecho explica en gran parte la notable disminución que en 1951 se acusó por concepto de consultores. Las sumas asignadas a ambas partidas se mantienen al mismo nivel que en 1952, ya que no se espera que varíen las necesidades respectivas.

En cuanto a los consultores, este crédito cubre, entre otros, los gastos ocasionados durante tres meses por los servicios de expertos para realizar estudios especiales sobre la coordinación del transporte. La partida destinada a personal supernumerario incluye el personal de servicios generales de la Sección de Agricultura, así como el personal supernumerario que se necesita para reemplazar al personal con licencia y para los períodos de trabajo intenso.

iv) Horas extraordinarias y trabajo nocturno ...	\$ 1 000
1952:	1 000
1951:	1 603

La partida solicitada se basa en la experiencia adquirida.

v) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 25 000
1952:	34 000
1951:	28 510

Esta partida se basa en la experiencia adquirida. Se han podido realizar algunas economías que, hasta cierto punto, están compensadas con la mayor actividad en la cooperación interregional, la cual exige largos viajes adicionales.

## CAPITULO V

Gastos comunes de personal .....	\$618 800
1952:	611 950
1951:	572 738

Este crédito incluye 55 000 dólares para el personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra y 7 000 dólares para el personal del Comité Central Permanente (Estupefactantes).

i) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares .....	\$ 35 000
1952:	44 000
1951:	39 155

Esta partida incluye 5 000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra, en lugar de los 7 000 dólares de 1952, y cubre también los gastos de viaje del personal su-pernumerario; como se supone que no habrá un nutrido programa de conferencias, se hace una reducción de 7 000 dólares además de la reducción de 2 000 dólares en relación con la Oficina del Alto Comisionado.

(i) Primas de instalación	\$ 20 000
1952:	30 000
1951:	19 850

Esta partida incluye 4 000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra.

El movimiento de personal continúa siendo reducido y como se supone que no habrá cambio alguno a este respecto, se hace una reducción de 9 000 dólares además de la reducción de 1 000 dólares en la Oficina del Alto Comisionado.

(ii) Indemnización por rescisión de los nombramientos	\$ 22 000
1952:	30 000
1951:	19 188

Basándose en que continuará reduciéndose el movimiento de personal, la partida es un poco inferior a la de 1951, debido a que los beneficios aumentan con la mayor duración del servicio.

(iv) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal	\$ 370 000
1952:	355 350
1951:	348 862

La partida incluye 31 000 dólares para el personal de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra y 500 dólares como aportación a la Caja de Previsión, para unos cuantos empleados a base de jornada parcial que están todavía afiliados a esa Caja.

(v) Primas de repatriación	\$ 15 000
1952:	15 000
1951:	4 893

La tasa completa de subsidios será pagadera en 1953, pero en vista de que el movimiento del personal es reducido no se ha aumentado esta partida.

(vi) Subsidio familiar por hijos a cargo	\$ 90 000
1952:	80 600
1951:	82 949

La experiencia ha demostrado que los gastos tienen tendencia a aumentar. Se incluyen 5 000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra.

(vii) Seguro de enfermedad	\$ 15 000
1952:	14 000
1951:	12 076

El número de funcionarios que participa en el seguro de enfermedad va en aumento, pues ascendió de 731 a 895 (incluyendo familiares) entre marzo de 1951 y marzo de 1952. Al terminar el año los gastos por concepto de aportaciones han alcanzado un promedio de 14 000 dólares anuales.

(viii) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen	\$ 41 000
1952:	31 700
1951:	32 866

El crédito asignado es superior al de 1951, como consecuencia del personal adicional empleado en la Oficina del

Alto Comisionado, cuyos gastos se calculan en 8 000 dólares, a base de los viajes previstos.

ix) Formación profesional del personal	\$ 8 500
1952:	9 000
1951:	7 693

Esta partida cubre los gastos de los programas de enseñanza de idiomas, que no sólo son utilizados por las Naciones Unidas sino también por la OMS y la OIT, organizaciones que contribuyen a sufragar los gastos de los mismos. El aumento sobre la cantidad asignada en 1951 se debe a un pequeño aumento en los honorarios pagados por concepto de enseñanza, los cuales son ahora de 15 francos netos la hora.

De estas actividades se obtienen ingresos que se calculan en 3 000 dólares para 1953.

x) Bienestar del personal	\$ 1 000
1952:	1 000
1951:	5 013

La partida de 1951 incluye el suministro de material médico que figura ahora en el capítulo VI. Este cálculo presupuestario incluye pequeñas subvenciones para solaz y esparcimiento del personal.

xi) Aportaciones al seguro social	\$ 1 300
1952:	1 300
1951:	193

Esta partida incluye los gastos de parte del personal suizo no afiliado a la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas, el cual es obligatoriamente asegurado con arreglo al plan de pensiones del Estado suizo.

## CAPITULO VI

Servicios comunes diversos	\$ 408 000
1952:	397 080
1951:	366 514

En esta partida se incluyen 16 000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra y 1 300 dólares para los gastos de cablegramas del Comité Central Permanente (Estupefacientes).

i) Servicios telefónicos (sin incluir conferencias a larga distancia)	\$ 19 000
1952:	19 000
1951:	17 157

El aumento con respecto a 1951 corresponde a la ampliación del edificio.

En esta partida se asignan 18 000 dólares para gastos de alquiler y llamadas locales y 1 000 dólares para reparaciones de menor importancia, conexiones internas, etc. Con esta partida se espera cubrir las necesidades de la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados, calculadas en 1 000 dólares.

ii) Telegramas, cablegramas y conferencias telefónicas a larga distancia	\$ 21 000
1952:	34 080
1951:	26 612

La partida para 1953 incluye 5 000 dólares para la Oficina del Alto Comisionado y 1 300 dólares para el Comité Central Permanente (Estupefacientes). Se supone que la comunicación con Nueva York será transmitida por teletipo, pues si se usase el telégrafo habría que aumentar esta cantidad a 30 000 dólares. Además, al calcular esta partida, se ha



supuesto también que los gastos de comunicaciones de las misiones que pueden ser reexpedidas desde Ginebra serán cargados a la oficina o misión que dé origen a cada mensaje respectivo.

iii) <i>Servicios postales</i> .....	\$ 50 000
1952:	45 000
1951:	56 438

En 1951 hubo un notable aumento en los gastos postales, aumento que continuó en los primeros meses de 1952, fecha en que dicho gasto alcanzó un promedio de 60 000 dólares al año. Este aumento fué en parte debido al programa re-cargado, pero también al aumento de los trabajos de imprenta en Europa, cuya distribución inicial a los agentes de venta, etc., se hace ahora desde Ginebra en vez de hacerlo desde Nueva York.

iv) <i>Servicios por contrata para la conservación de inmuebles</i> .....	\$ 68 000
1952:	68 630
1951:	47 677

Esta partida incluye:

31 000 dólares para la conservación de inmuebles, cantidad que se basa en una lista detallada de trabajos que deben realizarse;

12 000 dólares para la conservación de la instalación técnica;

6 000 dólares para la conservación de parques y jardines;

7 000 dólares para la compra de uniformes, ropa de trabajo, blusas, etc.;

6 000 dólares para la compra de material de limpieza;

6 000 dólares para el lavado y planchado de toallas, uniformes, etc.

La cifra de 1951 no es comparable, ya que los gastos correspondientes a la última partida citada se incluían entonces en los gastos diversos de material y servicios. El aumento se debe principalmente a que las partidas previamente diferidas por razones de economía ya no pueden serlo por más tiempo, pero se calcula que 1 500 dólares de dicho aumento representan el impuesto del Estado suizo sobre las compras, el cual será recuperado.

v) <i>Agua, calefacción, luz, etc.</i> .....	\$ 59 600
1952:	51 000
1951:	48 672

La cifra de 1952 fué subestimada pues el precio del combustible líquido aumentó 35 francos por tonelada en el último semestre de 1951. El aumento de los gastos para 1953, en relación con los de 1951, debe ser atribuido a la ampliación del Palacio de las Naciones, la cual dará lugar a un aumento de 1 000 dólares por concepto de electricidad y suministro de agua (con un total de 19 000 dólares) y de 9 000 dólares por concepto de combustible líquido (debido en parte al aumento de precio y en parte a que el consumo aumentará de 795 a 900 toneladas).

Se calcula que a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra corresponden 1 000 dólares.

vi) <i>Artículos y material de oficina</i> .....	\$ 34 000
1952:	34 000
1951:	25 306

Se calcula que la parte correspondiente a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra es de 2 500 dólares. El aumento sobre los gastos de 1951 se debe a que los precios son más altos (la cantidad fijada para 1951 se

basó en los precios de marzo de 1950 y las compras se mantuvieron al nivel de lo calculado). En cada uno de los tres años anteriores a 1952 el consumo fué superior a las compras y lo mismo ocurrirá en 1953. Se calcula que las compras, a los niveles de 1952, costarían 40 000 dólares. No obstante, se pide la misma cantidad que en 1952 para reflejar la prevista reducción de actividades de la Oficina europea en 1953.

vii) <i>Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.</i>	\$ 107 000
1952:	108 000
1951:	93 608

Al igual que para los artículos y material de oficina, el cálculo para 1951 fué demasiado reducido (\$95 000) a causa de que los precios aumentaron de 2,80 francos la resma (a principios de 1950) a 5 francos (a mediados de 1951). En consecuencia, las compras, que se mantuvieron aproximadamente al nivel calculado, quedaron muy por bajo del consumo que llegó a 98 000 resmas, en lugar de 94 000 resmas para 1950. No obstante, en 1953 se propone solamente la compra de 68 000 resmas, pensando en que sólo se celebrará un reducido programa de conferencias: al precio actual de 5,50 francos la resma se incluyen en la partida 87 000 dólares para papel. El resto de la partida corresponde a *stencils*, tinta y materiales diversos. Se destinan 4 000 dólares a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados en Ginebra.

viii) <i>Suministros para telecomunicaciones</i> .....	\$ 1 500
1952:	—
1951:	4 493

Este crédito incluye el costo de sustitución de las piezas usadas, etc. La cifra para 1951 incluye gastos de alquiler que no serán necesarios en 1953.

ix) <i>Alquiler y conservación de equipo de oficina y otros equipos</i> .....	\$ 10 000
1952:	7 100
1951:	6 395

En esta partida se han incluido los gastos por reparación y limpieza de mobiliario, alfombras, etc. (\$4 000); alquiler y reparación de máquinas calculadoras (\$2 000); conservación de máquinas de mimeógrafo (\$2 500) y 1 500 dólares para otra clase de equipo.

x) <i>Conservación y funcionamiento de vehículos.</i>	\$ 5 500
1952:	5 000
1951:	4 729

El aumento que se observa es debido al mayor precio del combustible para los motores.

xi) <i>Fletes y acarreo</i> .....	\$ 14 000
1952:	7 000
1951:	12 797

La asignación de créditos para 1952, aunque basada en la cifra de 1950 y en la experiencia adquirida, fué insuficiente, en parte por haber aumentado las tarifas de transporte y principalmente por el aumento de los envíos de publicaciones a Nueva York como resultado de ser mayor el número de trabajos de imprenta en Europa. Los gastos correspondientes a la Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados se calculan en 500 dólares.

xiii) <i>Flete aéreo</i> .....	\$ 2 500
1952:	1 000
1951:	2 180

Como resultado, en parte, de la mayor cantidad de trabajos de imprenta que se hace en Europa, han aumentado las peticiones de la Sede para el envío aéreo a dicha oficina de pequeñas cantidades de primeras copias de publicaciones y otros documentos.

xiii) Seguros .....	\$ 6 900
1952:	6 900
1951:	5 624

El aumento en relación con 1951 se debe a que es mayor la cantidad asegurada para cubrir el edificio ampliado.

xiv) Cafetería .....	\$ 1 500
1952:	3 000
1951:	4 015

Esta partida cubre la reposición de loza, etc.

xv) Gastos diversos de material y servicios .....	\$ 4 500
1952:	4 370
1951:	10 811

La cifra de 1951 no es comparable ya que en ella se incluyen unos 6 000 dólares previstos ahora en la partida vi).

xv.a) Material médico .....	\$ 3 000
1952:	3 000
1951:	—

Esta partida se destina a cubrir los gastos de placas de rayos X y otros suministros necesarios para la Clínica. Una parte del costo es reembolsada por la Organización Internacional del Trabajo y por la Organización Mundial de la Salud.

#### CAPITULO VII

Equipo permanente .....	\$103 000
1952:	127 500
1951:	159 896

Se calcula que 2 000 dólares de este total representan el impuesto sobre las compras, que si bien han de cargarse al presupuesto, serán recuperados.

i) Muebles y accesorios .....	\$ 30 000
1952:	43 000
1951:	24 610

Esta partida cubre las compras de equipo Kardex, anaqueles, archivos, etc. (\$10 000), la mitad del costo de los anaqueles para el nuevo espacio dedicado a almacén en el "túnel" (\$10 000) y la sustitución del mobiliario deteriorado o inadecuado, entre el que figuran cortinas y alfombras (\$10 000).

ii) Equipo de oficina .....	\$ 24 500
1952:	30 000
1951:	26 948

Esta partida cubre:

7 500 dólares para equipo fotográfico con objeto de completar el equipo de reproducción por fotocopias;

3 500 dólares para comprar una segunda máquina para estampar direcciones y una máquina para hacer planchas de direcciones;

2 500 dólares para reemplazar 20 máquinas de escribir, todas ellas con más de 10 años de uso;

3 000 dólares para sustituir viejas máquinas de sumar:

7 000 dólares para la compra de una máquina engrapadora; se calcula que en un año como el de 1951 se habría amortizado el valor de esta máquina en un solo año;

1 000 dólares para materiales diversos.

iii) Equipo de telecomunicaciones .....	\$ 500
1952:	5 000
1951:	5 204

Sólo se necesitan ciertos materiales para realizar pruebas.

iv) Libros y mapas para la Biblioteca .....	\$ 27 000
1952:	24 000
1951:	19 400

Se espera que los ingresos procedentes de la Dotación Rockefeller asciendan a 13 000 dólares, y la partida total de 40 000 dólares se solicita para cubrir los gastos siguientes:

Compras, 13 500 dólares (1952: \$12 500);

Suscripciones, 8 000 dólares (1952: \$9 500);

Encuadernaciones, 15 000 dólares (1952: \$11 500);

Equipo, 3 500 dólares (1952: \$3 500).

Se observa un aumento en el precio de los libros. Se ha reducido el costo de las suscripciones, siendo mayor el número de publicaciones recibidas a base de intercambio, pero debido al mayor número de publicaciones y de documentos recibidos ha aumentado también la cantidad de encuadernaciones, cuyo precio también es mayor. El equipo que se necesita consiste en anaqueles, destinados principalmente a la sala que contiene los archivos de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, cuyo volumen aumenta rápidamente.

v) Equipo de transporte .....	\$ 3 000
1952:	—
1951:	—

Se propone sustituir el pequeño camión de la oficina, que tiene ahora 18 años de uso.

vi) Mejoras en los inmuebles .....	\$ 12 000
1952:	17 000
1951:	77 566

La partida de 1951 correspondía principalmente a la transformación de la Sala del Consejo.

La suma para 1953 cubre los gastos siguientes:

2 000 dólares para la instalación de un sistema de ventilación en la cafetería;

5 000 dólares para la instalación de cuartos para almacenar documentos en "el túnel" situado entre el edificio del Consejo y la Biblioteca. La realización del proyecto completo costará 10 000 dólares y será ejecutado en dos años;

2 400 dólares para la transformación de un montacargas que en su estado actual se considera peligroso;

2 600 dólares para mejoras de menor importancia, como puertas interiores, etc.

vii) Equipo diverso .....	\$ 6 000
1952:	8 500
1951:	6 168

En este crédito se incluyen partidas de menor importancia como materiales para el taller (\$200), equipo para la cafetería (\$1 000), aspiradoras y enceradoras (\$1 200), así como otras diversas herramientas y materiales.

**Sección 20a. Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados**

**\$673 900**

(1952: \$639 100 1951: \$218 353)

La partida de 1951 corresponde a un año en que el Alto Comisionado aun estaba ocupándose de su organización y en que su trabajo, debido a la continuación inesperada de la Organización Internacional de Refugiados, fué menor de lo que se había previsto. Por consiguiente, no cabe comparar esta partida con las consignaciones para 1952 y 1953. Cuando se hace la comparación de estos dos últimos años debe tenerse en cuenta que, además de las partidas que aquí se piden para 1953, en los capítulos V y VI de la sección 20, relativos a gastos comunes de personal y servicios comunes diversos de la Oficina del Alto Comisionado en Ginebra, se incluyen 71 000 dólares (72 500 dólares para 1952) y que en la sección 25, relativa a trabajos de imprenta por contrata, se incluyen 4 500 dólares (4 800 para 1952). Por consiguiente, el total de los créditos solicitados para la Oficina del Alto Comisionado es de 749 400 dólares, en lugar de 716 400 dólares para 1952. Este cálculo presupuestario no abarca los gastos de funcionamiento. Toda asistencia material, directa o indirecta, que el Alto Comisionado pueda conceder a los refugiados será financiada con cargo al Fondo de Ayuda de Urgencia a los Refugiados.

El aumento neto que acusan los cálculos presupuestarios de la sección 20a se debe por entero a la necesidad de presuponer todos los puestos por un año completo (mientras que en 1952 se aplicó una reducción relativamente importante a los puestos de las oficinas auxiliares, por haberse diferido nombramientos) y a la aplicación del ajuste por variación del costo de vida aprobado para el personal del cuadro de servicios generales.

Al igual que en 1952, las necesidades de personal se dividen en dos cuadros, a saber, el *a*) para la oficina principal y el *b*) para las oficinas auxiliares. Hasta que hayan funcionado todas éstas últimas durante cierto tiempo, el Alto Comisionado quisiera contar con cierta facultad para distribuir el personal de esas oficinas dentro de los límites presupuestarios.

**CAPITULO I**

Oficina Principal del Alto Comisionado . . . . .	\$305 200
1952:	295 200
1951:	177 440
<b>i) Puestos de plantilla . . . . .</b>	<b>\$281 000</b>
1952:	257 000
1951:	151 529

El Alto Comisionado ha organizado su Oficina Principal (fuera del personal de su despacho personal que consta de siete puestos) en dos divisiones principales. Una de estas, la División A, comprende 11 puestos del Cuadro Orgánico y 14 del de Servicios Generales, y se ocupa de las funciones previstas por la resolución 319 (IV) de la Asamblea General relativas al reasentamiento, cuestiones de asistencia financiera a los refugiados y enlace con organizaciones intergubernamentales y organizaciones privadas de beneficencia. También tiene a su cargo la coordinación orgánica de las tres oficinas auxiliares fuera de Europa y las cuestiones de administración interna y de organización, tales como control administrativo y dirección de las oficinas auxiliares, con inclusión de un pequeño registro.

La División B comprende ocho puestos del Cuadro Orgánico y siete del de Servicios Generales, y está encargada de la protección internacional de los refugiados y de la coordinación de las funciones de siete oficinas auxiliares establecidas en Europa.

**Cuadro 20a-1. Oficina Principal del Alto Comisionado**

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Alto Comisionado	\$
		Sueldo . . . . .	23 000
		Subsidio . . . . .	7 000
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Alto Comisionado Adjunto (Director Principal)	
		Sueldo . . . . .	17 500
		Subsidio para gastos de representación . . . . .	2 000
2	2	Oficial Mayor . . . . .	29 230
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	23 650
4	4	Oficial de primera	38 390
5	5	Oficial de segunda	39 360
2	2	Oficial adjunto	12 250
6	6	Oficial auxiliar	30 690
			223 070
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% del sueldo) . . . . .			8 360
			214 710
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de los francos suizos, según la escala de sueldos correspondiente al Cuadro de Servicios Generales de Ginebra)</i>			
1	1	Auxiliar especializado (G-7)	\$ 3 940
2	2	Auxiliar administrativo (G-6)	8 320
3	5	Secretario y escribiente (G-5)	16 700
8	8	Secretario y escribiente (G-4)	23 960
5	6	Secretario y escribiente (G-3)	16 790
-	2	Secretario y escribiente (G-2)	4 590
42	47		\$74 300
Más: Ajuste por variación del costo de vida para el personal del Cuadro de Servicios Generales . . . . .			3 700
			78 000
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			292 710
			11 710
			TOTAL \$281 000

El número total de puestos pedidos para 1953 para la Oficina Principal del Alto Comisionado acusa un aumento de cinco puestos de secretarios en comparación con 1952. Actualmente, estos puestos están cubiertos con personal supernumerario y han sido propuestos para puestos de plantilla en 1953. La partida relativa al personal supernumerario muestra una reducción de 13 000 dólares como resultado de este traspaso.

ii) Consultores . . . . .	\$ 1 000
1952:	2 000
1951:	2 268

Esta asignación se destina a estudios especiales o servicios de información que estarán a cargo de expertos locales y sociedades privadas de beneficencia.

iii) Personal supernumerario . . . . .	\$ 1 000
1952:	14 000
1951:	8 734

Esta partida sólo cubre los gastos que origine la sustitución eventual de funcionarios del Cuadro de Servicios Generales en uso de licencia.

iv) Horas extraordinarias .....	\$ 200
	1952: 200
	1951: —
v) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 22 000
	1952: 22 000
	1951: 14 909

La partida solicitada se basa en la experiencia actual.

## CAPITULO II

Oficinas auxiliares .....	\$368 700
	1952: 343 900
	1951: 40 913

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 16 del Estatuto de su Oficina, el Alto Comisionado ha realizado encuestas sobre la necesidad de establecer representantes suyos en diversos países. Como consecuencia de tales encuestas, y teniendo en cuenta la experiencia de la Organización Internacional de Refugiados y de sus predecesores, el Alto Comisionado considera necesario tener oficinas auxiliares en los Estados Unidos de América, América Latina, Lejano Oriente, Alemania, Australia, el grupo de países Benelux, Grecia, Italia, Francia y el Reino Unido.

La protección internacional de los refugiados, lo mismo en la actualidad que en el pasado, ha consistido por una parte en fomentar, mediante la adopción de medidas generales, el mejoramiento de la condición de los refugiados, tanto en lo que respecta al derecho internacional como nacional, y por la otra, en ayudar a los refugiados a vencer las incapacidades y dificultades con que tropiezan, mediante una representación adecuada, en impedir la discriminación, en eliminar los obstáculos jurídicos de toda clase y en particular los que se oponen a la asimilación de los refugiados; y en tratar de asegurarse de que los refugiados gozan de todos los derechos económicos y sociales, y de la libertad de circulación, tanto dentro como fuera del país donde residen, conforme a lo previsto en el Proyecto de Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. El Alto Comisionado estima que estas responsabilidades que le fueron específicamente conferidas con arreglo al párrafo 8 del Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado, no pueden ser satisfactoriamente asumidas sin tener una representación en los países mencionados.

En 1951 se establecieron oficinas auxiliares en los Estados Unidos de América (Washington), Alemania (Bonn) y Austria (Viena), y a principios de 1952 en Bruselas (para el grupo de Benelux), en Atenas y en Bogotá (para América Latina). Se ha previsto para mediados de 1952 la inauguración de las cuatro oficinas restantes. La oficina del Reino Unido asumirá responsabilidades especiales en relación con el Commonwealth británico.

Hasta la fecha no se ha podido calcular toda la repercusión del cese de las actividades de la OIR. De los problemas de refugiados que reciben alguna atención, muchos de carácter individual que hasta la fecha incumbían a la OIR tendrán que ser traspasados a las organizaciones privadas de beneficencia en vista de que las oficinas auxiliares del Alto Comisionado no cuentan evidentemente con bastante personal para hacerse cargo del enorme volumen de correspondencia que ello entraña. La tarea principal de las oficinas auxiliares consistirá en ayudar a los organismos de cada país a solucionar los problemas que atañen a grupos de refugiados, mediante la representación ante los gobiernos u otras autoridades locales, y por cualquier otro medio que esté a su alcance. Sin embargo, es probable que un gran número de refugiados se dirijan en primer lugar a la Oficina del Alto Comisionado cuando hayan de plantear algún problema.

Al establecer los cálculos presupuestarios, se ha recurrido

dentro de lo posible a la información disponible, pero además de las deudas naturales existen las que entraña el hecho de que algunas oficinas no han sido aún establecidas. Para las oficinas situadas en zonas donde se están iniciando los estudios sobre el costo de vida, los cálculos presupuestarios se han efectuado a base de ajustes de sueldos provisionales. Igualmente, para algunas oficinas se han fijado escalas provisionales del Cuadro de Servicios Generales.

i) Puestos de plantilla .....	\$245 700
	1952: 205 100
	1951: 22 695

## Cuadro 20a-2. Oficinas Auxiliares del Alto Comisionado

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
2	2	Oficial Mayor	\$ 27 740
<b>Cuadro Orgánico</b>			
8	3	Oficial superior	95 130
1	1	Oficial de primera	9 570
4	4	Oficial de segunda	30 110
3	3	Oficial adjunto	18 090
7	7	Oficial auxiliar	31 010
			211 650
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos			9 650
			202 000
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<small>(Dólares o el equivalente en dólares de la moneda local según la escala de sueldos correspondiente al Cuadro de Servicios Generales)</small>			
33	33	Secretario y escribiente .....	52 600
58	58		254 600
Más: Ajuste por variación del costo de vida para el personal destacado en Washington .....			1 350
			255 950
Menos: Ajuste por movimiento de personal .....			10 250
			TOTAL \$245 700

ii) Personal supernumerario .....	\$ 1 000
	1952: 1 000
	1951: 392

Este crédito se destina a cubrir los gastos por concepto de sustitución de funcionarios en uso de licencia.

iii) Horas extraordinarias y trabajo nocturno ...	\$ 1 000
	1952: 1 000
	1951: —

iv) Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares .....	\$ 7 000
	1952: 11 000
	1951: 309

v) Primas de instalación .....	\$ 4 000
	1952: 11 000
	1951: 1 040

vi) Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal .....	\$ 30 000
	1952: 23 000
	1951: 2 016

vii) Subsidio familiar por hijos a cargo .....	\$ 5 000
	1952: 8 000
	1951: 192

viii) Aportaciones al seguro de enfermedad .....	\$ 2 000
	1952: 2 000
	1951: 25

ix) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen .....	\$ 2 000
1952:	—
1951:	—

El cálculo presupuestario total para las partidas iv) a ix) *Supra* (Gastos Comunes de Personal) es de 50 000 dólares, en lugar de los 55 000 dólares consignados para 1952.

x) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 19 000
1952:	15 800
1951:	2 203

La poca experiencia obtenida hasta la fecha demuestra que para hacer una labor eficaz, la mayoría de los representantes locales del Alto Comisionado tienen que viajar, dentro de la zona que tienen a su cargo, por los lugares donde residen los refugiados.

xi) Gastos de correo y comunicaciones .....	\$ 10 500
1952:	12 000
1951:	354

xii) Alquiler y conservación de inmuebles .....	\$ 24 000
1952:	18 800
1951:	595

xiii) Artículos y material de oficina .....	\$ 7 000
1952:	7 200
1951:	15
xiv) Funcionamiento y conservación de vehículos .....	\$ 7 000
1952:	4 000
1951:	—
xv) Gastos diversos de material y servicios .....	\$ 2 300
1952:	4 000
1951:	292

El total de las partidas xi) a xv) *supra* (Servicios Comunes Diversos) asciende a 51 000 dólares, en lugar de los 46 000 dólares consignados en 1952. El aumento es debido a que se abarcan las operaciones del año 1953 completo, cosa que no sucedió en la correspondiente partida de 1952. En la partida concerniente al funcionamiento y conservación de vehículos se prevé la compra de un automóvil en Roma. Se ha suministrado un automóvil a cada una de las oficinas de Bonn, Viena, Bruselas y Atenas.

xvi) Equipo permanente .....	\$ 1 000
1952:	20 000
1951:	10 642

Como las necesidades de las diversas oficinas deben quedar totalmente previstas a fines de 1952, sólo quedarán por cubrir en 1953, las nuevas necesidades de menor importancia.

## TÍTULO I

### CENTROS DE INFORMACION

(Con exclusión del Centro de Información de Ginebra)

\$892 300

(1952: \$892 300 1951: \$838 080)

#### Sección 21. Centros de Información

\$892 300

(1952: \$892 300 1951: \$838 080)

Por su resolución 595 (VI), la Asamblea General aprobó en su sexto período de sesiones la siguiente recomendación revisada, como principio básico<sup>1</sup> de las actividades de información pública de la Organización:

"2) A fin de conseguir que todos los pueblos de todas las partes del mundo reciban la información más completa y exacta posible acerca de las Naciones Unidas, el Departamento de Información Pública debe establecer y mantener un sistema de centros de información, basado en criterios de división regional o lingüística adecuados, o en ambos, y teniendo debidamente en cuenta las distintas necesidades reales."

El proyecto de presupuesto para 1953, por lo que se refiere a los Centros de Información de las Naciones Unidas, ha sido preparado en conformidad con este principio y tomando en cuenta las consideraciones generales citadas en la introducción a la sección 13. En realidad, la aplicación de los principios básicos mencionados anteriormente se efectúa en gran parte por conducto de la red de los centros de información.

Hasta 1951 habían sido creados 19 centros de información con arreglo a las recomendaciones formuladas inicialmente por la Asamblea General en su primer período de sesiones [resolución 13 (I), anexo I]. El cálculo presupuestario para esta sección comprende el funcionamiento de 17 centros (el Centro de Información de Ginebra queda incluido en la sección 20). La reducción del número total de centros de información de 19 a 18 es consecuencia de la clausura del Centro de Información de Varsovia, en 1952, como resultado de la revaluación de la moneda de Polonia, que hizo que el costo anual del funcionamiento de dicho Centro aumentase de 26 270 dólares a 70 000 dólares aproximadamente.

La tarea general de todos los centros de información consiste en hacer que los pueblos de las regiones en que funcionan se familiaricen con las Naciones Unidas, con sus propósitos y actividades, por los métodos que sean más eficaces según los servicios, condiciones y necesidades de cada caso, y con preferencia según los idiomas que se hablen en dichas regiones, y teniendo plenamente en cuenta la susceptibilidad de las poblaciones respecto de los diversos medios de información, así como su ambiente social, cultural y político. En consecuencia, aunque la principal misión de los centros es aplicar dentro de las posibilidades regionales los principios fundamentales de las actividades del Departamento de Información Pública, sus tareas varían según las necesidades especiales de cada una de las regiones en que funcionan. Así resulta que los centros de información se han convertido en los vehículos indispensables para poder atender a las peticiones cada vez mayores que llegan de diversas partes del mundo interesándose en la información objetiva.

que también va en aumento, respecto de los asuntos de las Naciones Unidas.

En conformidad con la norma de ayudar a los servicios de información exterior existentes y a valerse primordialmente de los mismos, los centros mantienen estrecha cooperación con periódicos y agencias de prensa nacionales, así como con editoriales y agentes de venta, empresas de radio y televisión, productores y distribuidores de películas y empresas de información visual. Aunque necesariamente la mayoría del material ha de prepararse en la Sede, desde donde se envía por correo aéreo a los centros, los programas diarios de radio de las Naciones Unidas constituyen una valiosa fuente de material informativo para ser inmediatamente utilizada por los centros. Entre las principales actividades de enlace de los centros figuran las negociaciones para la emisión de programas de información de las Naciones Unidas y de programas especiales por las estaciones de radio locales, así como la publicidad general de las emisiones de radio de las Naciones Unidas, encaminada a aumentar el número de oyentes y, en consecuencia, la eficacia de los programas de radio. Además, los centros fomentan la exhibición y distribución de películas producidas por las Naciones Unidas y los organismos especializados. Algunos de los centros ayudan también a la División de Cine e Información Visual en el registro de los acontecimientos o actividades de las Naciones Unidas sucedidos en la región respectiva. Los centros contribuyen a la coordinación de la venta de publicaciones de las Naciones Unidas y a la distribución de documentos impresos de las Naciones Unidas. Algunos de los centros editan, en los idiomas nacionales adecuados, boletines periódicos, comunicados de prensa, folletos y hojas sueltas, y suministran medios para traducir a los idiomas nacionales las publicaciones editadas por las Naciones Unidas y los organismos especializados. Hacen los arreglos necesarios para editar cierta clase de documentos, entre los que figuran las hojas sueltas y carteles relativos al Día de las Naciones Unidas. Cada centro mantiene un servicio de referencia a consulta y pone a disposición de los servicios nacionales de información, de las instituciones docentes y de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la documentación conveniente. La utilización de dichos servicios de referencia y consulta ha aumentado mucho desde que algunos de los gobiernos de los Estados Miembros introdujeron en los programas de estudio escolares un tema de enseñanza acerca de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Dentro de la estructura que coordina la información entre las Naciones Unidas y los organismos especializados, los centros de información tienen funciones especiales como instrumentos para los servicios comunes.

Además de los informes periódicos de carácter general y especial que envían a la Sede, respecto de sus actividades y de los principales acontecimientos relacionados con las Na-

<sup>1</sup> Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período de sesiones, Anexos, tema 41 del programa, documento A/C.5/L.172, anexo.

ciones Unidas en la región en que prestan sus servicios, los centros de información comunican regularmente a la Secretaría las tendencias predominantes de la opinión sobre las Naciones Unidas, sus propósitos y su labor. A este fin, los centros examinan continuamente la utilización de los documentos de las Naciones Unidas a través de los medios de información, la medida en que esos documentos logran dar a conocer la Organización y los problemas de que se ocupa, la presentación e interpretación de las noticias procedentes de las Naciones Unidas a través de la información en general, y las reacciones públicas respecto de las Naciones Unidas.

Además de esas actividades normales, se han asignado gradualmente a los centros de información muchas tareas extraordinarias que, aunque algunas de ellas se han considerado inicialmente como ayuda de emergencia o especial a otros departamentos u órganos de las Naciones Unidas, se han convertido en actividades regulares y permanentes. En algunos casos dichas tareas suponen hasta el 20% de las actividades del centro y constituyen una carga considerable para sus recursos financieros y de personal; como consecuencia de esto, el trabajo inicialmente asignado a los centros se ve afectado proporcionalmente. También figuran entre esas actividades extraordinarias las de asistencia a la Dirección del Personal en las entrevistas y selección de miembros del personal, y los servicios prestados a la Dirección de Hacienda en relación con pagos efectuados en nombre de ésta y con las contribuciones por concepto de ajuste por variación del costo de vida, así como la colaboración con la División de Transportes para la ayuda que se presta al personal de las Naciones Unidas en sus viajes.

También se han convertido en permanentes otras actividades extraordinarias relacionadas con los servicios prestados a misiones de las Naciones Unidas, y es de tener en cuenta la amplia cooperación de los centros con la Administración de Asistencia Técnica y la Junta de Asistencia Técnica, a las cuales han consagrado recientemente mucho tiempo. Incluso han llegado a ser parte de la tarea de los centros ciertos trabajos especiales relativos a la Biblioteca de las Naciones Unidas, como son principalmente los de: 1) reunir y despachar de vez en cuando a la Sede publicaciones oficiales o no oficiales procedentes de la región bajo la jurisdicción de los centros; 2) asegurar la aplicación de las normas que rigen el sistema de bibliotecas depositarias, mediante visitas ocasionales a las mismas en la respectiva región, y 3) asesorar en las operaciones de intercambios de libros y documentos con bibliotecas privadas y oficiales, así como en la modificación de los actuales convenios en materia de intercambio.

Aunque el contacto con los servicios gubernamentales de información, para obtener su apoyo activo en la difusión de conocimientos acerca de los asuntos de las Naciones Unidas, es un aspecto común y permanente del trabajo de rutina de los centros, las oficinas de éstos atienden también al número cada vez mayor de peticiones de diversos servicios especiales por parte de los gobiernos de los Estados Miembros y de sus organismos, como son la ayuda en la labor preparatoria para la participación en los períodos de sesiones de las Naciones Unidas y otras conferencias internacionales comprendidas en las actividades de las Naciones Unidas, así como el suministro de documentos y publicaciones de todas clases.

El proyecto de presupuesto para 1953 acusa aumentos automáticos o inevitables cuyo importe de 45 420 dólares responde a: a) aumentos de sueldo dentro de la categoría; b) ajuste de sueldos por variación del costo de vida; c) aumento de la partida destinada a viajes en uso de licencia para visitar el país de origen; y d) convenios contractuales

para editar en París la nueva *Revue des Nations Unies*. No obstante, la racionalización de los servicios y la reducción de las actividades del Centro de Información de Shanghai han permitido absorber esta suma total en los cálculos presupuestarios propuestos.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios.....	\$508 710
1952:	536 280
1951:	490 616
i) Puestos de plantilla.....	\$445 960
1952:	470 180
1951:	416 368

La asignación de créditos para puestos de plantilla comprende 75 puestos, es decir, el mismo número aprobado para 1952 y se basa en los actuales coeficientes diferenciales de sueldos, sin incluir ninguna partida para ajustes por variación del costo de vida en las regiones en que se realizan investigaciones a este respecto.

En esta partida se incluyen 2 110 dólares para el ajuste por variación del costo de vida (Centro de Washington), 390 dólares para primas por conocimiento de idiomas y 890 dólares para subsidios a los no residentes.

Los sueldos indicados para el personal del cuadro de servicios generales de todos los centros de información, con excepción de Washington y Shanghai, son sueldos netos.

El Centro de Información de Belgrado fué inaugurado en noviembre de 1950. Desarrolla sus actividades en Yugoslavia.

Cuadro 21-1. Centro de Información de Belgrado

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	\$ 9 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
1	1	Auxiliar de oficina	300
2	2		10 090
Menos: Ajuste por movimiento de personal.....			400
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9 690</b>

El primer año de existencia del centro se caracterizó por sus esfuerzos para atender a múltiples peticiones de información respecto de las Naciones Unidas, con lo cual se comprobó el interés demostrado en todo el territorio de Yugoslavia por los asuntos de las Naciones Unidas. El centro llegó a la conclusión de que, por el momento, la manera más eficaz de atender a esas peticiones consistía en suministrar permanentemente material informativo a la prensa, lo que, en un país como Yugoslavia donde existen muchos idiomas, imponía al centro una tarea considerable.

Desde entonces, se han demostrado las posibilidades de utilizar películas e información visual como principal medio para difundir información respecto de las Naciones Unidas, así como para fines docentes. Estas posibilidades aumentarán indefinidamente cuando se disponga de más versiones de películas y cinetoscopias en los idiomas serbio y croata. La demanda de esta clase de información es muy grande.

Profesores universitarios, maestros y estudiantes, especialmente estudiantes de derecho y economía, muestran cada vez más interés en las Naciones Unidas y visitan frecuentemente el centro de información para estudiar los problemas que les

interesan. Se observa que incesantemente aumenta el interés por las Naciones Unidas del público en general, la prensa y los grupos científicos y docentes. Para resolver esta situación y difundir información sobre las Naciones Unidas en la escala más amplia posible, el centro de información tiene el proyecto de suministrar por lo menos algunos elementos fundamentales de material informativo de las Naciones Unidas en el idioma local.

Cuadro 21-2. Centro de Información de Buenos Aires

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	11 790
1	1	Oficial de primera	9 300
			21 090
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (30% del 75% del sueldo básico) . . . . .	4 740
			16 350
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	4 900
			21 250
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	850
		<b>TOTAL</b>	<b>\$20 400</b>

El Centro de Información de Buenos Aires viene funcionando desde noviembre de 1948. Desarrolla sus actividades en la Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

En relación con la enseñanza acerca de las Naciones Unidas, se establecieron negociaciones con los Ministerios de Educación de la Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay a fin de conseguir que se designe un profesor de cada país que colabore en la preparación de un libro de texto en español para su utilización en las escuelas. Esta sugerencia ha sido bien recibida, y el Uruguay ya ha designado para este fin a un eminente pedagogo.

En Paraguay y Uruguay se está examinando la posibilidad de incluir en los programas de estudios de las escuelas oficiales la enseñanza acerca de las Naciones Unidas (esta medida ya está en vigor en la Argentina y Bolivia). El Día de las Naciones Unidas, en 1951, se inauguró en Bolivia un curso especial de estudios relativos a las Naciones Unidas. En adelante este curso se reanudará anualmente.

Ha sido dado el nombre de "Naciones Unidas" a una importante institución docente de La Paz. En Bolivia y Uruguay se han establecido centros voluntarios de educación.

En diciembre de 1951 se hicieron las primeras negociaciones con la Dirección Nacional de Escuelas Públicas de la Argentina para distribuir coordinadamente información docente en las escuelas primarias, a partir del período escolar comprendido entre marzo y diciembre de 1952.

La distribución de cinetoscopias y películas documentales recibió un valioso estímulo en 1951, como resultado de la cooperación voluntaria de organizaciones no gubernamentales y de particulares.

El centro ha distribuido material fotográfico a periódicos y revistas, habiéndose reproducido muchas fotografías.

Durante el año se repartieron unos 700 carteles, sin incluir los del Día de las Naciones Unidas, de los cuales se distribuyeron 3 000, y se enviaron 201 grupos fotográficos no sólo a los periódicos para su reproducción, sino también a

instituciones que las exhiben en sus carteleras. La Facultad de Teología organizó una exposición de carteles de las Naciones Unidas, que dió lugar a numerosas peticiones de carteles por parte de otras instituciones.

Se han mantenido relaciones con organizaciones no gubernamentales y el centro les ha suministrado constantemente documentación para sus actividades.

Los boletines de información y demás documentación suministrada por el centro a los periódicos de la Argentina son utilizados tal como se reciben o a los fines de antecedentes y referencias. Los comunicados de prensa también han sido bien acogidos en Bolivia y Paraguay y, al respecto, el centro examina la posibilidad de aumentarlos en 1953.

Durante el año, se obtuvo la afiliación de otras nuevas estaciones radiodifusoras de la región a la Cadena de la Paz de las Naciones Unidas.

Los programas de grabaciones de las Naciones Unidas fueron puestos a disposición de la Radio Nacional del Paraguay, en Asunción, y de la Radio Ariel en Montevideo, y fueron radiodifundidos por ambas. Una gran cantidad de grabaciones fué utilizada por la Asociación Interamericana de Radiodifusión, con sede en Montevideo, Uruguay, para distribuirlos a las estaciones de radio del interior de dicho país.

Muchas estaciones de radio de esta región cooperaron en la celebración del Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos.

Ha aumentado notablemente la cooperación con los organismos especializados, y fueron distribuidos, entre los periódicos y revistas, departamentos del gobierno, instituciones, particulares y bibliotecas, hojas sueltas, boletines, comunicados y publicaciones de la UNESCO, la FAO, la OMS, la OACI, la OIT, la OIR, el Banco y el Fondo.

La celebración del Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos se efectuó en los países de la región con la cooperación de las autoridades oficiales, prensa, participantes voluntarios y organizaciones no gubernamentales.

Durante el año aumentó constantemente la utilización de la biblioteca de referencias.

Cuadro 21-3. Centro de Información de El Cairo

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	12 080
1	1	Oficial de primera	9 540
-	1	Oficial de segunda	7 330
			28 950
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (15% del 75% del sueldo básico) . . . . .	3 250
			25 700
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	4 710
			30 410
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	1 220
		<b>TOTAL</b>	<b>\$29 190</b>

El Centro de Información de El Cairo fué inaugurado en abril de 1949 y desarrolla sus actividades en Arabia Saudita, Egipto, Etiopía, Irak, Líbano, Siria y Yemen. También



prestó temporalmente servicios al Comisionado de las Naciones Unidas en Libia. A fin de proporcionar mayor información a la totalidad del Cercano Oriente, se pide para 1953 un nuevo puesto de la categoría de oficial de segunda.

El boletín en árabe, publicado quincenalmente, continúa siendo uno de los medios más importantes para difundir información acerca de las Naciones Unidas. Se ha comprobado que es una fuente principal de información sobre las Naciones Unidas, especialmente para los periódicos de recursos limitados y en aquellas regiones donde los periódicos son escasos.

En la región en que el centro desarrolla sus actividades fueron distribuidos comunicados de prensa y artículos de actualidad en árabe, francés e inglés. En todos los casos, el centro concentró sus esfuerzos relativos a este medio informativo en el suministro de documentación en idioma árabe a la prensa. La información de artículos de actualidad en árabe fué especialmente bien utilizada.

Se distribuyeron unos 25 000 folletos en idioma árabe; otras cantidades menores fueron distribuidas en inglés y francés, en la medida en que se consideró conveniente. El centro tradujo al árabe, ocupándose de la impresión, cuatro folletos de las Naciones Unidas, uno de ellos por cuenta de la Junta de Asistencia Técnica. También tomó el centro las disposiciones necesarias para imprimir en la localidad dos nuevas publicaciones de las Naciones Unidas, y adoptó las medidas necesarias para su traducción al árabe e impresión por cuenta de varios organismos especializados, a base de reembolso.

A fines de 1951, se distribuyeron por primera vez películas de las Naciones Unidas a empresas cinematográficas comerciales de Egipto. Se ha proyectado una distribución análoga de películas en otras partes de la región. Recientemente ha aumentado mucho la demanda de películas.

Se distribuyeron más de 10 000 carteles en árabe, francés e inglés, y se suministraron fotografías a los periódicos y a otros sectores interesados de la región.

El centro ejerce funciones de enlace con las estaciones de radio de la región que, además de las emisiones diarias de noticias acerca de las Naciones Unidas, transmiten también otros programas y documentos recibidos de la Sede, de otros centros de información o de los organismos especializados.

Se organizaron servicios especiales de publicidad para el Centro de Formación Profesional de las Naciones Unidas en materia de Estadísticas Vitales y de Sanidad, que funcionó en El Cairo desde el 10 de octubre hasta el 8 de diciembre de 1951. Se otorgó toda la ayuda posible al personal asignado a esa misión y se utilizó ampliamente la secretaría del centro.

El centro también compró material de oficina para las Comisiones en Libia y Eritrea y ayudó a seleccionar personal para la primera de ellas.

También se celebraron en el centro varias conferencias de prensa con ocasión de las visitas de personas destacadas y de misiones de las Naciones Unidas. Estas conferencias tuvieron amplia publicidad en forma de noticias e información visual.

El Centro de Información de Copenhague viene funcionando desde diciembre de 1946. Desarrolla sus actividades en Dinamarca, Islandia, Noruega y Suecia y también mantiene amplio contacto con Finlandia.

Además de los comunicados ordinarios de prensa, el centro publica semanalmente un boletín especial de noticias en danés, islandés, noruego y sueco, y produce matrices de fotografías, planchas grabadas o fotografías. Este servicio se

Cuadro 21-4. Centro de Información de Copenhague

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
		\$	
1	1	Oficial superior	12 120
1	1	Oficial de primera	9 710
			21 830
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (30% del 75% del sueldo básico) . . . . .			4 910
			16 920
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos local del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	3 720
			20 640
4	4		820
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			820
			19 820
TOTAL			\$19 820

presta a unos 825 periódicos. Por conducto de agencias seleccionadas de la región se distribuye dos veces por semana un servicio de artículos especiales de actualidad. El *Weekly Summary* (Resumen Semanal) de las Naciones Unidas se distribuye por conducto de las agencias de información. También se presta a la prensa el servicio de textos anticipados, resúmenes, documentos informativos, etc. Además, se proporciona un servicio regular de documentación más técnica para ser utilizado como referencia, a un grupo selecto de 75 de los más importantes periódicos de la región. Quincenalmente se publican comunicados de las Naciones Unidas en los cuatro idiomas de la región, con 3 000 copias aproximadamente. El centro está encargado también de la distribución de los diversos periódicos, noticieros y boletines publicados por los organismos especializados.

Se distribuyen grandes cantidades de fotografías locales, grupos fotográficos y conjuntos de fotografías a la prensa diaria y periódicos, obteniéndose mediante este servicio una buena difusión de información. La fototeca del centro recibe numerosas peticiones de editores, autores de libros de texto y otras personas.

Mediante negociaciones con empresas cinematográficas de la localidad, el centro ha obtenido la distribución de películas de las Naciones Unidas editadas en idioma vernáculo (danés, noruego y sueco) sin gasto alguno para las Naciones Unidas. Hasta ahora, se ha contratado la distribución de 56 versiones en idioma vernáculo. El centro finaliza también la producción de dichas versiones en idioma vernáculo y ayuda a su difusión. Ejerce funciones de enlace con las compañías de noticieros cinematográficos de la región y ha iniciado la producción local de pequeñas películas para las Naciones Unidas. El centro procura también extender a Finlandia sus actividades cinematográficas y participa en el programa del Departamento de Información Pública encaminado a estimular la producción local de películas en que se expongan las orientaciones de las Naciones Unidas.

Se han celebrado convenios con un distribuidor noruego para la producción de cinetoscopias de las Naciones Unidas a base contractual, y actualmente se efectúan negociaciones para celebrar arreglos análogos en Dinamarca y Suecia.

El centro ha prestado también ayuda a los organismos especializados para resolver sus problemas de cinematografía.

En estaciones de ferrocarril, oficinas de correo, tranvías y autobuses, almacenes, tiendas cooperativas, escuelas, etc., se han colocado grandes cantidades de carteles, cuadros y demás información visual.

Se ha hecho una amplia distribución de folletos, hojas sueltas plegadas, manuales y material mimeografiado. El centro ha producido e impreso varias publicaciones de las Naciones Unidas en tres idiomas escandinavos. Para la OIT y la OMS, y por cuenta de ellas, el centro ha editado hojas sueltas plegadas, en tres idiomas, y actualmente edita el Boletín del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia en sueco. Además del material impreso, el centro prepara resúmenes, recopilaciones de antecedentes, normas de instrucción y otros documentos de información mimeografiados.

El centro actúa de enlace con las estaciones de radio de la región para la difusión de informes sobre las Naciones Unidas, pero su función más importante a este respecto es la de estimular la difusión de programas locales acerca de las Naciones Unidas. En la televisión, que ha sido inaugurada en Dinamarca, se presta una notable atención a las Naciones Unidas.

Las organizaciones no gubernamentales han difundido activamente el material informativo del centro y varias de ellas han ayudado a preparar la documentación relativa a las Naciones Unidas. Actualmente en todas las universidades existen asociaciones de estudiantes pro Naciones Unidas, los cuales han aportado una valiosa ayuda práctica en el último año.

El centro coordina en todos los países de la región las actividades relativas al Día de las Naciones Unidas y también tuvo a su cargo la propaganda para el Día de los Derechos Humanos.

El centro dispone de un servicio de referencias y recibe gran número de consultas verbales y escritas.

Cuadro 21-5. Centro de Información de Karachi

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	\$ 9 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
1	1	Auxiliar de oficina	1 970
2	2		11 760
Menos: Ajuste por movimiento de personal			470
<b>TOTAL</b>			<b>\$11 290</b>

El Centro de Información de Karachi fué inaugurado en febrero de 1951 y presta servicios de información en todo el Pakistán.

El centro inició sus actividades publicando una carta informativa semanal en inglés para suministrar información al día acerca de las Naciones Unidas y los organismos especializados, y explicar los acontecimientos que se producen acompañándolos de antecedentes. Poco tiempo después se agregó una edición en urdu de la carta informativa semanal.

La primera lista para envíos por correo fué preparada con arreglo a la información recibida del Centro de Nueva Delhi, de los funcionarios gubernamentales centrales y provinciales, profesores de universidad, misiones diplomáticas, empresas comerciales, organizaciones no gubernamentales y el Ministerio de Información suministró la lista de la prensa del

Pakistán. Debe señalarse que casi todas las noticias publicadas en la carta informativa fueron reproducidas por completo en la prensa de las provincias y que rápidamente el centro comenzó a recibir peticiones directas de la carta informativa por parte de personas interesadas en las Naciones Unidas. Ulteriormente se agregaron a la lista las instituciones docentes, con inclusión de los establecimientos universitarios, de enseñanza secundaria y de enseñanza preparatoria.

Por conducto del Directorio de Servicios del Ministerio de Defensa, las ediciones en inglés y en urdu de la carta informativa fueron enviadas a todas las dependencias establecidas en Pakistán Oriental y Occidental. También se establecieron relaciones con los miembros de las fuerzas armadas por intermedio del Directorio de los Servicios de Relaciones Públicas (Ministerio de Defensa) y el Cuerpo Educativo del Ejército (Cuartel General) a fin de llegar hasta la población rural, para la cual todo soldado que regresa a su pueblo con licencia es una importante fuente de información.

La distribución semanal de la carta informativa ha llegado a más de 1 500 ejemplares en urdu y de 1 000 en inglés, aunque la demanda, que no puede satisfacerse a causa de las limitaciones presupuestarias, excede con mucho de estas cifras.

Además de la carta informativa, el centro difunde información por los siguientes medios:

Estableciendo relaciones con los directores de las instituciones docentes, celebrando reuniones en las escuelas acerca de las Naciones Unidas y formando pequeños grupos de debate donde es posible.

Colaborando en reuniones de organizaciones no gubernamentales; organizando exhibiciones cinematográficas para las instituciones docentes y unidades de las fuerzas armadas del Pakistán; suministrando a los periódicos documentos y artículos especiales en inglés y otros idiomas; suministrando fotografías en papel brillante y matrices fotográficas de material plástico a la prensa, relativas a las actividades de las Naciones Unidas; estimulando a los estudiantes de la universidad, y al público en general, a visitar el centro y estudiar problemas especiales en que estén interesados; suministrando material de información visual en forma de carteles y cinetoscopias, entre otros, a instituciones docentes, empresas comerciales y organizaciones no gubernamentales, y cooperando con la Radio Pakistán en la preparación de conferencias, informaciones especiales y programas encaminados a familiarizar a la población con los propósitos y objetivos de las Naciones Unidas. También se suministra a la Radio Pakistán material informativo y antecedentes para estas emisiones de radio, en forma de literatura o de artículos especiales escritos de manera que satisfagan sus necesidades.

En 1951, se distribuyeron ampliamente en inglés y en urdu más de 40 000 ejemplares de publicaciones relativas al Día de las Naciones Unidas.

El Centro de Karachi ha publicado constantemente las realizaciones y trabajos de los organismos especializados, especialmente en cuanto se refieren al Pakistán y a los países vecinos. Varios representantes de los organismos especializados visitaron al Pakistán en relación con los programas de asistencia técnica.

Por ser el primer aeropuerto del sureste de Asia, al cual llegan todos los que viajan de occidente a oriente, Karachi recibe muchos visitantes de la Sede y de los organismos especializados que se dirigen a diversos lugares del Lejano Oriente y de Asia sudoriental. El centro trata de ayudarlos aunque, por su personal limitado, esta tarea extraordinaria impone una labor especialmente pesada a la oficina.

Cuadro 21-6. Centro de Información de Londres

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
		\$	
1	1	Oficial Mayor	14 790
<i>Cuadro Orgánica</i>			
1	1	Oficial de primera	10 670
1	1	Oficial de segunda	7 470
1	1	Oficial auxiliar	5 290
			38 220
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (5% del 75% del sueldo básico) . . . . .			7 170
			31 050
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
4	4	Auxiliar de oficina	7 860
8	8		38 910
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 560
TOTAL			\$37 350

El Centro de Información de Londres ha venido funcionando desde enero de 1947. Desarrolla sus actividades en el Reino Unido, las dependencias británicas, Irlanda y los Países Bajos.

El centro ha podido difundir mediante el cine y la televisión la mayor parte del material informativo de la División de Cine, ofreciéndolo en la localidad por conducto de distribuidores comerciales, de la *British Broadcasting Corporation* o de servicios no comerciales del Gobierno u otros organismos. Pueden citarse dos ejemplos: la película de las Naciones Unidas *The Grand Design* (La Obra Suprema) fué exhibida en 3 000 cines británicos en un período de dos meses y, durante el año, otras 13 películas fueron exhibidas sin interrupción en cines comerciales. En el campo no comercial, una sola agencia estableció convenios para 874 presentaciones de la película de las Naciones Unidas *Crossroads of Life* (La Encrucijada de la Vida) para un auditorio que se calcula en 1 400 000 personas, y otras 10 películas están siendo distribuidas por agencias análogas. Puede presumirse sin temor a error que más de 15 000 000 de personas vieron películas de las Naciones Unidas en el Reino Unido, durante el año de 1951.

Actualmente, se calcula en 4 000 000 el número de personas que presencian la televisión en el Reino Unido, y durante el período de sesiones de 1951 de la Asamblea General, tres programas por semana versaban exclusivamente sobre asuntos de las Naciones Unidas.

El centro ejerce funciones de enlace con la BBC, coloca una gran cantidad de material informativo de las Naciones Unidas con los productores de los servicios domésticos y de ultramar y utiliza su conocimiento de la región para distribuir informaciones de prensa por conducto de periódicos de provincias y de los que se dedican a asuntos especiales. Cuando los servicios nacionales han planeado programas o campañas sobre temas de importancia mundial que se refieren a las Naciones Unidas, se ha solicitado al centro de información que indique una fuente central de información, y que suministre material informativo y facilidades.

En 1951, el centro continuó celebrando algunas conferen-

cias de prensa que tuvieron buena asistencia. Se envió un boletín semanal de noticias a direcciones determinadas y se distribuyeron también con regularidad informaciones especiales a petición de los especialistas en el tema respectivo.

Al dar cumplimiento a los deseos de los agentes locales de ventas y de los revisteros, y ajustándose a los métodos locales de promoción de ventas y a las características de un mercado discriminatorio, el centro ha conseguido llevar las publicaciones de las Naciones Unidas a la atención de un público importante y copioso, mediante sus comunicados semanales y sus campañas de ventas.

El estímulo oficial para el estudio de los asuntos de actualidad en las escuelas, institutos de formación profesional y universidades, instituciones docentes para adultos y en las fuerzas armadas, ha permitido que el centro suministre a los maestros y conferenciantes la ayuda y las indicaciones necesarias para que en las aulas lleguen a comprenderse los propósitos y actividades de las Naciones Unidas. Raras veces una organización oficial o no gubernamental ha emprendido cursos de estudios o patrocinado publicaciones al respecto sin consultar con el centro.

La gran demanda de información obliga a los miembros del personal del centro a permanecer en sus escritorios, y, en consecuencia, es difícil destacarse para ejecutar una labor sobre el terreno. Pero las informaciones ordinarias y especiales, así como los demás servicios, se están desarrollando provechosamente entre el centro de información y los periódicos y asociaciones voluntarias en los Países Bajos, donde el Servicio de Información del Gobierno y el Servicio de Información de los Países Bajos pro Naciones Unidas continúan su labor en extremo valiosa como agentes de distribución de todos los medios de publicidad.

En cooperación con la Dirección de Colonias, el centro está contribuyendo a realizar encuestas muy variadas entre las instituciones y particulares de las dependencias británicas de ultramar. Por ejemplo, en un período de cuatro meses, el centro suministró a la Dirección de Colonias Británicas, la cual se encargó de su distribución, respuestas a 500 consultas sobre información relacionada con la asistencia técnica solamente.

La política del centro es, pues, la de encontrar centros para la redistribución de su material informativo y, merced a la cooperación de los departamentos del Gobierno y de las organizaciones no gubernamentales, está consiguiendo satisfacer, con un personal mínimo, la máxima demanda de información y material de partes distantes y muy separadas de la región en que desarrolla sus actividades.

De todos los sectores de la zona abarcada llegan constantemente al centro apremiantes peticiones de información detallada sobre temas relativos a las Naciones Unidas y a todos los organismos especializados. Además, el estudio y enseñanza de los asuntos internacionales están muy desarrollados en las instituciones británicas. Los nuevos acontecimientos principales, que llegan a conocimiento de los editores por conducto de las agencias de información, estimulan las peticiones de nuevos antecedentes por parte de funcionarios del Gobierno, publicistas, estudiantes, organizaciones no gubernamentales y empresas comerciales. Estos y otros factores multiplican las consultas que se dirigen al centro. La biblioteca solamente evacúa cada mes un promedio de unas 1 000 consultas relativas a documentación y detalles completos sobre una gran diversidad de temas de las Naciones Unidas.

Cuadro 21-7. Centro de Información de Londres — Sección de Viajes

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial adjunto	\$ 7 220
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (25% del 75% del sueldo básico) . . . . .			1 350
			5 870
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	4 280
3	3		10 150
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			410
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 9 740</b>

Además de las actividades del centro en materia de información, de enseñanza acerca de las Naciones Unidas y de funciones de enlace, la Sección de Viajes ayudó al personal de las Naciones Unidas a la compra de pasajes, reserva de pasajes y alojamientos, y cuestiones de pasaportes y visados. En 1951, la Sección de Viajes atendió a una cantidad excepcional de peticiones relativas a viajes de miembros del personal de la Secretaría y de delegaciones que asistían al sexto período de sesiones de la Asamblea General en París.

Cuadro 21-8. Centro de Información de México

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	\$ 12 430
1	1	Oficial de primera	10 000
1	1	Oficial de segunda	8 740
			31 170
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (15% del 75% del sueldo básico) . . . . .			3 500
			27 670
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	4 380
5	5		32 050
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 280
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30 770</b>

El Centro de Información de México fué inaugurado en agosto de 1947 con el fin de prestar servicios en México y en los países de América Central. En 1951, el Centro facilitó 492 comunicados de prensa, con un total de 51 992 copias, que fueron distribuidas a 110 periódicos en países de la región, así como reproducciones de fotografías de las Naciones Unidas. Este material fué ampliamente utilizado por la prensa.

El centro estableció acuerdos para 66 presentaciones teatrales de películas de 35 milímetros de las Naciones Unidas y se calcula que asistieron a esas exhibiciones 190 000 personas. al mismo tiempo que 596 exhibiciones de películas de 16 milímetros de las Naciones Unidas fueron realizadas directamente por el centro o con la ayuda del distribuidor local. Se calcula que asistieron a dichas exhibiciones unas

56 000 personas. Además, las instituciones docentes y similares recibieron 235 ejemplares de cinescopias.

El centro reunió y distribuyó en la región grabaciones para 535 programas de radio, que fueron emitidas por diferentes estaciones, y suministró películas para 12 programas del servicio de televisión de México recientemente organizado.

El centro fiscaliza la impresión de la edición en español del Boletín de las Naciones Unidas y toma todas las disposiciones relativas a su distribución. Además, se distribuyeron 101 000 carteles y folletos a organizaciones y particulares.

El centro estuvo representado en 52 sesiones de la Comisión Permanente de la UNESCO en México, que actualmente se ocupa de programas relativos a la enseñanza acerca de las Naciones Unidas, y participó en la preparación de programas relativos a la enseñanza acerca de las Naciones Unidas para las escuelas situadas en territorio mexicano. También se han obtenido buenos resultados en la República Dominicana, Costa Rica y Cuba.

El centro participó activamente en la organización de las ceremonias del Día de las Naciones Unidas en las escuelas de su jurisdicción y también en la organización de la celebración del Día de los Derechos Humanos, distribuyendo material informativo y carteles, y contribuyendo a que esta fecha fuera conmemorada en las escuelas, también colaboró en diversos programas de radio.

El centro estuvo encargado de los servicios de información durante la reunión de la Comisión Económica para América Latina, que se celebró en Ciudad de México. Se le confiaron todos los arreglos administrativos locales para los 22 becarios de la Administración de Asistencia Técnica y representó al Secretario General y al Director General de la UNESCO en varias reuniones internacionales.

Cuadro 21-9. Centro de Información de Monrovia

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	\$ 9 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
1	1	Auxiliar de oficina	3 210
2	2		13 000
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			520
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 12 480</b>

El Centro de Información de Monrovia fué inaugurado en octubre de 1950 y desarrolla sus actividades en Liberia.

Habiendo comprobado que, en las zonas insuficientemente desarrolladas de la región en que el centro presta sus servicios, la radio, las películas y los métodos visuales son los únicos medios que pueden emplearse para informar eficazmente a las masas, el centro realizó los acuerdos necesarios para que se exhibiesen películas de las Naciones Unidas en todas las ciudades y lugares donde hay electricidad. En las escuelas y colegios, y en la universidad se exhibieron cinescopias.

En ocasiones tales como el Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos, el centro organizó varias exposiciones de importancia. También hace exposiciones permanentes o exhibe carteleras en cinco lugares diferentes, mediante fotografías, publicaciones y boletines de información.

Además de transmitir programas especiales de radio durante todo el año, difundió cuatro programas de radio semanales, de 15 minutos cada uno, por la Radio Nacional. En dos de ellos, así como en la estación de radio de Cape Mount, se transmiten discos grabados de las Naciones Unidas. También se utilizaron en grandes reuniones públicas programas grabados en las Naciones Unidas, tales como "Segundo Aniversario de los Derechos Humanos", "Documento A/777" y "Ciudadanos del Mundo".

El centro publica regularmente comunicados de prensa que constituyen una fuente importante de material informativo sobre las Naciones Unidas para los periódicos de la localidad.

El centro ha suministrado al Gobierno de Liberia la información y ayuda que le han sido solicitadas; la biblioteca de referencias es utilizada por muchos empleados del Gobierno, estudiantes y otras personas.

El Día de las Naciones Unidas, que es fiesta nacional, y el Día de los Derechos Humanos, se celebran en todo el país.

La enseñanza acerca de las Naciones Unidas está incluida actualmente en los programas de estudio de todas las escuelas de Liberia. El Gobierno designó recientemente a un maestro ambulante para la enseñanza acerca de las Naciones Unidas, quien visitará y dará cursos sobre las Naciones Unidas en todas las escuelas de Liberia.

Cuadro 21-10. Centro de Información de Moscú

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
		\$	
1	1	Oficial Mayor	14 330
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de primera	9 790
2	2	Oficial de segunda	16 310
			40 430
Más: Coeficiente diferencial de sueldos (25% del 75% del sueldo básico) . . . . .			7 580
			48 010
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
<small>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</small>			
3	3	Auxiliar de oficina	12 740
			60 750
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			2 430
			TOTAL \$58 320

El Centro de Información de Moscú ha venido funcionando desde abril de 1948 y tiene a su cargo las actividades en la URSS, en la RSS de Bielorrusia y en la RSS de Ucrania.

Las actividades informativas del Centro de Moscú consisten principalmente en la publicación y distribución de comunicados de prensa, resúmenes y exposiciones de documentos, publicaciones e información visual.

Las transmisiones de radio en ruso de las Naciones Unidas son la fuente más importante de información. El centro las controla diariamente y las utiliza en su trabajo como la fuente más reciente de información acerca de las Naciones Unidas. De estas transmisiones se saca la información para los comunicados de prensa e informaciones generales. El centro adopta también las medidas necesarias para que los visitantes del centro, especialmente estudiantes e investigadores, escuchen colectivamente las transmisiones de radio de las Naciones Unidas en ruso.

Una exhibición de fotografías y documentos relativos al quinto período de sesiones de la Asamblea General, que fué iniciada en noviembre de 1950, fué considerablemente ampliada en noviembre de 1951, añadiéndosele nuevo material informativo. Entre la información exhibida figuraban textos de discursos pronunciados por los representantes de diversas delegaciones en sesiones de las Naciones Unidas, resoluciones aprobadas o que están siendo examinadas por diversos órganos de las Naciones Unidas, actas taquigráficas y mensajes oficiales de representantes de los países Miembros. Uno de los temas adicionales incluidos en 1951 fué una exhibición especial de documentación de la UNESCO sobre los derechos humanos.

Fueron enviados a instituciones docentes, clubs sociales, estudiantes y maestros, publicaciones del Departamento de Información Pública tales como la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, *Lo que hacen las Naciones Unidas*, documentación relativa a los territorios no autónomos, y especialmente publicaciones de carácter económico y estadístico.

Fueron ofrecidos al Ministerio de Cinematografía noticieros cinematográficos y películas de las Naciones Unidas. Algunas de éstas fueron incluidas en noticieros cinematográficos de la URSS y exhibidas en los teatros y en el sistema de televisión de la URSS.

Se han utilizado profusamente las fotografías de las Naciones Unidas distribuidas a los periódicos y revistas, especialmente durante el sexto período de sesiones de la Asamblea General. El centro también suministró documentos y publicaciones a los conferenciantes en materia de asuntos internacionales.

En 1951, la biblioteca del Centro de Moscú fué ampliada considerablemente con la inclusión de documentación relativa a los organismos especializados. Durante el año han aumentado constantemente las visitas de estudiantes y graduados a la biblioteca. El centro respondió a un número cada vez mayor de consultas y suministró a varias personas la documentación que solicitaron.

Como parte del programa de ceremonias del Día de las Naciones Unidas, el centro organizó una conferencia dedicada a las Naciones Unidas y en su salón de lectura exhibió películas de 16 milímetros para un público especialmente invitado y para los visitantes regulares del centro. Además, el centro publicó un comunicado de prensa especial relativo al programa de películas de las Naciones Unidas; se incluyeron 14 películas de las Naciones Unidas en ruso y en inglés. Para distribuir rápidamente el *United Nations Day Picture Sheet* (Reportaje Gráfico del Día de las Naciones Unidas), el centro preparó previamente 250 series de títulos en ruso para las fotografías.

Al terminar el año de 1951, la atención principal del centro se concentró en la preparación de las ceremonias del Día de los Derechos Humanos. En relación con la celebración del Día de los Derechos Humanos, el centro publicó comunicados de prensa anticipados y abrió una exposición especial de literatura, documentos, carteles y fotografías en el salón de lectura del centro. A partir del 5 de noviembre, el centro organizó informaciones diarias para los visitantes y estudiantes de asuntos internacionales. Se ofreció información sobre los derechos humanos a la TASS, al Consejo Central de Sindicatos de toda la Unión y a otras instituciones y particulares.

El Centro de Información de Nueva Delhi, inaugurado en enero de 1947, proporciona servicios de información en Birmania, Ceilán y la India.

Habiendo comprobado que uno de los métodos más eficaces de difundir conocimientos acerca de las Naciones Uni-

das entre la población de la región es el de la información visual, el centro estableció inmediatamente una colaboración estrecha con el Departamento de Cinematografía del Gobierno de la India. De este modo, todas las reuniones y acontecimientos importantes relativos a las Naciones Unidas que ocurrieron en la India en 1951 fueron convenientemente registrados sin costo para la Organización. En el *Indian Weekly Newsreel* (Noticiero Semanal de la India), aparecieron acontecimientos tales como la entrega de la donación de alimentos hecha por la Secretaría a la India, el seminario sobre el bienestar de la juventud y las ceremonias del Día de las Naciones Unidas.

Cuadro 21-11. Centro de Información de Nueva Delhi

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	12 080
1	1	Oficial de primera	9 790
			21 870
Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (10% del 75% del sueldo básico) . . . . .			1 640
			20 230
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	2 910
			23 140
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			930
<b>TOTAL</b>			<b>\$22 210</b>

Durante el año, ha aumentado constantemente el número de trabajos de las Naciones Unidas abarcados por la información y, al respecto, el centro contribuyó también a la adopción de medidas encaminadas a la producción de películas cinematográficas y a actividades tales como programas de bonificación de tierras, campañas antipalúdicas y el proyecto de extirpación de la caña silvestre financiado por el Banco Internacional.

Se organizaron centenares de exhibiciones cinematográficas en las provincias, a petición de instituciones locales. En conjunto, las solicitudes de información visual de todas clases recibidas en 1951 aumentaron hasta el punto de resultar insuficientes los medios técnicos del centro, por lo que ha sido necesario establecer una lista de prioridades para satisfacer al mayor número posible de solicitantes.

En cuanto a la difusión de información mediante publicaciones, la tarea del Centro se complica por el gran número de idiomas que se hablan en la región. Aunque la política del centro consiste en dirigirse a las poblaciones en sus propios idiomas, el problema fundamental es el de escoger adecuadamente la prioridad, teniendo en cuenta las peticiones de los respectivos grupos idiomáticos, por una parte, y las restricciones presupuestarias y de personal disponible por la otra. No obstante, el centro ha estado ampliando constantemente la lista de los idiomas de trabajo y, en 1951, el birmano, el puchtu, el singalés y el bengalí fueron agregados al indí, el urdu y tamil. Actualmente se dispone del texto de la Declaración de Derechos Humanos en otros cuatro idiomas: el telugu, el malayalan, el oriya y el punjabi, todos los cuales fueron agregados durante el año. Por iniciativa privada y sin gasto alguno para la Organización fueron editadas en la India varias publicaciones basadas en documentación

de las Naciones Unidas. Comprenden publicaciones en tamil y bengalí. Además de los comunicados de prensa, el centro publica un resumen semanal, recibido por radiotelegrafía, que se ha popularizado especialmente entre los periódicos de menor importancia, como fuente de información de las Naciones Unidas. En 1951, el número de copias distribuido fué el doble de 1950, aunque el boletín sólo fué enviado a quienes lo solicitaron. Para facilitar el acceso del público a las publicaciones de las Naciones Unidas en regiones distantes de Nueva Delhi, se han adoptado las medidas necesarias para establecer separadamente una agencia de ventas de las Naciones Unidas en el sur de la India.

La cadena de centros educativos voluntarios y de grupos de corresponsales conferenciantes ha seguido en aumento. Las Asociaciones pro Naciones Unidas, que siempre han cooperado con el centro, aumentaron en otras nueve durante el año de 1951, formando un total de 70. Los centros educativos voluntarios y los grupos de corresponsales conferenciantes, así como la Asociación pro Naciones Unidas, participaron activamente en la celebración del Día de las Naciones Unidas.

El centro colaboró también estrechamente con organizaciones tales como el Club Rotario, la Caravana de la India, el Foro Indio y el Consejo Indio de Asuntos Mundiales.

En los comunicados de prensa del centro continúan figurando destacadamente las informaciones relativas a las actividades de los organismos especializados.

Cuadro 21-12. Centro de Información de París

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Oficial Mayor	14 790
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	12 050
2	1	Oficial de segunda	9 430
			36 270
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
4	4	Auxiliar de oficina	11 200
			47 470
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			1 900
<b>TOTAL</b>			<b>\$45 570</b>

El Centro de Información de París empezó a funcionar en marzo de 1947 y presta sus servicios en Francia, con inclusión de las posesiones francesas de ultramar, Bélgica, con inclusión del Congo Belga y Luxemburgo.

En materia de publicaciones el centro distribuyó semanalmente *La semaine aux Nations Unies*, boletín que contiene de 4 a 6 páginas y que es editado por el centro e impreso en las instalaciones de la Presidencia del Consejo (*Présidence du Conseil*). Este Boletín ha sido distribuido por el centro a 2 000 personas y por la oficina de la Presidencia del Consejo a otras 5 000. Además, el centro distribuyó a 260 periódicos y a diversos particulares las *Nouvelles des Nations Unies*, recibidas regularmente de Nueva York. Quincenalmente, el centro distribuyó 515 copias de un comunicado informativo titulado *Pour votre information*, en el que figuran los acontecimientos ocurridos en las Naciones Unidas e informaciones concernientes a los organismos especializados.

El centro ha publicado y distribuido mensualmente una lista de publicaciones y documentos recibidos de Nueva York.

Además de estos boletines y comunicados periódicos, en 1951 publicó 45 comunicados informativos generales, 109 comunicados sobre asuntos económicos y financieros, y otros comunicados relativos a la OMS y otros organismos especializados.

Durante el año fueron distribuidos 37 000 carteles y 150 000 folletos y hojas sueltas plegadas, parte de los cuales se destinaron a diversas instituciones docentes.

En 1951 aumentó considerablemente la exhibición de películas cinematográficas de 16 milímetros sobre las actividades de las Naciones Unidas; se dispuso de unas 700 películas de 16 milímetros para exhibiciones. Fueron distribuidas unas 3 000 cinetoscopias y 2 500 fotografías, estas últimas especialmente durante el sexto período de sesiones de la Asamblea General, que dió ocasión a un amplio empleo del material de información visual de las Naciones Unidas. El centro contribuyó en gran parte a exhibiciones relativas a las Naciones Unidas y a los organismos especializados.

A fines de 1951 estaban afiliados al centro 51 corresponsales voluntarios que se encargaron de distribuir fuera de París las publicaciones y comunicados del centro, manteniendo el enlace con la prensa de provincias, instituciones docentes y autoridades de la administración local. Sus servicios fueron especialmente útiles para la organización de la celebración del Día de las Naciones Unidas.

Treinta y siete grupos de debate creados en diversas universidades, facultades y liceos cooperaron con el centro y recibieron material informativo periódicamente. Treinta y seis grupos escolares creados en diversas instituciones docentes para fomentar el interés de la juventud en los asuntos internacionales, mediante el estudio de las Naciones Unidas y de la UNESCO, se reunieron periódicamente y utilizaron ampliamente los servicios de referencia e información del centro.

Por iniciativa de los profesores de la *Académie de Poitiers*, el centro organizó una serie de estudios que fueron patrocinados por el Ministerio de Instrucción Pública. Los resultados de dichos estudios fueron tan estimulantes que el centro organizará cursos análogos en otras regiones.

Aumentó la utilización de los servicios de documentación del centro. Mensualmente, centenares de personas solicitaron información y documentos y fué necesario atender a un volumen cada vez mayor de correspondencia.

Se han celebrado acuerdos contractuales por conducto del centro para editar e imprimir, a partir de mediados de 1952, la *Revue des Nations Unies* en París. En consecuencia, se propone la supresión de un puesto de editor en 1953.

El *Centro de Información de Praga* ha estado funcionando desde diciembre de 1947 y presta servicios en Checoslovaquia.

En comparación con los años anteriores, el centro ha aumentado sus programas de publicaciones en checo y en eslovaco.

A fin de presentar un cuadro completo de todas las actividades de las Naciones Unidas, el centro escogió para la difusión de informaciones acerca de las Naciones Unidas la forma de un boletín mensual mimeografiado como medio principal de trabajo. Así, en 1951, el centro publicó 57 ediciones de 19 a 39 páginas cada una y, periódicamente, ha venido agregándose al Boletín un suplemento con extractos de documentación estadística y económica, listas de películas cinematográficas de las Naciones Unidas y de publi-

Cuadro 21-13. Centro de Información de Praga

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial superior	\$ 12 080
1	1	Oficial de primera	9 790
			21 870
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	5 540
4	4		27 410
Menos: Ajuste por movimiento de personal			1 100
<b>TOTAL</b>			<b>\$26 310</b>

caciones de las Naciones Unidas, etc. Además de este servicio, las series de documentos del centro se componen de nueve ediciones, incluyendo una doble edición publicada con ocasión del Día de las Naciones Unidas. En total, el centro adaptó o tradujo a los dos idiomas de la región donde presta sus servicios 3 680 artículos del material informativo de las Naciones Unidas, entre los que figuran 988 de los organismos especializados. Los textos en checo y en eslovaco de la Declaración de Derechos Humanos fueron distribuidos ampliamente, así como un estudio de la serie de folletos *Lo que hacen las Naciones Unidas*, con referencia especial a la Comisión Económica para Europa.

El centro publicó 75 ediciones mimeografiadas, entre ellas: las del boletín semanal, las series de documentos y las publicaciones especiales, con un total de 55 000 copias que fueron distribuidas. Normalmente, se distribuyen 750 copias del boletín.

El material informativo en inglés, francés y ruso, procedente de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, fué distribuido por correo o entregado a los visitantes del centro, con un volumen total de 28 266 copias.

Las relaciones del centro con las escuelas aumentaron considerablemente en 1951. Además de la documentación adaptada o traducida y mimeografiada por el centro, se distribuyeron 9 566 copias de material informativo a las escuelas de todos los grados, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, etc. Los documentos de consulta en materia económica fueron solicitados y utilizados ampliamente por los estudiantes de estadística y economía. Los estudiantes de las escuelas secundarias pidieron material informativo gráfico de las Naciones Unidas, de la serie *Lo que hacen las Naciones Unidas*, para sus cursos de educación política. En total, fueron distribuidos a los estudiantes y alumnos de diversas instituciones docentes 485 versiones de la Carta en inglés, francés y ruso; 3 000 textos de la Carta en checo, reimpressa en 1951, y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, publicada por el Departamento de Información Pública con arreglo a una traducción suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia, en checo y en eslovaco. Además, el centro distribuyó periódicamente 35 copias del *UNESCO Courier* a las escuelas y universidades.

El centro presentó versiones checoslovacas de dos películas cinematográficas de las Naciones Unidas, fuera de concurso, en el festival anual del cine en Karlovy Vary, al igual que se ha hecho en años anteriores desde 1948. Todas las películas cinematográficas de las Naciones Unidas fueron mencionadas regularmente en el boletín semanal y, como resultado de ello, varias películas de 16 milímetros fueron



cedidas en préstamo en 122 ocasiones (dos veces más que en 1950) y en 23 ocasiones se cedieron en préstamo películas de 35 milímetros, principalmente a las escuelas y a la oficina cinematográfica del Estado Checo, para fines docentes. Se calcula que, en total, fueron 70 000 las personas que asistieron a las proyecciones de películas de las Naciones Unidas en 1951.

En 1951 fueron distribuidas 156 fotografías por conducto de la agencia oficial de prensa CETEKA.

El Centro de Información de Praga mantuvo estrecho contacto con la Federación Checoslovaca de Asociaciones pro Naciones Unidas, con la Oficina Central de la Unión Internacional de Estudiantes y con la Organización Internacional de Periodistas, las cuales tienen su sede en Praga. Entre las secciones checoslovacas de las organizaciones no gubernamentales, el centro colaboró con las Uniones Sindicales (URO), miembro de la Federación Sindical Mundial, a las cuales proporcionó material informativo especialmente destinado a su escuela de secretaría. Finalmente, el centro ofreció material informativo a las escuelas centrales de la Unión Internacional de la Juventud Democrática, al Consejo Femenino y a la Unión de Abogados de Checoslovaquia.

En 1951, mil personas visitaron la biblioteca para fines de consulta o de estudio. Por término medio, el centro evacuó mensualmente 190 consultas relativas a información sobre diversas actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Las relaciones con el agente de venta de las Naciones Unidas fueron normales y continuas. La venta de publicaciones de las Naciones Unidas fué mayor en 1951 que en 1950.

Cuadro 21-14. Centro de Información de Río de Janeiro

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	12 080
1	1	Oficial de primera	9 350
			21 430
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
2	2	Auxiliar de oficina	9 000
4	4		30 430
Menos: Ajuste por movimiento de personal			1 220
TOTAL			\$29 210

El Centro de Información de Río de Janeiro ha estado funcionando desde marzo de 1947 y proporciona información a todo el Brasil.

Durante el año aumentó considerablemente la colaboración con el Consejo Nacional de Organizaciones no Gubernamentales del Brasil y con el Club Rotario del Brasil que tiene 200 secciones y 5 000 miembros esparcidos por todo el país. Así resulta que el Club Rotario está ahora dispuesto a costear la publicación del Relator de las Naciones Unidas en portugués. En virtud de sus estatutos, el Club Rotario no es miembro del Consejo de Organizaciones no Gubernamentales, pero coopera estrechamente con el centro y participa muy activamente en la organización de la celebración del Día de las Naciones Unidas. Además del Consejo de las Organizaciones no Gubernamentales y del Club Rotario, el centro se sirve de otros conductos para distribuir informa-

ción y difundir la enseñanza acerca de las Naciones Unidas, como son los corresponsales y maestros voluntarios, a todos los cuales se les ha facilitado material informativo en portugués.

Para difundir información y promover la enseñanza acerca de las Naciones Unidas y de los organismos especializados, el centro editó y distribuyó profusamente el *Noticiário das Nações Unidas*, hoja informativa en portugués que es solicitada en proporciones que aumentan continuamente.

Se suministra información a la prensa local mediante comunicados y material fotográfico.

El centro concertó acuerdos para transmitir por televisión películas cinematográficas de 16 milímetros y continuó distribuyendo cinetoscopias. El año pasado aumentó considerablemente el interés por las películas de 16 milímetros, como quedó demostrado por las muchas peticiones dirigidas al centro por diversas instituciones y particulares.

Fueron transmitidos por radio los primeros programas de la serie *Como Funcionam as Nações Unidas*, y continuamente se suministra material informativo a las estaciones de radio.

El centro colaboró con la Comisión Económica para América Latina y prestó a su personal diversos servicios.

El centro ayudó a la Dirección del Personal en la selección de personal para la Sede, y los oficiales superiores de la Secretaría y de las misiones de las Naciones Unidas en general utilizaron ampliamente los servicios del centro en sus visitas al Brasil.

Se prestó toda la ayuda posible a los becarios de la Administración de Asistencia Técnica y el centro cooperó mediante el suministro de equipo y en otras formas durante los cursos de administración pública de la AAT, celebrados en Río de Janeiro. También fomentó la publicidad y los conocimientos del público acerca de los objetivos y propósitos de la asistencia técnica. El centro prestó también ayuda análoga al seminario sobre administración pública que se efectuó inmediatamente después.

En su programa de información, el centro incluye normalmente temas relativos a los organismos especializados. Se cooperó plenamente con los organizadores de la Conferencia sobre Bibliotecas Públicas de la UNESCO, celebrada en São Paulo.

En 1951, el Día de las Naciones Unidas y la Semana de las Naciones Unidas se caracterizaron por la iniciativa espontánea de organizaciones privadas, particulares y centros de información para las masas, con participación de funcionarios oficiales, escuelas y organizaciones no gubernamentales. En Río de Janeiro la campaña del UNICEF fué iniciada conjuntamente con la campaña en favor del socorro para la infancia brasileña. El centro organizó en toda la nación un concurso entre los estudiantes de escuelas secundarias para premiar los mejores dibujos o lemas, y los nombres de los vencedores fueron publicados el Día de las Naciones Unidas; al mismo tiempo en el edificio del centro se efectuó una exposición en la que se exhibieron los trabajos de todos los participantes. Esta celebración dió motivo a un aumento de solicitudes de material informativo.

El Centro de Información de Shanghai fué inaugurado en abril de 1947, para prestar servicios en la China, Indonesia, Filipinas y Tailandia.

Las actividades en la China siguieron siendo restringidas en 1951, pero se han obtenido valiosos resultados en Indonesia, Filipinas y Tailandia.

El Director del centro visitó diversas ciudades en siete países o territorios de la región, a fin de adoptar medidas para realizar la labor informativa del mismo. Se concertaron



acuerdos satisfactorios y en la mayoría de los casos se adoptaron medidas importantes para comenzar la aplicación de dichos acuerdos.

Cuadro 21-15. Centro de Información de Shanghai

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<i>Cuadro de Dirección</i>			
1	1	Oficial Mayor	\$ 14 000
<i>Cuadro Orgánico</i>			
1	1	Oficial de primera	9 300
1	1	Oficial de segunda	7 470
			30 770
Más: Coeficiente diferencial de sueldos (30% del 75% del sueldo básico) . . . . .			6 930
			37 700
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)</i>			
3	3	Auxiliar de oficina	11 740
6	6		49 440
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			21 860
			TOTAL \$27 580

En cada uno de esos países o territorios, las autoridades se comprometieron a editar, por su cuenta, una o más publicaciones en el idioma local, ya sea adaptando publicaciones de las Naciones Unidas o empleando traducciones de textos de las Naciones Unidas.

En cooperación con las autoridades locales se editaron publicaciones en nueve idiomas. El número de copias impresas y distribuidas en 1951 fué de cerca de 500 000. Se recibió análoga cooperación para la impresión y distribución de 125 000 carteles sobre temas de las Naciones Unidas.

El centro distribuyó también unos 35 000 carteles adicionales (incluyendo 4 000 carteles relativos a los derechos humanos, en cooperación con las autoridades locales), y más de 125 000 publicaciones diversas entre las que figuró una distribución especial de documentos de la Oficina Internacional del Trabajo.

Como la información visual es el medio informativo más importante en esta región, el centro organizó una serie de exposiciones en escala diversa para abarcar en ellas las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

Las exposiciones más pequeñas fueron presentadas mediante unidades móviles, dependientes en general de las autoridades locales. Más de 200 unidades móviles han exhibido fotografías, películas y cinetoscopias. Se calcula que a esas exposiciones en menor escala asistieron unos 2 000 000 de personas. También hubo una asistencia satisfactoria a otras seis exposiciones más importantes. Esas exposiciones despertaron en la radio y en la prensa un interés mayor por la Organización, estimularon la información transmitida acerca de ella, y produjeron un aumento de las peticiones de películas y material diverso. En Indonesia solamente, los gastos originados por cuatro exposiciones fueron de unos 35 000 dólares, incluyendo mano de obra, materiales, alquiler de salones, etc. No obstante, los gastos sufragados por el centro no excedieron en total de 1 000 dólares, ya que el remanente fué pagado por las autoridades locales y por fuentes privadas, y los edificios fueron cedidos gratuitamente.

La distribución de películas y fotografías sólo se vió limitada por las cantidades recibidas de la Sede.

Las películas de 35 milímetros enviadas al centro fueron exhibidas ante grandes auditorios en teatros comerciales, en ferias municipales o al aire libre. En una feria municipal (Surabaya, Indonesia) asistieron a las exhibiciones de las películas unas 200 000 personas.

Las películas de 16 milímetros fueron exhibidas principalmente por unidades móviles y en exhibiciones privadas, especialmente para las escuelas. Se calcula que las películas de 16 milímetros exhibidas por 200 unidades móviles fueron vistas por unos 2 000 000 de personas.

Se efectuaron convenios para incluir información acerca de las Naciones Unidas en los noticieros cinematográficos. El *Indonesian Film Studio* produjo una película especial de cinco rollos de la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales en Bali, que fué exhibida en gran número de teatros. También en Indonesia se produjeron películas sobre las ceremonias del Día de las Naciones Unidas y sobre la inauguración de una exposición de las Naciones Unidas, que fueron exhibidas como noticieros en todos los teatros.

Se enviaron comunicados de prensa a 15 000 direcciones con resultados bastante satisfactorios.

Las estaciones de radio de la región cooperaron eficazmente con las Naciones Unidas, mediante retransmisiones diarias o transmisiones corrientes. En Filipinas, todas las estaciones comerciales transmitieron regularmente los programas de las Naciones Unidas. En Indonesia y Tailandia, además de las transmisiones corrientes, se radiodifundió una información relativa a acontecimientos especiales. Las estaciones de Hong Kong, Saigón y Singapur también utilizaron regularmente el material informativo de las Naciones Unidas.

En materia docente se han realizado importantes progresos.

Se ha iniciado, y en ocasiones aumentado, en las escuelas de enseñanza secundaria de Camboja, Hong Kong, Indonesia, la Federación Malaya, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam, la enseñanza corriente acerca de las Naciones Unidas.

Las universidades de Hong Kong, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam han accedido a dar cursos especiales sobre las Naciones Unidas. En varios casos estos cursos son necesarios para obtener grados.

El Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos fueron celebrados ampliamente en los países de la región.

En Indonesia, Filipinas y Tailandia, la Declaración de Derechos Humanos fué publicada en varios idiomas sin gasto alguno para la Organización. El centro inició, sin gasto alguno para él, un acontecimiento espectacular el Día de los Derechos Humanos; cientos de miles de textos de la Declaración de Derechos Humanos fueron arrojados desde aviones en las principales ciudades de Indonesia.

Se ha mantenido una estrecha cooperación con los diversos organismos especializados.

En Indonesia, el centro ejerció funciones de oficina de información para la Misión de Asistencia Técnica, el UNICEF, la OMS, la UNESCO, la OACI y la Comisión de las Naciones Unidas para Indonesia.

Además, en Indonesia y en Filipinas se ejecutaron diversos planes en cooperación con la UNESCO, así como en Tailandia con la FAO.

El centro organizó en Bali, Indonesia, una conferencia regional de organizaciones no gubernamentales, a la cual asistieron delegaciones de Australia, Birmania, India, Indonesia, Nueva Zelanda, Pakistán, Filipinas y Tailandia.

Cuadro 21-16. Centro de Información de Sidney

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	13 750
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos (40% del 75% del sueldo básico) . . . . .	4 120
			9 630
<b>Cuadro de Servicios Generales</b> (Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)			
1	1	Auxiliar de oficina	1 740
2	2		11 370
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	450
		<b>TOTAL</b>	<b>\$10 920</b>

El Centro de Información de Sidney fué inaugurado el 1° de noviembre de 1948 y proporciona servicios en Australia y Nueva Zelandia.

En el otoño de 1951, el centro inició una campaña para obtener una mayor distribución del *Boletín de las Naciones Unidas*, logrando que aumentaran considerablemente las ventas.

Desde enero de 1951, una de las mayores compañías de cine ha exhibido especialmente las "revistas cinematográficas" de las Naciones Unidas, y esta serie continúa siendo bien recibida por mucho público en los principales teatros de Australia.

También tuvo un excelente éxito la distribución de la película de las Naciones Unidas *The Grand Design* (La Obra Suprema), por conducto de la misma compañía de cine. Esta película fué estrenada en Sidney y Melbourne el Día de las Naciones Unidas, y fué exhibida por tres semanas. "La Obra Suprema" comenzó a ser exhibida en noviembre en las restantes capitales de los Estados de Australia, y con gran éxito de público en todas partes. A mediados de 1951 fué distribuida la película *Highlights of 1950* (Hechos Culminantes de 1950), con buenos resultados.

El centro entabló negociaciones con una importante compañía de películas documentales sobre la posibilidad de producir una de dichas películas dedicada a la participación de Australia en las Naciones Unidas y en los organismos especializados. Otra compañía cambió impresiones con el centro sobre la producción de una película documental para los alumnos de las escuelas acerca del tema de los derechos humanos.

Entretanto, la División de Cine de la Biblioteca Nacional del *Commonwealth*, en Canberra, ha continuado distribuyendo activamente las películas de las Naciones Unidas en Australia.

En Nueva Zelandia, el centro concertó un acuerdo con el Servicio de Radiodifusión de aquel país, en virtud del cual el programa *Your United Nations* (Las Naciones Unidas y Usted) se difunde regularmente en la cadena nacional de radiodifusión de Nueva Zelandia.

En Australia, la cadena de radiodifusión Macquarie transmitió durante el año sus dos programas "Las Naciones Unidas y Usted" y "Diario de las Naciones Unidas". En 1952 ha continuado la transmisión de estos programas. Durante el período de sesiones de la Asamblea General, una de las estaciones transmitió un programa diario de tres minutos desde París.

En su transmisión semanal *United Nations Specialists Report to You* (Los Especialistas de las Naciones Unidas In-

forman a Usted), la Comisión de Radiodifusión de Australia utiliza ampliamente el material informativo contenido en los álbumes de las Naciones Unidas; constantemente aumenta la popularidad de este programa. A comienzos de 1951, la Comisión de Radiodifusión de Australia retransmitió en su totalidad la serie *Price of Peace* (El Precio de la Paz). También utilizó eficazmente el material informativo suministrado periódicamente por el centro, incluyéndolo en sus importantes transmisiones destinadas a las escuelas.

Para celebrar el tercer aniversario del Día de los Derechos Humanos, el centro organizó la distribución de una reproducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos a 60 universidades, escuelas normales y bibliotecas públicas municipales seleccionadas en las ciudades más importantes de Australia y Nueva Zelandia. La Declaración será exhibida permanentemente, como recordatorio de las Naciones Unidas y de los trabajos que realiza. Además, unas 150 copias de la Declaración han sido distribuidas entre otras bibliotecas principales y edificios públicos, incluyendo las salas de los sindicatos de las grandes ciudades y de los grandes centros industriales.

Con ocasión de la celebración del Día de los Derechos Humanos, el bibliotecario de la Biblioteca Nacional del *Commonwealth* en Canberra, organizó una exposición relativa a los derechos humanos en el *King's Hall* del Parlamento Federal. Esta exposición, o parte de ella, había sido exhibida previamente en Melbourne, y ulteriormente lo será en Sidney, Brisbane y otras capitales de los Estados. La prensa y la radio nacional anunciaron convenientemente esta exposición. Durante la Semana de las Naciones Unidas y el sexto período de sesiones de la Asamblea General en París, fueron publicados muchos editoriales y artículos especiales en los periódicos y revistas de la capital y de provincias. La prensa y la radio informaron convenientemente acerca del Día de los Derechos Humanos presentando narraciones especiales en las que se utilizaron antecedentes y fotografías suministradas por el centro. Los periódicos de mayor circulación utilizan las fotografías suministradas por el centro, y la prensa de provincias continúa acogiendo favorablemente los artículos informativos especiales, acompañados o no de matrices fotográficas.

Durante el año, la Asociación Australiana pro Naciones Unidas fué designada como subagente de ventas de las publicaciones de las Naciones Unidas.

El Director ha dado varias conferencias importantes, algunas de ellas en organizaciones tales como la *Royal Empire Society* y el Club Rotario de Sidney.

Cuadro 21-17. Centro de Información de Teherán

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
1	1	Oficial de primera	9 790
<b>Cuadro de Servicios Generales</b> (Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del cuadro de servicios generales)			
1	1		2 610
2	2		12 400
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	500
		<b>TOTAL</b>	<b>\$11 900</b>

El Centro de Información de Teherán, inaugurado en mayo de 1950, proporciona servicios de información en Irán y Afganistán.

Además de los comunicados informativos distribuidos a la prensa de la región, el centro publicó un boletín semanal con información seleccionada de los comunicados de prensa e informes diarios recibidos de la Sede y de los organismos especializados, traducidos al idioma de la localidad. Dicho boletín fué distribuido a los periódicos, revistas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, instituciones docentes y particulares. La demanda de este boletín ha aumentado considerablemente.

Se suministraron antecedentes a escritores y editores. El centro distribuyó 10 237 folletos y hojas sueltas plegadas de las Naciones Unidas y 4 000 de los organismos especializados.

Se proporcionaron fotografías y otra información visual a los periódicos, que fueron en su mayor parte reproducidas. Se pusieron a disposición de las escuelas y de varias organizaciones culturales y particulares, carteles y grupos fotográficos que fueron utilizados por aquéllas. El número total de copias distribuidas fué de 9 050.

Se exhibieron películas cinematográficas de las Naciones Unidas en escuelas, organizaciones gubernamentales y sociedades culturales, con un promedio de dos o tres exhibiciones por semana. Normalmente, el centro suministra el proyector y el operador. Con la ayuda de la unidad móvil cinematográfica del Gobierno, el centro ha estado en condiciones de exhibir películas de las Naciones Unidas en áreas provinciales muy distantes.

La Biblioteca de referencias del centro ha sido muy utilizada por escritores, funcionarios del Gobierno y estudiantes.

El centro organizó la celebración del Día de las Naciones Unidas y el Día de los Derechos Humanos con la ayuda de organizaciones oficiales y no gubernamentales.

El Gobierno de Afganistán emitió sellos de correo conmemorativos del Día de las Naciones Unidas.

Realizando un esfuerzo por aumentar la información de las Naciones Unidas en el idioma local, el centro publicó en persa el *ABC de las Naciones Unidas* y fomentó su reproducción. En un almanaque local, que circula profusamente por el país, se reprodujo en su totalidad el texto persa del *ABC de las Naciones Unidas*, con fotografías adecuadas recibidas de las Naciones Unidas y suministradas por el centro.

El centro ha fomentado también la traducción de material informativo de las Naciones Unidas y de la UNESCO por periódicos en persa.

Además de sus funciones corrientes, el centro ayuda a las misiones de asistencia técnica para facilitar sus relaciones públicas, publicando comunicados de prensa, preparando conferencias y ayudando a los expertos y miembros de las misiones en formas diversas.

Cuadro 21-18. Centro de Información de Washington

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro Orgánico</b>			
			\$
1	1	Oficial superior	15 000
1	1	Oficial de primera	9 910
			24 910
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
2	2	Auxiliar de oficina	7 570
4	4		32 480
Más: Ajuste por variación del costo de vida			2 110
			34 590
Menos: Ajuste por movimiento de personal			1 380
TOTAL			\$33 210

El Centro de Información de Washington fué establecido en octubre de 1946.

Se dedica preferentemente a establecer contacto con los corresponsales nacionales e internacionales de prensa y de radio que se encuentran en Washington, con las organizaciones gubernamentales, embajadas, legaciones, organismos especializados con sede o con oficinas regionales en Washington, y con los servicios oficiales de información de los Estados Unidos de América.

Coopera con 16 estaciones de radio y cuatro estaciones de televisión que transmiten programas desde Washington. También proporciona material informativo a los comentaristas de radio que se encuentran en la capital, tanto para sus programas de radiodifusión nacionales como para diversos programas de radio de ultramar. El centro mantiene permanentemente estrecho contacto con la Asociación Nacional de Radiodifusión que tiene su sede en Washington, D. C.

En cuanto a la difusión de información mediante películas y cinetoscopias, el Centro de Washington estimula la exhibición y distribución de películas de las Naciones Unidas por medio de diversos departamentos del Gobierno, de organizaciones no gubernamentales y del *Washington Film Council* (Consejo Cinematográfico de Washington), en el cual participan funcionarios de cinematografía de varias embajadas y misiones.

El centro colabora con diversas organizaciones no gubernamentales representadas en Washington, que ejercen actividades en gran escala. Merece especial mención la cooperación del centro con el *United States National Citizens' Committee for United Nations Day* (Comité Nacional de Ciudadanos de los Estados Unidos de América pro Día de las Naciones Unidas) por conducto del cual distribuye información a los gobernadores de los Estados, a los alcaldes de 3 400 ciudades y a gran número de comités locales y de particulares en los Estados Unidos de América.

La biblioteca de documentación y referencias del Centro de Washington tiene una colección completa de todos los documentos de las Naciones Unidas. Esta documentación está a disposición de las embajadas y legaciones, agencias de información nacionales e internacionales, prensa y radio, organizaciones no gubernamentales, estudiantes y otras personas, que la utilizan ampliamente. El centro proporciona permanentemente una oficina para un funcionario de la Biblioteca de las Naciones Unidas agregado a la Biblioteca del Congreso.

El centro ayuda a un gran número de funcionarios de las Naciones Unidas y organismos especializados, así como a funcionarios en misión, que utilizan como sede las oficinas del centro. El año pasado, el centro suministró oficinas y ayuda, en diversas ocasiones, a los Departamentos de Asuntos Económicos y Asuntos Sociales de las Naciones Unidas, a la Administración de Asistencia Técnica y al UNICEF, entre otros. Unos 150 becarios de la Administración de Asistencia Técnica, que procedentes de todo el mundo visitaron los Estados Unidos de América, han utilizado como sede la oficina del centro para sus actividades en este último país.

Otra de las tareas del Centro de Información de Washington es la de mantener enlace con la industria cinematográfica de los Estados Unidos de América y con tal fin está en Los Angeles, California, un funcionario especialista en cinematografía.

Cuadro 21-19. *Recapitulación. Puestos de plantilla*

Cuadro No.	Centro de Información	1952	1953	Sueldos brutos	Reducción por movimiento de personal	Total
				\$	\$	\$
21-1	Belgrado . . . . .	2	2	10 090	400	9 690
21-2	Buenos Aires . . . . .	4	4	21 250	850	20 400
21-3	El Cairo . . . . .	4	5	30 410	1 220	29 190
21-4	Copenhague . . . . .	4	4	20 640	820	19 820
21-5	Karachi . . . . .	2	2	11 760	470	11 290
21-6	Londres . . . . .	8	8	38 910	1 560	37 350
21-7	Sección de Viajes de Londres . . . . .	3	3	10 150	410	9 740
21-8	México . . . . .	5	5	32 050	1 280	30 770
21-9	Monrovia . . . . .	2	2	13 000	520	12 480
21-10	Moscú . . . . .	7	7	60 750	2 430	58 320
21-11	Nueva Delhi . . . . .	4	4	23 140	930	22 210
21-12	París . . . . .	8	7	47 470	1 900	45 570
21-13	Praga . . . . .	4	4	27 410	1 100	26 310
21-14	Río de Janeiro . . . . .	4	4	30 430	1 220	29 210
21-15	Shanghai . . . . .	6	6	49 440	21 860	27 580
21-16	Sidney . . . . .	2	2	11 370	450	10 920
21-17	Teherán . . . . .	2	2	12 400	500	11 900
21-18	Washington . . . . .	4	4	34 590	1 380	33 210
	<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>75</b>	<b>\$485 260</b>	<b>\$39 300</b>	<b>\$445 960</b>

ii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 20 800  
 1952: 20 200  
 1951: 31 315

En esta partida, cuyo cálculo se basa en datos de años anteriores, se consignan fondos para la substitución de miembros del personal en uso de licencia y del personal especializado que pueda ser necesario temporalmente, o a base de jornada parcial, en períodos de trabajo intenso, tales como los preparativos para el Día de las Naciones Unidas, etc., así como para traducciones adicionales en centros que proporcionan servicios a zonas donde no se emplean idiomas oficiales.

iii) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* . . . \$ 3 000  
 1952: 3 300  
 1951: 3 181

Esta asignación de créditos se destina al pago de horas extraordinarias durante el período en que la información acerca de la Asamblea General y de otras reuniones y conferencias celebradas en las regiones correspondientes a cada centro de información lo exige. Una parte considerable de esta partida se destina a la Sección de Viajes de Londres, ya que con frecuencia es necesario arreglar los viajes de los funcionarios y representantes que visitan el país, después de las horas normales de oficina y durante los días festivos.

iv) *Trabajo ocasional* . . . . . \$ 38 950  
 1952: 42 600  
 1951: 39 752

En esta partida se consignan fondos para costear el trabajo ocasional requerido para la conservación de los inmuebles y para los servicios de chófer, operador de mimeógrafo, auxiliares de oficina, etc.

## CAPITULO II

Gastos comunes de personal . . . . . \$105 660  
 1952: 91 090  
 1951: 89 627

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de funcionarios y sus familiares* . . . . . \$ 5 000  
 1952: 5 000  
 1951: 3 814

Para gastos ocasionados con motivo de la selección, traslado o rescisión de los nombramientos del personal.

ii) *Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal* . . . . . \$ 55 200  
 1952: 55 000  
 1951: 45 362

Las aportaciones hechas por las Naciones Unidas están calculadas a base de la información disponible con respecto de los miembros del personal que participan en la Caja.

iii) *Primas de repatriación* . . . . . \$ 1 000  
 1952: 1 000  
 1951: 87

En esta partida se consignan fondos para el pago de primas de repatriación a los miembros del personal que tengan derecho a ella al rescindir su nombramiento.

iv) *Subsidio familiar por hijos a cargo* . . . . . \$ 13 780  
 1952: 12 310  
 1951: 12 179

Esta partida cubre los gastos de subsidio familiar por hijos a cargo, con arreglo a los requisitos exigidos. El subsidio está sujeto al coeficiente diferencial de sueldos establecido para cada región.

v) *Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen* . . . . . \$ 21 830  
 1952: 7 200  
 1951: 15 125

En esta partida se ha tomado en cuenta el número de miembros del personal que tendrá derecho a visitar el país de origen en 1953.

vi) *Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo* . . . . . \$ 2 250  
 1952: 6 580  
 1951: 4 798

Esta partida cubre las aportaciones previstas de las Naciones Unidas a los sistemas de seguros de enfermedad y seguro de vida colectivo, en los países donde a los miembros del personal de los centros de información se les exige o se les permite participar en dichos sistemas.

vii) <i>Primas de instalación e indemnizaciones por rescisión de los nombramientos</i> . . . . .	\$ 6 600
1952:	4 000
1951:	8 262

Esta partida se destina a sufragar los gastos relativos a la selección de nuevo personal y a las indemnizaciones por rescisión de los nombramientos a que tienen derecho los miembros del personal.

## CAPITULO III

Otros gastos . . . . .	\$267 380
1952:	250 480
1951:	236 032

i) <i>Viajes en comisión de servicio</i> . . . . .	\$ 35 000
1952:	30 000
1951:	33 309

Esta partida se destina a sufragar los gastos de miembros del personal autorizados a establecer contactos en las regiones donde los centros desarrollan sus actividades. El aumento que se observa se debe a la inclusión de gastos de viaje relativos a la reunión de directores de los centros de información en 1953.

ii) <i>Servicio postal</i> . . . . .	\$ 24 250
1952:	24 000
1951:	23 490

Crédito destinado al franqueo de toda clase de correspondencia.

iii) <i>Servicio de comunicaciones</i> . . . . .	\$ 31 250
1952:	32 250
1951:	28 607

Gastos de cablegramas, teléfonos, comunicaciones por radio, telegrafía y teletipo, con inclusión de los gastos que ocasionan los acuerdos efectuados con las compañías de radiodifusión locales, nacionales o comerciales para la emisión de información acerca de las Naciones Unidas, así como para el alquiler de equipo terminal.

iv) <i>Material y servicios de radio, fotográficos y cinematográficos</i> . . . . .	\$ 7 050
1952:	6 980
1951:	4 876

Partida destinada a la compra de fotografías y al material y servicios cinematográficos y de radio.

v) <i>Alquiler y conservación de inmuebles y equipo</i> \$ 62 550	
1952:	62 650
1951:	60 324

Esta partida cubre los gastos del alquiler y conservación de los inmuebles actualmente ocupados por los centros, incluyendo el aumento del costo previsto para El Cairo, Londres, Río de Janeiro y Sidney.

vi) <i>Artículos y material de oficina</i> . . . . .	\$ 17 500
1952:	18 000
1951:	14 041

Crédito destinado a efectos de escritorio y otros materiales de oficina fungibles.

vii) <i>Materiales para la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización</i> \$ 21 700	
1952:	21 000
1951:	16 881

Esta asignación cubre el costo de artículos y material, principalmente papel, utilizados en la reproducción de documentos por la propia Organización. El cálculo de los gastos depende directamente del número de publicaciones y demás material informativo preparado por los centros.

viii) <i>Funcionamiento y conservación de vehículos</i> \$ 8 730	
1952:	11 350
1951:	8 936

Partida destinada a cubrir los gastos de reparaciones y servicios de conservación, con inclusión de gasolina, etc., de los vehículos de motor que pertenecen y están al servicio de los centros y de la Sección de Viajes.

ix) <i>Fletes y acarreos</i> . . . . .	\$ 17 350
1952:	15 500
1951:	16 996

Partida prevista para el despacho y recepción de mercancías, publicaciones y películas, con inclusión del costo de embalaje y jaulas para estos materiales.

x) <i>Gastos diversos de material y servicios</i> . . . . .	\$ 42 000
1952:	28 750
1951:	28 572

Crédito destinado a pagos de servicios por contrata y diversos materiales no previstos en otras partidas. El aumento se debe a la inclusión de una partida de 14 000 dólares para la publicación de la edición francesa del *Boletín de las Naciones Unidas*, en virtud del contrato concertado.

## CAPITULO IV

Equipo permanente . . . . .	\$ 10 550
1952:	14 450
1951:	21 805

i) <i>Muebles y accesorios</i> . . . . .	\$ 3 900
1952:	2 850
1951:	14 149

Asignación de créditos para la compra de muebles, archiveros, máquinas de escribir y equipo de mimeógrafo.

ii) <i>Libros, periódicos y mapas para las bibliotecas</i> \$ 4 950	
1952:	7 800
1951:	4 256

Crédito asignado para la compra de libros, periódicos, mapas y otras publicaciones que se utilizan en los diversos centros, principalmente para fines de referencia.

iii) <i>Vehículos</i> . . . . .	\$ —
1952:	2 000
1951:	1 375

No se solicita ninguna partida para 1953 por este concepto.

iv) <i>Equipo de radio, fotográfico y cinematográfico</i> \$ 1 700	
1952:	1 800
1951:	2 025

Esta partida se destina a la compra de proyectores de cinematoscopias, equipo radiofónico de grabación y equipo fotográfico o cinematográfico, o ambos, destinados a los centros de información.

Cuadro 21-20. *Recapitulación. Presupuesto total, Centros de Información*

	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Total
	\$	\$	\$	\$	\$
Belgrado . . . . .	11 590	1 860	8 300	700	22 450
Buenos Aires . . . . .	22 500	7 880	11 650	800	42 830
El Cairo . . . . .	31 890	2 660	15 150	500	50 200
Copenhague . . . . .	22 670	3 450	18 550	500	45 170
Karachi . . . . .	13 490	1 760	13 750	800	29 800
Londres . . . . .	54 690	18 030	26 550	700	99 970
México . . . . .	33 820	8 340	13 300	550	56 010
Monrovia . . . . .	14 430	6 230	8 800	500	29 960
Moscú . . . . .	62 520	8 610	24 980	1 250	97 360
Nueva Delhi . . . . .	24 510	7 960	11 600	850	44 920
París . . . . .	50 270	6 605	33 820	500	91 195
Praga . . . . .	30 060	8 450	13 350	600	52 460
Río de Janeiro . . . . .	34 910	5 810	15 700	500	56 920
Shanghai . . . . .	35 280	6 890	20 650	300	63 120
Sidney . . . . .	14 020	1 820	11 130	750	27 720
Teherán . . . . .	14 900	2 050	9 750	450	27 150
Washington . . . . .	37 160	7 255	10 350	300	55 065
<b>TOTAL</b>	<b>\$508 710</b>	<b>\$105 660</b>	<b>\$267 380</b>	<b>\$10 550</b>	<b>\$892 300</b>

## TITULO VI

### COMISIONES ECONOMICAS REGIONALES

(Con exclusión de la Comisión Económica para Europa)

\$1 924 800

(1952: \$1 708 500 1951: \$1 435 890)

#### Sección 22. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

\$1 043 800

(1952: \$973 800 1951: \$852 293)

La estructura y funciones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente figuran en detalle en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

La Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente trazó, en su octavo período de sesiones, el programa de trabajo de la secretaría para 1952 y 1953. En este programa, que figura detalladamente en el informe anual de la Comisión al Consejo Económico y Social (E/2771)<sup>2</sup> se clasifican todas las tareas proyectadas dentro de los siguientes tres grupos:

- 1) Trabajos permanentes de alta prioridad;
- 2) Trabajos especiales de alta prioridad;
- 3) Otros trabajos.

Los cálculos presentes se basan en los trabajos comprendidos en los grupos 1) y 2), sujetos a la revisión que del informe de la Comisión haga el Consejo Económico y Social en su 14° período de sesiones. El grupo 3) comprende los trabajos que, por razón de las limitaciones del personal, han sido aplazados por el momento o que han de ser emprendidos oportunamente si se dispone de los recursos necesarios.

En consonancia con lo decidido por el Consejo Económico y Social en su 13° período de sesiones, de prorrogar indefinidamente las sesiones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, y teniendo además en cuenta el programa de trabajo para 1953, se ha hecho una minuciosa revisión de la organización de la secretaría. Como resultado de ello, se han llevado a cabo varios traslados de personal de una sección a otra, a fin de lograr un máximo aprovechamiento del personal de que actualmente dispone la secretaría.

La Comisión ha iniciado en su octavo período de sesiones 14 nuevos estudios de alta prioridad. Un análisis de cada proyecto y de cada puesto ha demostrado que dos de estos 14 estudios, a saber, los relativos a materiales de construcción e industrias domésticas independientes, no pueden ser emprendidos sin agregar al personal existente dos puestos del cuadro orgánico y uno del de servicios generales. Estos puestos, en consecuencia, han sido incluidos en el cálculo de los gastos.

Se proponen dos cambios en la organización para 1953, a saber, a) el traspaso de las funciones de asesoramiento en materia de bienestar social, hasta ahora desempeñadas por el despacho del Secretario Ejecutivo, a la oficina del representante regional de la Administración de Asistencia Técnica, y b) la creación de una pequeña dependencia agrícola compuesta conjuntamente de personal de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y de la Organización para la Agricultura y la Alimentación. La creación de la nueva dependencia agrícola ha sido propuesta en conformidad con

las recomendaciones formuladas por la Comisión en su octavo período de sesiones, en las que invitaba a prestar mayor atención a los problemas agrícolas de la región y a establecer relaciones de trabajo más estrechas entre la secretaría de la Comisión y la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Como consecuencia de estos cambios en la organización, han sido excluidos dos puestos—uno del cuadro orgánico y otro del de servicios generales—que se ocupaban de las funciones de asesoramiento en materia de bienestar social, y se han añadido cuatro nuevos puestos—dos del cuadro orgánico y dos del de servicios generales—como aportación de la Comisión a la creación de la nueva dependencia agrícola. Conforme al acuerdo concluido entre el Secretario Ejecutivo y el Director General de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, esta última proveerá dos puestos del cuadro orgánico para el nuevo grupo.

La proporción actual entre el personal de servicios generales y el del cuadro orgánico en la secretaría de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente es muy reducida. Del detenido análisis realizado se desprende que se necesita por lo menos nueve puestos adicionales del cuadro de servicios generales, si se quiere lograr condiciones razonablemente eficaces para el personal del cuadro orgánico. Por tanto, se ha previsto estos puestos adicionales en el presupuesto.

El programa de trabajo de la Oficina de Servicios Hidráulicos, aprobado por la Comisión, ha exigido algunos cambios en la plantilla de esa Oficina. Se propone suprimir un puesto de auxiliar especializado y uno de categoría de secretario escribiente, y proveer en su lugar un puesto de dibujante y otro de mecanógrafo, de menor categoría. También se prevé un puesto del cuadro orgánico con categoría de oficial auxiliar para que ayude en los trabajos de investigación cada vez mayores de la Oficina, dejando libre al personal del cuadro orgánico de categoría principal para trabajos más importantes.

En total se piden 17 nuevos puestos para 1953, compuestos por cinco del cuadro orgánico y 12 de servicios generales. No obstante, debido a la supresión de dos puestos para las funciones de asesoramiento en materia de bienestar social, el aumento neto es de cuatro puestos del cuadro orgánico y de 11 del de servicios generales. A esto se debe principalmente el aumento que acusan los cálculos presupuestarios por concepto de sueldos y salarios en comparación con 1952.

El total previsto para Gastos Comunes de Personal resulta 26 900 dólares mayor que el aprobado para 1952. Este exceso se debe en parte a los aumentos normales en las consignaciones para cuentas tales como viajes en uso de licencia para visitar el país de origen, primas de repatriación, etc., y en parte a los nuevos puestos pedidos para 1953.

El aumento de 17 000 dólares, en comparación con 1952,

<sup>1</sup> Con exclusión de 3 917 dólares, que representan los gastos de la Conferencia sobre Fomento del Comercio, que aparecen en la sección 3-b.

<sup>2</sup> Véanse los *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social*, 14° período de sesiones, Suplemento No. 3.

por concepto de "Otros gastos" se debe principalmente a los aumentos registrados en los precios y tarifas de los servicios suministrados.

La asignación prevista para "Equipo permanente" es aproximadamente igual a 1952.

Para calcular todos los gastos locales se ha utilizado el tipo de cambio de 21 ticales por dólar de los Estados Unidos de América.

**CAPITULO I**

Sueldos y salarios . . . . .	\$647 400
1952:	618 600
1951:	508 355

i) Puestos de plantilla . . . . .	\$610 600
1952:	584 600
1951:	485 028

*Oficina del Secretario Ejecutivo:* En 1953, esta Oficina constará de nueve puestos: el Secretario Ejecutivo y el Secretario Ejecutivo Adjunto; dos oficiales de primera, un oficial auxiliar y cuatro puestos de secretario y escribiente. Quedan incluidos aquí el oficial de información y su secretario.

Cuadro 22-1. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Director Principal	
		Sueldo . . . . .	18 000
		Subsidio para gastos de representación	2 500
1	1	Oficial Mayor	15 470
<b>Cuadro Orgánico</b>			
5	4	Oficial superior	47 800
14	16	Oficial de primera	159 120
1	1	Oficial de primera (administrativo)	9 460
16	18	Oficial de segunda	143 500
1	1	Oficial de segunda (administrativo)	7 420
5	5	Oficial adjunto	32 830
3	3	Oficial auxiliar	14 960
			451 060
Más: Coeficiente diferencial de sueldos (10% del 75% de los sueldos) . . . . .			33 930
			484 890
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en la localidad)</i>			
11	11	Secretario y escribiente (categoría 9)	40 820
17	18	Secretario y escribiente (categoría 8)	49 880
6	8	Secretario y escribiente (categoría 7)	14 680
9	15	Secretario y escribiente (categoría 6)	21 180
6	8	Secretario y escribiente (categoría 5)	8 280
7	7	Secretario y escribiente (categoría 4)	4 800
4	4	Secretario y escribiente (categoría 3)	2 110
15	15	Secretario y escribiente (categoría 2)	6 430
9	9	Secretario y escribiente (categoría 1)	2 930
			636 000
131	145	Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	25 400
<b>TOTAL</b>			<b>\$610 600</b>

*Dependencia Agrícola:* Esta dependencia se compondrá de seis puestos, dos de los cuales, correspondientes al cuadro orgánico (un oficial de primera y un oficial de segunda) y los del cuadro de servicios generales serán provistos por la CEALO. Los otros dos puestos del cuadro orgánico, inclusive un oficial superior que estará al frente de la dependencia, serán provistos y pagados directamente por la Organización para la Agricultura y la Alimentación. En el programa de

trabajo conjuntamente establecido para esta dependencia en 1953 figura un análisis constante de los acontecimientos económicos en materia de agricultura y alimentación en Asia y el Lejano Oriente, la planificación del fomento agrícola, la reforma agraria, la asistencia a la Organización para la Agricultura y la Alimentación en cuanto a los preparativos de sus conferencias regionales, y otros estudios acerca de la comercialización de productos básicos agrícolas.

*Sección de Fomento Industrial:* En 1953, esta sección estará compuesta de un oficial superior, cinco oficiales de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto, dos oficiales auxiliares y siete puestos de secretario y escribiente. El programa de trabajo de esta sección, aprobado por la Comisión en su octavo período de sesiones, incluye:

**A. FOMENTO INDUSTRIAL — GENERAL**

1. Trabajos continuos de alto prioridad
  - a) Análisis de los progresos realizados en la planificación del fomento industrial en toda la región;
  - b) Estudio de la interdependencia de los cambios en los planes de fomento nacional y recursos disponibles en materia de trabajadores calificados.
2. Trabajos especiales de alta prioridad
  - a) Convocación de un seminario sobre la estructura y funcionamiento de las organizaciones industriales en el sector público;
  - b) Examen de los problemas del DDT y otros productos medicinales urgentemente necesitados, y su suministro en la región de la CEALO;
  - c) Estudio general del lignito y otros carbones de baja calidad disponibles en la región, así como su explotación y aprovechamiento;
  - d) Estudio de mejores métodos para aprovechar los materiales de construcción locales.

**B. ENERGIA ELECTRICA**

1. Trabajos continuos de alta prioridad
 

*Boletín Estadístico sobre los Progresos Realizados en el Desarrollo de la Producción de Electricidad (Statistical Bulletin on Progress of Electric Power Development)*
2. Trabajos especiales de alta prioridad
  - a) Estudio y evaluación de la experiencia que en materia de electrificación rural han adquirido los países de la región y otros países determinados fuera de la misma;
  - b) Informe sobre métodos técnicos para calcular la futura demanda de energía eléctrica.

**C. HIERRO Y ACERO**

1. Trabajos continuos de alta prioridad
  - a) Análisis de la actual situación de la industria y comercio de la siderurgia en los países de la CEALO y estudio de la ampliación proyectada en esta materia.
  - b) Continuación del programa para trazar planes, solucionar problemas y divulgar información técnica sobre dichos planes y problemas
2. Trabajos especiales de alta prioridad
  - a) Visitas de grupos de expertos procedentes de los países de la región, para realizar estudios técnicos precisos;



- b) Recopilación de datos sobre el hierro en lingotes y el acero acabado o semiacabado que hace falta importar en la región, país por país, y distribución de estos datos entre los principales países productores, los organismos de las Naciones Unidas y las demás organizaciones interesadas.

## D. RECURSOS MINERALES

## 1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Estudios sobre determinados recursos minerales, inclusive de los de petróleo y caolín, y otras arcillas cerámicas, que son básicos para el desarrollo industrial de la región o que no son abundantes en el mercado mundial;
- b) Divulgación de información técnica.
2. Trabajo especial de alta prioridad  
Organización de una reunión de expertos sobre recursos minerales.

## E. INDUSTRIALES DOMESTICAS INDEPENDIENTES Y EN PEQUEÑA ESCALA

## 1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Divulgación de información técnica sobre métodos de producción, equipo, planes, procesos y normas utilizadas en ciertas industrias, como la manufactura de productos textiles, fibras, papel hecho a mano, azúcar de palma, etc.;
- b) Estudio de las definiciones y clasificaciones aplicables a las industrias domésticas independientes y en pequeña escala.

## 2. Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Establecimiento de una planta experimental de cerámica en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica;
- b) Análisis de las instituciones investigadoras y de formación técnica.

*Sección de Investigación y Estadística:* Esta sección, dirigida por un oficial superior, se compone de dos grupos: el Grupo de Investigación y el Grupo de Estadística.

El Grupo de Investigación constará de un oficial de primera, tres oficiales de segunda y cinco puestos de secretario y escribiente.

El Grupo de Estadística constará de un oficial de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto y ocho puestos de secretario y escribiente. El programa de trabajo de la sección para 1953, aprobado por la Comisión, es el siguiente:

## GRUPO DE INVESTIGACION

## 1. Trabajos continuos de alto prioridad

- a) *Estudio de Asia y el Lejano Oriente*, anual
- b) *Boletín Económico para Asia y el Lejano Oriente*, trimestral
2. Trabajos especiales de alta prioridad
- a) Estudio, en cooperación con los organismos especializados interesados, de medidas básicas para la reforma agraria teniendo en cuenta los planes para el desarrollo económico de los países de la región, y asistencia para formular y aplicar dichas medidas en forma coordinada;
- b) Estudios sobre el efecto de la industrialización en el crecimiento demográfico de los países comprendidos dentro de la competencia de la CEALO.

## GRUPO DE ESTADISTICA

## 1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Continuación de la serie de estadísticas básicas sobre la producción, el transporte, el comercio, los precios, la hacienda, etc., para uso en el *Estudio Económico* anual y los *Boletines Económicos* trimestrales, etc.;
- b) Estudio de los métodos empleados en la recopilación de estadísticas en los países de que se ocupa la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente, con miras a su comparabilidad y conformación a las normas internacionales, y para tratar de mejorarlos en colaboración con la Oficina de Estadística y otras divisiones de las Naciones Unidas y de los organismos especializados interesados;
- c) Estudio de las organizaciones y actividades que en materia de estadística existen en los países de la CEALO.

## 2. Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Organización de una conferencia regional de estadígrafos en la región de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente;
- b) Confección de un índice clasificado de estadísticas económicas para Asia y el Lejano Oriente, en cooperación con la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

*Sección de Comercio y Finanzas:* Esta sección estará compuesta de un oficial superior, dos oficiales de primera, cuatro oficiales de segunda y cinco puestos de secretario y escribiente. El programa de trabajo de esta sección para 1953, aprobado por la Comisión, es el siguiente:

## A. ANALISIS DEL COMERCIO

## 1. Trabajo continuo de alta prioridad

Análisis del desarrollo comercial y perspectivas de la región. Los estudios previstos para 1953 abarcan el comercio con Europa, el suministro de bienes de capital y de materias primas y semiacabadas y el análisis de los acuerdos comerciales y financieros.

## 2. Trabajos especiales de alta prioridad

- Análisis de los mercados. Estudios experimentales, análisis y recomendaciones sobre determinados productos de los países comprendidos en la región de la CEALO. Entre los trabajos correspondientes están los que siguen:
- i) Evaluación, país por país, de las facilidades de comercialización disponibles para los productos o artículos básicos de exportación que el país desea exportar;
- ii) Preparación de un informe detallado sobre los datos publicados acerca de la comercialización de los productos;
- iii) Preparación de una serie de informes analíticos ilustrativos de los mercados en relación con algunos de los importantes productos de los países de la región; y
- iv) La preparación de manuales con informes sobre los mercados, para uso de los representantes comerciales de cada país.

## B. SERVICIOS DE FOMENTO COMERCIAL Y DEL TURISMO

## 1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Desarrollo de los servicios de fomento comercial;

- b) Centro para la recopilación y divulgación de informes de carácter comercial, entre los que figuran la publicación de las Series del Fomento de Comercio, el Calendario Mensual de Conferencias Regionales, Ferias y Exposiciones y el Noticiero Mensual sobre Fomento del Comercio;

c) Fomento del turismo.

2. Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Organización de la segunda Conferencia de la CEALO sobre Fomento del Comercio con objeto, entre otras cosas, de formular propuestas sobre el programa de trabajo relativo a medidas para aumentar las exportaciones y los ingresos derivados de las mismas, aplicadas por los países de la región;

- b) Complementación, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de las medidas para aumentar la disponibilidad de recursos educativos y científicos en la región.

C. ESTUDIOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Movilización de recursos financieros locales;
- b) Análisis de los aspectos financieros de los programas de desarrollo económico.

*Sección de Transportes:* Esta sección estará compuesta en 1953 de un oficial superior, tres oficiales de primera, dos oficiales de segunda, un oficial adjunto y cuatro puestos de secretario y escribiente. El programa de esta sección para 1953, aprobado por la Comisión, es el siguiente:

A. GENERAL

1. Proyectos continuos de alta prioridad

Recopilación, análisis y divulgación de datos, entre los que figuran estadísticas del transporte, servicios de biblioteca y el *Boletín de Transportes* trimestral.

2. Trabajo especial de alta prioridad

Coordinación de transportes

B. FERROCARRILES

Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Organización, en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica, de un centro para que los ferroviarios se adiestren en el funcionamiento de ferrocarriles y sus señales;
- b) Estudios sobre el consumo económico de combustible para fuerza motriz en ferrocarriles;
- c) Estudios sobre el mejoramiento de la productividad de trabajo en los talleres ferroviarios;
- d) Estudios sobre los métodos mecánicos para la conservación de vías férreas;
- e) Estudios comparativos sobre las medidas necesarias para evitar reclamaciones y resolverlas con rapidez.

C. CARRETERAS

1. Trabajos continuos de alta prioridad

Continuación del estudio y recomendaciones sobre construcción y conservación de carreteras. Los próximos estudios tratarán de un registro uniforme de puentes, un formulario uniforme para el registro de datos rela-

tivos a pavimentos de hormigón, un formulario uniforme para exponer los cálculos relativos a las obras y terminación de un libro registro de carreteras.

2. Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Conservación de vehículos y adiestramiento de chóferes y mecánicos, inclusive el servicio de camionetas móviles de demostración, y preparación de un manual simplificado de instrucción que será traducido al idioma nacional y dialectos locales de la región;

- b) Estudios sobre la reconstrucción de piezas gastadas.

D. VIAS DE NAVEGACION INTERIOR Y PUERTOS

1. Trabajos continuos de alta prioridad

- a) Examen de métodos mejores para la conservación de ríos y canales para la navegación;

- b) Divulgación de información sobre los métodos de mejorar la eficacia de los transportes por ríos y canales.

2. Trabajos especiales de alta prioridad

- a) Mejoramiento del diseño y funcionamiento de las embarcaciones, incluso el empleo de métodos de empuje y remolque;

- b) Centro de formación de personal para el transporte por vías de navegación interior;

- c) Estudios sobre la posibilidad de introducir en los países de que se ocupa la CEALO el uso de métodos uniformes y comparables para medir las embarcaciones.

*Sección de Servicios Administrativos, de Conferencias y Servicios Generales y de Biblioteca.* Esta sección estará compuesta de dos oficiales de primera (1 traductor-intérprete), cinco oficiales de segunda (cuatro traductores-intérpretes y un funcionario encargado de asuntos financieros), dos oficiales adjuntos (un funcionario de personal y un bibliotecario) y 60 puestos del cuadro de servicios generales, entre los que figuran cinco auxiliares especializados y administrativos, y 25 empleados para trabajos imprevistos.

*Servicios de Asistencia Técnica y de Asesoramiento:* Además de los trabajos específicos que cada sección de la secretaría debe emprender como queda anteriormente descrito, la Comisión ha recomendado que la secretaría, previa consulta con la Junta de Asistencia Técnica y con la Administración de Asistencia Técnica, preste servicios de asesoramiento a corto plazo sobre los temas comprendidos en el programa de trabajo aprobado, con objeto de auxiliar a los gobiernos de la región a conseguir expertos, ya sea directamente o por medio del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, y a que participen en misiones encargadas de llevar a cabo estudios preliminares así como en otras organizadas en virtud del programa ampliado de asistencia técnica. También se pide a la secretaría que, como lo ha hecho hasta ahora, continúe haciendo observaciones que sirvan para orientar a la Administración de Asistencia Técnica sobre las solicitudes de becas de estudios y becas para ampliación de estudios dirigidas a la misma por los gobiernos de la región. Todas estas tareas serían realizadas por las secciones pertinentes en sus campos respectivos.

ii) Consultores .....	\$ 18 000
	1952: 15 000
	1951: 14 364

Se ha previsto el empleo de tres consultores por un período aproximado de 100 días cada uno: uno para el proyecto de estudio de los mercados, el segundo para el estudio y aprove-

chamiento de los recursos de lignito en la región y el tercero para visitar los países de la región y contribuir al cumplimiento de los acuerdos de la segunda conferencia regional de estadígrafos.

iii) *Personal supernumerario* . . . . . \$ 16 000  
 1952: 17 500  
 1951: 6 116

Se asignan estos créditos para sustituir al personal ausente y para el personal supernumerario durante los períodos de trabajo intenso.

iv) *Horas extraordinarias y trabajo nocturno* . . . \$ 2 800  
 1952: 1 500  
 1951: 2 847

Esta partida se destina al pago de horas extraordinarias trabajadas durante las sesiones de la Comisión y sus comités. El cálculo se ha establecido a base de lo que actualmente se gasta por este concepto.

**CAPITULO II**

*Oficina de Servicios Hidráulicos* . . . . . \$ 85 450  
 1952: 88 600  
 1951: 73 504

Las funciones de la Oficina de Servicios Hidráulicos figuran en el *Administrative Manual*, volumen I, Organización.

i) *Puestos de plantilla* . . . . . \$ 70 450  
 1952: 73 600  
 1951: 60 832

Cuadro 22-2. *Oficina de Servicios Hidráulicos*

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
1	1	Oficial Mayor	\$ 16 730
<i>Cuadro Orgánico</i>			
2	2	Oficial superior	28 330
1	1	Oficial de primera	10 350
-	1	Oficial auxiliar	4 250
			59 660
Más: Coeficiente diferencial de sueldos (10% del 75% de los sueldos) . . . . .			4 480
			64 140
<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos del cuadro de servicios generales en la localidad)</i>			
2	1	Auxiliar especial (categoría 9)	4 150
2	1	Secretario y escribiente (categoría 8)	2 470
1	2	Dibujante (categoría 5)	2 120
-	1	Mecanógrafo (categoría 4)	570
			73 450
Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .			3 000
<b>TOTAL</b>			<b>\$70 450</b>

La Oficina de Servicios Hidráulicos fué establecida en la primavera de 1949 por el Consejo Económico y Social, en su séptimo período de sesiones [resolución 144 D (VII)], para resolver los problemas de hidráulica fluvial y realizar las obras que con ellos se relacionan en la región de la CEALO. La Comisión, en su octavo período de sesiones, felicitó a la Oficina de Servicios Hidráulicos por la labor realizada y aprobó que ésta hubiera prestado más atención a los amplios aspectos del aprovechamiento de los recursos hidráulicos que al control de las inundaciones.

Los trabajos de alta prioridad para 1953, aprobados por la Comisión, son:

- a) Investigación y fomento del desarrollo de las cuencas fluviales para fines múltiples;
- b) Mejoramiento de los métodos para la regulación del caudal de los ríos, con inclusión de un estudio conjunto con las organizaciones de la región sobre el problema del limo, revestimiento de riberas y dragado de los ríos.
- c) Asesoramiento y asistencia a los gobiernos que lo soliciten;
- d) Estudio de los problemas técnicos sobre hidráulica fluvial en los ríos internacionales;
- e) Coordinación del aprovechamiento de las instalaciones existentes y de los programas de investigación de las estaciones hidráulicas experimentales;
- f) Divulgación de información técnica sobre obras de hidráulica fluvial y aprovechamiento de recursos hidráulicos, mediante la publicación de la *Flood Control Series* (Revista sobre Hidráulica Fluvial) y del *Flood Control Journal* (Diario sobre Hidráulica Fluvial), así como la distribución de informes y publicaciones técnicas;
- g) Organización de un centro de formación profesional para el aprovechamiento de recursos hidráulicos (en cooperación con la Administración de Asistencia Técnica).

ii) *Consultores* . . . . . \$ 15 000  
 1952: 15 000  
 1951: 12 672

Este cálculo presupuestario se destina a cubrir los gastos de contratación de consultores encargados de realizar estudios relacionados con los proyectos de desarrollo de las cuencas fluviales para fines múltiples y la regulación del caudal de los ríos internacionales, así como del equipo técnico experimental.

**CAPITULO III**

*Gastos comunes de personal* . . . . . \$181 000  
 1952: 154 100  
 1951: 151 366

i) *Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares* . . . . . \$ 24 000  
 1952: 16 000  
 1951: 22 538

Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje y envío de efectos personales correspondientes a 15 miembros del personal y 25 personas a su cargo, tanto dentro de la región como fuera de ella.

ii) *Aportaciones a la Caja Común de Pensiones del Personal* . . . . . \$ 65 000  
 1952: 64 000  
 1951: 57 997

El aumento de esta asignación se debe a los aumentos de sueldo normales.

iii) *Primas de repatriación* . . . . . \$ 5 000  
 1952: 1 000  
 1951: 1 306

Las nuevas disposiciones entrarán plenamente en vigor en 1953 para todos los miembros del personal que se separen de la Organización en ese año.

iv) *Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación y gastos de viaje conexos* . . . . \$ 34 000  
 1952: 32 700  
 1951: 28 162

Este crédito corresponde a los subsidios para 186 niños de miembros del personal del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

v) Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen .....	\$ 35 000
1952:	24 500
1951:	19 446

Treinta miembros del personal con 79 familiares tendrán derecho a disfrutar de licencia para visitar el país de origen en 1953. El crédito ha sido asignado en el supuesto de que podrá aplazarse cierta parte de las licencias.

vi) Formación profesional del personal .....	\$ 500
1952:	500
1951:	—

Esta partida se destina a los programas de cursos de idiomas similares a los organizados en la Sede y, a la vez, a la enseñanza del idioma tai.

vii) Bienestar del personal .....	\$ 500
1952:	400
1951:	899

Este crédito corresponde a los subsidios destinados a diversas actividades del personal organizadas por la asociación del personal.

viii) Seguro de enfermedad .....	\$ 6 000
1952:	6 000
1951:	1 014

Cubre el examen médico periódico del personal y las aportaciones al plan de seguro médico.

ix) Primas de instalación e indemnizaciones por rescisión de los nombramientos .....	\$ 11 000
1952:	9 000
1951:	20 004

Esta partida cubre las primas de instalación pagadas a los nuevos miembros del personal y la compensación por las vacaciones anuales a que tengan derecho los empleados en el momento de la rescisión de sus nombramientos.

#### CAPITULO IV

Otros gastos .....	\$119 500
1952:	102 500
1951:	108 350

i) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 50 000
1952:	50 000
1951:	35 124

A pesar de haberse añadido la nueva Dependencia Agrícola y de haber sido incrementado el programa de trabajo de la secretaría y el precio de las tarifas, no se pide ningún aumento por este concepto. En el cálculo presupuestario quedan incluidos 10 000 dólares para 10 viajes de corta duración y 10 viajes largos para los miembros de la Oficina de Servicios Hidráulicos.

ii) Servicios de comunicaciones .....	\$ 18 000
1952:	13 000
1951:	17 915

Este crédito cubre los servicios telefónicos, postales, telegráficos, etc. El aumento se debe a que las tarifas postales,

que representan un 80% de los gastos por este concepto, han aumentado en un 50% en Tailandia.

iii) Servicios de conservación de inmuebles, por contrata .....	\$ 6 000
1952:	5 000
1951:	5 138

Asignación prevista para los gastos de conservación y reparación de los inmuebles facilitados gratuitamente por el Gobierno de Tailandia.

iv) Artículos y material de oficina .....	\$ 22 000
1952:	17 000
1951:	25 004

Esta asignación es menor que lo realmente gastado en 1951, a pesar de los notables aumentos en los precios, porque se espera que las medidas de estricta economía dictadas ayudarán a reducir el consumo de artículos y material de oficina.

v) Funcionamiento y conservación de vehículos ..	\$ 7 500
1952:	7 500
1951:	6 869

Crédito para cubrir los gastos de conservación de vehículos y consumo de gasolina y aceite.

vi) Fletes y acarreo .....	\$ 10 000
1952:	6 000
1951:	11 399

Esta partida cubre los gastos de envío de documentos a los gobiernos de los Estados Miembros, a los miembros asociados y a los organismos especializados, así como los gastos de servicio de valija diplomática a la Sede.

vii) Gastos diversos de material y servicios .....	\$ 6 000
1952:	4 000
1951:	6 901

Esta asignación se destina a los gastos de seguros de responsabilidad civil de los vehículos automotores, seguros contra incendios, gastos bancarios originados por el movimiento de fondos y gastos diversos similares.

#### CAPITULO V

Equipo permanente .....	\$ 10 450
1952:	10 000
1951:	10 718

i) Muebles y accesorios de oficina .....	\$ 6 450
1952:	6 000
1951:	6 965

Esta partida cubre la adquisición y renovación de 14 máquinas de escribir, un mimeógrafo, 12 muebles para archivo, 10 escritorios y 10 sillones, 10 ventiladores eléctricos, una máquina calculadora eléctrica, estantes para la biblioteca y partidas diversas de menor importancia.

ii) Biblioteca .....	\$ 4 000
1952:	4 000
1951:	3 753

Esta partida cubre la adquisición de material de referencia y de suscripción a periódicos y publicaciones técnicos. También incluye los gastos de encuadernación.

## Sección 23. Comisión Económica para América Latina

\$881 000

(1952: \$734 700 1951: \$583 602)

La estructura y funciones de la Comisión Económica para América Latina figuran en detalle en el *Administrative Manual*, Volumen I, Organización.

El programa de trabajo y el orden de prelación para 1952-1953, correspondientes a la secretaría de la Comisión Económica para América Latina, fueron revisados en febrero de 1952 por el Comité Plenario de la Comisión, a falta de un período ordinario de sesiones de la Comisión para 1952. El programa de trabajo, en la forma aprobada definitivamente por el Comité Plenario, aparece detallado por categorías de prelación (trabajos permanentes, especiales y postergados) en el cuarto informe anual que la Comisión presentó al Consejo Económico y Social en su 14° período de sesiones (E/2185).

Antes de establecer estos cálculos presupuestarios, se ha hecho un minucioso examen de la organización de la secretaría a base del programa de trabajo establecido para 1953. Como resultado de ese examen, las diversas divisiones de la secretaría de la Comisión han quedado reorganizadas mediante un traslado interno de los funcionarios, a fin de obtener el mayor rendimiento posible del personal de que se dispone.

El programa de trabajo aprobado para 1953 implica un aumento del volumen de trabajo de la secretaría, en comparación con 1952. Los nuevos estudios que a ésta se han encomendado sobre problemas de transporte y energía requieren un nuevo puesto de oficial de primera y la asignación de fondos adicionales para consultores y gastos de viaje.

En cumplimiento de la decisión tomada por el Consejo Económico y Social en su 13° período de sesiones para mantener por tiempo indefinido las comisiones económicas regionales, la Comisión Económica para América Latina, en su cuarto período de sesiones, pidió al Secretario Ejecutivo que continuase con carácter permanente el estudio económico, los estudios previamente autorizados en materia de desarrollo económico, comercio, industria y agricultura, y los estudios referentes a la integración económica de la América Central. La Comisión pidió también al Secretario Ejecutivo que estableciese un Centro de Desarrollo Económico y que tomase con el Director General de la Administración de Asistencia Técnica las disposiciones oportunas para ampliar las actividades comunes a la CEPAL y la AAT.

En cumplimiento de estas recomendaciones, la División de Fomento Económico de la secretaría ha quedado reorganizada de forma que funcione como un centro de desarrollo económico. En 1953, el citado centro abarcará una nueva sección que tendrá a su cargo el programa de formación profesional establecido por la CEPAL y la AAT. El personal adicional necesario para el mencionado centro, o sea un oficial de primera, un oficial de segunda y un oficial auxiliar, se obtendrá mediante el traslado procedente de otras divisiones de la secretaría.

Los problemas especiales de la evolución económica de los 10 países septentrionales serán tratados por la Oficina de México, D. F. El Comité Plenario ha dado gran preferencia al estudio relativo a la integración económica de la América Central y, como resultado de ese estudio, ha adquirido especial importancia la colaboración con la Administración de Asistencia Técnica por lo que respecta a los programas de asistencia técnica para la región de la América Central, que figura entre las tareas permanentes de la secretaría. Como el volumen de trabajo que la Oficina de México, D. F., habrá de desempeñar en 1953 no permitirá prestar la atención necesaria a estas nuevas tareas en los países septentrionales, se

propone establecer un puesto adicional de oficial de primera en dicha oficina que funcionará en unión del Centro de Desarrollo Económico en Santiago, con inclusión de la Dependencia Mixta de la CEPAL y la AAT.

En la actualidad, la Oficina de Santiago cuenta con un personal de secretaría muy reducido, lo que redundará en perjuicio de la producción y eficiencia del personal del Cuadro Orgánico. Una cuidadosa revisión ha demostrado que se necesitan por lo menos cinco nuevos puestos en el Cuadro de Servicios Generales para establecer una proporción adecuada y satisfactoria entre los Cuadros Orgánico y de Servicios Generales.

Por consiguiente, se solicitan siete puestos adicionales para 1953, es decir, dos para el Cuadro Orgánico y cinco para el de Servicios Generales. Se asigna ahora también, para todo el año, un crédito destinado a cuatro puestos del Cuadro Orgánico que en el proyecto de presupuesto suplementario para 1952 estaban solamente cubiertos para una parte del año. Asimismo, se propone revisar la escala de sueldos para el personal local en Santiago para mantenerlos al nivel de los sueldos que prevalecen en dicha capital. La asignación de créditos para consultores ha sido aumentada en 20 600 dólares para cubrir nuevos estudios, además de los proyectados para 1952, que han sido encomendados por la Comisión. También figura un aumento de 16 800 dólares en el crédito asignado al personal supernumerario con el fin de resolver el problema que, como la experiencia ha demostrado, siempre se plantea, o sea el de atender a un mayor trabajo de traducción, mecanografía y reproducción con anterioridad a la conferencia anual.

El aumento de 18 200 dólares por concepto de gastos comunes de personal, que aparece en el capítulo II, se debe principalmente a la mayor aportación a la Caja de Pensiones del Personal, por haberse admitido nuevos miembros, y a una nueva partida—Seguro médico—introducida en este capítulo, que representa la aportación de las Naciones Unidas a un programa de atenciones médicas para el personal internacional y local de la Comisión.

Las asignaciones de crédito para las partidas que aparecen en el capítulo III—Otros gastos—conservan aproximadamente el nivel correspondiente a 1952, a excepción de las partidas destinadas a viajes en comisión de servicio y servicios por contrata para la conservación de inmuebles.

El aumento de 3 000 dólares que figura en el capítulo IV—Equipo permanente—se debe al crédito adicional previsto para la adquisición de máquinas calculadoras, y muebles y accesorios para la Oficina de México, D. F.

Para todos los cálculos de gastos locales previstos en Santiago y en México, se ha aplicado el tipo de cambio de 105 pesos chilenos y de 8,64 pesos mexicanos respectivamente por dólar norteamericano.

## CAPITULO I

Sueldos y salarios .....	\$651 200
	1952: 545 900
	1951: 418 218
i) Puestos de plantilla .....	\$549 700
	1952: 481 800
	1951: 318 034

*Despacho del Secretario Ejecutivo:* Este despacho se compondrá del Secretario Ejecutivo, dos oficiales de primera (incluso el oficial de información) y tres puestos de secretario y escribiente.

El Centro de la CEPAL para Desarrollo Económico: El Centro estará encabezado por un oficial mayor asistido por dos oficiales de primera. Abarcará la Sección de Estudios Especiales, la Dependencia Mixta de la CEPAL y la AAT para Formación Profesional, la Sección de Industrias y la Sección de Agricultura.

La Sección de Estudios Especiales se compondrá de un oficial de primera, tres oficiales de segunda, un oficial adjunto y dos puestos de secretario y escribiente.

El personal de la Dependencia Mixta de la CEPAL y la AAT para Formación Profesional, que en 1953 se compondrá de un oficial de primera y un puesto de secretario y escribiente, será facilitado y pagado directamente por la Administración de Asistencia Técnica.

La Sección de Industrias estará constituida por un oficial superior, dos oficiales de primera, tres oficiales de segunda y cuatro puestos de secretario y escribiente.

Cuadro 23-1. Comisión Económica para América Latina

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
			\$
1	1	Director principal	
		Sueldo . . . . .	18 000
		Subsidio para gastos de representación	3 000
2	2	Oficial Mayor	29 280
<b>Cuadro Orgánico</b>			
6	6	Oficial superior	75 730
12	14	Oficial de primera	133 780
1	1	Oficial de primera (funcionario administrativo)	12 080
14	14	Oficial de segunda	107 760
1	1	Oficial de segunda (funcionario administrativo)	7 330
9	9	Oficial adjunto	53 820
3	3	Oficial auxiliar	15 830
49	51		461 610
		Menos: Coeficiente diferencial de sueldos para el personal de México, D. F. (15% del 75% de los sueldos)	11 000
			450 610
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
<i>(Equivalente en dólares de la escala de sueldos locales del Cuadro de Servicios Generales)</i>			
5	5	Secretario y escribiente (categoría 9)	16 510
3	3	Secretario y escribiente (categoría 8)	8 620
3	3	Secretario y escribiente (categoría 7)	8 400
9	11	Secretario y escribiente (categoría 6)	22 200
13	16	Secretario y escribiente (categoría 5)	31 450
17	17	Secretario y escribiente (categoría 4)	25 660
1	1	Secretario y escribiente (categoría 3)	1 410
1	1	Chófer (categoría 3)	1 400
1	1	Capataz (categoría 3)	1 400
5	5	Subalterno (categoría 2)	4 190
1	1	Subalterno (categoría 1)	750
108	115		572 600
		Menos: Ajuste por movimiento de personal . . . . .	22 900
		<b>TOTAL</b>	<b>\$549 700</b>

La Sección de Agricultura está organizada conjuntamente con la Organización para la Agricultura y la Alimentación. Su personal se compondrá de un oficial superior, dos oficiales de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto y un puesto de secretario y escribiente. De este personal, el oficial superior y uno de los oficiales de primera serán proporcionados por la Organización para la Agricultura y la Alimentación.

En 1953, el programa de trabajo del Centro de Desarrollo Económico será el siguiente:

*Proyectos permanentes*

- a) Un estudio de los problemas generales de desarrollo económico y métodos de planificación, en conjunción con una reunión de expertos;
- b) Aspectos financieros del desarrollo económico que abarcarán:
  - i) Un estudio de políticas monetarias y fiscales relativas a las necesidades del desarrollo económico, en conjunción con una reunión de expertos;
  - ii) Un estudio de los medios para aumentar el ritmo de la formación de capital nacional y para encauzar los ahorros en forma productiva;
- c) Estudios sobre el desarrollo económico en determinados países;
- d) Formación profesional de economistas;
- e) Colaboración con la Administración de Asistencia Técnica en materia de programas de asistencia técnica para el desarrollo económico;
- f) Estudios sobre el desarrollo de determinadas industrias: hierro y acero, papel y pulpa de papel, elaboración química de alimentos y materias textiles;
- g) Estudios sobre los factores que influyen en la productividad de la agricultura;
- h) Estudios sobre el desarrollo agrícola en determinados países;
- i) Estudios sobre las tendencias y condiciones actuales en materia de agricultura.

*Proyectos especiales*

- a) Estudios sobre investigaciones tecnológicas y formación profesional en América Latina;
- b) Estudios sobre transportes, desde el punto de vista de la falta de medios de transporte como obstáculo para el desarrollo económico;
- c) Estudios sobre las necesidades de energía en relación con el desarrollo económico.

*División de Investigaciones Económicas:* Esta división se compone de un oficial superior, tres oficiales de primera, un oficial de segunda, un oficial adjunto, dos oficiales auxiliares y tres puestos de secretario y escribiente. Forman parte de esta división, la Dependencia de Estadística, que comprende un oficial de primera y ocho puestos de secretario y escribiente, y la Biblioteca, compuesta de un oficial auxiliar y dos puestos de secretario y escribiente. La referida División tiene permanentemente toda la responsabilidad de preparar las publicaciones del *Survey of Latin America* y *Quarterly Bulletin* (Estudios sobre América Latina y Boletín Trimestral).

*División de Comercio Exterior:* El personal de esta división se compone, en Santiago, de un oficial superior, dos oficiales de segunda y un oficial adjunto, y, en Washington, de un oficial superior, un oficial de primera, un oficial adjunto y un puesto de secretario y escribiente. El programa de trabajo de esta dependencia para 1953 incluye:

*Proyectos permanentes*

- a) Estudios sobre el comercio entre América Latina y los Estados Unidos de América y Europa;
- b) Estudios sobre el comercio interregional, en conjunción con una reunión de expertos.

*Proyectos especiales*

Estudios sobre el mantenimiento del poder adquisitivo de los saldos de divisas extranjeras, acumulados durante el período de emergencia.

*Oficina de México, D.F.* El personal de esta oficina se compone de un oficial mayor, dos oficiales superiores, un oficial de primera, cuatro oficiales de segunda, tres oficiales adjuntos, once puestos de secretario y escribiente y un puesto subalterno. El programa de trabajo de la Oficina de México, D.F., para 1953 incluye:

*Proyectos permanentes*

- a) Estudios sobre la integración económica de la América Central;
- b) Estudios sobre el comercio interregional, especialmente de México, América Central y las Antillas;
- c) Examen de los recientes desarrollos y tendencias económicas en los países septentrionales de América Latina.

*Proyectos especiales*

- a) Organización de una reunión de expertos en materia de transportes en la América Central, en colaboración con la Administración de Asistencia Técnica;
- b) Organización de una reunión de expertos en materia de crédito agrícola en la América Central, en colaboración con la Organización para la Agricultura y la Alimentación;
- c) Estudio preliminar sobre el aprovechamiento máximo de las instalaciones existentes en la zona franca de Colón, Panamá.

Además de los proyectos arriba enumerados, la Oficina de México, D.F., contribuirá a otros estudios regionales emprendidos por la secretaría en Santiago.

*Sección de Servicios Administrativos y Generales:* Esta sección se compone de un oficial de primera (funcionario administrativo), un oficial de segunda (asuntos financieros) y un traductor con categoría de oficial adjunto. El resto del personal de esta sección se nombra localmente bajo el cuadro de servicios generales, y comprende un auxiliar administrativo, dos traductores, un oficinista encargado de compras, dos oficinistas contables, un oficinista para el servicio de registro, un chófer, un telefonista, dos oficinistas encargados de documentos, un secretario, 10 taquimecanógrafos para la sala de mecanografía y seis subalternos (limpiadores y ordenanzas)

ii) <i>Consultores</i> .....	\$ 75 000
	1952: 54 400
	1951: 70 857

Esta partida se destina al nombramiento, durante seis meses, de dos expertos para estudios sobre transportes; el nombramiento, durante seis meses, de cuatro expertos para estudio sobre energía; el nombramiento, durante tres meses, de dos expertos y, durante seis semanas, de cuatro expertos para estudios sobre el comercio interregional; el nombramiento, durante seis meses, de dos expertos para el estudio sobre la integración económica de la América Central; el nombramiento, durante cuatro meses, de seis expertos y, durante dos meses, de tres expertos para estudios sobre industrias químicas y de elaboración de alimentos, así como para la continuación de estudios sobre el papel y la pulpa de papel, estudios sobre materias textiles y estudios sobre el hierro y acero; y el nombramiento, durante tres meses, de un experto para la investigación relativa al manejo de la zona franca de Colón, Panamá.

iii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 25 000
	1952: 8 200
	1951: 27 606

El volumen de trabajos de traducción, mecanografía y reproducción está sumamente recargado durante los cuatro

meses que preceden a la conferencia anual. Con el fin de atender a esta tarea de gran actividad y de asegurar la oportuna distribución de la documentación destinada a la conferencia, se propone nombrar, a fin de evitar nuevos puestos permanentes, personal local por un período de corta duración como personal supernumerario y en la siguiente proporción: cuatro traductores para cuatro meses; dos traductores para dos meses; diez mecanógrafos para cuatro meses; diez oficinistas encargados de documentos para tres meses, y cinco estadígrafos para cinco meses. La citada partida cubre también los gastos correspondientes a secretarios y escribientes supernumerarios para substituir a los empleados que disfrutan de licencia anual, licencia para visitar el país de origen y licencia por enfermedad.

iv) <i>Horas extraordinarias y trabajo nocturno</i> ...	\$ 1 500
	1952: 1 500
	1951: 1 721

Este crédito cubre los gastos por concepto de horas extraordinarias que se requieren para preparar la conferencia anual y para otros períodos de actividad extraordinaria.

CAPITULO II

Gastos comunes de personal .....	\$128 200
	1952: 110 000
	1951: 73 787

i) <i>Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares</i> .....	\$ 15 000
	1952: 15 000
	1951: 15 348

Esta asignación cubre los gastos del primer viaje del funcionario al ser nombrado, los gastos de viaje de sus familiares, y el transporte de sus muebles y efectos.

ii) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal</i> .....	\$ 60 000
	1952: 50 000
	1951: 34 321

Esta partida se destina a las aportaciones del personal internacional y local a la Caja de Pensiones del Personal.

iii) <i>Primas de repatriación</i> .....	\$ 1 000
	1952: 1 000
	1951: -

Esta suma representa una asignación simbólica.

iv) <i>Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación y gastos conexos</i> .....	\$ 16 500
	1952: 17 000
	1951: 10 162

Además del subsidio familiar por hijos a cargo a que tiene derecho el personal internacional, esta partida cubre el pago de un pequeño subsidio familiar que se paga al personal local en Santiago de conformidad con la práctica local.

v) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen</i> .....	\$ 16 000
	1952: 16 000
	1951: 6 244

Esta partida cubre los gastos de viaje para visitar el país de origen de ocho miembros del personal, que tienen derecho a esta licencia en 1953.

vi) <i>Bienestar del personal</i> .....	\$ 1 700
	1952: 2 000
	1951: 1 555

Esta partida cubre los honorarios de los médicos por los reconocimientos periódicos de los miembros del personal, la adquisición de una cantidad limitada de medicinas y las donaciones para actividades organizadas del personal.

vii) Seguro médico .....	\$ 10 000
1952:	—
1951:	—

Esta nueva partida cubre la aportación de las Naciones Unidas a un programa de servicios médicos para el personal internacional y local.

viii) Primas de instalación e indemnizaciones por rescisión de los nombramientos .....	\$ 8 000
1952:	9 000
1951:	6 157

Este crédito se asigna al pago de primas de instalación a los nuevos miembros del personal y al abono en efectivo de la licencia anual por rescisión de los nombramientos.

CAPITULO III

Otros gastos .....	\$ 90 600
1952:	70 800
1951:	81 327

i) Viajes en comisión de servicio .....	\$ 40 000
1952:	28 600
1951:	34 104

Esta partida está basada en la experiencia de años anteriores. Cubre los gastos de viaje que los funcionarios de la secretaría realizan para reunir antecedentes destinados al Estudio Económico anual y para hacer consultas con funcionarios oficiales y consultores expertos, correspondientes a tres viajes de miembros de la Secretaría de la Comisión a México y la Sede para consultas y para asistir a reuniones. Se asigna también un crédito para enviar pequeños grupos de estudio de economistas a países determinados, a solicitud de los gobiernos, con el fin de estudiar el desarrollo económico de los países respectivos.

ii) Servicios de comunicaciones .....	\$ 7 300
1952:	10 000
1951:	9 340

Este crédito se destina a los servicios telefónicos, cablegráficos, telegáficos y postales.

iii) Servicios por contrata para la conservación de inmuebles .....	\$ 29 500
1952:	15 700
1951:	13 979

Esta partida comprende los gastos relativos al alquiler del nuevo inmueble en Santiago, alquiler de oficinas en Washington para 1953, gastos para decorar nuevamente el inmueble actual que se desocupará en marzo de 1953 y gastos del traslado de los muebles, equipo, material de biblioteca y documentos al nuevo edificio. El aumento de este cálculo presupuestario se debe también al aumento del alquiler que se pagará en el nuevo inmueble para la oficina de Santiago, debido en parte al alza general de los precios y, en parte, al arrendamiento de locales más amplios en el nuevo inmueble.

iv) Artículos y material de oficina .....	\$ 6 000
1952:	7 000
1951:	12 646

Esta partida cubre los gastos de artículos y material de oficina necesarios, así como el material destinado a la reproducción de documentos por servicios propios de la Organización.

v) Funcionamiento y conservación de vehículos ..	\$ 800
1952:	1 000
1951:	811

Esta partida cubre los gastos de conservación y funcionamiento de un solo automóvil, con inclusión de gasolina y aceite.

vi) Fletes y acarreos .....	\$ 5 000
1952:	6 000
1951:	9 096

Esta asignación de créditos cubre los gastos de envío de documentos a los gobiernos de los Estados Miembros, organismos especializados, organizaciones no gubernamentales y a 1 000 destinatarios residentes en América Latina a quienes se distribuyen los documentos de la CEPAL. Asimismo cubre el servicio de valija diplomática con la Sede.

vii) Gastos diversos de material y servicios .....	\$ 2 000
1952:	2 500
1951:	1 351

Esta partida se destina a cubrir los gastos por concepto de seguro, por conversión de fondos y servicios bancarios en general, y por otros servicios diversos.

CAPITULO IV

Equipo permanente .....	\$ 11 000
1952:	8 000
1951:	10 270

i) Muebles y accesorios .....	\$ 7 000
1952:	4 000
1951:	5 359

Este crédito se asigna para la adquisición de muebles adicionales y demás equipo de oficina con arreglo al siguiente detalle: cuatro máquinas calculadoras para Santiago, dos máquinas calculadoras y cuatro nuevas máquinas de escribir para la oficina en México, D.F., y muebles y accesorios para las nuevas oficinas de Santiago y para la oficina de México, D.F.

ii) Libros y mapas para la biblioteca .....	\$ 4 000
1952:	4 000
1951:	2 661

Esta asignación se basa en la experiencia de años anteriores y se destina a la adquisición normal de libros para la biblioteca y las suscripciones a diarios, periódicos y boletines de carácter técnico.

iii) Vehículos .....	\$ —
1952:	—
1951:	2 250



## TITULO VII

### ATENCIONES SOCIALES

#### Sección 24. Atenciones Sociales \$20 000

(1952: \$20 000 1951: \$18 251)

En esta sección, se asigna una partida para atenciones sociales, tanto en la Sede como en las oficinas regionales y oficinas subalternas.

Los cálculos presupuestarios abarcan el reembolso debido a los miembros de la Secretaría de los gastos necesarios que, por concepto de atenciones sociales, se derivan del desempeño

de sus funciones oficiales, así como de todos los demás gastos por igual concepto aprobados previamente por el Secretario General, entre los que figura una suma adecuada para cubrir los gastos que se originen con motivo de una recepción que habrá de darse en el octavo período de sesiones de la Asamblea General.

## TITULO VIII

### TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA

**\$1 1756 600**

(1952: \$1 649 830 1951: \$1 742 148)

Todos los cálculos relativos a los trabajos de imprenta por contrata, con excepción de los que corresponden a la Corte Internacional de Justicia, son presentados en un solo grupo a fin de facilitar el examen del programa total de publicaciones de las Naciones Unidas.

Antes de ser incluídas en estos cálculos presupuestarios, todas las publicaciones han sido aprobadas por la Junta de Publicaciones en lo que respecta a su necesidad, alcance y extensión, tirada, idiomas en que aparecerán, probable fecha de publicación y costo total aproximado.

Las diversas economías en cuanto a formato y presentación gradualmente introducidas durante los dos últimos años, y mencionadas en los presupuestos anteriores, se han extendido ahora uniformemente a todos los documentos oficiales y publicaciones. Además, se ha eliminado la encuadernación en cartón, salvo para los ejemplares que se venden al público y cuyo gasto es recuperable. La impresión de los documentos oficiales en fascículos y con carácter regular, ha sido firmemente establecida. En el período 1951-1952, los documentos oficiales de la Asamblea General fueron totalmente impresos

y publicados, por primera vez, en los tres idiomas de trabajo, dentro de los dos meses siguientes a la clausura del período de sesiones. Una consecuencia importante ha sido la disminución en las necesidades de almacenaje que antes se dedicaba a las copias mimeografiadas.

En tanto que en 1950 se encargaron trabajos de imprenta por contrata en otros países por valor de 420 000 dólares, en 1951 las sumas gastadas por tal concepto llegaron a 743 000 dólares, o sea el 42% del total de los gastos por concepto de trabajos de imprenta por contrata. lo que representa el 60% del trabajo total de páginas impresas. En los primeros cinco meses de 1952, se ha mantenido esta proporción de trabajo enviado al extranjero como consecuencia, hasta cierto punto, de haberse celebrado el sexto período de sesiones de la Asamblea General en París. Esta circunstancia ha sido causa también de que se abran nuevos mercados en Europa y, en consecuencia, se espera mantener en 1953 una asignación de por lo menos 50% de trabajo a países que ofrecen tarifas de imprenta inferiores a las de los Estados Unidos de América. Los gastos enumerados en los presentes cálculos presupuestarios se basan en este supuesto.

#### Sección 25. Documentos Oficiales

**\$800 500**

(1952: \$823 530<sup>1</sup> 1951: \$825 407<sup>1</sup>)

#### CAPITULO I

Asamblea General, sus Comisiones y Comités . . . .	<b>\$446 000</b>	
1952:	500 000	
1951:	431 377	
	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
i) Actas de las sesiones, en cinco idiomas (460 sesiones) . . . . .	3 200	229 000
ii) Anexos, en cinco idiomas (70 fascículos) . . . . .	1 680	121 000
iii) Suplementos, en cinco idiomas (25 volúmenes) . . . . .	1 166	96 000

#### CAPITULO II

Consejo de Seguridad, sus Comisiones y Comités . . . . .	<b>\$161 000</b>	
1952:	80 030	
1951:	75 209	
	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
i) Actas de las sesiones, en cinco idiomas (150 sesiones) . . . . .	1 800	128 700
ii) Suplementos, en cinco idiomas . . . . .	352	25 109
iii) Suplementos especiales, en cinco idiomas (4 informes) . . . . .	100	7 200

#### CAPITULO III

Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités . . . . .	<b>\$ 41 120</b>	
1952:	48 320	
1951:	72 820	

	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
i) Actas de las sesiones de dos períodos de sesiones, en dos idiomas (88 sesiones) . . . . .	704	19 320
ii) Anexos de ambos períodos de sesiones, en dos idiomas (35 fascículos) . . . . .	140	3 800
iii) Suplementos (informes de las comisiones, en dos idiomas, y resoluciones, en cinco idiomas, 13 volúmenes) . . . . .	414	18 000

#### CAPITULO IV

Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités . . . . .	<b>\$ 40 600</b>	
1952:	50 030	
1951:	60 448	
	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
i) Actas de las sesiones de dos períodos de sesiones, en dos idiomas (90 sesiones) . . . . .	720	19 500
ii) Anexos de ambos períodos de sesiones, en dos idiomas . . . . .	200	10 000
iii) Suplementos (informes en dos idiomas y resoluciones en cinco idiomas, 6 volúmenes) . . . . .	276	11 100

El cálculo presupuesto para los anexos cubrirá solamente los gastos para aquellos documentos esenciales para la comprensión de los debates y conclusiones del Consejo. No

<sup>1</sup> Estas cifras incluyen 22 690 y 44 293 dólares para 1952 y 1951, respectivamente, con destino a la Conferencia Científica de las Naciones Unidas sobre Conservación y Utilización de los Recursos Naturales. En 1953 no se pide asignación para esta partida.

abarcará los gastos de impresión correspondientes a todas las peticiones presentadas al Consejo. El Secretario General estima que, para la mayor parte de las peticiones, bastará publicarlas en mimeógrafo.

## CAPITULO V

## Comisiones y Comités de Investigaciones y

Encuestas .....	\$	—
	1952:	23 500
	1951:	21 890

Esta partida, destinada a la impresión de informes de las comisiones y comités de investigaciones y encuestas, puede considerarse incluida en la partida provisional presentada en la sección 5 para estos organismos. Más tarde se presentarán las partidas detalladas para los trabajos de imprenta en 1953, junto con el cálculo presupuestario detallado para cada una de las comisiones aprobadas para 1953.

## CAPITULO VI

## Comité Central Permanente y Organismo de

Fiscalización (Estupefacientes) .....	\$	11 780
	1952:	8 960
	1951:	7 956

<sup>2</sup> Ediciones bilingües.

	Páginas de texto inglés	Costo calculado, \$
i) Informe al Consejo Económico y Social sobre las estadísticas de 1952 referentes a estupefacientes y sobre las labores del Comité Central en 1953, en tres idiomas . . . . .	102	4 350
ii) Adición al inciso i) <i>supra</i> , en tres idiomas . . . . .	63	2 310
iii) Estimación de las necesidades mundiales de estupefacientes en 1954, en tres idiomas . . . . .	100	2 920
iv) Estimación de las necesidades mundiales de estupefacientes—suplemento No. 4 a las estimaciones relativas a 1952, y suplementos Nos. 1, 2 y 3 a la estimación relativa a 1953, en tres idiomas . . . . .	25	2 200

## CAPITULO VII

Documentos Oficiales (trabajo atrasado 1946-1949), en cinco idiomas .....	\$100 000
	1952: 90 000
	1951: 111 411

\* \* \*

Las normas de distribución hacen necesario el siguiente número de ejemplares (promedios) :

	Inglés	Francés	Español	Chino	Rus.
Asamblea General . . . . .	3 000	1 100	580	300	400
Consejo de Seguridad . . . . .	2 300 <sup>2</sup>	2 300 <sup>2</sup>	400	150	250
Consejo Económico y Social . . . . .	3 000	1 000	—	—	—
Consejo de Administración Fiduciaria . . . . .	2 700	1 100	—	—	—
Comisiones y Comités de Investigaciones y Encuestas . . . . .	3 200	1 500	600	250	350
Comité Central Permanente (Estupefacientes) . . . . .	2 500	1 400	550	—	—

Los ingresos que, en 1953, se obtendrán de la venta de todas las publicaciones incluidas en esta sección se calculan en 35 000 dólares.

**Sección 26. Publicaciones**  
**\$956 100**

(1952: \$826 300 1951: \$916 741)

**CAPITULO I**

Publicaciones de los departamentos de la Sede . . . \$792 900  
1952: 691 250  
1951: 805 176

i, *Despacho del Secretario General* . . . . . \$ 3 500  
1952: 1 990  
1951: 1 445

	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
1. Acuerdos entre los organismos especializados, en dos idiomas . . . . .	100	2 500
2. Impresos varios . . . . .		1 000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3 500</b>

ii) *Biblioteca* . . . . . \$ 7 250  
1952: 6 580  
1951: 7 022

	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
1. Listas de documentos de las Naciones Unidas (cuatro volúmenes) . . . . .	892	7 250

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de esta partida se calculan en 2 000 dólares.

iii) *Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad* . . . . . \$ 4 650  
1952: 2 780  
1951: 858

	<i>Páginas de texto inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
1. Suplemento No. 2 al Volumen I de la Bibliografía Internacional de Energía Atómica. . . . .	70	950
2. Suplemento No. 2 al Volumen II de la Bibliografía Internacional de Energía Atómica. . . . .	300	3 700
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 4 650</b>

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 1 000 dólares.

iv) *Departamento de Asuntos Económicos* . . . . . \$206 090  
1952: 185 730  
1951: 199 658

	<i>Páginas de texto inglés (excepto cuando aparece un *)</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$

**A. Publicaciones periódicas**

1. Revista de transportes y comunicaciones (trimestral), en dos idiomas. . . . .	300	9 000
2. Boletín Mensual de Estadística, bilingüe . . . . .	2 100*	54 000
3. Aplicación de las medidas para lograr y mantener el empleo total, en tres idiomas . . . . .	400	10 800
4. Informe Económico Mundial, 1952-53, en dos idiomas . . . . .	450	17 160
5. Análisis de los problemas internacionales relacionados con los productos básicos, 1953, en dos idiomas. . . . .	56	2 270
6. Anuario Estadístico, 1953, bilingüe. . . . .	620*	26 500
7. Anuario Demográfico, 1953, bilingüe. . . . .	400*	13 500
7a. Suplemento al Anuario Demográfico, bilingüe . . . . .	600*	19 500
8. Estadísticas de renta nacional de diversos países en 1952. . . . .	250	7 000

9. Anuario de estadísticas de comercio internacional, 1952 . . . . .	176	5 500
10. Catálogo de proyectos económicos y sociales, No. 3, en dos idiomas. . . . .	144	5 900
11. Estudio sobre hacienda pública, en dos idiomas . . . . .	96	2 100
12. Acuerdos fiscales internacionales, volumen IV, en tres idiomas. . . . .	240	8 700

**B. Otras publicaciones**

13. Efectos de la tributación sobre las inversiones extranjeras privadas en América Latina, en dos idiomas. . . . .	90	2 650
14. Impuesto sobre la tierra. . . . .	112	1 100
15. Reforma agraria: Cooperación agrícola, en dos idiomas. . . . .	112	2 100
16. Progresos efectuados en materia de reforma agraria, en dos idiomas. . . . .	300	6 800
17. Recursos en mineral de hierro, en tres idiomas . . . . .	84	3 900
18. Estadísticas de la hacienda pública, 1938-1952, bilingüe . . . . .	250*	4 500
19. Recursos en metales no ferrosos y su utilización para el desarrollo económico; edición en español. . . . .	64*	795
20. Recursos en combustibles y energía, y su utilización para el desarrollo económico, edición en francés. . . . .	96*	2 315

**TOTAL \$206 090**

La tirada de estas publicaciones en inglés es, por término medio, de 3 400 ejemplares; las del Boletín Mensual de Estadística y del Anuario Estadístico llegan a 6 000 ejemplares, y la del Informe Económico Mundial a 4 650 ejemplares. En francés y en español, el promedio es de 1 250 y 1 150 ejemplares respectivamente.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 60 800 dólares.

v) *Departamento de Asuntos Sociales* . . . . . \$142 790  
1952: 123 550  
1951: 98 790

	<i>Páginas de texto inglés (excepto cuando aparece un *)</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$

**A. Publicaciones periódicas**

1. Boletín de Estupefacientes; cuatro números en dos idiomas. . . . .	224	9 400
2. Boletín de Estupefacientes (extractos) cuatro números en tres idiomas. . . . .	—	1 500
3. Revista internacional de política criminal; dos números en dos idiomas. . . . .	160	8 700
4. Boletín de Población; dos números en dos idiomas . . . . .	128	3 670
5. Vivienda, Urbanismo y Planificación Rural; tres números en dos idiomas. . . . .	360	12 000
6. Cartografía mundial, en dos idiomas. . . . .	96	3 100
7. Resumen anual de leyes y disposiciones relativas a los estupefacientes, en dos idiomas . . . . .	56	1 675
8. Resumen de los informes anuales de los gobiernos, sobre estupefacientes, en dos idiomas . . . . .	240	6 500
9. Digesto de leyes y disposiciones sobre estupefacientes, en dos idiomas. . . . .	64	1 925
10. Anuario de Derechos Humanos, en dos idiomas . . . . .	500	11 000

	Páginas de texto inglés (excepto cuando aparece un *)	Costo calculado \$
<b>B. Otras publicaciones</b>		
11. Repercusión de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en tres idiomas..	48	1 700
12. Derechos y libertades, edición en francés	256*	2 700
13. Condición jurídica y social de la mujer en el derecho público, en dos idiomas.....	80	1 550
14. Legislación que influye sobre la magnitud y composición de la población, en dos idiomas .....	100	3 000
15. Fuentes de información para las estadísticas de migración, 1925-1950, bilingüe....	276*	5 500
16. Determinantes y consecuencias de las tendencias de la población, en dos idiomas..	600	13 250
17. Tendencias recientes de la tasa de natalidad en diversos países, en dos idiomas..	52	1 470
18. Manuales sobre métodos para preparar cálculos de población y predicciones demográficas, en tres idiomas.....		4 400
19. Aspectos demográficos del problema de las personas jubiladas y de los ancianos, en dos idiomas .....	128	4 300
20. Fuentes de información para la demografía, en tres idiomas.....	20	1 220
21. Aplicación de normas internacionales a los datos censales de la población económicamente activa (Manual sobre fuerza de trabajo), edición en francés.....	168*	2 000
22. Estudio sobre la adopción, en dos idiomas	140	2 575
23-28. Serie legislativa y administrativa, en dos idiomas .....		13 950
a) Protección a la infancia, a la juventud y a la familia.....	360	
b) Defensa social .....	132	
c) Rehabilitación de las personas físicamente impedidas .....	128	
d) Vivienda .....	128	
e) Migración .....	88	
f) Protección a la vejez.....	88	
29. Formación del personal de bienestar social en las regiones insuficientemente desarrolladas, en dos idiomas .....	240	4 295
30. Textos de leyes nacionales sobre la condición jurídica y social de los inmigrantes, en tres idiomas.....	240	4 295
31-33. Estudios regionales comparados del problema de la delincuencia de menores:		
a) En el Oriente Medio y en el Cercano Oriente, en dos idiomas.....	192	3 015
b) En América Latina, en tres idiomas..	192	4 465
c) En Asia y en el Lejano Oriente, en dos idiomas .....	192	3 015
34. Libertad condicional y vigilancia ulterior postcarcelaria, en dos idiomas.....	192	2 915
35. Resultados prácticos y aspectos financieros de la organización del sistema de la condena condicional, en dos idiomas.....	192	2 940
36. Factores para una política de inmigración	48	1 500
37. Observaciones acerca del convenio único sobre estupefacientes, en dos idiomas....	—	1 550
<b>TOTAL</b>		<b>\$142 790</b>

La tirada de estas publicaciones es, por término medio, de 2 600 ejemplares en inglés y de 1 200 ejemplares en francés.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 13 000 dólares.

<b>vi) Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos .....</b>	<b>\$ 34 620</b>
1952:	24 820
1951:	31 615

	Páginas de texto inglés	Costo calculado \$
<b>A. Publicaciones periódicas</b>		
1. Digesto periódico de las informaciones procedentes de los territorios no autónomos, en tres idiomas .....	64	3 320
2. Resúmenes y análisis de las informaciones procedentes de los territorios no autónomos, en tres idiomas.....	900	21 000
<b>B. Otras publicaciones</b>		
3. Estudio social, en tres idiomas.....	250	6 500
4. Recopilación de antecedentes del régimen de administración fiduciaria.....	272	3 800
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34 620</b>

La tirada de estas publicaciones en inglés es, por término medio, de 3 700 ejemplares. En francés y español, el promedio es de 1 580 y 700 ejemplares respectivamente.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 1 200 dólares.

<b>vii) Departamento de Información Pública .....</b>	<b>\$252 670</b>
1952:	220 000
1951:	319 884

	Número de ejemplares de cada publicación	Costo calculado \$
1. <i>United Nations Bulletin</i> (quincenal).....	18 000	71 800
2. Boletín de las Naciones Unidas (quincenal)	3 500	20 250
3. <i>Revue des Nations Unies</i> (mensual).....	3 000	7 200
4. Noticieros (semanal) .....	11 400	51 000
Inglés .....	3 800 copias	
Español .....	900 copias	
Danés .....	500 copias	
Islandés .....	500 copias	
Noruego .....	500 copias	
Sueco .....	500 copias	
Portugués (mensual) .....	3 000 copias	
Turco (quincenal) .....	200 copias	
5. Relator de las Naciones Unidas (mensual) ..	50 000	4 500
6. Las Naciones Unidas al alcance de todos...	15 000	10 000
7. Anuario de las Naciones Unidas: costo de 368 ejemplares comprados por las Naciones Unidas .....	—	2 300
8. Extractos del <i>United Nations Bulletin. Boletín de las Naciones Unidas</i> y la <i>Revue des Nations Unies</i> , 60 títulos, 500 000 ejemplares en total .....	—	15 000
9. Manuales .....	242 500	22 500
Lo que hacen las Naciones Unidas, en tres idiomas, seis títulos, 70 000 ejemplares		
A B C de las Naciones Unidas, 50 000 ejemplares en inglés, 40 000 ejemplares en otros idiomas		
Carta de las Naciones Unidas, 50 000 ejemplares en inglés, 10 000 ejemplares en francés y 10 000 ejemplares en español		
Cómo colaboran los pueblos, 12 500 ejemplares		
10. Hojas sueltas .....	120 000	13 000
Las Naciones Unidas: Lo que son, 50 000 ejemplares, en 30 idiomas aproximadamente		
Declaración de Derechos Humanos, 20 000 ejemplares en 50 idiomas aproximadamente		
Organismos especializados de las Naciones Unidas, 50-000 ejemplares, en 80 idiomas aproximadamente		

11. Publicaciones referentes al Día de las Naciones Unidas, con inclusión de hojas sueltas, cateles y recopilación de antecedentes .....	14 100	5 000
12. Material educativo y docente .....	76 000	3 000
El tema de las Naciones Unidas en las escuelas primarias; 15 000 ejemplares en inglés, 5 000 en francés y 5 000 en español Cómo informarse acerca de las Naciones Unidas; 20 000 ejemplares en inglés, 5 000 en francés y 5 000 en español Las Naciones Unidas y los territorios no autónomos; 15 000 ejemplares en inglés, 3 000 en francés y 3 000 en español		
13. Fotografías, gráficos y otros impresos para exhibición .....	13 000	3 000
14. Manuales sobre programas de radio .....	67 000	3 000
Inglés (semestral), 50 000 ejemplares Español (trimestral), 15 000 ejemplares Árabe (semestral), 2 000 ejemplares		

Al planear el programa de publicaciones para 1953, este departamento ha procurado elaborar proyectos remuneradores o autoamortizables, en la medida de lo posible, a fin de mantener e incluso aumentar los ingresos. Por ejemplo, los 7 600 dólares que se asignan para el Boletín de las Naciones Unidas van a servir para imprimir 5 000 ejemplares adicionales que se van a poner en venta y van a proporcionar un ingreso neto de 11 250 dólares. Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 55 000 dólares, lo que reducirá a 197 650 dólares el costo neto del programa de publicaciones.

viii) Departamento Jurídico .....	\$108 350
1952:	95 830
1951:	100 310

	Páginas de texto inglés (excepto cuando aparece un *)	Costo calculado \$
1. Compilaciones de tratados, 24 volúmenes, multilingüe .....	9 600*	60 000
2. Índice de las compilaciones de tratados, dos volúmenes, en dos idiomas .....	400	12 000
3. Documentos preparados de conformidad con los artículos 16 y 21 del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional, en tres idiomas .....	400	8 200
4. Serie legislativa: Leyes nacionales relativas al mar territorial, volumen V .....	750	5 400
5. Serie legislativa: Leyes relativas a la nacionalidad, volumen VI .....	564	4 000
6. Manual de Cláusulas finales, edición en francés .....	100*	1 500
7. Acuerdos y protocolos .....		5 000
8. Laudos arbitrales internacionales, volumen VI, en dos idiomas .....	600	3 650
9. Manual sobre la condición jurídica, prerrogativas e inmunidades de las Naciones Unidas, en dos idiomas .....	132	4 000
10. Situación de las convenciones multilaterales (edición en hojas sueltas), en dos idiomas ...	80	2 600
11. Informes forenses .....		2 000
TOTAL		\$108 350

La tirada de estas publicaciones es, por término medio, de 1 700 ejemplares en inglés y 800 en francés, alcanzando la cantidad de 2 100 ejemplares la Compilación de Tratados.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de este departamento se calculan en 11 000 dólares.

ix) Conferencias y Servicios Generales .....	\$ 10 000
1952:	7 360
1951:	12 170

	Costo calculado \$
1. Formularios especiales de copias múltiples al carbón, sellos, rótulos, membretes de papel de cartas, etc., y cuadros y certificados .....	9 000
2. Clisés para la impresión de las cubiertas de los documentos oficiales (listas de agentes de venta, etc.) .....	1 000
TOTAL	\$10 000

x) Servicios Administrativos y Financieros .....	\$ 1 000
1952:	1 630
1951:	4 048

	Costo calculado \$
1. Encuadernación de libros de contabilidad .....	700
2. Manual para el personal recientemente nombrado .....	300
TOTAL	\$ 1 000

xi) Fomento de las ventas .....	\$ 22 000
1952:	17 980
1951:	29 376

	Costo calculado \$
Impresión de catálogos; folletos y hojas sueltas en varios idiomas; propaganda en diarios y periódicos seleccionados; fomento del correo directo; exposiciones; fomento de las ventas cooperativas con agentes de venta, y otras actividades para fomentar las ventas, con inclusión de los gastos de fraqueo que se realizan por contrata .....	22 000
TOTAL	\$22 000

## CAPITULO II

Publicaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra .....	\$ 89 600
1952:	71 870
1951:	64 003

i) Servicios generales .....	\$ 9 000
1952:	7 360
1951:	10 207

	Costo calculado \$
1. Lista de libros catalogados (510 páginas) .....	3 800
2. Lista de artículos seleccionados (220 páginas) .....	1 700
3. Fichas bibliográficas (4 000) .....	2 000
4. Formularios diversos .....	1 500
TOTAL	\$ 9 000

Las publicaciones de la Biblioteca se distribuyen gratuitamente y se utilizan en gran parte para las operaciones de canje, de las cuales la Biblioteca obtiene considerables ventajas.

ii) Servicios de información .....	\$ 2 300
1952:	670
1951:	952

	Costo calculado \$
1. Guía ilustrada para los visitantes (100 000 ejemplares) ...	2 300
TOTAL	\$ 2 300

La guía se distribuye gratuitamente a los visitantes que pagan un derecho de entrada al Palacio de las Naciones.

iii) Comisión Económica para Europa .....	\$ 78 300
1952:	63 840
1951:	52 844

	<i>Costo calculado</i>
	\$
1. Boletín de estadísticas de transporte (trimestral), bilingüe .....	1 000
2. Boletín económico para Europa (tres números), en tres idiomas .....	19 000
3. Boletín de estadísticas del acero (trimestral), bilingüe..	7 700
4. Boletín de estadísticas de la madera (trimestral), bilingüe	7 700
5. Boletín de estadísticas del carbón (trimestral), bilingüe	3 800
6. Boletín de estadísticas de la vivienda (semestral), bilingüe	600
7. Estudio económico de Europa: 1952, en tres idiomas ....	19 200
8. Boletín de estadísticas de transporte (anual), bilingüe ..	2 300
9. Estudios acerca de la coordinación de transporte, en inglés	2 400
10. Convenciones y acuerdos sobre transporte, bilingüe .....	5 100
11. Estudio de las tendencias del consumo de la madera, bilingüe .....	8 000
12. Mapas, gráficos y cuadros estadísticos .....	1 500
<b>TOTAL</b>	<b>\$78 300</b>

La tirada de las ediciones bilingües es, por término medio, de 1 500 ejemplares. Con arreglo a las normas establecidas, la distribución del Estudio Económico se hace a base de 5 500 ejemplares en inglés, 3 000 ejemplares en francés y 1 000 ejemplares en ruso.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de esta Comisión se calculan en 11 000 dólares.

### CAPITULO III

Publicaciones de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente .....		\$ 40 600
	1952:	31 680
	1951:	22 752
	<i>Páginas de texto en inglés (excepto cuando aparece un *)</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
1. Boletín económico para Asia y el Lejano Oriente (tres números) .....	238	2 700
2. Boletín de transporte de la CEALO (trimestral) .....	300	3 600
3. Estudio económico de Asia y el Lejano Oriente, edición de 1953 .....	400	4 500
3a. Estudio económico de Asia y el Lejano Oriente, 1952, edición en francés .....	100*	900
4. Boletín de estadística sobre el adelanto en el empleo de la energía eléctrica como fuerza motriz, en dos idiomas .....	100	3 300
5. Serie sobre hidráulica fluvial No. 4: El problema de la sedimentación, en dos idiomas..	56	2 100
6. Serie sobre hidráulica fluvial No. 5: Dragado de los ríos y revestimiento de riberas, en dos idiomas .....	45	1 600

7. Comercio entre los países de la región de la CEALO y Europa, en dos idiomas .....	250	4 000
8. Índice de estadísticas asiáticas, en dos idiomas .....	56	1 800
9. Guía de laboratorios e institutos de investigación en Asia y el Lejano Oriente, en dos idiomas .....	150	3 500
10. Fabricación del hierro y el acero en Asia y el Lejano Oriente, en dos idiomas .....	310	8 800
11. Serie sobre hidráulica fluvial No. 3, edición en francés .....	230	3 300
12. Mapas, gráficos y cuadros .....		500
<b>TOTAL</b>		<b>\$40 600</b>

La tirada de estas publicaciones en inglés es, por término medio, de 3 000 ejemplares y la del Estudio Económico llega a 5 000. El promedio de las ediciones en francés es de 1 500 ejemplares.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de esta Comisión se calculan en 6 000 dólares.

### CAPITULO IV

Publicaciones de la Comisión Económica para América Latina .....		\$ 33 000
	1952:	31 500
	1951:	24 810
	<i>Páginas de texto en inglés</i>	<i>Costo calculado</i>
		\$
1. Boletín económico para América Latina (trimestral) en dos idiomas .....	216	6 480
2. Estudio Económico de América Latina, en dos idiomas .....	236	7 000
3. Programación del desarrollo económico, en dos idiomas .....	120	3 200
4. Integración económica de América Central, en dos idiomas .....	60	1 700
5. Estudio del comercio intrarregional (América Latina), en dos idiomas .....	148	4 200
6. Estudios sobre agricultura, en dos idiomas ...	200	1 870
7. Problemas generales del desarrollo económico, en dos idiomas .....	300	2 850
8. Estudio sobre el hierro y el acero, en dos idiomas .....	300	2 850
9. Fluctuaciones cíclicas en la Argentina, en dos idiomas .....	300	2 850
<b>TOTAL</b>		<b>\$33 000</b>

La tirada de estas publicaciones en inglés es, por término medio, de 3 500 ejemplares y la del Estudio Económico llega a 4 500. El promedio de las ediciones en español es de 1 500 ejemplares.

Los ingresos que en 1953 se obtendrán de las publicaciones de esta Comisión se calculan en 4 000 dólares.

## TITULO IX

### PROGRAMAS TÉCNICOS

\$1 392 900

(1952: \$1 392 900 1951: \$1 307 490)

La Asamblea General, en sus resoluciones 518 (VI) y 583 (VI), aprobó que en el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1952 se siguieran consignando los fondos asignados en 1951 para las actividades autorizadas por las resoluciones 200 (III), 246 (III) y 418 (V), y recomendó que las nuevas actividades que se emprendan en beneficio de los países insuficientemente desarrollados, en materia económica y social y de administración pública, fueran consideradas dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, cuando tales actividades suplementarias no pudieran ser financiadas con cargo el presupuesto de las Naciones Unidas.

Como consecuencia de la resolución 594 (VI), los cálculos presupuestarios de este título han sido ampliados para 1953, a fin de mostrar todas las actividades de los programas inte-

grados de asistencia técnica que las Naciones Unidas administran con fondos del presupuesto y de la Cuenta Especial. El total de los fondos necesarios para estas actividades absorberá 8 850 000 dólares de la cantidad (aproximadamente 10 000 000 de dólares) que se estima necesaria para desarrollar todo el programa. Para cada sección, se pide la misma suma asignada en 1952 como crédito global para cubrir todo el programa, llegándose a la asignación total de 1 392 900 dólares para los Programas Técnicos.

Se calcula que la suma máxima para cada uno de los tres campos principales de actividades será aproximadamente la siguiente:

Actividades Sociales .....	\$1 615 000
Desarrollo Económico .....	5 825 000
Administración Pública .....	1 410 000

#### Sección 27. Actividades Sociales

\$768 500

(1952: \$768 500 1951: \$685 499)

En este cálculo presupuestario se asignan créditos para las siguientes actividades en 1953, con inclusión de las desarrolladas en años anteriores bajo el título de Funciones de asesoramiento en materia de servicios sociales:

a) Dotación de expertos en materia de servicios sociales, especialmente de bienestar social, que proporcionen servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten, y que apliquen, durante un período prudencial, nuevos métodos: suministro del equipo que esos expertos necesiten en relación con esas actividades, y publicación y distribución de los informes de los expertos.

Sueldos y gastos conexos de los expertos (inclusive el costo de los informes) .....	\$749 500
Equipo .....	20 000
	<hr/>
	\$769 500

b) Provisión de medios para que funcionarios competentes en materia de servicios sociales, especialmente en bienestar social, observen las experiencias realizadas y se familiaricen con las prácticas seguidas en otros países, y para permitir que personas debidamente calificadas, que en su propio país no pueden recibir formación profesional en ciertos aspectos de las actividades sociales, adquieran la formación adecuada

en los países extranjeros que disponen de los medios de enseñanza necesarios.

Estipendios y gastos conexos de los becarios de ambas categorías .....	\$564 000
--	-----------

c) Preparación, organización y establecimiento de centros de preparación profesional, proyectos de demostración, conferencias, seminarios y otros proyectos especiales en materia de servicios sociales, especialmente de bienestar social, a petición de los gobiernos, y suministro de publicidad y películas técnicas, y equipo necesario para dichos servicios

\$281 500

Estas cantidades están sujetas a ajustes dentro de la asignación total correspondiente a la sección, y a que los programas ejecutados dependen de las solicitudes recibidas de los gobiernos.

Se solicita una asignación de 768 500 dólares para el programa de funciones de asesoramiento en materia de servicios sociales, previsto por la Asamblea General en su resolución 418 (V), y para alcanzar el cálculo presupuestario total de 1 615 000 dólares destinado a actividades sociales. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica financiará el saldo de 846 500 dólares.



**Sección 28. Desarrollo Económico**  
**\$479 400**

(1952: \$479 400 1951: \$478 725)

En este cálculo presupuestario se asignan créditos para las siguientes actividades en 1953, con inclusión de las desarrolladas en años anteriores bajo el título de Asistencia Técnica para el Desarrollo Económico:

a) Dotación de expertos que proporcionen servicios de asesoramiento en relación con sus problemas de desarrollo económico a los gobiernos que los soliciten; suministro del equipo que esos expertos necesiten en relación con esas actividades, y publicación y distribución de los informes de los expertos.

Sueldos y gastos conexos de los expertos (inclusive el costo de las informes) ..... \$2 854 700

Equipo ..... 760 300

\$3 615 000

b) Adoptar medidas para facilitar la formación, en el extranjero, de expertos de los países insuficientemente desarrollados, poniendo a su disposición becas de ampliación de estudios en aquellos países o instituciones que, en los estudios especiales de que se trate, hayan alcanzado un alto grado de competencia técnica.

Estipendios y gastos conexos de los becarios de ambas categorías ..... \$1 100 000

c) Preparación, organización y establecimiento de centros de preparación profesional, proyectos de demostración, conferencias, seminarios y otros proyectos especiales en los diversos aspectos del desarrollo económico, inclusive el suministro del equipo necesario para su establecimiento, y suministro de publicidad y películas técnicas necesarias para dichos servicios ..... \$1 110 000

Estas cantidades están sujetas a ajustes dentro de la asignación total correspondiente a la sección, ya que los programas ejecutados dependen de las solicitudes recibidas de los gobiernos.

Se solicita una asignación de 479 400 dólares a fin de proporcionar la asistencia técnica para el desarrollo económico prevista en la resolución 200 (III) de la Asamblea General y para alcanzar el cálculo presupuestario total de 5 825 000 dólares destinado a las actividades en estas materias. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica financiará el saldo de 5 345 600 dólares.

**Sección 29. Administración Pública**  
**\$145 000**

(1952: \$145 000 1951: \$143 266)

En este cálculo presupuestario se asignan créditos para las siguientes actividades en 1953, entre las que figuran aquellas desarrolladas en años anteriores bajo el título de "Programa para la Formación Profesional en Materia de Administración Pública":

a) Dotación de expertos que proporcionen servicios de asesoramiento a los gobiernos que los soliciten, en relación con los problemas de administración pública; suministro del equipo que esos expertos necesiten para tales actividades, y publicación y distribución de los informes de los expertos.

Sueldos y gastos conexos de los expertos (inclusive el costo de los informes) .....	\$670 750
Equipo .....	10 000
	\$680 750

b) Dotación de becas de estudios y becas para ampliación de estudios con objeto de preparar en el extranjero a los expertos de los países insuficientemente desarrollados, mediante la adopción de las disposiciones necesarias para efectuar estudios en los países e instituciones convenientes.

Estipendios y gastos conexos de los becarios de ambas categorías .....	\$413 000
--	-----------

c) Preparación y establecimiento de centros de prepara-

ción profesional, proyectos de demostración, conferencias, seminarios y otros proyectos especiales en los diversos campos de la administración pública, inclusive el suministro del equipo y de la literatura técnica necesaria para esos trabajos .....

\$301 250

d) Primas al Comité de Prácticas Administrativas del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas de Bruselas y otras instituciones similares para ampliar el intercambio de información técnica sobre temas de administración pública .....

\$ 15 000

Estas cantidades están sujetas a ajustes dentro de la asignación total correspondiente a esta sección, en vista de que los programas que se lleven a cabo dependen de las solicitudes recibidas de los gobiernos.

Se pide la consignación de un crédito de 145 000 dólares para poner en práctica programas de preparación en materia de administración pública, según se ha previsto en la resolución 246 (III) de la Asamblea General, y para alcanzar un cálculo presupuestario total de 1 410 000 dólares para todas las actividades de asistencia técnica en materia de administración pública. El Programa Ampliado de Asistencia Técnica financiará el saldo de 1 265 000 dólares.

## TITULO X

### GASTOS ESPECIALES

\$2 149 500

(1952: \$2 649 500<sup>1</sup> 1951: \$1 649 470)

#### Sección 30. Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones

\$649 500

(1952: \$649 500 1951: \$649 470)

La Asamblea General, en virtud de su resolución 250 (III), tomó disposiciones para la liquidación de créditos por la suma de 10 809 529 21 dólares, que corresponden a algunos Estados Miembros como consecuencia del traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones.

Se han liquidado ya créditos por un total que asciende a

<sup>1</sup> Incluye 1 000 000 de dólares destinado a la Sección 31.

1 067 535 21 dólares correspondientes a otros haberes pendientes de los haberes en capital permanente.

En 1951, se iniciaron los arreglos para liquidar en 15 anualidades iguales los créditos restantes de 9 741 994 dólares, correspondientes a los haberes en capital permanente, liquidación que continuará hasta 1965. La suma que se solicita está destinada a la liquidación de la tercera anualidad de dichos créditos.

#### Sección 31. Amortización del préstamo para la construcción de la Sede

\$1 500 000

(1952: \$1 000 000 1951: \$1 000 000)

La Asamblea General en su resolución 242 (III), aprobó el informe del Secretario General sobre la Sede de las Naciones Unidas (documento A/627), en el cual se fijaron los términos del acuerdo relativo a un préstamo de 65 000 000 de dólares entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El Acuerdo de Préstamo dispone que las Naciones Unidas

reintegrarán esta suma, libre de interés, con cargo a su presupuesto ordinario y durante un período de 31 años, en anualidades de 1 000 000 de dólares a 2 500 000 dólares, a partir del 1° de julio de 1951 y hasta el 1° de julio de 1982.

La suma de 1 500 000 dólares representa la tercera anualidad, que deberá pagarse el 1° de julio de 1953, conforme al cuadro que figura en el Acuerdo de Préstamo.

## **B. Corte Internacional de Justicia**

TITULO XI

**CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA**  
\$640 800

(1952: \$639 860 1951: \$596 539)

**Sección 32. Corte Internacional de Justicia**  
\$640 800

(1952: \$639 860 1951: \$596 539)

**CAPITULO I**

Sueldos y gastos de los miembros de la Corte . . . . \$343 100  
1952: 328 000  
1951: 307 956

i) Sueldos y estipendios del Presidente, el vicepresidente y los magistrados . . . . . \$307 800  
1952: 307 800  
1951: 293 309

Esta partida se ha calculado de conformidad con la resolución 474 (V) aprobada por la Asamblea General el 15 de diciembre de 1950.

ii) Aportaciones a la Caja de Pensiones . . . . . \$ 100  
1952: —  
1951: —

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32 del Estatuto de la Corte, la Asamblea General aprobó (resolución 86 (I)) el reglamento que fija las condiciones para conceder pensiones de retiro a los miembros de la Corte. No se ha aprobado aún decisión alguna sobre la creación de un fondo especial para financiar esas obligaciones. Por consiguiente, se somete un cálculo simbólico.

iii) Pensiones . . . . . \$ 13 750  
1952: 1 750  
1951: 1 133

Esta partida se destina al pago de pensiones de retiro a tres magistrados, cuyos mandatos expiraron en febrero de 1952, y a la viuda de un miembro de la Corte, con arreglo a lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 86 (I).

iv) Viajes en comisión de servicio . . . . . \$ 2 250  
1952: 2 250  
1951: 551

v) Viajes anuales y viajes en uso de licencia . . . . \$ 18 000  
1952: 15 000  
1951: 8 219

Las asignaciones de esta partida tienen en cuenta los derechos de todos los magistrados, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 85 (I) de la Asamblea General. En 1951, un grupo de magistrados procedentes del extranjero no hicieron uso de su derecho a viajar a sus respectivos países, razón por la cual los gastos totales fueron inferiores a la suma autorizada para ese año.

vi) Viajes y transporte de muebles y efectos de los miembros de la Corte y sus familiares . . . \$ 1 000  
1952: 1 000  
1951: 757

La asignación para esta partida es igual a la aprobada para 1952.

vii) Gastos diversos de material y servicios . . . . \$ 200  
1952: 200  
1951: 130

Esta partida incluye los fondos necesarios para gastos

excepcionales, como los que se originan con motivo de las ceremonias oficiales a que la Corte se ve obligada a asistir.

viii) Magistrados ad hoc, asesores, testigos y peritos . . . . . \$ —  
1952: —  
1951: 3 848

La designación de magistrados *ad hoc* y asesores, así como la comparecencia de testigos y la designación de peritos, depende del carácter de los litigios sometidos a la Corte, con lo cual los gastos incluidos en este título son gastos potenciales. En el presupuesto no se incluye ninguna cantidad para esos gastos. No obstante, el proyecto de resolución relativo a gastos imprevistos y extraordinarios para 1953 dispone que el Secretario General puede anticipar sumas para este fin con cargo al Fondo de Operaciones. Se ha seguido ya ese procedimiento en ejercicios económicos anteriores.

**CAPITULO II**

Sueldos, salarios y gastos de la Secretaría de la Corte . . . . . \$227 500  
1952: 231 380  
1951: 219 304

i) Puestos de plantilla . . . . . \$158 000  
1952: 152 380  
1951: 149 675

El ajuste por variación del costo de vida de los sueldos de los funcionarios de la Secretaría de la Corte para 1953 se ha mantenido en 25%. Este porcentaje se aplica al 75% del sueldo.

Cuadro 32-1. Secretario y Secretaría de la Corte

Número de puestos de plantilla		Cuadro y categoría	Sueldos brutos
1952	1953		
<b>Cuadro de Dirección</b>			
1	1	Director Principa	
		Sueldo . . . . .	18 000
		Subsidio para gastos de representación . . . . .	3 000
1	1	Director	16 600
<b>Cuadro Orgánico</b>			
2	2	Oficial superior	24 160
2	2	Oficial de primera	19 580
1	1	Oficial de segunda	8 820
5	5	Oficial adjunto	35 350
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>			
4	4	Empleado de categoría principal . . . . .	23 520
3	3	Empleado de primera categoría . . . . .	14 440
1	1	Empleado de categoría de trámite . . . . .	4 000
5	6	Empleado de categoría auxiliar . . . . .	19 420
5	5	Ordenanza	7 550
30	31		194 440
Menos: Ajuste por variación del costo de vida . . . . .			36 440
			TOTAL \$158 000

Se propone la creación de un nuevo puesto de categoría auxiliar en el cuadro de servicios generales, reduciéndose en consecuencia la partida presentada para el personal supernumerario.

ii) <i>Personal supernumerario</i> .....	\$ 28 000
1952:	33 700
1951:	37 600

Los nombramientos de personal supernumerario se hacen con arreglo a los requerimientos de la Corte. Como se propone la creación de un nuevo puesto de plantilla (mecanógrafo), el cálculo presupuestario para el personal supernumerario se ha reducido en la cantidad correspondiente. Además, se necesita un menor número de taquígrafos ajenos a la institución porque la Corte utiliza aparatos de grabación magnética en alambre. Por consiguiente, cabe todavía una nueva reducción de 1 000 dólares en el cálculo correspondiente a esta partida.

iii) <i>Horas extraordinarias</i> .....	\$ 900
1952:	900
1951:	669

El pago por concepto de horas extraordinarias se efectúa en condiciones similares a las de la Secretaría de las Naciones Unidas. Sólo tienen derecho al mismo los miembros del personal pertenecientes a las categorías que perciben los sueldos bajos.

iv) <i>Viajes y transporte de muebles y efectos de los funcionarios y sus familiares</i> .....	\$ 600
1952:	1 000
1951:	609

v) <i>Primas de instalación</i> .....	\$ 700
1952:	—
1951:	735

Los cálculos presupuestarios relativos a las partidas iv) y v) precedentes se basan en los gastos efectuados en 1951. La cifra de 1 000 dólares que figura en la partida iv) para 1952 cubre las partidas iv) y v), ya que las asignaciones consignadas para 1952 se hicieron bajo un solo título: "Transporte de muebles y efectos a la llegada y a la partida".

vi) <i>Aportaciones a la Caja de Pensiones del Personal</i> .....	\$ 21 550
1952:	20 730
1951:	19 351

Esta partida se ha calculado a base de las previsiones hechas para los sueldos de Secretario y del personal permanente.

vii) <i>Subsidio familiar por hijos a cargo, subsidios de educación y gastos de viaje conexos</i> .....	\$ 5 900
1952:	5 900
1951:	4 888

Para el cálculo de esta partida se han seguido las mismas normas de la Secretaría de las Naciones Unidas.

viii) <i>Aportaciones al seguro de enfermedad y al seguro de vida colectivo</i> .....	\$ 1 000
1952:	1 420
1951:	80

Esta partida se ha calculado sobre la base de 50 dólares por funcionario, que es la aplicada por la Secretaría de las Naciones Unidas para 1952.

Como no todos los funcionarios de la Secretaría forman aún parte del programa de seguro médico vigente en Nueva York, se considera que la suma de 1 000 dólares solicitada es suficiente para el ejercicio económico de 1953.

ix) <i>Pagos a título compensatorio</i> .....	\$ 150
1952:	150
1951:	—

x) <i>Viajes en uso de licencia para visitar el país de origen</i> .....	\$ 1 000
1952:	3 500
1951:	726

El cálculo de los créditos asignados para este fin se ha hecho a base de las normas que rigen en la Secretaría de las Naciones Unidas. El número de empleados que tienen derecho a esta licencia en 1953 es mayor que el de 1952.

xi) <i>Bienestar del personal</i> .....	\$ 200
1952:	200
1951:	106

xii) <i>Viajes en comisión de servicio</i> .....	\$ 9 500
1952:	11 500
1951:	4 865

## CAPITULO III

Servicios comunes diversos .....	\$ 63 500
1952:	73 780
1951:	63 091

i) <i>Contribución a la Fundación Carnegie</i> .....	\$ 18 000
1952:	18 000
1951:	12 632

ii) <i>Amortización del costo de instalación en el nuevo inmueble</i> .....	\$ 2 640
1952:	2 640
1951:	2 631

iii) <i>Amortización suplementaria del costo del nuevo inmueble</i> .....	\$ 2 640
1952:	2 640
1951:	2 631

Las partidas i), ii) y iii) anteriores se basan en las disposiciones del Acuerdo celebrado entre las Naciones Unidas y la Fundación Carnegie en relación con la utilización del Palacio de la Paz, de La Haya. Con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 84 (I) y 586 (VI) de la Asamblea General, dicho Acuerdo implica el pago anual de una suma de 68 400 florines neerlandeses (18 000 dólares).

iv) <i>Costo de la distribución de documentos</i> .....	\$ 1 420
1952:	1 200
1951:	1 428

Esta partida se basa en los gastos de 1951.

v) <i>Servicio telefónico</i> .....	\$ 900
1952:	900
1951:	787

vi) <i>Servicios cablegráficos, telegráficos y de radio</i> .....	\$ 1 800
1952:	1 800
1951:	1 625

vii) <i>Servicios postales</i> .....	\$ 2 300
1952:	2 300
1951:	2 015

viii) <i>Artículos y material de oficina</i> .....	\$ 7 500
1952:	7 000
1951:	7 116

En el presupuesto de gastos para 1952, las consignaciones de créditos para las partidas v), vi) y vii) anteriores aparecieron bajo el solo título de "Correo, telégrafo, teléfono", habiéndose aprobado la cantidad de 5 000 dólares para las tres. Basándose en esta experiencia, se solicita una suma similar para 1953.

ix) <i>Gastos de imprenta por contrata</i> .....	\$ 25 000
1952:	36 000
1951:	31 931

En 1951, los gastos de imprenta se elevaron a una suma aproximada de 32 000 dólares. Se considera que para 1953 será suficiente una suma de 25 000 dólares. Los gastos de

imprensa dependen directamente del número y volumen de los documentos presentados a la Corte por las partes interesadas.

x) <i>Gastos de auditoría</i> . . . . .	\$	500
	1952:	500
	1951:	—
xi) <i>Gastos diversos de materiales y servicios</i> . . . . .	\$	700
	1952:	700
	1951:	295

Esta partida incluye 400 dólares para los gastos de administración de los fondos de la Corte y 300 dólares para gastos excepcionales, como los que se originan con motivo de las ceremonias a las que los miembros de la secretaría se ven obligados a asistir.

xii) <i>Gastos diversos (Archivos de Nuremberg)</i> . . . . .	\$	100
	1952:	100
	1951:	—

En 1949, la Asamblea General autorizó a la Corte a sufragar los gastos en que ha incurrido su secretaría al hacerse

depositaria de los Archivos del Tribunal Militar de Nuremberg, correspondientes a los Gobiernos de Francia, Reino Unido, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Estados Unidos de América.<sup>1</sup> Los gastos por este concepto en 1950 fueron de 1 345 dólares y para 1953 se solicita una asignación de crédito simbólica.

## CAPITULO IV

Equipo permanente . . . . .	\$	6 700
	1952:	6 700
	1951:	6 188
i) <i>Muebles e instalaciones adicionales</i> . . . . .	\$	3 500
	1952:	3 500
	1951:	3 620
ii) <i>Biblioteca</i> . . . . .	\$	3 200
	1952:	3 200
	1951:	2 568

<sup>1</sup> Véanse los *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto periodo de sesiones, Sesiones Plenarias, Anexo*, tema 39 del programa, documento A/1232, párrafo 140.

## NACIONES UNIDAS

	A.			B.	
	Sede de las Naciones Unidas y Oficinas en el exterior, con exclusión de la Oficina de Ginebra			Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	
	1953 Cálculo previsto	1952 Cálculo aprobado	1951 Ingresos reales	1953 Cálculo previsto	1952 Cálculo aprobado
	\$	\$	\$	\$	\$
i) Impuestos sobre sueldos y subsidios del personal.....	3 990 000	4 322 700	3 667 757	613 000	598 000
ii) Ingresos por alquiler de locales.....	101 000	88 500	48 737	178 000	180 000
iii) Reembolso por concepto de gastos de personal y servicios proporcionados a los organismos especializados y otras organizaciones.....	35 000	65 000	36 993	160 000	159 300
iv) Venta de documentos oficiales y publicaciones.....	150 000	175 000	87 757	50 000	50 000
v) Ingresos por distribución de películas...	55 000	45 000	34 917	—	—
vi) Intereses producidos por las inversiones...	100 000	120 000	111 388	—	—
vii) Otros intereses.....	6 400	9 900	17 391	500	600
viii) Venta de equipo usado de oficina y de transporte, etc.....	36 000	64 000	137 055	9 000	2 500
ix) Reintegro de gastos realizados en años anteriores.....	50 000	75 000	93 957	500	1 500
x) Reembolso de gastos, Hotel Lido Beach..	38 000	38 000	38 275	—	—
xi) Cuotas de los Estados no miembros.....	50 000	—	—	—	—
xii) Otros ingresos diversos.....	25 000	40 000	94 359	25 000	20 000
xiii) Ingresos por venta de sellos de correo de las Naciones Unidas.....	380 000	300 000	375 312	18 000	—
xiv) Contribución del Gobierno de Chile para sufragar los gastos adicionales con motivo de la celebración en Santiago del 12º período de sesiones del Consejo Económico y Social.....	—	—	77 624	—	—
TOTAL	\$5 016 400	\$5 343 100	\$4 821 522	\$1 054 000	\$1 011 900

**i) Impuestos sobre sueldos y subsidios del personal**

Los ingresos calculados para 1953 por concepto de impuestos sobre sueldos y subsidios se basan en la experiencia y, por consiguiente, reflejan un considerable mejoramiento con respecto a los cálculos para 1951 y 1952, que como resultado del cambio al régimen revisado de sueldos no pudieron preverse con exactitud.

**ii) Ingresos por alquileres (por concepto de locales)**

Se calcula que en 1953 los ingresos de la Sede ascenderán a 101 000 dólares, constituidos por:

a) Alquiler de unos 2 700 pies cuadrados\*, 11 000 dólares;

b) Alquiler del garaje, 90 000 dólares.

Se ha calculado que los ingresos que se percibirán en Ginebra por concepto de alquiler de locales ascenderán a 178 000 dólares.

**iii) Reembolso de gastos por personal y servicios proporcionados a los organismos especializados y otras organizaciones**

Como se espera que en 1953 el trabajo de conferencias en la Sede será abundante, es muy poco probable que la cesión de personal alcance un nivel considerable.

El cálculo total para la Sede asciende a 35 000 dólares.



CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA				TOTAL		
	C.					
1951 Ingresos reales	1953 Cálculo previsto	1952 Cálculo aprobado	1951 Ingresos reales	1953 Cálculo previsto	1952 Cálculo aprobado	1951 Ingresos reales
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
582 498	30 500	32 200	30 712	4 633 500	4 952 900	4 280 967
153 162	—	—	—	279 000	268 500	201 899
155 826	—	—	—	195 000	224 300	192 819
48 865	2 500	1 500	3 391	202 500	226 500	140 013
—	—	—	—	55 000	45 000	34 917
—	—	—	—	100 000	120 000	111 388
491	100	75	113	7 000	10 575	17 995
9 047	—	—	—	45 000	66 500	146 102
3 402	—	—	—	50 500	76 500	97 359
—	—	—	—	38 000	38 000	38 275
—	9 000	11 025	9 236	59 000	11 025	9 236
19 550	—	—	—	50 000	60 000	113 909
—	—	—	—	398 000	300 000	375 312
—	—	—	—	—	—	77 624
<b>972 841</b>	<b>42 100</b>	<b>44 800</b>	<b>43 452</b>	<b>6 112 500</b>	<b>6 399 800</b>	<b>5 837 815</b>

No se esperan cambios de importancia en Ginebra, donde se calculan ingresos por 160 000 dólares.

iv) *Venta de documentos oficiales y publicaciones*

Se espera que los cambios y adiciones introducidos recientemente en la lista de agentes controlados por la Sede den mejores resultados, pero también existen diversos factores limitativos. Sin embargo, el hecho de que haya mejorado el funcionamiento de la librería indica que se progresa a medida que aumenta la experiencia adquirida, sobre todo si se tiene en cuenta que, en un futuro cercano, se dispondrá de mejores servicios.

Después de un cuidadoso estudio, para 1953 los cálculos

por este concepto en la Sede se evalúan en 150 000 dólares, constituidos por:

a) Ingresos por ventas de librería, 60 000 dólares. y

b) Ingresos por ventas mediante agentes controlados por la Sede. 90 000 dólares.

Los cálculos correspondientes a Ginebra y a la Corte Internacional de Justicia ascienden a 50 000 y 2 500 dólares respectivamente.

v) *Ingresos por distribución de películas*

Los ingresos que se obtienen por este concepto han ido aumentando gradualmente, pudiéndose también esperar que

la venta de cinetoscopias, que acaba de iniciarse, proporcione ciertos ingresos adicionales.

**vi) Intereses producidos por las inversiones**

El financiamiento provisional de los gastos presupuestarios impide invertir una parte muy considerable del Fondo de Operaciones, situación que en mayor o menor grado prevalece durante casi todo el año. Esto reduce considerablemente los ingresos que por este concepto podrían preverse.

Los ingresos procedentes de esta fuente, para 1953, se calculan en 100 000 dólares.

**vii) Otros ingresos por intereses**

Como quiera que se espera recibir el reembolso de la mayor parte del depósito de garantía del grupo de viviendas de Parkway Village, el cálculo para 1953 se ha reducido a 6 400 dólares en la Sede. No se espera ningún cambio importante en los cálculos correspondientes a Ginebra y a la Corte Internacional de Justicia.

**viii) Venta de equipo usado de oficina y de transporte, etc.**

Se calculan en 36 000 dólares los ingresos que en 1953 se percibirán en la Sede, procedentes principalmente de:

a) Venta de equipo de transporte (16 000 dólares);

b) Venta de dictáfonos y máquinas de reproducción (13 000 dólares).

**ix) Reintegro de gastos realizados en años anteriores**

A medida que han mejorado los métodos de adquisición de materiales y de control financiero, los reintegros han ido disminuyendo en forma constante en los últimos años. Se procura continuamente mantener esta tendencia y se calcula que, en 1953, los ingresos por este concepto ascenderán a 50 000 dólares.

\* Un pie cuadrado = 0 029 m<sup>2</sup>.

Asimismo, el cálculo correspondiente a Ginebra se ha reducido a 500 dólares.

**x) Reembolso de gastos, Hotel Lido Beach**

Esta partida corresponde al plazo que deberá pagarse a las Naciones Unidas con arreglo a los términos de la liquidación del plan de alojamiento del Hotel Lido Beach.

**xi) Cuotas de Estados no miembros**

El párrafo 6 de la resolución 582 (VI), aprobada por la Asamblea General el 21 de diciembre de 1951, disponía que los Estados no miembros que hubiesen firmado instrumentos internacionales relativos a los estupefacientes podrían contribuir a los gastos anuales correspondientes. El cálculo para la Sede representa los ingresos que se espera obtener por este concepto en 1953, sobre la base de los gastos realizados en 1952.

El cálculo para la Corte Internacional de Justicia se basa en el párrafo 5 de la misma resolución, que se refiere a las cuotas de los Estados no miembros para contribuir a los gastos de la Corte Internacional de Justicia.

**xii) Ingresos diversos**

En 1953, se calcula que los ingresos por este concepto ascenderán a un total de 50 000 dólares, correspondientes por partes iguales a la Sede y a Ginebra.

**xiii) Ingresos por ventas de sellos de correos de las Naciones Unidas**

A base de la experiencia adquirida, se calcula que de las ventas filatélicas en la Sede se obtendrán 380 000 dólares. Se supone que en 1953 se harán cuatro emisiones conmemorativas.

De las ventas en Ginebra se calcula que se obtendrán 18 000 dólares.

## D. Resumen del pr

		I. Sueldos y salarios			
		Puestos de plantilla	Consultores	Personal supernumerario trabajo ocasional	Horas extraordinarias y trabajo nocturno
		\$	\$	\$	\$
<b>TÍTULO I. PERÍODOS DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y CONSEJOS</b>					
Sección	Capítulo				
1	Asamblea General, sus Comisiones y Comités				
	I. Período de sesiones de la Asamblea General	—	—	218 000	55 000
	II. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	—	—	—	—
	III. Comisión de Cuotas	—	—	—	—
	IV. Comisión de Derecho Internacional	—	—	—	—
	V. Junta de Auditores	—	—	—	—
	VI. Tribunal Administrativo	—	—	—	—
2	Consejo de Seguridad	—	—	—	—
3	Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités				
	I. Consejo Económico y Social	—	—	—	—
	II. Comisión de Derechos Humanos	—	900	—	—
	III. Comisión de Estupefacientes	—	2 600	—	—
	IV. Comisión de Población	—	1 300	—	—
	V. Comisión Fiscal	—	—	—	—
	VI. Comisión de Transportes y Comunicaciones	—	—	—	—
	VII. Comisión Interina de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales	—	—	—	—
	VIII. Comité Asesor Especial de Expertos en materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes	—	—	—	—
	IX. Comité Especial sobre Trabajo Forzoso	—	—	18 400	—
3a	Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes)	—	—	—	—
3b	Comisiones Económicas Regionales	—	—	—	—
	I-III. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	—	—	—	—
	IV. Comisión Económica para América Latina	—	—	—	—
4	Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités	—	—	—	—
	Misión Visitadora, 1953	—	—	—	—
<b>TOTAL, TÍTULO I</b>		—	4 800	236 400	55 000
<b>TÍTULO II. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS</b>					
5	Investigaciones y Encuestas	—	—	—	—
5a	Servicio Móvil de las Naciones Unidas	426 700	—	8 000	5 000
<b>TOTAL, TÍTULO II</b>		426 700	—	8 000	5 000
<b>TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK</b>					
6	Despacho del Secretario General	410 600	1 000	12 000	3 500
6a	Biblioteca	440 100	900	32 000	1 400
7	Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	749 200	3 000	6 500	4 500
8	Secretaría del Comité de Estado Mayor	136 700	—	500	100
9	Administración de Asistencia Técnica	—	—	—	—
10	Departamento de Asuntos Económicos	2 183 500	74 950	56 700	5 350
11	Departamento de Asuntos Sociales	1 670 000	43 000	34 000	4 500
12	Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos	941 200	4 000	10 000	2 500
13	Departamento de Información Pública	2 145 750	4 800	41 000	6 000
14	Departamento Jurídico	443 700	4 000	7 500	1 200
15	Conferencias y Servicios Generales	9 058 600	2 000	244 400	190 000
16	Servicios Administrativos y Financieros	1 474 200	37 700	43 000	5 100
17	Gastos Comunes de Personal	—	—	—	—
18	Servicios Comunes Diversos	—	—	—	—
19	Equipo Permanente	—	—	—	—
19a	Mejoras en los Inmuebles	—	—	—	—
<b>TOTAL, TÍTULO III</b>		19 653 550	175 350	487 600	224 150
<b>TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA</b>					
20	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 967 500	26 500	195 500	17 100
20a	Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados	526 700	1 000	2 000	1 200
<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>		3 494 200	27 500	197 500	18 300
<b>TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN</b>					
21	Centros de Información	445 960	—	59 750	3 000
<b>TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES</b>					
22	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	681 050	33 000	16 000	2 800
23	Comisión Económica para América Latina	549 700	75 000	25 000	1 500
<b>TOTAL, TÍTULO VI</b>		1 230 750	108 000	41 000	4 300
<b>TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES</b>					
24	Atenciones Sociales	—	—	—	—
<b>TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATO</b>					
25	Documentos Oficiales	—	—	—	—
26	Publicaciones	—	—	—	—
<b>TOTAL, TÍTULO VIII</b>		—	—	—	—
<b>TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS</b>					
27	Actividades Sociales	—	—	—	—
28	Desarrollo Económico	—	—	—	—
29	Administración Pública	—	—	—	—
<b>TOTAL, TÍTULO IX</b>		—	—	—	—
<b>TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES</b>					
30	Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones	—	—	—	—
31	Amortización del préstamo para la construcción de la Sede	—	—	—	—







	I. Consejo Económico y Social, sus Comisiones y Comités	—	—	—	—
	II. Comisión de Derechos Humanos	—	900	—	—
	III. Comisión de Estupefacientes	—	2 600	—	—
	IV. Comisión de Población	—	1 300	—	—
	V. Comisión Fiscal	—	—	—	—
	VI. Comisión de Transportes y Comunicaciones	—	—	—	—
	VII. Comisión Interina de Coordinación de Acuerdos Internacionales sobre Productos Esenciales	—	—	—	—
	VIII. Comité Asesor Especial de Expertos en materia de Prevención del Delito y Tratamiento de los Delincuentes	—	—	—	—
	IX. Comité Especial sobre Trabajo Forzoso	—	—	18 400	—
3a	Comité Central Permanente y Órgano de Fiscalización (Estupefacientes)	—	—	—	—
3b	Comisiones Económicas Regionales	—	—	—	—
	I-III. Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	—	—	—	—
	IV. Comisión Económica para América Latina	—	—	—	—
4	Consejo de Administración Fiduciaria, sus Comisiones y Comités	—	—	—	—
	Misión Visitadora, 1953	—	—	—	—
	<b>TOTAL, TÍTULO I</b>	<b>—</b>	<b>4 800</b>	<b>236 400</b>	<b>55 000</b>
	<b>TÍTULO II. INVESTIGACIONES Y ENCUESTAS</b>				
5	Investigaciones y Encuestas	—	—	—	—
5a	Servicio Móvil de las Naciones Unidas	426 700	—	8 000	5 000
	<b>TOTAL, TÍTULO II</b>	<b>426 700</b>	<b>—</b>	<b>8 000</b>	<b>5 000</b>
	<b>TÍTULO III. SEDE, NUEVA YORK</b>				
6	Despacho del Secretario General	410 600	1 000	12 000	3 500
6a	Biblioteca	410 100	900	32 000	1 400
7	Departamento de Asuntos Políticos y de Asuntos del Consejo de Seguridad	749 200	3 000	6 500	4 500
8	Secretaría del Comité de Estado Mayor	136 700	—	500	100
9	Administración de Asistencia Técnica	—	—	—	—
10	Departamento de Asuntos Económicos	2 183 500	74 950	56 700	5 350
11	Departamento de Asuntos Sociales	1 670 000	43 000	34 000	4 500
12	Departamento de Administración Fiduciaria e Información procedente de los Territorios no Autónomos	941 200	4 000	10 000	2 500
13	Departamento de Información Pública	2 145 750	4 800	41 000	6 000
14	Departamento Jurídico	443 700	4 000	7 500	1 200
15	Conferencias y Servicios Generales	9 058 600	2 000	244 400	190 000
16	Servicios Administrativos y Financieros	1 474 200	37 700	43 000	5 100
17	Gastos Comunes de Personal	—	—	—	—
18	Servicios Comunes Diversos	—	—	—	—
19	Equipo Permanente	—	—	—	—
19a	Mejoras en los Inmuebles	—	—	—	—
	<b>TOTAL, TÍTULO III</b>	<b>19 653 550</b>	<b>175 350</b>	<b>487 600</b>	<b>224 150</b>
	<b>TÍTULO IV. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN GINEBRA</b>				
20	Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	2 967 500	26 500	195 500	17 100
20a	Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados	526 700	1 000	2 000	1 200
	<b>TOTAL, TÍTULO IV</b>	<b>3 494 200</b>	<b>27 500</b>	<b>197 500</b>	<b>18 300</b>
	<b>TÍTULO V. CENTROS DE INFORMACIÓN</b>				
21	Centros de Información	445 960	—	59 750	3 000
	<b>TÍTULO VI. COMISIONES ECONÓMICAS REGIONALES</b>				
22	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente	681 050	33 000	16 000	2 800
23	Comisión Económica para América Latina	519 700	75 000	25 000	1 500
	<b>TOTAL, TÍTULO VI</b>	<b>1 200 750</b>	<b>108 000</b>	<b>41 000</b>	<b>4 300</b>
	<b>TÍTULO VII. ATENCIONES SOCIALES</b>				
24	Atenciones Sociales	—	—	—	—
	<b>TÍTULO VIII. TRABAJOS DE IMPRENTA POR CONTRATA</b>				
25	Documentos Oficiales	—	—	—	—
26	Publicaciones	—	—	—	—
	<b>TOTAL, TÍTULO VIII</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
	<b>TÍTULO IX. PROGRAMAS TÉCNICOS</b>				
27	Actividades Sociales	—	—	—	—
28	Desarrollo Económico	—	—	—	—
29	Administración Pública	—	—	—	—
	<b>TOTAL, TÍTULO IX</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
	<b>TÍTULO X. GASTOS ESPECIALES</b>				
30	Traspaso a las Naciones Unidas de los haberes de la Sociedad de las Naciones	—	—	—	—
31	Amortización del préstamo para la construcción de la Sede	—	—	—	—
	<b>TOTAL, TÍTULO X</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>—</b>
	<b>TÍTULO XI. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA</b>				
32	Corte Internacional de Justicia	465 800	—	28 000	900
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$25 716 960</b>	<b>\$315 650</b>	<b>\$1 058 250</b>	<b>\$310 650</b>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1953  
CRÉDITOS APROBADOS PARA 1952  
GASTOS REALIZADOS EN 1951

*Saldos y salarios*  
\$27 401 510  
\$26 440 860  
\$24 206 434







